

PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055

El Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 se crea con el fin de titularizar los derechos sobre Flujos Futuros provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L.

Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: "Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055"

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 825/2023 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 825/2023 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023

REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PA-PAT-002/2023

REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-TD-PAT-002/2023

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs30.000.000,00

Monto Autorizado:	Bs30.000.000,00.- (Treinta Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio.
Serie	Tres Series: Serie "A", Serie "B" y Serie "C".
Moneda en que se expresa el Valor de Titularización de Contenido Crediticio:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismo de Cobertura Interno:	Fondo de Liquidez y Aval.
Mecanismos de Seguridad Adicionales:	Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Propiedad de los Ingresos del Mes, Cuentas Receptoras Administradas por un Tercero, Certificaciones de Auditoría Externa, Garantía Quirografaria, Compromisos Financieros.
Fecha de Emisión:	20 de julio de 2023.
Procedimiento y Plazo de Colocación Primaria:	Noventa (90) Días Calendario a partir de la fecha de emisión. De acuerdo a la Carta Circular/ASFI/DSVSC/CC-5642/2020 se establece que los Valores de Titularización emitidos por las Sociedades de Titularización pueden ser colocados y negociados sin restricción alguna, por lo que podrán emitirse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.
Periodicidad de Amortización de Capital	Serie "A": Mensualmente cada Cinco (5) de mes, de Febrero 2024 a Julio 2024. Serie "B": Mensualmente cada Cinco (5) de mes, de Agosto 2024 a Julio 2026. Serie "C": Mensualmente cada Cinco (5) de mes, de Agosto 2026 a Enero 2029.
Forma de Pago de Intereses:	Mensualmente.
Forma de Representación de los Valores:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV S.A)
Modalidad de colocación:	"A mejor esfuerzo"
Forma y lugar de pago de intereses y amortizaciones de capital:	En el día de vencimiento del cupón. El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón. El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. BDP ST actuará como Agente Pagador de las amortizaciones de capital y pago de los intereses de los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055. Dicho pago se realizará en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la calle 12 de Calacoto esquina Julio C. Patiño Nº 8081 de la ciudad de La Paz.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación Primaria Bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación:	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Respaldo de la Emisión:	Los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 serán respaldados por los derechos sobre los flujos futuros que constituyen el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 y por el(los) mecanismo(s) de cobertura y seguridades adicionales establecidos en este Prospecto.

Serie	Monto de la Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (Días Calendario)	Valor Nominal (Bs)	Tasa de interés (%)	Vencimiento	Calificación de Riesgo	Tendencia
Serie "A"	3.000.000	600	PAT-TD-NA	351	5.000	5,50%	05-jul-24	N-1	Estable
Serie "B"	12.000.000	2.400	PAT-TD-NB	1.081	5.000	5,90%	05-jul-26	A3	Estable
Serie "C"	15.000.000	3.000	PAT-TD-NC	1.996	5.000	7,00%	05-ene-29	A3	Estable

Calificación de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A.: Serie A: N-1	Categoría Nivel 1: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A.: Serie "B" y Serie "C": A3	Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 3 acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN Nº 5 "FACTORES DE RIESGO" PÁGINA Nº 80, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO



ORIGINADOR



AGENTE COLOCADOR



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIÓ SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. Y VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA

Declaraciones Juradas

I. Declaraciones Juradas de BDP ST

Gerente General - Oscar César Crespo Eid



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



NOTARÍA
DE FE PÚBLICA
N° 71
25042018



Código de seguridad: b4yZkGxHZQLL

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE/DOS MIL VEINTITRES - 257/2023-.....

En el Estado de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 15:46 (quince y cuarenta y seis), del día, viernes siete del mes de julio del año dos mil veintitres, ANTE MÍ SILVIA VALERIA CARO CLAURE, Notario de Fe Pública N° 71 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, fue presente el señor **OSCAR CESAR CRESPO EID** con Cédula de Identidad N° **3430900** (tres, cuatro, tres, cero, nueve, cero, cero), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Licenciado en Administración**, con domicilio en COND. EMMANUEL MZ. "C" N°C-2 Z. ACHUMANI LAS LOMAS quien se apersona en su condición de Gerente General de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N° 1451/2021 de 25 de marzo de 2021, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure de este Distrito Judicial, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014 se hizo presente de forma voluntaria y previo el juramento de ley DECLARO VOLUNTARIAMENTE lo siguiente:-----

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por **UNIPARTES S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto social es la importación, exportación y comercialización de toda clase de mercadería, productos y principalmente partes, piezas y accesorios de vehículos automotores (repuestos)**, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

AL SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.-----

AL TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los Valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de Emisión.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, y leída que le fue de principio a fin otorga un pleno consentimiento sin ninguna observación, firmando el declarante, conjuntamente con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido: **fc13f32c13593fa2437c63de0e1545d8c550f034a1286a054f85ef3751e21f95**-----

Nombre	Firma	Huella
OSCAR CESAR CRESPO EID		

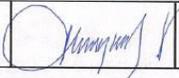
<https://sinplu.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/09314966-b4yZkGxHZQLL>


Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: b4yZkGxHZQ1L

Cédula de Identidad 3430900		
-----------------------------	---	--

 <p>NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 71 25042018 LA PAZ - BOLIVIA</p>	 <p>Abg. Silvia Patricia Casas Chaves NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 71 25042018 LA PAZ - BOLIVIA</p>
--	---



<https://dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/93148dd0-b4yZkGxHZQ1L>

Subgerente de Estructuración - Ahmed Khaled Bazbazat Sabbagh





Código de seguridad: bY1xPzWwSvV

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO/DOS MIL VEINTITRES - 258/2023-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 15:52 (quince y cincuenta y dos), del día, viernes siete del mes de julio del año dos mil veintitres, ANTE MÍ SILVIA VALERIA CARO CLAURE, Notario de Fe Pública N° 71 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, fue presente el señor **AHMED KHALED BAZBAZAT SABBAGH** con Cédula de Identidad N° **4916571** (cuatro, nueve, uno, seis, cinco, siete, uno), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en AV. INOFUENTES ENT. C/ 14Y 15 N° 832 Z. CALACOTO quien se apersona en su condición de Subgerente de Estructuraciones de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N° 4755/2022 de 20 de septiembre de 2022, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure de este Distrito Judicial, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N° 483 de 25 de febrero de 2014 se hizo presente de forma voluntaria y previo el juramento de ley DECLARO VOLUNTARIAMENTE lo siguiente:-----

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por **UNIPARTES S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto social es la importación, exportación y comercialización de toda clase de mercadería, productos y principalmente partes, piezas y accesorios de vehículos automotores (repuestos)**, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

AL SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.-----

AL TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los Valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de Emisión.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, y leída que le fue de principio a fin otorga un pleno consentimiento sin ninguna observación, firmando el declarante, conjuntamente con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido: **5ddcc3812a9ac4b208ebc91c410466ae7f035223081187bffa13533e62938b58**.-----

Nombre	Firma	Huella
AHMED KHALED BAZBAZAT		

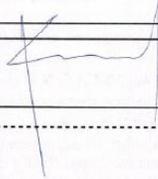
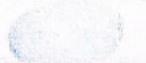
<https://sinplu.dirnoplugob.bo/verificacion-documentos/5a067d05-bY1xPzWwSvV>


Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: bY1xPzWwSxV

SABBAGH Cédula de Identidad 4916571		
--	---	--

 
--

DIRECCIÓN GENERAL PLURALISMO
DIRNOPLU

<https://sinplu.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/9a067405-bY1xPzWwSxV>

II. Declaración Jurada Originador



FORMULARIO NOTARIAL Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: UN/DOS MIL VEINTITRES - 1/2023-----
En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 11:47 (once y cuarenta y siete), del día sábado uno del mes de julio del año dos mil veintitrés, ANTE MÍ YESENIA CHAVEZ RODRIGUEZ, Notario de Fe Pública N° 71 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor **ROMER VARGAS MELGAR** con Cédula de Identidad N° **2922642** (dos, nueve, dos, dos, seis, cuatro, dos), **Boliviana, Casado**, con profesión y/o ocupación **Comerciante**, con domicilio en AV. IBERICA N. 170, quien se apersona en **Representación de Legal** de la sociedad denominada "**UNIPARTES S.R.L.**", en mérito a las facultades conferidas mediante el Testimonio de Poder N° 212/2019 de 29 de abril de 2019, relativo a la REVOCATORIA DE PODER N° 318/2016 DE FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO 2.016, Y OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN QUE HACE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "**UNIPARTES S.R.L.**" EN FAVOR DEL SEÑOR ROMER VARGAS MELGAR, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 26, a cargo del Abg. Víctor Hugo Rojas Mérida del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra; así como en virtud al Testimonio de Poder N° 425/2022 de 7 de octubre de 2022, también otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 26, a cargo del Abg. Víctor Hugo Rojas Mérida del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, relativo a PODER ESPECIAL, AMPLIO, BASTANTE Y SUFICIENTE OTORGADO POR LOS SEÑORES: CAROLINA VARGAS RODRÍGUEZ, EDITH RODRÍGUEZ DE VARGAS Y ROMER VARGAS MELGAR, EN CALIDAD DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DENOMINADA "**UNIPARTES S.R.L.**", EN FAVOR DEL SEÑOR: ROMER VARGAS MELGAR; en su calidad de SOLICITANTE y DECLARANTE. Por lo que Comparece, en representación de la Empresa UNIPARTES S.R.L., y asegura hallarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos, voluntariamente de su libre y espontánea voluntad, sin que medie presión, error, dolo, fraude u otro vicio del consentimiento, y a mi juicio se halla legitimado para actuar, y capaz para este acto, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocerle e identificarle, con la presentación de su documento de identidad, y demás documentación que exhibe; se hace responsable del contenido de su declaración y las consecuencias jurídicas, en caso de incurrir en falsedad. A este efecto, declara lo siguiente:-----
Yo, **ROMER VARGAS MELGAR** con Cédula de Identidad N° 2922642 SC nacido el 17 de abril de 1958, natural de la ciudad de Santa Cruz, Casado, Comerciante, con domicilio en la Av. Ibérica N°170, en calidad de Representante Legal de **UNIPARTES S.R.L.**, en mérito al Testimonio de Poder N° 425/2022 de 7 de octubre de 2022 otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 26 a cargo del Dr. Víctor Hugo Rojas Mérida del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N° 483 de fecha 25 Enero de 2014; por lo que me hago presente, para prestar mi DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA, y previo el juramento de ley, procedo a manifestar lo siguiente:-----
PRIMERA: La información presentada por la Sociedad de Responsabilidad Limitada

<https://si.inplu.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/1c2f5631-5qGeZgITy9vK>

 **DINOPLU**

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: 5qGeZgITy9vK

denominada UNIPARTES S.R.L., como Originador del Proceso de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055, para la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a objeto de la Oferta Pública Primaria de los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 es fidedigna y veraz.-----

SEGUNDA: La información presentada y/o referida por UNIPARTES S.R.L., a BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., para llevar adelante el Proceso de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 es fidedigna y veraz.-----

TERCERA: La información sobre los Flujos Futuros consistentes en los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L. para la constitución del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 cumple con las características y declaraciones señaladas en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.-----

CUARTA: No tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores a este Prospecto.-----

QUINTA: UNIPARTES S.R.L., en calidad de Originador del Proceso de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055, asume plena responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de errores, omisiones o falsedades que pudiera contener la información presentada o referida para este proceso de titularización, cesión de derechos y emisión de Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055.-----

SEXTA: UNIPARTES S.R.L., conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización previstas en la Ley de Mercado de Valores, decretos, reglamentos, normas emitidas por la ASFI y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización.-----

SEPTIMA: UNIPARTES S.R.L., no ha sido declarada en insolvencia, ni se encuentra sujeta a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo.-----

OCTAVA: Los derechos sobre Flujos Futuros cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, no garantizan otras obligaciones contraídas por UNIPARTES S.R.L. (como Originador). No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores conforme a sus estados financieros y que sus acreedores conocen y han manifestado su aceptación con el proceso de titularización en los casos que corresponde contractualmente.-----

NOVENA: Los Flujos Futuros cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, son los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L. depositados en la cuenta receptora administrada por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. y que serán administradas en el marco de lo dispuesto en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación y sus anexos.-----

DÉCIMA: UNIPARTES S.R.L., en su calidad de Originador, asume el compromiso firme de

 **DIRNOPLU**

<https://sinplu.dirno plu.gob.bo/verificacion-documentos/1c295631-5qGeZgITy9vK>



Código de seguridad: 5qGeZgITy9vK

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

realizar todas las acciones necesarias para lograr que los Flujos Futuros alcancen, durante el periodo de vida de la emisión de los Valores de Titularización de contenido crediticio, en su totalidad de acuerdo al detalle de montos y vencimientos establecidos en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.-----

DÉCIMA PRIMERA: Los recursos que recibirá UNIPARTES S.R.L., por la colocación de los Valores de Titularización generados por el presente proceso de titularización serán destinados: para la constitución de un Fondo de Liquidez, Capital de Operaciones y Recambio de Pasivos.-----

DÉCIMA SEGUNDA: El señor ROMER VARGAS MELGAR con Cédula de Identidad N° 2922642 SC, en calidad de Representante Legal de UNIPARTES S.R.L., en mérito al Testimonio de Poder N° 425/2022 de 7 de octubre de 2022 otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 26 a cargo del Dr. Víctor Hugo Rojas Mérida del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, persiste en el tenor integro de su Declaración Jurada Voluntaria firmando al pie del presente documento.-----

CONCLUSIÓN.-----

Terminando el acto y leída que fue por mi parte en mi condición de Notaria, íntegramente al compareciente y declarante, en el que se RATIFICA, FIRMA Y COLOCA SU HUELLA DACTILAR ANTE MÍ; a quien hice las reservas y advertencias pertinentes.-----

La presente Declaración Voluntaria Notariada, se otorga al amparo del artículo 67 de la Ley N° 483 DEL NOTARIADO PLURINACIONAL, y el artículo 79-l) del DECRETO SUPREMO N° 2189 - REGLAMENTO A LA LEY 483.-----

Con lo que concluyo. DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido: 4158fa08bd338dad343bdcd4bea72239b8e6cdd9179148b43bf23f815c5f6b2c.-----

Nombre	Firma	Huella
ROMER VARGAS MELGAR Cédula de Identidad 2922642		



Notaria Fe Pública
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 71
Santa Cruz - Bolivia

<https://sinplu.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/1c2f5631-5qGeZgITy9vK>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

III. Certificado del Originador - BDP ST

PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
UNIPARTES S.R.L.

CERTIFICA:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por ASFI, específicamente lo dispuesto en el Libro 3, Título I, Capítulo V, Sección 1, Artículo 1, Apartado 7, Inciso e) del Reglamento de Titularización, certificamos lo siguiente:

PRIMERO.- El Estructurador del Proceso de Titularización es **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, el mismo que realizó la estructuración y revisión de la documentación relacionada a la Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros al Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055**.

SEGUNDO.- La información proporcionada a **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** para la estructuración y revisión de la información relacionada a la Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros al Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055**, es de responsabilidad del Originador **UNIPARTES S.R.L.**

TERCERO.- **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** procedió a la revisión de la información proporcionada por el Originador **UNIPARTES S.R.L.**, para la elaboración del Prospecto de Emisión.

CUARTO.- **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** procedió a la revisión de la información proporcionada por el Originador **UNIPARTES S.R.L.**, para la elaboración del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración.

QUINTO.- La información proporcionada a **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** para la elaboración del Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055** es responsabilidad del Originador **UNIPARTES S.R.L.**

SEXTO.- Los procedimientos señalados en el Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055** han sido realizados con el debido cuidado profesional y los datos contenidos en dicho Prospecto, en cuanto hemos podido conocer, no presentan omisiones de información que pueda afectar desfavorablemente la decisión de los futuros inversionistas.

SÉPTIMO.- El Originador certifica que los Flujos Futuros cedidos al Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055**, solo garantizan las obligaciones de este patrimonio y que no existe sobre ellos carga, gravamen o vicio que limite o restrinja el ejercicio de los derechos incorporados en éstos y tampoco se encuentran sujetos a controversia o litigio judicial, arbitral o administrativo.

OCTAVO.- Asimismo, el Originador certifica que no ha ingresado en un proceso de insolvencia o quiebra, ni concurso preventivo de acreedores, y que no existe evidencia de que pueda verse inmerso en los procedimientos señalados.

NOVENO.- El Originador certifica, que el acto de Cesión irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros, no es un medio para eludir el cumplimiento de otras obligaciones.

DECIMO.- El Originador certifica, que el destino de los recursos obtenidos por la Cesión de Flujos Futuros al Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055** será: para la constitución de un Fondo de Liquidez, Capital de Operaciones y Recambio de Pasivos.

DECIMO PRIMERO.- Que los Flujos Futuros Cedidos al Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055**, no garantizan el pago de otras obligaciones contraídas por el Originador. No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores conforme a sus estados financieros.

Es cuanto certificamos en honor a la verdad.

La Paz, 18 de abril de 2023


Oscar César Crespo Eid
Gerente General
BDP Sociedad de Titularización SA.


Romer Vargas Melgar
Representante Legal
UNIPARTES S.R.L.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Responsables de la elaboración del Prospecto

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son:

- Oscar César Crespo Eid Gerente General
- Ahmed Khaled Bazbazat Sabbagh Subgerente de Estructuración

Entidad Estructuradora

La entidad estructuradora de la presente Emisión es BDP Sociedad de Titularización S.A.

Principales Funcionarios del Originador

El Plantel Ejecutivo de UNIPARTES S.R.L. se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Romer Vargas Melgar Gerente General
- Carolina Vargas Rodríguez Subgerente General
- Rodrigo Vargas Rodríguez Gerente Comercial
- Edith Rodríguez de Vargas Dirección de Control Interno
- Javier Vaca Vaca Auditor Interno
- Jesús Román Mendoza Moreno Gerente Administrativo Financiero
- Charles Pedro Mojica Peña Jefe de Cobranzas
- Hugo Rodríguez Ribera Jefe de Almacén
- Fabio de Morales Gonzales Jefe de Marketing
- Francisco Alonso Pizarro Melgar Jefe de Contabilidad
- Percy Sanchez Arteaga Gestor de Comercio Exterior

Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

1. Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Ubicado en: Torres del Poeta (Torre A – Piso 6), Plaza Isabel la Católica
La Paz, Bolivia
2. Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Ubicada en: Avenida Arce N° 2333 entre Prolongación Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas, Edificio “Bolsa Boliviana de Valores”
La Paz, Bolivia
3. Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa
Ubicada en: Calle 14 esquina Av. Sanchez Bustamante, N°7995, Edificio: METROBOL II, Piso 5, Oficina: 501, Zona Calacoto.
La Paz, Bolivia
4. BDP Sociedad de Titularización S.A.
Ubicada en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081
La Paz, Bolivia
5. UNIPARTES S.R.L.
Ubicado en: Avenida Ayolas esquina Monte Cristo, Nro. 2235, Barrio Petrolero Sur, entre 2do y 3er anillo
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. GLOSARIO	16
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN	22
2.1. PARTICIPANTES	22
2.2. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	22
2.3. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	23
2.4. CESIÓN IRREVOCABLE	23
2.5. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN	23
2.6. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN	24
2.7. CARACTERÍSTICAS Y VALOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055	24
2.8. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN UNIPARTES - BDP ST 055	26
2.9. RECAUDACIÓN DE LOS FLUJOS	26
2.10. RECAUDADOR DE LOS FLUJOS FUTUROS	27
2.11. OBLIGACIONES DEL ORIGINADOR COMO RECAUDADOR DE LOS FLUJOS FUTUROS	27
2.12. DECLARACIONES DEL ORIGINADOR	29
2.13. ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055	30
2.14. COMISIÓN DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	30
2.15. MÉTODO DE VALUACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	32
2.16. PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y DE LAS CUENTAS DE ORDEN	33
2.17. CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	34
2.18. CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	34
2.19. GASTOS Y COSTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	34
2.20. GASTOS Y COSTOS A CARGO DEL ORIGINADOR	35
2.21. UTILIZACIÓN DEL FONDO DE LIQUIDEZ PARA GASTOS EXTRAORDINARIOS	36
2.22. UTILIZACIÓN DEL EXCESO DE FLUJO DE CAJA Y EL FONDO DE LIQUIDEZ EN CASO DE INSUFICIENCIA DE FLUJOS FUTUROS	37
2.23. FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	38
2.24. OBJETIVO DE COLOCACIÓN	38
2.25. LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	38
2.26. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	40
2.27. REMANENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	41
2.28. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ORIGINADOR	41
2.28.1. <i>Obligaciones del Originador:</i>	41
2.28.2. <i>Derechos del Originador:</i>	46
2.29. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	46
2.29.1. <i>Obligaciones de la Sociedad de Titularización:</i>	46
2.29.2. <i>Derechos de la Sociedad de Titularización:</i>	48
2.30. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	48
2.31. DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	50
2.32. TRATAMIENTO DE DESVÍOS DE FONDOS	50
2.32.1. <i>Procedimiento para el tratamiento de desvío de fondos</i>	51
2.33. CÁLCULO DEL FONDO DE LIQUIDEZ	52
2.34. COBRO ANTICIPADO DE LOS FLUJOS FUTUROS	52
2.35. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ESTRUCTURADOR	52
3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO	53

3.1. LA EMISIÓN	53
3.1.1. Antecedentes Legales de la Emisión	53
3.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	54
3.2.1. Características de los Valores	54
3.2.2. Plazo de la emisión	55
3.2.3. Denominación de los Valores	55
3.2.4. Monto total de la Emisión	55
3.2.5. Composición y Valor Nominal de la Emisión	55
3.2.6. Forma de circulación de los Valores	55
3.2.7. Moneda en que se expresan los Valores	55
3.2.8. Tipo de interés	55
3.2.9. Forma de pago	55
3.2.10. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	56
3.2.11. Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	56
3.2.12. Fecha de Emisión	56
3.2.13. Forma de representación de los Valores	56
3.2.14. La Entidad de Depósito de Valores y la Desmaterialización	56
3.2.15. Plazo de colocación primaria	56
3.2.16. Precio de colocación	56
3.2.17. Calificación de Riesgo	56
3.2.18. Respaldo de la Emisión	57
3.2.19. Aspectos Tributarios	58
3.2.20. Tasa(s) de Interés de Acuerdo a la(s) Serie(s)	58
3.2.21. Fórmula para el Cálculo de los Intereses	58
3.2.22. Forma y Plazo para la Amortización de Capital	58
3.2.23. Cantidad de Valores de Titularización de Contenido Crediticio	59
3.2.24. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses	59
3.2.25. Cronograma de Pago de Capital e Intereses	60
3.2.26. Redención Anticipada de los Valores de Titularización	62
3.3. REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	63
3.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización	64
3.4. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	66
3.4.1. Funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.	67
3.5. MECANISMOS DE COBERTURA INTERNOS, SEGURIDADES ADICIONALES Y PRELACIÓN DE USO EN CASO DE FALTA DE FLUJO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	69
3.5.1. Mecanismos de Cobertura Internos:	69
3.5.2. Seguridades Adicionales:	70
3.5.3. Prelación de Uso de los Mecanismos de Cobertura y Seguridad Adicionales	71
3.6. QUIEBRA O LIQUIDACIÓN DEL ORIGINADOR	71
3.7. COEFICIENTE DE COBERTURA CUPÓN	72
3.8. MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE CESIÓN	73
3.9. CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	73
3.10. SUSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	74
3.11. DISPOSICIÓN DE FONDOS	75
3.12. COEFICIENTE DE RIESGO	75
3.13. FRECUENCIA Y FORMA DE COMUNICACIÓN DE PAGOS A LOS TENEDORES DE VALORES	75
3.14. FORMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO O TASAS DE LA EMISIÓN	75
4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	76

4.1. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN	76
4.2. DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	76
4.2.1. <i>Capital de Operaciones</i>	76
4.2.2. <i>Recambio de Pasivos</i>	78
4.2.3. <i>Entrega de los recursos recaudados al Administrador del Patrimonio Autónomo</i>	79
5. FACTORES DE RIESGO	80
5.1. RIESGOS EXTERNOS	80
5.1.1. <i>Riesgos Macroeconómicos</i>	80
5.1.2. <i>Riesgo Cambiario</i>	80
5.1.3. <i>Riesgo de Cambio de Políticas Comerciales</i>	80
5.1.4. <i>Riesgo de Mercado</i>	80
5.2. RIESGOS INTERNOS	80
5.2.1. <i>Riesgos de Abastecimiento</i>	80
5.2.2. <i>Riesgos de Obsolescencia</i>	81
5.2.3. <i>Riesgo Operativo</i>	81
5.2.4. <i>Riesgo Tributario</i>	81
5.2.5. <i>Insolvencia del Patrimonio Autónomo</i>	81
6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	82
6.1. COLOCACIÓN	82
6.2. DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN	83
6.3. MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA	83
6.4. TIPO DE OFERTA	83
6.5. DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN	83
6.6. PLAZO DE COLOCACIÓN	83
6.7. MODALIDAD DE COLOCACIÓN	83
6.8. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LOS INTERMEDIARIOS AUTORIZADOS ENCARGADOS DE LA COLOCACIÓN	83
6.8.1. <i>Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán</i>	83
6.8.2. <i>Relación significativa entre el emisor y el colocador</i>	84
6.8.3. <i>Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas</i>	84
6.9. BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS VALORES	84
6.10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	84
6.11. CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO	84
7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	85
7.1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	85
7.2. ANTECEDENTES	85
7.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA	85
7.4. EMPRESAS VINCULADAS	86
7.5. DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	86
7.6. PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	86
7.7. INFRAESTRUCTURA	87
7.8. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN CON RELACIÓN AL CONTRATO DE CESIÓN Y AL PRESENTE PROSPECTO	87

8. EL ORIGINADOR -----88

8.1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA-----	88
8.2. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS-----	88
8.3. DETALLE DE ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL PAGADO-----	89
8.4. ORGANIZACIÓN-----	90
8.5. PERSONAL Y ORGANIZACIÓN-----	90
8.6. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO-----	91
8.7. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD-----	92
8.8. SECTOR DE AUTOPARTES-----	92
8.9. ANÁLISIS DE LOS COMPETIDORES-----	92
8.10. PRINCIPALES PRODUCTOS DE UNIPARTES S.R.L.-----	93
8.11. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE UNIPARTES S.R.L.-----	94
8.12. INGRESOS DEL ORIGINADOR-----	94
8.13. REGISTRO DE MARCAS, PATENTES, LICENCIAS, CONCESIONES-----	95
8.14. DEPENDENCIA EN CONTRATOS DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN-----	95
8.15. POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL-----	95
8.16. OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL ORIGINADOR-----	96
8.17. RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO-----	96
8.18. PRINCIPALES ACTIVOS DE UNIPARTES S.R.L.-----	96
8.19. RELACIONES ECONÓMICAS CON OTRAS EMPRESAS-----	98
8.20. PROCESOS LEGALES-----	98
8.21. PRINCIPALES PROVEEDORES-----	98

9. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS -----100

9.1. BALANCE GENERAL-----	100
9.1.1. Activo-----	100
9.1.2. Pasivo-----	102
9.1.3. Patrimonio-----	104
9.2. ESTADO DE RESULTADOS-----	104
9.2.1. Ingresos-----	104
9.2.2. Costo de Ventas-----	105
9.2.3. Gastos de Administración-----	105
9.2.4. Gastos Financieros-----	105
9.2.5. Gastos Tributarios-----	106
9.2.6. Utilidad Neta-----	106
9.3. RATIOS FINANCIEROS-----	107
9.3.1. Liquidez-----	107
9.3.2. Endeudamiento-----	107
9.3.3. Rentabilidad-----	108
9.3.4. Eficiencia-----	109
9.3.5. Rotaciones-----	109

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: DESTINO DE FONDOS-----	23
TABLA 2: CARACTERÍSTICAS DE LOS FLUJOS CEDIDOS-----	24
TABLA 3: COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN-----	30
TABLA 4: PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO (EN BS)-----	35

TABLA 5: DETALLE DE LA EMISIÓN UNIPARTES - BDP ST 055-----	53
TABLA 6: CALIFICACIÓN ASIGNADA A LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN UNIPARTES - BDP ST 055-----	57
TABLA 7: TASA(S) DE INTERÉS DE ACUERDO A LA(S) SERIE(S)-----	58
TABLA 8: DETALLE DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL-----	59
TABLA 9: CRONOGRAMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES SERIE "A", SERIE "B" Y SERIE "C"-----	61
TABLA 10: COMPENSACIÓN POR REDENCIÓN ANTICIPADA-----	63
TABLA 11: DESTINO DE FONDOS-----	76
TABLA 12: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. AL 30 DE ABRIL DE 2023-----	86
TABLA 13: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP S.A.M. AL 30 DE ABRIL DE 2023-----	86
TABLA 14: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. AL 30 DE ABRIL DE 2023-----	86
TABLA 15: PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. AL 30 DE ABRIL DE 2023-----	87
TABLA 16: COMPOSICIÓN DE CAPITAL PAGADO UNIPARTES S.R.L-----	89
TABLA 17: PERSONAL DE UNIPARTES S.R.L-----	90
TABLA 18: NÓMINA DE PRINCIPALES EJECUTIVOS DE UNIPARTES S.R.L. AL 30 DE ABRIL DE 2023-----	90
TABLA 19: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE UNIPARTES S.R.L. AL 30 DE ABRIL DE 2023-----	91
TABLA 20: ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA-----	93
TABLA 21: PRINCIPALES PRODUCTOS DE UNIPARTES S.R.L-----	93
TABLA 22: RESUMEN ANUAL DE INGRESOS DE UNIPARTES S.R.L. (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)-----	94
TABLA 23: REPRESENTACIÓN DE MARCAS Y PROTECCIÓN DE PRECIOS-----	95
TABLA 24: OBLIGACIONES FINANCIERAS DE UNIPARTES S.R.L. AL 30 DE ABRIL DE 2023-----	96
TABLA 25: PRINCIPAL ACTIVO DE UNIPARTES S.R.L. AL 30 DE ABRIL DE 2023-----	96
TABLA 26: PRINCIPALES PROVEEDORES DE UNIPARTES S.R.L. AL 30 DE ABRIL DE 2023-----	98
TABLA 27: BALANCE GENERAL-----	110
TABLA 28: ESTADO DE RESULTADOS-----	111

ANEXOS

- ANEXO "A":** ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE UNIPARTES S.R.L. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, 2021 y 2020.
- ANEXO "B":** ESTADOS FINANCIEROS DE UNIPARTES S.R.L. AL 30 de abril de 2023.
- ANEXO "C":** INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO DE Pacific Credit Ratings S.A.
- ANEXO "D":** POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055.
- ANEXO "E":** FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055.
- ANEXO "F":** ORGANIGRAMA DE UNIPARTES S.R.L. AL 30 de abril de 2023.
- ANEXO "G":** ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO (MARZO 2024)
- ANEXO "H":** ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO (OCTUBRE 2024)
- ANEXO "I":** ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO (DICIEMBRE 2024)

1. GLOSARIO

La interpretación del presente Prospecto se someterá a las definiciones descritas a continuación, y se establece que todos los otros términos que no han sido definidos en el presente punto, tendrán el significado atribuido en la Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y este Prospecto, la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre el presente documento:

- 1) **Anotación en Cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor es un registro electrónico administrado por la **EDV** conforme lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores, contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- 2) **Auditor Externo:** Es la empresa de auditoría externa contratada por la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo e inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la realización de certificaciones externas semestrales de los ingresos registrados en las Cuentas Receptoras, las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo y otras funciones previstas en el Contrato de Auditoría Anual y en el “Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa para la Certificación Semestral de Desvío de Fondos y Certificación de Gastos Extraordinarios del **PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055**”. A los efectos del presente Prospecto, se debe considerar que el Auditor Externo es BDO Auditores y Consultores S.R.L., o quien lo sustituya.
- 3) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI):** Es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social, que tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley de Servicios Financieros N° 393 y los Decretos Supremos Reglamentarios, así como la actividad del Mercado de Valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo. En el presente Prospecto se hace referencia a esta institución como “ASFI”.
- 4) **Avalistas:** Son aquellos señalados en el punto 3.5.1.2 del presente Prospecto quienes se constituyen en Avalistas de los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055** a emitirse con cargo al Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055**, por tanto garantizarán de manera solidaria con todos sus bienes y activos habidos y por haber (es decir, presentes y futuros) el pago de los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**.
- 5) **BBV o Bolsa Boliviana de Valores S.A.:** Institución que brinda la infraestructura, mecanismos y sistemas para que las Agencias de Bolsa a nombre propio o en representación de sus comitentes realicen transacciones con Valores, instrumentos de divisas y otros instrumentos bursátiles.
- 6) **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que a solicitud de un Titular es extendido por la EDV y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.
- 7) **Coficiente(s) de Cobertura:** Es(Son) el(los) siguiente(s):
 - a. **“Coficiente de Cobertura Cupón”:** Es el coeficiente que mide la relación de los saldos de efectivo en cuentas propias del Patrimonio Autónomo, descontados los gastos proyectados del mismo, sobre el servicio mensual de la deuda proyectada del Patrimonio Autónomo, cuya forma de cálculo se detalla en el punto 3.7 del presente Prospecto.

- 8) **Colocador:** Es la Agencia de Bolsa encargada de la colocación de los Valores de Titularización en mercado primario. Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI bajo el registro N° SPVS-IV-AB-VUN-011/2002.
- 9) **Contrato de Cesión o Contrato:** Es el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, sus respectivos Anexos debidamente suscritos y cualquier otro documento modificatorio a éstos; que firmado por las Partes se constituyen en un acuerdo de voluntades para generar derechos y obligaciones.
- 10) **Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento, y que se encuentran descritos en el punto 2.19 del presente Prospecto.
- 11) **Cuenta(s) Administrativa(s) de UNIPARTES S.R.L.:** Es(Son) la(s) cuenta(s) en Moneda Nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de propiedad y dominio exclusivo de **UNIPARTES S.R.L.**, en las cuales se depositará todo el remanente existente luego que se hubiera cubierto los importes especificados en el punto 2.7 del presente Prospecto y en su caso además otros que correspondan de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.21 y 2.32 del presente Prospecto.

Cuentas del Patrimonio Autónomo:

- 12) **Cuenta(s) de Destino de los Recursos:** Para el manejo de los recursos destinados a Capital de Operaciones y Recambio de Pasivos de acuerdo a lo descrito en el punto 4.2. del presente Prospecto, la Sociedad de Titularización abrirá una o más cuentas en Moneda Nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica denominadas "Destino de los Recursos PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055". Todas estas cuentas se registrarán como Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo.
- 13) **Cuenta(s) de Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Para el manejo de los recursos que corresponden al Exceso de Flujo de Caja Acumulado y para los fines de la constitución de una seguridad adicional, la Sociedad de Titularización abrirá una o más cuentas en Moneda Nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica denominadas "Exceso de Flujo de Caja Acumulado PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055". Estas cuentas estarán destinadas a la recepción del margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo.
- 14) **Cuenta(s) del Fondo de Liquidez:** Para el manejo de los recursos que corresponden al Fondo de Liquidez y para los fines de constitución del mecanismo interno de cobertura, la Sociedad de Titularización abrirá una o más cuentas en Moneda Nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica denominadas "Fondo de Liquidez PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055". Todas estas cuentas se registrarán como Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo.
- 15) **Cuenta(s) de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055", una(s) Cuenta(s) de Provisión de Pagos en Moneda Nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Cesión.
- 16) **Cuenta(s) de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055", una(s) Cuenta(s) en Moneda Nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para la Recaudación de los fondos para el manejo de la liquidez del Patrimonio Autónomo.

- 17) **Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión:** En esta(s) cuenta(s) se depositará(n) los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, la(s) misma(s) que se abrirá(n) a nombre del “PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055”.
- 18) **Cuenta(s) Receptora(s):** Son las cuentas a nombre del Patrimonio Autónomo, denominadas “Cuentas Receptoras PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055”, en Moneda Nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, destinadas a recibir fondos del Originador provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L., para ser transferidos a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, en los montos y condiciones establecidos en el Contrato y en el “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055**”.
- 19) **Derecho de Dominio:** De acuerdo al Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores modificado por el Artículo 29 numeral 8 de la Ley Nº 2064 y de acuerdo al Decreto Supremo Nº 25514 del 17 de septiembre de 1999 y a disposiciones vigentes, es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito al Contrato de Cesión por la Sociedad de Titularización, sobre los Flujos Futuros que conformen el Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055**. No se encuentran bajo este derecho, ni son parte de los Flujos Futuros, los saldos de los recursos que no hayan sido cedidos al **Patrimonio Autónomo** bajo los términos del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación y que son de propiedad y dominio exclusivo del **Originador**, los mismos que serán dispuestos de acuerdo al “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055**”.
- 20) **Día(s) de Cesión de Flujos:** Se considera como Día(s) de Cesión de Flujos, todos aquellos en los que se ceden los flujos a las cuentas recaudadoras hasta alcanzar los importes establecidos en el punto 2.7 del presente Prospecto.
- 21) **Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino que son representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV.
- 22) **Entidad Calificadora de Riesgo:** En el presente proceso de Titularización la Calificadora de Riesgo es Pacific Credit Ratings S.A., con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-Nº128 de fecha 20 de marzo de 2001, con número de registro Nº SPVS-IV-EC-004/2001, o quien la sustituya. Pacific Credit Ratings S.A. asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055. En el presente Prospecto se denominará indistintamente “Entidad Calificadora”, “Calificadora” o “Calificadora de Riesgo”. La Calificadora podrá ser removida y remplazada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 23) **Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.:** Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por la ASFI e inscrita en el RMV, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., en adelante simplemente “EDV”.
- 24) **Estructurador:** Es el encargado de estructurar y agrupar los flujos que conformarán los derechos del Patrimonio Autónomo, a efectos de un Proceso de Titularización. En el presente Proceso de Titularización el estructurador es BDP ST.

- 25) **Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional.
- 26) **Fecha de Cesión de Derechos sobre Flujos Futuros:** Es la fecha de la firma del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055.
- 27) **Fecha de Emisión:** Es la fecha determinada por la Sociedad de Titularización y establecida en la Resolución de ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- 28) **Fecha de Vencimiento:** Es a los Un Mil Novecientos Noventa y Seis (1.996) días calendario posteriores a la Fecha de Emisión.
- 29) **Fecha de inicio de la recaudación:** Es el 1ro de agosto de 2023. Para el primer periodo de acumulación, los Flujos Futuros del **PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055** serán recaudados desde el 1ro de agosto hasta el 30 de agosto de 2023.
- 30) **Flujos Futuros:** Son los flujos provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L., cedidos irrevocablemente por el Originador para constituir el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, conforme a las proporciones e importes de dinero que se establecen en el presente Prospecto.
- 31) **Fondo de Liquidez:** Es un mecanismo de cobertura interno destinado a cubrir posibles eventualidades de iliquidez del Patrimonio Autónomo. Este Fondo es un respaldo constituido por el Originador, con parte de los recursos recibidos por la colocación de los Valores. En caso de utilizarse, éste se restituye en la forma establecida en el punto 2.21 del presente Prospecto. Si se coloca el 100% de la emisión, el Fondo de Liquidez es de Bs2.880.000 (Dos Millones Ochocientos Ochenta Mil 00/100 Bolivianos) y en caso de colocarse menos del 100% el importe del Fondo de Liquidez se calculará de acuerdo a lo establecido en el punto 2.33 del presente Prospecto.
- 32) **Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo no contemplados en los Costos y Gastos presupuestados en el punto 2.19 del presente Prospecto, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extrajudiciales en los que debería incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La utilización del Fondo de Liquidez para Gastos Extraordinarios se realizará de acuerdo a lo establecido en el punto 2.21 del presente Prospecto.
- 33) **Hecho Relevante:** De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores y al Artículo 1, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado.
- 34) **Operador de Cuenta(s) Receptoras:** Es la institución financiera encargada de operar las Cuentas Receptoras en función a lo establecido en el Contrato de Cesión y al “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055**”. En esta titularización, el Operador de Cuentas Receptoras es el Banco de Crédito de Bolivia S.A., o quien lo sustituya. Toda referencia que se haga en el presente Prospecto al Banco que administra las cuentas, se entenderá como mención al Operador de Cuentas Receptoras.

- 35) Originador:** Es la empresa UNIPARTES S.R.L., que mediante el Contrato de Cesión cede al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, los derechos sobre los Flujos Futuros provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L., conforme a las proporciones e importes de dinero de acuerdo a los términos y condiciones que se establecen en el Contrato.
- 36) Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055:** Es el Patrimonio Autónomo conformado por los derechos sobre los Flujos Futuros que el Originador cede para efectos del Proceso de Titularización, en las proporciones e importes de dinero y otros activos que estos derechos pudieran generar, conforme al Contrato. A los efectos correspondientes se denominará indistintamente “Patrimonio Autónomo” o “Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055”.
- 37) Periodo de Acumulación:** Para efectos de la recaudación de flujos descrita en el presente Prospecto, se considera como periodo de acumulación a aquel comprendido entre el día Uno (1) de cada mes y un día antes del último día del mismo mes.
- 38) Plazo de Colocación:** El plazo de la colocación primaria será de Noventa (90) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.
- 39) Premium:** Es el monto adicional al Precio de Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. Este excedente será entregado al Originador de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2.3.2 del presente Prospecto.
- 40) Proceso de Titularización:** Es el mecanismo mediante el cual UNIPARTES S.R.L. cede, hasta los montos establecidos en el presente Prospecto, los derechos sobre sus Flujos Futuros provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L., para la conformación del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, con cargo al cual, se emitirán los Valores de Titularización denominados UNIPARTES - BDP ST 055, negociables en el Mercado de Valores, todo conforme al Contrato.
- 41) Redención Anticipada:** Es el pago anticipado total o parcial del capital remanente de los Valores de Titularización, los intereses devengados a esa fecha y la compensación por rescate anticipado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.26 del presente Prospecto.
- 42) Remanente:** Son todos aquellos recursos, saldos, activos o bienes sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos, Gastos y Pasivos del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055.
- 43) Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Es Consulting Business Group, quien ha sido designado de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I, del Libro 3º del Reglamento de Titularización contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores de ASFI. El pago mensual de la Comisión por Representación estará a cargo del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo descrito en el “Contrato de Representación de Tenedores de Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055”.
- 44) Sociedad de Titularización:** Es BDP Sociedad de Titularización S.A. (BDP ST), administrador del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055. En tal calidad, será quien se relacione directamente con los Tenedores de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo. Igualmente, velará por el manejo seguro y eficiente de los recursos que ingresen al Patrimonio Autónomo, provenientes de los Flujos Futuros generados por los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos

automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L.

- 45) Valores de Titularización:** Son los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055, de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores de Valores de Titularización la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme al Contrato y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de Oferta Pública de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme al Contrato, por capital e intereses, se regirá por las normas legales pertinentes. En el presente Prospecto se denominarán indistintamente “Valores”, “Valores de Titularización” o “Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055”.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

2.1. Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

Originador:	UNIPARTES S.R.L.
Estructurador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Administrador del Patrimonio Autónomo:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Agente Colocador:	Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa
Entidad Calificadora de Riesgo:	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A.
Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:	Consulting Business Group
Agente Pagador:	BDP Sociedad de Titularización S.A. BDP Sociedad de Titularización S.A. podrá delegar la función de Agente Pagador.
Auditor Externo:	BDO Auditores y Consultores S.R.L.

Inicialmente, los pagos precedentes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la calle 12 de Calacoto esquina Julio C. Patiño N° 8081 de la ciudad de La Paz, fungiendo BDP Sociedad de Titularización S.A. como Agente Pagador dentro de la emisión. En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho a las entidades que corresponda y a los Tenedores de Valores de Titularización.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agente de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización. En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

2.2. Objetivo de la Titularización

El Originador, con el objeto de obtener una fuente de financiamiento para Capital de Operaciones y Recambio de Pasivos, ha decidido, ceder para un proceso de titularización los Flujos Futuros provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L., para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055”.

El destino de los fondos será distribuido de la siguiente manera:

Tabla 1: Destino de Fondos

Destino de Fondos	Monto
Fondo de Liquidez	Bs2.880.000
Capital de Operaciones	Bs16.295.200 o restante
Recambio de Pasivos	Hasta Bs10.824.800

(*) Destino de Fondos para una colocación del 100% de los Valores de Titularización

2.3. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina “UNIPARTES - BDP ST 055”.

2.4. Cesión Irrevocable

Por el Contrato de Cesión, protocolizado mediante Escritura Pública N° 2938/2023 de fecha 6 de julio de 2023, y sus Adendas posteriores, el Originador, de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos, contables y oponibles a terceros al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, representado y administrado por BDP Sociedad de Titularización S.A., el derecho de dominio sobre los Flujos Futuros, desde el 1ro de agosto de 2023 y en lo sucesivo desde el día Uno (1) de cada mes hasta un día antes del último día de cada mes de acuerdo a los importes especificados en el punto 2.7 y de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.11 inciso d) y, en su caso, aquellos que correspondan de acuerdo a lo establecido en el punto 2.21 y 2.32 del presente Prospecto.

En ningún caso la presente Cesión podrá considerarse como una Cesión de Derechos de Crédito, por tanto, el Patrimonio Autónomo solamente tiene derechos sobre los Flujos Futuros provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L.

2.5. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la firma de un Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación celebrado entre BDP Sociedad de Titularización S.A., legalmente representada por OSCAR CESAR CRESPO EID actuando en su calidad de Gerente General, en virtud al poder otorgado mediante Escritura Pública N° 1451/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, protocolizado por ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia y UNIPARTES S.R.L., legalmente representada por Romer Vargas Melgar, actuando en su calidad de Representante Legal en virtud al poder otorgado mediante Escritura Pública N° 425/2022 de fecha 7 de octubre de 2022, protocolizado por ante la Notaría de Fe Pública N° 26 a cargo del Dr. Víctor Hugo Rojas Mérida del Distrito Judicial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

El plazo de vigencia del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación es hasta la fecha del dictamen de la Auditoría Externa a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En el caso de liquidación anticipada descrito en el punto 3.2.26 del presente Prospecto, las obligaciones del Originador seguirán vigentes frente a quien sea el titular de los derechos que otorga el Contrato de Cesión, conforme a lo dispuesto en los Artículos sobre liquidación del Patrimonio Autónomo que constan en el Contrato.

En caso de no lograrse el objetivo de colocación descrito en el punto 2.24 del presente Prospecto, el plazo de vigencia del Contrato de Cesión será hasta reembolso de los fondos a los tenedores descrito en el punto 2.26 inciso c)16.

Asimismo, en caso de ocurrir lo establecido en el punto 2.25 inciso c) numeral i del presente Prospecto, el plazo de vigencia del Contrato de Cesión será hasta que el mismo quede resuelto.

2.6. Causales de Resolución del Contrato de Cesión

Únicamente quedará resuelto el Contrato de Cesión en los siguientes casos:

- Si por causa injustificada, las Partes se abstienen de suscribir el protocolo del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.
- En caso de que el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 no emita los Valores de Titularización dentro de las fechas establecidas en la Resolución emitida por ASFI de autorización de la emisión y Oferta Pública.
- En caso de no alcanzar el Objetivo de Colocación establecido en el punto 2.24 del presente Prospecto, el Contrato de Cesión quedará sin efecto legal alguno.

2.7. Características y Valor del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055

Los Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 serán recaudados desde el 1ro de agosto de 2023 y en lo sucesivo desde el día Uno (1) de cada mes siguiente hasta un día antes del último día de cada mes, conforme lo descrito como “Periodo de Acumulación” en el inciso 37) del Glosario y de acuerdo al punto 2.11 inciso d) del presente Prospecto. La cesión de los flujos se realizará todos los días hasta cumplir con la cuota establecida en el punto 2.7 del presente Prospecto, conforme a lo definido como “Día(s) de Cesión de Flujos” en el inciso 20) del Glosario.

Durante el periodo de vida de la Emisión de los Valores de Titularización de contenido crediticio, éstos ascienden hasta un monto de Bs38.217.207,36 (Treinta y Ocho Millones Doscientos Diecisiete Mil Doscientos Siete 36/100 Bolivianos) y cuyo detalle de montos y vencimientos se establece en el siguiente cuadro:

Tabla 2: Características de los Flujos Cedidos

Periodo Mensual	Fecha Límite para realizar la Transferencia de los Flujos Cedidos ó Fecha de Vencimiento de los Flujos Futuros	Flujo cedido mensualmente en Bolivianos
1	31-ago-23	305.793,69
2	30-sep-23	205.255,21
3	31-oct-23	220.419,02
4	30-nov-23	258.092,60
5	31-dic-23	217.052,16
6	31-ene-24	703.351,09
7	29-feb-24	693.030,00
8	31-mar-24	702.273,77
9	30-abr-24	703.852,32

Periodo Mensual	Fecha Límite para realizar la Transferencia de los Flujos Cedidos ó Fecha de Vencimiento de los Flujos Futuros	Flujo cedido mensualmente en Bolivianos
10	31-may-24	758.023,55
11	30-jun-24	696.287,44
12	31-jul-24	662.397,99
13	31-ago-24	659.388,87
14	30-sep-24	648.478,18
15	31-oct-24	657.880,23
16	30-nov-24	695.823,14
17	31-dic-24	657.335,44
18	31-ene-25	649.334,09
19	28-feb-25	640.079,88
20	31-mar-25	648.339,29
21	30-abr-25	652.925,16
22	31-may-25	695.452,91
23	30-jun-25	643.891,04
24	31-jul-25	646.302,03
25	31-ago-25	653.797,23
26	30-sep-25	642.391,23
27	31-oct-25	652.797,20
28	30-nov-25	660.841,82
29	31-dic-25	651.783,71
30	31-ene-26	643.287,03
31	28-feb-26	634.037,48
32	31-mar-26	642.301,55
33	30-abr-26	648.890,54
34	31-may-26	686.460,52
35	30-jun-26	650.626,17
36	31-jul-26	565.079,86
37	31-ago-26	574.636,18
38	30-sep-26	564.200,56
39	31-oct-26	573.757,56
40	30-nov-26	578.075,48
41	31-dic-26	572.868,90
42	31-ene-27	562.434,64
43	28-feb-27	562.000,72
44	31-mar-27	561.567,13
45	30-abr-27	571.126,16
46	31-may-27	605.848,38
47	30-jun-27	560.225,82
48	31-jul-27	559.793,60
49	31-ago-27	569.354,00
50	30-sep-27	558.922,45
51	31-oct-27	568.483,52
52	30-nov-27	567.899,73
53	31-dic-27	567.606,79
54	31-ene-28	557.176,59
55	29-feb-28	556.746,72
56	31-mar-28	556.317,18
57	30-abr-28	565.880,26
58	31-may-28	600.606,53
59	30-jun-28	554.988,02
60	31-jul-28	554.559,84
61	31-ago-28	564.124,28
62	30-sep-28	553.696,76
63	31-oct-28	563.261,86
64	30-nov-28	559.795,96
65	31-dic-28	597.898,30
	Total	38.217.207,36

Adicionalmente a los flujos cedidos cada mes, las retenciones de recursos podrán incrementarse por necesidades de flujos adicionales que podrían ser requeridos de acuerdo a lo previsto en los puntos 2.21 y 2.32 del presente Prospecto.

La constitución del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 se realiza mediante la suscripción del Contrato de Cesión, por un valor presente al 1 de julio de 2023 de Bs29.870.382,13.- (Veintinueve Millones Ochocientos Setenta Mil Trescientos Ochenta y Dos 13/100 Bolivianos) resultado del descuento de los flujos cedidos en Bolivianos de Bs38.217.207,36 (Treinta y Ocho Millones Doscientos Diecisiete Mil Doscientos Siete 36/100 Bolivianos), a una tasa de descuento del 10,320654% anual, que se realizó mediante la suscripción del Contrato de Cesión, monto que llegará a tener un valor de Bs30.000.000,00 (Treinta Millones 00/100 Bolivianos) al 20 de julio de 2023 que es la fecha de emisión.

En caso de no recaudar los montos detallados en el presente punto, se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.11 inciso h) del presente Prospecto y el Originador autoriza a BDP ST a incorporar los datos de las cuentas por pagar al Patrimonio Autónomo correspondientes a los flujos futuros adeudados, en las bases de datos de propiedad de los Burós de Información que cuenten con la licencia de funcionamiento del Organismo de Supervisión conforme a lo declarado en el punto 2.12, inciso e) del presente Prospecto. Adicionalmente, el Originador deberá presentar un plan de acción para remediar el incumplimiento con un plazo de hasta 10 días hábiles de producido el incumplimiento.

2.8. Emisión y Colocación de Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055

La Sociedad de Titularización asume la obligación de conformar el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, con cargo al cual se realizará la Emisión de los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055, conforme a las previsiones del Contrato de Cesión, protocolizado mediante Escritura Pública N° 2938/2023 de fecha 6 de julio de 2023, por un monto de Bs30.000.000,00 (Treinta Millones 00/100 Bolivianos) en tres Series: Serie "A", Serie "B" y Serie "C".

Los Valores de Titularización son de contenido crediticio, de Oferta Pública y serán colocados a través del mercado primario bursátil de la BBV.

Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil estarán a cargo de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, de acuerdo a los términos y las condiciones establecidas en el "Contrato de Prestación de Servicios para la colocación de valores emitidos mediante el proceso de titularización UNIPARTES - BDP ST 055" suscrito entre el Originador y el Colocador.

2.9. Recaudación de los Flujos

A efectos de instrumentar la Cesión de Derechos sobre los Flujos Futuros que efectúa **UNIPARTES S.R.L.** mediante el Contrato, se obliga y se responsabiliza a efectuar las correspondientes gestiones de cobranza de todos los recursos o pagos provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L. hasta cubrir el monto cedido al Patrimonio Autónomo conforme al cronograma estipulado en el punto 2.7 del presente Prospecto y, en su caso, además otros que correspondan de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.21 y 2.32 del presente Prospecto y de acuerdo al Contrato. Para los montos que excedan a esas transferencias, por ser de propiedad y dominio del Originador, podrán ser dispuestos por éste conforme a lo establecido en el numeral 2.11 inciso e) del presente Prospecto y en el "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055".

Las Cuentas Receptoras serán manejadas por el Banco o quien lo sustituya, de acuerdo con los mecanismos, términos y condiciones estipulados en el “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055”. Cualquier otro contrato o modificación que sustituya total o parcialmente el “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055” tripartito, deberá ser siempre celebrado por el Originador, la Sociedad de Titularización y el Operador de las Cuentas Receptoras, o la entidad financiera que lo sustituya y puesto en conocimiento del Representante Común de Tenedores de Valores.

El Originador y BDP ST no podrán realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo distintos a los establecidos en el Contrato, ni ser los mismos afectados por terceros acreedores del Originador o de la Sociedad de Titularización como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al punto 2.13 del presente Prospecto y conforme al Contrato para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.21 del presente Prospecto y en el Contrato.

Los flujos cedidos corresponden al Patrimonio Autónomo desde que ingresan a la Cuenta Receptora y hasta alcanzar los importes establecidos en el punto 2.7 del presente Prospecto y, en su caso, además otros importes que correspondan de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.21 y 2.32 del presente Prospecto. Una vez alcanzados los importes establecidos en el Contrato y transferidos a las Cuentas de Recaudación, los recursos que sean depositados en las Cuentas Receptoras corresponden al Originador y deberán ser transferidos a las Cuentas Administrativas de UNIPARTES S.R.L..

Las Partes dejan establecido que la cobranza y recaudación de los Flujos Futuros estarán a cargo y bajo la responsabilidad del Originador, en caso de que los Flujos Futuros sean depositados en otras cuentas diferentes a las Cuentas Receptoras administradas por el Banco, éstos deben ser transferidos a las Cuentas Receptoras del Patrimonio Autónomo, en un plazo de hasta tres (3) días hábiles siguientes, sin necesidad de un contrato accesorio y sin costo adicional para el Patrimonio Autónomo, según la operativa, condiciones y términos previstos en el presente Prospecto y en el Contrato.

2.10. Recaudador de los Flujos Futuros

La cobranza y recaudación de los Flujos Futuros, estará a cargo y bajo responsabilidad del Originador, sin necesidad de un contrato accesorio y sin costo adicional para el Patrimonio Autónomo, hasta su depósito en el Banco de Crédito de Bolivia S.A., según la operativa, condiciones y términos previstos en el punto 2.9 del presente Prospecto.

2.11. Obligaciones del Originador como Recaudador de los Flujos Futuros

Las obligaciones del Originador, en calidad de recaudador de los flujos futuros obtenidos, son las siguientes:

- a) El Originador, hasta antes de la Emisión de los Valores de Titularización, deberá haber incorporado lo establecido en el Anexo "A" del Contrato de Cesión, en todos los mandatos que hubiese otorgado a sus ejecutivos para el manejo de todas sus cuentas. En el evento de que el Originador requiera abrir nuevas cuentas, deberá informar previamente a la Sociedad de Titularización, a los Auditores Externos y al Representante Común de Tenedores, explicando los motivos de dichas aperturas y, si existiera una designación de nuevos o distintos apoderados, los nombres de los ejecutivos y/o funcionarios autorizados para dichas aperturas y el manejo de las mismas.

- b) La designación de apoderados y la apertura de nuevas cuentas se constituyen en Hecho Relevante, lo cual deberá ser comunicado por el Originador, dentro del siguiente día hábil de ocurrido el hecho, a BDP ST, al Auditor Externo y al Representante Común de Tenedores. Y posteriormente BDP ST comunicará el Hecho Relevante en representación del Patrimonio Autónomo a ASFI y a la BBV.
- c) El Originador, por su cuenta, deberá tributar por sus ingresos conforme a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, el Originador deberá instruir a todos sus cajeros, sus cobradores y empleados de manera previa a la emisión de los Valores, que desde el inicio del periodo de recaudación definido en el inciso 28) del punto 1, que de existir algún pago realizado en efectivo por los clientes directamente a UNIPARTES S.R.L., sea entregado, depositado o transferido máximo hasta los tres (3) días hábiles siguientes a cualquiera de las Cuentas Receptoras abiertas en el Banco. Asimismo, de existir algún pago realizado por los clientes en otras Entidades de Intermediación Financiera distintas al Operador de Cuentas Receptoras, tendrán un plazo de hasta tres (3) días hábiles para ser transferidas a las Cuentas Receptoras del Patrimonio Autónomo. El Originador deberá hacerse cargo de los costos de transferencia y deberá depositar la totalidad de los ingresos. Estos depósitos así efectuados no serán considerados “errores” ni “desvío de fondos” como se estipula en el Contrato, pudiendo además el Originador, aperturar nuevas cuentas conforme al Contrato y previa comunicación a BDP ST, a los Auditores Externos y al Representante Común de Tenedores de acuerdo a lo establecido en el inciso a) precedente.
- d) El abono del monto mensual del importe del flujo cedido correspondiente, conforme al cronograma especificado en el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato, será transferido de las Cuentas Receptoras a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, hasta alcanzar el monto de la cuota establecido en dicho cronograma, o lo acumulado desde el día Uno (1) de cada mes hasta un día antes del último día del mismo mes, considerando como primer mes de recaudación desde el 1ro de agosto hasta el 30 de agosto de 2023, salvo otras previsiones establecidas en los puntos 2.21 y 2.32 del presente Prospecto y en el Contrato.
- e) Una vez cumplidas con las obligaciones del Patrimonio Autónomo, los saldos de las Cuentas Receptoras serán transferidos a la(s) Cuenta(s) Administrativas de UNIPARTES S.R.L.. Asimismo, UNIPARTES S.R.L. podrá disponer de los recursos de la(s) Cuenta(s) Administrativa(s), de forma libre, irrestricta e incondicionalmente, y dichos fondos no estarán afectados por las disposiciones, límites, restricciones o cesión acordada en el Contrato, por no formar parte de los Flujos Futuros cedidos, sin que la Sociedad de Titularización, el Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, o cualquiera de los Tenedores de Valores de Titularización lo impida o restrinja.
- f) En caso de que el flujo transferido a las Cuentas de Recaudación del Patrimonio Autónomo sea inferior al monto mensual del flujo establecido en el punto 2.7 del presente Prospecto a la fecha determinada, se deberá proceder de acuerdo a lo descrito en el punto 2.22 del presente Prospecto.
- g) Asimismo, el Originador deberá velar por que no exista ningún impedimento para la normal recolección de los Flujos Futuros cedidos al Patrimonio Autónomo.
- h) En caso de ser necesario, UNIPARTES S.R.L. deberá completar el saldo no recaudado por los flujos provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L. El depósito del saldo restante se efectuará en las Cuentas Receptoras, a petición de BDP ST que enviará una nota formal solicitando el desembolso al día siguiente de la fecha de vencimiento de los Flujos Futuros. En caso de no tener una respuesta positiva por parte de UNIPARTES S.R.L., se utilizarán los mecanismos de cobertura y/o seguridad adicional del Patrimonio Autónomo.

Lo establecido en el párrafo anterior, no impide que los mecanismos de cobertura sean repuestos de acuerdo a lo establecido en el punto 2.22 del presente Prospecto.

2.12. Declaraciones del Originador

El Originador, con relación al presente Proceso de Titularización, declara lo siguiente:

- a) Que los recursos que recibirá por la colocación de los Valores de Titularización generados por el presente Proceso de Titularización de Bs30.000.000,00 (Treinta Millones 00/100 Bolivianos), serán destinados de acuerdo a lo descrito en el punto 4.2 del presente Prospecto.
- b) Que los derechos sobre los Flujos Futuros cedidos al Patrimonio Autónomo no garantizan el pago de otras obligaciones contraídas por el Originador. No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores, conforme a sus Estados Financieros.
- c) Que no ha sido declarado en insolvencia, ni se encuentra sujeto a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo o reestructuración voluntaria de empresas. Asimismo, que no hay evidencia de que pudiera verse inmerso en alguno de los procesos antes mencionados.
- d) Que autoriza en forma expresa a BDP ST, a solicitar información sobre sus antecedentes crediticios y otras cuentas por pagar de carácter económico, financiero y comercial registrados en los Buros de Información, durante toda la vigencia del Patrimonio Autónomo.
- e) Que autoriza a incorporar los datos crediticios del Originador y las cuentas por pagar de éste derivadas de la cesión de flujos futuros del Originador al Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055** instrumentada a través del Contrato de Cesión, en las bases de datos de propiedad de los Burós de Información que cuenten con la licencia de funcionamiento del Organismo de Supervisión.
- f) Que conoce y se compromete a cumplir con todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización, previstas en la Ley del Mercado de Valores, Decretos Reglamentarios, normas emitidas por ASFI y demás disposiciones relativas, conexas y aplicables a procesos de titularización.
- g) Que la información con la cual se lleva adelante el presente Proceso de Titularización, proporcionada por el Originador directamente a BDP ST, al Colocador y a la Calificadora de Riesgo, es fidedigna y veraz.
- h) Que los Flujos Futuros establecidos en el cronograma señalado en el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato, ingresarán al Patrimonio Autónomo conforme a lo estipulado en el presente Prospecto y en el Contrato y no serán desviados a otras cuentas, bajo ningún concepto.
- i) Que deberá realizar todas las acciones necesarias para lograr los ingresos que permitan alcanzar los Flujos Futuros establecidos el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato, a fin de que éstos ingresen efectivamente en las Cuentas Receptoras y que, en consecuencia, conoce que no puede ceder bajo ninguna figura jurídica los derechos sobre sus ingresos totales por un monto tal que le impidan obtener los mencionados flujos.
- j) Que los Flujos Futuros de **UNIPARTES S.R.L.** no se encuentran cedidos y/o comprometidos con ningún otro Patrimonio Autónomo, Fondo de Inversión, Fideicomiso u otro ente jurídico.
- k) No existe ningún óbice legal, contable, administrativo, condición ni impedimento interno o externo de cualquier naturaleza que impida se cumpla a cabalidad el objeto del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre

Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación, cuyas condiciones y características han sido consensuadas y acordadas con BDP Sociedad de Titularización S.A.

- l) No pesa ninguna clase de gravámenes, hipotecas, anotaciones, limitaciones de dominio y/o prohibiciones de enajenar, condiciones suspensivas o resolutorias, ni están pendientes de pago de impuestos, tasas o contribución alguna sobre los flujos futuros que se cederán al Patrimonio Autónomo constituido en el marco del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

El Originador y el Estructurador, sin perjuicio de cualesquier otras obligaciones u otras garantías otorgadas como parte del Contrato de Cesión, declaran que:

- m) Son empresas legalmente constituidas, establecidas y registradas bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.
- n) Cuentan con todos los permisos y autorizaciones requeridos por ley para ejercer las actividades relacionadas al Contrato.
- o) Cuentan con todas las autorizaciones y aprobaciones de los órganos corporativos societarios competentes y que la firma y ejecución del Contrato por cada uno de los representantes legales está dentro de sus facultades, obligándose plena y eficazmente.

2.13. Administración del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055

El Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 será administrado y legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., quien ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros. La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, en el Anexo "D" del presente Prospecto.

2.14. Comisión de BDP Sociedad de Titularización S.A.

Por las prestaciones establecidas en el presente Prospecto y en el Contrato, BDP Sociedad de Titularización S.A. percibirá una comisión total de Bs949.856,67 (Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Seis 67/100 Bolivianos) cobrable mensualmente al Patrimonio Autónomo en el último día hábil de cada mes, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura. En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente mes y todas las comisiones pendientes de cobro. El importe a cobrar mensualmente por el Patrimonio Autónomo se detalla a continuación:

Tabla 3: Comisión por Administración

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
1	ago-23	29.271,69
2	sep-23	29.113,21
3	oct-23	28.943,02
4	nov-23	28.743,74

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
5	dic-23	28.576,16
6	ene-24	28.033,09
7	feb-24	27.498,00
8	mar-24	26.955,77
9	abr-24	26.412,32
10	may-24	25.827,04
11	jun-24	25.289,44
12	jul-24	24.777,99
13	ago-24	24.268,87
14	sep-24	23.768,18
15	oct-24	23.260,23
16	nov-24	22.722,97
17	dic-24	22.215,44
18	ene-25	21.714,09
19	feb-25	21.219,88
20	mar-25	20.719,29
21	abr-25	20.215,16
22	may-25	19.678,19
23	jun-25	19.181,04
24	jul-25	18.682,03
25	ago-25	18.177,23
26	sep-25	17.681,23
27	oct-25	17.177,20
28	nov-25	16.666,96
29	dic-25	16.163,71
30	ene-26	15.667,03
31	feb-26	15.177,48
32	mar-26	14.681,55
33	abr-26	14.180,54
34	may-26	13.650,52
35	jun-26	13.148,17
36	jul-26	12.711,86
37	ago-26	12.268,18
38	sep-26	11.832,56
39	oct-26	11.389,56
40	nov-26	10.943,22
41	dic-26	10.500,90
42	ene-27	10.066,64
43	feb-27	9.632,72
44	mar-27	9.199,13
45	abr-27	8.758,16
46	may-27	8.290,38
47	jun-27	7.857,82
48	jul-27	7.425,60
49	ago-27	6.986,00
50	sep-27	6.554,45
51	oct-27	6.115,52
52	nov-27	5.677,04

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
53	dic-27	5.238,79
54	ene-28	4.808,59
55	feb-28	4.378,72
56	mar-28	3.949,18
57	abr-28	3.512,26
58	may-28	3.048,53
59	jun-28	2.620,02
60	jul-28	2.191,84
61	ago-28	1.756,28
62	sep-28	1.328,76
63	oct-28	893,86
64	nov-28	461,64
Total		949.856,67

2.15. Método de Valuación del Patrimonio Autónomo

La valuación de los Activos, Pasivos y Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo estarán expuestos en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los activos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:
- Valor Presente de los Flujos Futuros, a una tasa de descuento del 10,320654% anual para los flujos. Para la valuación de los flujos la fecha a considerar como vencimiento de cada flujo será el último día de cada mes.
 - Saldos de la(s) Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión (efectivo más intereses devengados), cuyo valor será el saldo disponible al momento de efectuar la valuación.
 - Saldos de la(s) Cuenta(s) de Recaudación (efectivo más intereses devengados), cuyo valor será el saldo disponible al momento de efectuar la valuación.
 - Saldo de la(s) Cuenta(s) Provisión de Pagos.
 - Saldo de la(s) Cuenta(s) del Exceso de Flujo de Caja Acumulado.
 - Inversiones en Valores cuya valoración será la que se establezca en la Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8º, Título I, Capítulo I de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por ASFI.
 - Otros activos que puedan generarse.
- b) Las siguientes cuentas se registrarán en las Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo:
- Saldo de la(s) Cuenta(s) Receptoras.

- Saldo de la(s) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez.
 - Saldo de la(s) Cuenta(s) de Destino de los Recursos.
- c) Los Egresos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:
- Gastos de mantenimiento por la Calificación de Riesgo, Comisión mensual por Administración del Patrimonio Autónomo, tasa de mantenimiento en la BBV, tasa de mantenimiento en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, pago a empresas de Auditoría Externa para que realicen certificaciones semestrales, auditorías anuales y auditorías de cierre, comisión mensual del Operador de Cuentas Receptoras y Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
 - Pagos de interés devengados mensualmente a los Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en este Prospecto y en el marco del Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
 - Gastos Extraordinarios.
 - Otros gastos que pudieran presentarse para que el Patrimonio continúe operando.
- d) Los Pasivos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:
- Capital de los Valores de Titularización: El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital, será determinado en el marco del Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
 - Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente.

2.16. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo y de las Cuentas de Orden

1. Los fondos provenientes del cobro de los Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación y serán invertidos por ella de acuerdo a las "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055", señaladas en el Anexo "D" del presente Prospecto:
 - a) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
 - b) Pago de capital de los Valores de Titularización.
 - c) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 2.19 del presente Prospecto y en el Contrato.
 - d) Entrega de excedentes de los flujos cedidos cuando el Coeficiente de Cobertura de Cupón sea mayor al proyectado de acuerdo al punto 3.7.
2. A la extinción del Patrimonio Autónomo, una vez efectuada la redención total de los Valores de Titularización y canceladas todas las cuentas por pagar y gastos a cargo del Patrimonio Autónomo conforme al Contrato, todo saldo que existiese en el Patrimonio Autónomo será entregado al Originador, incluyendo los saldos de las Cuentas de Orden (que son las cuentas así definidas en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos emitido por ASFI).

2.17. Contabilidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y lo estipulado en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por ASFI.

2.18. Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055:

- a) Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión.
- b) Cuenta(s) de Recaudación.
- c) Cuenta(s) Provisión de Pagos.
- d) Cuenta(s) Receptora(s).
- e) Cuenta(s) del Exceso de Flujo de Caja Acumulado.
- f) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez.
- g) Cuenta(s) de Destino de los Recursos.

Todas estas cuentas deberán ser abiertas en una o más entidades de intermediación financiera, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo "D" del presente Prospecto (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055), con excepción de las Cuenta(s) Receptora(s) que deberá(n) ser abierta(s) en el Banco Operador de acuerdo a lo establecido en el "**CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS RECEPTORAS Y DE LOS RECURSOS CEDIDOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055**".

La(s) Cuenta(s) Receptora(s), la(s) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez y la(s) Cuenta(s) de Destino de los Recursos, serán contabilizadas en Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo.

2.19. Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo

Los Gastos y Costos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

1. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.
2. Comisiones de BDP ST por la administración del Patrimonio Autónomo.
3. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
4. Comisiones y tasas en ASFI y BBV según corresponda.
5. Gastos emergentes de Auditoría Externa, Certificaciones de Auditores Externos y auditorías anuales conforme al Contrato que se celebre y aquellas requeridas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
6. Gastos por Comisiones correspondientes al Operador de Cuentas Receptoras.

7. Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, uso de plataforma web para transferencias electrónicas y pagos, comisiones por transferencia y similares, así como otros gastos menores que puedan ser requeridos.
8. Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
9. Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.
10. Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto.
11. Costos generados por el pago de intereses de los VTDs.
12. Otros gastos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del Patrimonio Autónomo.

Cabe mencionar que todos los costos y gastos del Patrimonio Autónomo serán cancelados en bolivianos. A continuación, se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento:

Tabla 4: Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo (en Bs)

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
Interés VTD (*)	1.840.314	1.625.544	1.267.992	883.260	468.300	68.370	6.153.780
ASFI	53.207	48.390	19.465	14.764	9.855	6.966	152.647
BBV	15.119	6.395	3.430	3.430	3.430	0	31.803
BDP ST	304.663	263.741	191.054	123.451	60.315	6.632	949.857
Calificación de Riesgo	41.760	41.760	41.760	41.760	41.760	0	208.800
Auditoría Externa	14.000	15.000	16.000	20.000	20.000	30.000	115.000
Operador de Cuentas Receptoras	22.968	25.056	25.056	25.056	25.056	12.528	135.720
Certificaciones Semestrales	17.000	15.000	18.000	20.000	20.000	10.000	100.000
Representante de Tenedores	16.900	15.600	15.600	15.600	15.600	7.800	87.100
Otros Gastos	27.500	30.000	30.000	30.000	30.000	15.000	162.500
Total	2.353.431	2.086.486	1.628.357	1.177.321	694.315	157.297	8.097.207

(*) Estos importes corresponden a una colocación del 100%, sin embargo, pueden variar en función al porcentaje de colocación.

Estos cálculos se han realizado considerando un tipo de cambio de compra y venta de 6,86 Bs/US\$ y 6,96 Bs/US\$, respectivamente, al 30 de junio de 2023.

En caso de colocar un monto mayor o igual al 60% (Sesenta por ciento) pero menor al 100% (Cien por ciento) de los Valores de Titularización, se procederá de acuerdo a lo estipulado en el punto 3.7 del presente Prospecto.

2.20. Gastos y Costos a Cargo del Originador

El Originador se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización, mismos que se señalan a continuación:

- (i) Pago a BDP ST por la Estructuración y Análisis Legal;

- (ii) Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo correspondiente al primer año de calificación de riesgo;
- (iii) Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda;
- (iv) Gastos de imprenta (si fuera necesario);
- (v) Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización;
- (vi) Pago a la Agencia de Bolsa por la colocación de los Valores de Titularización.

2.21. Utilización del Fondo de Liquidez para Gastos Extraordinarios

Para la utilización de los recursos del Fondo de Liquidez para gastos extraordinarios se seguirán los siguientes pasos:

1. La Sociedad de Titularización procederá al uso de los fondos de la cuenta Fondo de Liquidez hasta agotar los recursos si fuera necesario y notificará este hecho al Originador y a quien corresponda.
2. El Originador tendrá la obligación de reponer los mismos, en un plazo máximo de noventa (90) días calendario de notificado por BDP ST, caso contrario, mediante el Contrato de Cesión, UNIPARTES S.R.L. autoriza que BDP ST, con el respaldo de la certificación de auditoría que corresponda a Gastos Extraordinarios, instruya al Operador de Cuentas Receptoras la retención de estos montos para su transferencia a la(s) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez.

La transferencia de la suma necesaria al Fondo de Liquidez descrita en el párrafo anterior, se realizará de la siguiente manera:

- Una vez que BDP ST reciba la Certificación del Auditor Externo, en el que se indicará el monto del Gasto Extraordinario, BDP ST mediante carta respaldada con esta certificación, deberá notificar al Operador de Cuentas Receptoras y a quien corresponda.
- El Operador de Cuentas Receptoras, una vez que haya realizado la transferencia del flujo que corresponda a ese mes por concepto de cumplimiento del cronograma de pagos de Flujos Futuros cedidos del punto 2.7 del presente Prospecto y establecidos en el Contrato, adicionalmente transferirá los montos para reposición de los recursos del Fondo de Liquidez especificados en la Certificación del Auditor Externo indicada anteriormente.

Estas reposiciones al Fondo de Liquidez no podrán ser destinadas para Gastos Extraordinarios adicionales. En este sentido, el Originador no tendrá obligación de pagar ningún Gasto Extraordinario adicional que, sumado a otros anteriores, exceda la suma acumulada equivalente al Fondo de Liquidez descrito en el punto 2.33 del presente Prospecto.

En caso de realizarse Gastos Extraordinarios y éstos no hayan sido certificados como tales por el Auditor Externo, en respuesta a la solicitud de certificación de BDP ST, y sólo en el caso de que no se logre una conciliación o acuerdo conciliatorio con el Originador con relación a los Gastos Extraordinarios en cuestión en un plazo perentorio de noventa (90) días calendario, las Partes acuerdan que, cualquier discrepancia o controversia relacionada única y exclusivamente con este aspecto, será resuelta mediante arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial de la Cámara Nacional de Comercio, de acuerdo a su Reglamento, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 708.

De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior al Fondo de Liquidez, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores

de Titularización en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.25 del presente Prospecto y en el Contrato, salvo que el Originador esté dispuesto a cubrir Gastos Extraordinarios por encima del importe del Fondo de Liquidez.

Para la utilización de los recursos del Fondo de Liquidez para gastos presupuestados y/o pago de capital e interés se seguirá el procedimiento establecido en el punto 2.22 del presente Prospecto.

2.22. Utilización del Exceso de Flujo de Caja y el Fondo de Liquidez en caso de insuficiencia de Flujos Futuros

En caso de que el flujo transferido a las Cuentas de Recaudación del Patrimonio Autónomo sea inferior al monto mensual del flujo establecido en el punto 2.7 del presente Prospecto a la fecha determinada y en el evento de que UNIPARTES S.R.L. no haya completado el flujo no recaudado de acuerdo a lo estipulado en el inciso h) del punto 2.11 del presente Prospecto, la Sociedad de Titularización procederá a transferir recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado y Fondo de Liquidez a las Cuentas de Recaudación del Patrimonio Autónomo hasta cubrir el monto establecido en el punto 2.7, de acuerdo a la prelación establecida en el punto 3.5.3 del presente Prospecto.

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco o quien lo sustituya, seguirá acumulando recursos del Originador hasta completar el importe establecido en el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato, para proceder a la transferencia del saldo restante a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055”, y su posterior reposición a las Cuenta(s) del Fondo de Liquidez hasta un valor equivalente al importe calculado en el punto 2.33 del presente Prospecto.

En caso de haberse agotado los recursos disponibles del Exceso de Flujo de Caja Acumulado y Fondo de Liquidez se recurrirá a la Garantía Quirografaria del Originador y en caso de ser necesario al Aval de los Socios detallados en el numeral 1.3. del Contrato de Cesión, en ese orden. El administrador del Patrimonio Autónomo comunicará a UNIPARTES S.R.L. mediante nota formal el monto faltante para completar el importe establecido en el punto 2.7 del presente Prospecto; debiendo el mismo proceder a la transferencia del monto solicitado a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo. UNIPARTES S.R.L., se encuentra en la obligación de reponer los flujos faltantes durante los periodos que sean necesarios. Dichos montos serán propiedad del Patrimonio Autónomo.

Si una vez terminado el periodo de acumulación no se hubiera recaudado el monto establecido en el cronograma previsto en el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato, el Banco deberá informar este hecho de forma inmediata a BDP ST y a UNIPARTES S.R.L., mediante nota y deberá continuar recaudando y transfiriendo los fondos al Patrimonio Autónomo automáticamente más allá del último día del mes hasta completar el monto acordado en el cronograma del punto 2.7. Si para recaudar el monto necesario para el pago de un mes al Patrimonio Autónomo se tuviera que seguir recaudando en el siguiente y así sucesivamente, los montos recaudados irán en primer término a cumplir el pago debido más antiguo y así sucesivamente. Si el último día del mes, que es el día en el que el Banco realiza la transferencia de los fondos a BDP ST, cae en un día feriado o no laborable, el procedimiento se trasladará hasta el primer día hábil siguiente. Una vez recaudados los montos destinados a la reposición de los mecanismos de cobertura del Patrimonio Autónomo, tal como se establece en el presente punto, el Banco o quien lo sustituya, procederá de acuerdo al punto 2.11 inciso e) del presente Prospecto.

Los modos, formas y plazos mediante los que el Banco, o quien lo sustituya, cumplirá con su labor, están establecidos en el “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055”.

2.23. Flujo de Caja Proyectado del Patrimonio Autónomo

El Flujo de Caja Proyectado del Patrimonio Autónomo se detalla en el Anexo “E” del presente Prospecto.

2.24. Objetivo de Colocación

Se ha establecido como Objetivo de Colocación mínimamente el 60% (Sesenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir por lo menos 3.600 (Tres Mil Seiscientos) de los 6.000 (Seis Mil) Valores de Titularización emitidos, dentro del plazo de colocación primaria establecido en el punto 3.2.15 del presente Prospecto.

Si concluido dicho plazo el monto colocado fuera menor al 60% (Sesenta por ciento), esto se constituirá en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo conforme a lo señalado en el numeral iii del inciso c) del punto 2.25 y se procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral c)16 del punto 2.26 del presente Prospecto.

En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al 60% (Sesenta por ciento) pero menor al 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, se procederá a la devolución mensual de los flujos cedidos en exceso a las cuentas administrativas de UNIPARTES S.R.L. a través del Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado de acuerdo a lo definido en el punto 3.7 del presente Prospecto.

2.25. Liquidación del Patrimonio Autónomo

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, salvo lo previsto en el punto 2.34 del presente Prospecto, supondrá el pago anticipado por el Originador de los Flujos Futuros de los derechos cedidos, conforme al cronograma de pagos que contiene este Prospecto y el Contrato. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, las obligaciones del Originador seguirán vigentes frente a quien sea titular de los derechos que otorga el Contrato tanto en montos como en plazos mientras dure el proceso de liquidación. Además, no supondrá pago alguno de BDP ST.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales y de acuerdo al procedimiento estipulado en el punto 2.26 del presente Prospecto y el Contrato:

- a) De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:
 - i. Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
 - ii. Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
 - iii. Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el Reglamento de Titularización y el punto 3.4 del presente Prospecto y en el Contrato.
 - iv. Otras causales dispuestas por ASFI y normativa vigente.
- b) Para efectos del Contrato, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:

- i. Cuando se hubiera determinado que el Originador realizó desvío de fondos, conforme al punto 2.32 del presente Prospecto y al Contrato.
- ii. Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios que superen el monto establecido en el punto 2.21 del presente Prospecto y en el Contrato, y no haya acuerdo con el Originador para la realización de gastos adicionales.
- iii. Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente a los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 de acuerdo con el cronograma de pagos, excepto en los casos de: caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 3.9 del presente Prospecto.
- iv. Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.
- v. Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.
- vi. Cuando por cualquier circunstancia los Valores emitidos e inscritos fueran excluidos del Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- vii. En caso de quiebra o liquidación del Originador.
- viii. A solicitud del Originador, cuando acredite los recursos necesarios para redimir anticipadamente totalmente los Valores de Titularización más las compensaciones por redención anticipada más la comisión de la Sociedad de Titularización y todos los demás gastos inherentes a la redención de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.26 del presente Prospecto.

Con relación a las causales mencionadas en el inciso b) del presente punto, la deuda de los Valores de Titularización, se considerará vencida, aunque no hayan vencido aún, reputándose el saldo de los Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo como deuda líquida, exigible y con suficiente fuerza de ejecución considerando la garantía quirografaria, mediante la acción ejecutiva correspondiente. Es decir que el Originador respalda los Valores de Titularización con todos sus bienes presentes y futuros de manera indiferenciada, solo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055.

El Originador, reconoce al Contrato de Cesión la calidad de Título Ejecutivo, sometiéndose voluntaria e irrevocablemente a la vía del proceso ejecutivo, facultando al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, en caso de incumplimiento al pago de la obligación contraída a iniciar el proceso ejecutivo.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en el inciso b) anterior, la Sociedad de Titularización deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de diez (10) días hábiles de conocida la causa de la liquidación, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá conforme a lo establecido en el punto 2.26 del presente Prospecto y en el Contrato.

BDP ST publicará como Hecho Relevante la decisión de la Asamblea y se solicitará a ASFI la autorización correspondiente para la liquidación.

- c) Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

- i. Resolución del Contrato antes de la Emisión de los Valores de Titularización.
- ii. Cuando se hubiera amortizado el total de los Valores emitidos.
- iii. Si no se alcanza el Objetivo de Colocación según lo estipulado en el punto 2.24 del presente Prospecto.

2.26. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo

Antes de iniciar el procedimiento, se deberá poner en conocimiento de ASFI la liquidación, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514 y en el Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en lo conducente, de acuerdo a lo siguiente:

1. Hasta treinta (30) días hábiles siguientes a la aprobación de ASFI, la Sociedad de Titularización procederá a pagar los pasivos del Patrimonio Autónomo hasta la concurrencia de los activos disponibles y bienes del mismo, incluyendo el saldo del Fondo de Liquidez y los demás mecanismos de cobertura, de acuerdo a la prelación de pagos establecida en el punto 2.16 de este Prospecto y en el Contrato.

2. Si quedan activos distintos de dinero, que sean flujos futuros, bienes recibidos en pago, créditos en cobro judicial u otros activos, el Originador tendrá la primera opción para adquirir dichos activos del Patrimonio Autónomo, al valor que sea necesario para redimir la totalidad de las obligaciones del Patrimonio Autónomo. Si el Originador no hace uso de la opción para adquirir dichos activos, la transferencia se podrá realizar a terceros, tomando como precio el valor que sea necesario para redimir la totalidad de las obligaciones del Patrimonio Autónomo, en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario, computables a partir de que el Originador rechace la opción de adquirir dichos activos o que venza el plazo de dicha opción del Originador.

3. En caso de existir una oferta de precio menor, la misma será puesta en consideración de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

4. En caso de no llevarse a cabo la realización de los activos, en cumplimiento al punto IV del numeral 3.5.2 del presente Prospecto, se hará inmediatamente exigible la deuda al Originador como deuda con garantía quirografaria por el saldo de los Valores de Titularización en circulación y los intereses consignados en los mismos, la deuda será líquida y exigible de inmediato, con fuerza de ejecución, sin tomar en cuenta los plazos restantes establecidos en cada Valor de Titularización.

5. Una vez ejecutados los procedimientos anteriores, la Sociedad de Titularización convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de presentarles las cuentas y estados financieros correspondientes del Patrimonio Autónomo y para informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma.

6. El acta de la citada Asamblea, para todos los efectos legales, se constituirá como instrumento suficiente y final de la liquidación del Patrimonio Autónomo.

7. En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización señalada en el punto precedente, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldos Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055", los saldos correspondientes a estas acreencias.

8. Si las acreencias no fueran reclamadas en el lapso de diez (10) años, desde la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, éstas prescriben en favor del Estado, debiendo la Sociedad de Titularización transferir dichos montos al Tesoro General de la Nación.

9. La Sociedad de Titularización no estará obligada en ningún caso a pagar los pasivos y gastos del Patrimonio Autónomo con recursos propios, que no sean los cedidos y efectivamente recaudados por el Patrimonio Autónomo conforme a este Contrato.

10. En ningún caso se podrá exigir al Originador la cancelación anticipada de los Flujos Futuros, salvo lo previsto en el punto 2.34 de este Prospecto.

11. En cualquier evento de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, el pago se aplicará a todos los Valores de Titularización en forma proporcional.

12. Los elementos no considerados en este procedimiento deberán ser puestos en conocimiento de ASFI, para su respectiva autorización.

13. Si todavía quedasen activos en el Patrimonio Autónomo luego de haber cumplido con la totalidad de las obligaciones, luego de haberse agotado los procedimientos descritos anteriormente, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización deberá definir el destino de los mismos.

14. Con la resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para todos los efectos legales se dará por liquidado el Patrimonio Autónomo y la Sociedad de Titularización quedará liberada de toda obligación y responsabilidad futura como administrador y representante del Patrimonio Autónomo.

15. La liquidación del Patrimonio Autónomo debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.

16. En caso de ocurrir lo estipulado en el punto iii del inciso c) del punto 2.25, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación a devolver a los inversionistas el precio curva de los Valores de Titularización a la fecha de liquidación. La devolución se realizará con los fondos existentes en las cuentas del Patrimonio Autónomo y en caso de existir algún remanente, este será entregado al Originador.

2.27. Remanente del Patrimonio Autónomo

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

- A la transferencia oportuna de los flujos cedidos producto de los ingresos del Originador.
- A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo "D" del presente Prospecto.
- A los cambios en el presupuesto de gastos y costos del Patrimonio Autónomo.
- A la entrega de excedentes, según lo previsto en el inciso d) del numeral 2.16 del presente Prospecto.

2.28. Obligaciones y Derechos del Originador

2.28.1. Obligaciones del Originador:

- a) Proveer de toda la documentación necesaria para inscribir los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI. El Originador es el responsable de toda la información que él haya provisto

directamente a la Sociedad de Titularización, al Colocador, a la Calificadora de Riesgo, que será presentada a la ASFI y que será informada al público en general como consecuencia de la Oferta Pública de los Valores de Titularización.

- b) Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez del Contrato de Cesión y de los contratos accesorios que se suscriban y de las modificaciones que pudieran existir.
- c) Entregar a la Sociedad de Titularización la totalidad de los documentos involucrados en el presente Proceso de Titularización al momento de la suscripción del Contrato de Cesión.
- d) En tanto no se liquide el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, el Originador se obliga a no modificar o cambiar su Objeto y/o Giro Social, salvo autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- e) Realizar el mayor esfuerzo para que sus ingresos permitan obtener los Flujos Futuros establecidos en el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato.
- f) El Originador conoce y se obliga a no realizar actos de disposición de los derechos sobre los Flujos Futuros y a no ceder contratos o derechos de crédito por un monto tal que le impidan al Patrimonio Autónomo percibir los Flujos Futuros en los montos establecidos en el punto 2.7 del presente Prospecto y en las condiciones descritas en el Contrato, sin perjuicio de que el Originador pueda realizar otros procesos de titularización, siempre que no afecte los Flujos Futuros cuyos derechos constituyen el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 y siempre que esto no afecte negativamente la calificación de riesgo de los Valores de Titularización que se emitan conforme al presente Prospecto y al Contrato.
- g) En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la cobranza y la transferencia de los Flujos Futuros establecidos en el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato.
- h) Enviar a BDP Sociedad de Titularización S.A. la documentación que respalde el destino de los recursos de la emisión dentro de los plazos previstos en el punto 4.2 del presente Prospecto.
- i) El Originador deberá calcular y cumplir con los siguientes compromisos financieros durante la vigencia del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, de manera trimestral y/o anual cuando corresponda, aclarando que los cálculos de los mismos, así como la información remitida, es entera responsabilidad del Originador:

i-1) Compromiso Financiero de Endeudamiento

$$\text{Pasivo Total } n / \text{ Patrimonio } n \leq 2,55 \text{ veces}$$

Donde:

Pasivo Total	=	Saldo del Pasivo Total en el Balance General de UNIPARTES S.R.L. (que incluye los ingresos diferidos correspondientes a flujos futuros cedidos) al corte trimestral.
Patrimonio	=	Saldo del Patrimonio en el Balance General de UNIPARTES S.R.L. al corte trimestral.
n	=	Es el mes vencido al que el cálculo corresponde (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre).
Periodicidad del Cálculo	=	Trimestral.

La información que se utilizará para el cálculo de este compromiso serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre remitidos en cumplimiento al inciso l) del presente punto.

i-2) Compromiso Financiero de Distribución de Dividendos, Reservas u Otros Egresos a favor de los Socios

Dividendos, Reservas u Otros Egresos Distribuidos a favor de los Socios $n \leq 9\%$ de las Utilidades Anuales

Donde:

Se verificará que en el Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Socios en la que se aprueban los estados financieros auditados se disponga la distribución de Dividendos, Reservas u Otros Egresos a favor de los Socios como máximo el 9% de las Utilidades Anuales de **UNIPARTES S.R.L.** de acuerdo a sus Estatutos. La información utilizada será: el Acta de la Asamblea de Socios Ordinaria Anual, la cual debe ser remitida anualmente en cumplimiento al inciso l) del presente punto.

Periodicidad de Revisión = Anual.

n = Es el año al que corresponde el cálculo.

i-3) Compromiso Financiero de Liquidez

$\text{Activo Corriente } n / \text{Pasivo Corriente } n > 1,00 \text{ vez}$

Donde:

Activo Corriente = Saldo del Activo Corriente en el Balance General de UNIPARTES S.R.L. al corte trimestral.

Pasivo Corriente = Saldo del Pasivo Corriente en el Balance General de UNIPARTES S.R.L. al corte trimestral.

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre).

Periodicidad del Cálculo = Trimestral.

La información que se utilizará para el cálculo de este compromiso serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre remitidos en cumplimiento al inciso l) del presente punto.

i-4) Compromiso de Cobertura de Servicio de la Deuda Financiera

$(\text{EBITDA} + \text{Disponibilidades } n + \text{Cuentas por Cobrar Comerciales } n) / (\text{Amortización de Capital} + \text{Interés}) \geq 1,5 \text{ veces}$

Donde:

EBITDA = Utilidad antes de impuestos + intereses + depreciaciones + amortizaciones + movimientos que no generen salidas de efectivo durante los 12 últimos periodos.

Disponibilidades = Saldo en caja y equivalentes de efectivo al periodo n.

Cuentas por Cobrar Comerciales = Saldo de las cuentas por cobrar a clientes netas de incobrables en el periodo n.

Interés = Intereses del total de la deuda respectivos a los siguientes 12 meses.

Amortización de Capital = Amortizaciones a capital del total de la deuda financiera respectivos a los siguientes 12 meses, excluyendo las amortizaciones de las líneas de crédito mientras sean reutilizadas durante el mismo periodo.

Periodicidad del Cálculo = Trimestral.

La información que se utilizará para el cálculo de este compromiso serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre remitidos en cumplimiento al inciso l) del presente punto.

i-5) Compromiso Financiero de Margen Bruto

$$\text{Utilidad Bruta } n / \text{Ingresos por Ventas } n \geq 33\%$$

Donde:

Utilidad Bruta = Ingresos por Ventas menos Costo de Ventas.

Ingresos por Ventas = Ingresos Totales por Ventas de UNIPARTES S.R.L.

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre).

Periodicidad = Trimestral.

La información que se utilizará para el cálculo de este compromiso serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre remitidos en cumplimiento al inciso l) del presente punto.

El Originador deberá remitir a BDP ST, trimestral y anualmente, mediante nota formal, el cálculo de los compromisos financieros establecidos en este inciso. Los cálculos trimestrales deberán ser remitidos, hasta el día 30 del mes posterior a la fecha de cálculo, para los cortes de marzo, junio, septiembre y diciembre. Para el compromiso financiero anual, la revisión y remisión deberá ser realizada dentro de los 120 días calendario posteriores al cierre fiscal.

En el supuesto caso de existir un incumplimiento en los compromisos financieros, UNIPARTES S.R.L. tendrá un plazo de adecuación de hasta noventa (90) días calendario, computables a partir del día siguiente posterior al del incumplimiento para revertir dicha situación. Asimismo, la Sociedad de Titularización realizará el seguimiento y comunicará al Originador el plazo de adecuación por escrito.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, UNIPARTES S.R.L. deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000,00.- (Un Mil 00/100 Bolivianos) por cada día hábil de incumplimiento, hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será

convocada por BDP ST a más tardar a los quince días (15) calendario de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de UNIPARTES S.R.L. para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en la(s) Cuenta(s) de Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

- j) Proporcionar al Auditor Externo toda la documentación requerida, para que éste realice las Certificaciones de Desvío de Fondos, hasta veinte (20) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de las mismas.
- k) Cuando se realicen Reuniones de Directorio, se deberá informar a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario, acerca de los temas relevantes que puedan afectar la emisión.
- l) Enviar a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:
 - Los Estados Financieros trimestrales a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, dentro de los treinta (30) días calendario posteriores al último día del trimestre al que los Estados Financieros correspondan.
 - Los Estados Financieros auditados, dentro de los ciento veinte (120) días calendario posteriores al cierre fiscal.
 - El Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Socios en la que se aprueben los estados financieros auditados de la gestión hasta diez (10) días hábiles posteriores a la realización de la Asamblea.

En el supuesto caso de existir un retraso en el envío de información, **UNIPARTES S.R.L.** tendrá una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000,00.- (Un Mil 00/100 Bolivianos) por cada día hábil de retraso. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en la(s) Cuenta(s) de Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

- m) Asistir una vez al año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización o a las que sea convocada por BDP ST, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos, legales y de gobierno corporativo más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.
- n) A solicitud escrita del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, UNIPARTES S.R.L. deberá suministrar información adicional referente a su situación financiera, económica y legal, que a su juicio pueda afectar a la emisión. En caso de que la solicitud del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización represente un costo adicional, UNIPARTES S.R.L. deberá asumirlo.
- o) Auditar sus Estados Financieros por una firma inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- p) Informar Hechos Relevantes a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización como si fueran emisores de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores, en cumplimiento con lo establecido por los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en Libro 1º, Título I, Capítulo VI, Sección 4 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- q) En caso de que la institución cuente con una calificación de riesgo, deberá enviar una copia de los respectivos informes trimestrales a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores, dentro de los treinta (30) días calendario posteriores de recibida la calificación.

- r) Que la información entregada sea veraz y fidedigna ya que tiene la calidad de declaración jurada por parte del Originador.
- s) El Originador se compromete a no contraer deuda tributaria a plazos mayores a un año durante la vigencia del Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055**. Asimismo, asume el compromiso de reducir su deuda tributaria a largo plazo, en un monto equivalente al obtenido para recambio de pasivos de la presente emisión en un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de autorización de los Valores de Titularización. En caso de incumplir con el compromiso, BDP ST en calidad de administrador del Patrimonio Autónomo convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de 15 (quince) días calendario desde conocido el incumplimiento. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de la situación y la propuesta de **UNIPARTES S.R.L.** para superar el incumplimiento, así como también definirá las penalidades monetarias al originador hasta superar el incumplimiento.

2.28.2. Derechos del Originador:

- a) BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo no podrá cobrar en forma anticipada al Originador los Flujos Futuros establecidos en el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato, salvo lo previsto en el punto 2.34 de este Prospecto.
- b) Recibir de la Sociedad de Titularización un informe semestral sobre las operaciones emergentes de la administración del Patrimonio Autónomo, en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, computables a partir de la finalización del semestre, considerando como semestres los periodos transcurridos entre el 1 de enero y el 30 de junio y el 1 de julio y el 31 de diciembre de cada año.
- c) Obtener el Remanente, si es que lo hubiera, al extinguirse el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 y conforme a lo establecido en el punto 2.27 del presente Prospecto.
- d) En caso de que la emisión sea colocada sobre la par, se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2.3.2 del presente Prospecto.

2.29. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización S.A.

2.29.1. Obligaciones de la Sociedad de Titularización:

- a) Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055, a partir del segundo año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el Contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. El Patrimonio Autónomo tendrá calificación de riesgo de los Valores de Titularización desde el primer año.
- b) En forma conjunta con el Colocador, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los "Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055" en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- c) En forma conjunta con el Colocador, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización y del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 en la BBV y en la EDV. Una vez realizado estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con la ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.

- d) Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 en las condiciones señaladas en este Prospecto, en el Contrato y en la Fecha de Emisión determinada por BDP ST y establecida en la Resolución Administrativa de ASFI.
- e) Recibir las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055, en los términos y condiciones previstos en el Contrato y realizar los pagos señalados en el punto 4.2 del presente Prospecto.
- f) Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el cronograma de pagos, utilizando los recursos del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, conforme a lo establecido en el Contrato y en el Prospecto.
- g) Entregar el Remanente, si es que hubiera, al Originador.
- h) Entregar al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, con copia al Originador, un reporte mensual de Rendición de Cuentas sobre las operaciones emergentes de la administración del Patrimonio Autónomo, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de la finalización del mes inmediato anterior. Adicionalmente, remitirá una copia de las rendiciones de cuentas enviadas a ASFI en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Libro 3º, Título I, Capítulo II, Sección 7 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- i) Entregar los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente a ASFI, a la BBV, al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a la Calificadora de Riesgo y al Originador, dentro del día hábil siguiente que BDP ST reciba dicho documento.
- j) Cumplir con lo establecido en el Contrato y en el presente Prospecto.
- k) Comunicar al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, ASFI y BBV como Hecho Relevante cuando se utilicen los mecanismos de cobertura para el pago de las obligaciones de los Valores.
- l) Es obligación de la Sociedad de Titularización, liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en el Contrato y en el presente Prospecto.
- m) Abstenerse de realizar cualquier acto que impida o restrinja la libertad de disposición del Originador sobre los fondos que se encuentren en la(s) Cuenta(s) Administrativa(s) de UNIPARTES S.R.L..
- n) En caso de que la calificación del Banco Operador de Cuentas Receptoras o quien lo sustituya, sea menor a "N-1" a corto plazo, "A" a largo plazo, en moneda nacional, y/o cuando sea mejor para los intereses del Patrimonio Autónomo, la Sociedad de Titularización se obliga a transferir las Cuentas Receptoras a otra institución financiera con calificaciones iguales o mayores a "N-1" y "A" a corto plazo y largo plazo, respectivamente, en moneda nacional, para que ésta(s) desempeñe(n) las funciones de Operador de Cuentas Receptoras en condiciones similares a las establecidas en el **"Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055"**.
- o) De manera general, **BDP ST** deberá cumplir con las obligaciones establecidas para las **Sociedades de Titularización** en la normativa vigente para procesos de titularización y en el Contrato.

2.29.2. Derechos de la Sociedad de Titularización:

- a) Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo o redención anticipada total o parcial de los Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización percibirá la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo al siguiente procedimiento:
- De efectuarse la Redención Anticipada ya sea o no por solicitud del Originador, éste deberá pagar a la Sociedad de Titularización el saldo de las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por dicha Redención Anticipada, calculada a Valor Presente con una tasa de descuento del 4,00% anual.
 - En caso de tratarse de una Redención Anticipada parcial, la Sociedad de Titularización seguirá recibiendo la totalidad de las comisiones descritas en el punto 2.14 del presente Prospecto.
- b) La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión con sus propios recursos, ni es ni será responsable de la insolvencia, iliquidez y situación financiera del Originador, por cuanto adquiere, obligaciones que son de medio y no de resultado conforme normativa aplicable vigente.
- c) Aquellos descritos en el Contrato de Cesión y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.
- d) A solicitar cualquier información o documentación adicional a la descrita en el presente Contrato, que requiera a efectos de llevar adelante su rol como Administrador del Patrimonio Autónomo.

2.30. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo

La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones:

- a) Custodiar los originales de los documentos que conforman el Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.
- b) Verificar que los importes que deban ser transferidos a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en el presente Prospecto y en el Contrato, cuyo respaldo estará constituido por la papeleta de depósito del Banco o la carta de solicitud de abono y/o transferencia, y el extracto de la(s) cuenta(s) bancaria(s) correspondiente(s).
- c) Administrar la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, Cuenta(s) del Fondo de Liquez, Cuenta(s) del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Cuenta(s) de Destino de los Recursos y Cuenta(s) Provisión de Pagos.
- d) Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda sobre el pago de los Flujos Futuros dentro de los plazos establecidos por la normativa correspondiente.
- e) Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, al Originador o a terceros, en los casos que correspondan.

- f)** En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para recaudar los Flujos Futuros.
- g)** En caso de que la Sociedad de Titularización, proceda a realizar la ejecución al Originador de acuerdo a lo previsto en el punto 2.34 de este Prospecto y en el Contrato, la Sociedad de Titularización únicamente estará obligada a transferir a los Tenedores de Valores de Titularización los recursos efectivamente recuperados, sin necesidad de autorización del Originador.
- h)** Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055.
- i)** Mantener los bienes objeto del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.
- j)** Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés entre el Originador y el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055.
- k)** Rendir cuentas de su gestión al Originador conforme al Contrato y a la normativa vigente.
- l)** Dar cumplimiento a las "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055", Anexo "D" del presente Prospecto.
- m)** La Sociedad de Titularización está obligada a comunicar Hechos Relevantes de acuerdo a la normativa vigente.
- n)** Efectuar el control del destino y/o uso de los recursos obtenidos de la Colocación de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 del presente Prospecto.
- o)** Las decisiones de la Sociedad de Titularización, en calidad de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, no deben anteponer sus propios intereses por sobre los intereses del Patrimonio Autónomo y los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización. Asimismo, los intereses de los accionistas de la Sociedad de Titularización y de cualquier entidad vinculada a la misma no se deben anteponer a los intereses del Patrimonio Autónomo y los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo:

- a)** En el caso de procederse al cobro judicial de los Flujos Futuros que constituyen el Patrimonio Autónomo, la Sociedad de Titularización podrá contratar a los abogados patrocinantes, con cargo al Patrimonio Autónomo.
- b)** Solicitar al Originador, cualquier información puntual y específica referente a los flujos titularizados.
- c)** En caso de efectuarse una Redención Anticipada de los Valores de Titularización que genere la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, el Originador deberá pagar a la Sociedad de Titularización el saldo de las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada conforme a lo establecido en el inciso a) del numeral 2.29.2 del presente Prospecto y en el Contrato.

- d) Los demás establecidos en el Contrato de Cesión y en las disposiciones legales vigentes.

2.31. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

- Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al Contrato, en las condiciones en ellos consignados.
- Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables y el Contrato.
- Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al Contrato.
- En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.
- Aquellos descritos en el presente Prospecto y en el Contrato y en los demás documentos inherentes al Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.32. Tratamiento de Desvíos de Fondos

- i. El Auditor Externo realizará certificaciones semestrales de todos los ingresos de las Cuentas Receptoras y otras señaladas en el “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055”. La fecha corte para los periodos analizados serán a los cierres de Junio y Diciembre durante todos los años de vida del Patrimonio. Para el caso de la primera certificación se considerará el periodo transcurrido entre la fecha de inicio de la recaudación y el 31 de diciembre de 2023 y para la última certificación se considerará el periodo transcurrido entre el 1ro de julio de 2028 y 5 de enero de 2029.
- ii. La certificación de auditoría correspondiente deberá ser entregada a la Sociedad de Titularización en el plazo máximo de sesenta (60) días calendario desde el cierre del periodo analizado. La Sociedad de Titularización enviará la certificación de auditoría correspondiente a ASFI hasta un día hábil tras la recepción de la misma.
- iii. Por desvío de fondos se entiende cualquier error, omisión o irregularidad por la que fondos que debieron ser depositados en las Cuentas Receptoras no lo fueron en los plazos previstos y de acuerdo a los procedimientos estipulados.
- iv. El Originador tiene la obligación de subsanar cualquier desvío de fondos en un plazo de treinta (30) días calendario después de que lo hubiera detectado el mismo Originador o de cuarenta y ocho (48) horas desde que se haya entregado la certificación de auditoría en la que se hubiese detectado dicho desvío. En caso de no subsanar el desvío en el plazo previsto, se aplicará una multa al Originador equivalente a la TRE en Bolivianos más 4,00% anual sobre el monto desviado, desde la fecha del desvío y por los días que tomó al Originador subsanar los mismos.
- v. No se considerarán como errores los pagos realizados por los clientes de UNIPARTES S.R.L. en otras Entidades Financieras distintas al Operador de Cuentas Receptoras, siempre y cuando se proceda tal como se establece en el numeral 2.11 del presente Prospecto.

2.32.1. Procedimiento para el tratamiento de desvío de fondos

El procedimiento para el tratamiento de desvío de fondos se aplicará para períodos de doce (12) meses (a los efectos de este punto, un año significa un período sucesivo de doce meses transcurrido desde la Fecha de Emisión definida en el punto 3.2.12 del presente Prospecto).

Cumpliendo o no el Originador con los desembolsos previstos en el cronograma de pagos para el Patrimonio Autónomo, se deberá seguir el siguiente procedimiento para el tratamiento de desvío de fondos:

1. Si la sumatoria de los desvíos de fondos en un periodo de doce (12) meses asciende a un monto menor o igual al equivalente a Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos), se aplicarán las siguientes previsiones:

- a) Si fueron subsanados en los plazos previstos en el numeral iv del punto 2.32, no se aplicará ninguna sanción al Originador.
- b) Si fueron subsanados fuera de los plazos previstos, se aplicará una multa al Originador equivalente a la TRE en Bolivianos más 4,00% anual sobre el monto desviado, desde la fecha del desvío y por los días que tomó al Originador subsanar los mismos.
- c) Si los desvíos de fondos no fueran subsanados, se considerará el hecho como una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá a convocar a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para que determinen la liquidación o no del Patrimonio Autónomo, y se aplicará una multa al Originador equivalente a la TRE en Bolivianos más 4,00% anual sobre el monto desviado, por el tiempo transcurrido desde que ocurriera el desvío hasta la fecha en que se celebre la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

En el caso que se deba convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización deberá convocarla en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a las 48 horas de plazo otorgadas al Originador para que subsane el desvío de fondos determinada por la certificación emitida por el auditor externo, para que mediante una mayoría decisoria especial de los votos de los Tenedores de los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 establecida en el artículo 6 del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, Capítulo VI, Sección 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y a lo dispuesto en el punto 3.4 del presente Prospecto, resuelvan o no la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo.

El pago de esta multa se realizará por notificación de la Sociedad de Titularización al Operador de las Cuentas Receptoras, acompañada del Certificado del Auditor Externo. Esta multa deberá ser incorporada en los flujos cedidos por el Originador en el mes inmediato siguiente al de la fecha de la certificación de auditoría. Dicho monto será depositado en la Cuenta de Fondo de Liquidez del Patrimonio Autónomo.

Para efectos de aplicación de este punto la TRE se entenderá como la TREMN publicada por el Banco Central de Bolivia y se considerará vigente la última tasa publicada.

2. Si la sumatoria de desvíos de fondos en un periodo de doce (12) meses supera la suma de Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos), este hecho podrá ser considerado por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización como una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo.

En el caso que exista desvío de fondos y se deba convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización deberá realizar dicha convocatoria en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a las 48 horas de plazo otorgadas al Originador para que subsane el desvío de fondos determinado

por la certificación emitida por el auditor externo, para que mediante una mayoría decisoria especial de los votos de los Tenedores de Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055, establecida en el artículo 6 del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, Capítulo VI, Sección 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y conforme a lo dispuesto en el punto 3.4 del presente Prospecto y en el Contrato, resuelvan o no la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo.

Una vez que ocurra la causa señalada en el párrafo anterior y solamente en este caso, si la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización decidiera liquidar el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, la Sociedad de Titularización, en representación del Patrimonio Autónomo, deberá reputar como suma líquida, exigible y de plazo vencido con suficiente fuerza ejecutiva, la totalidad del saldo pendiente de las obligaciones establecidas en el cronograma del punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato y podrá demandar al Originador por la vía ejecutiva los señalados montos. Para dicho efecto, el Contrato tendrá suficiente fuerza ejecutiva, sin necesidad de intimación a la mora, de conformidad con lo establecido en los artículos 378 y siguientes del Código Procesal Civil.

2.33. Cálculo del Fondo de Liquidez

Al día siguiente de haber alcanzado el objetivo mínimo de colocación descrito en el punto 2.24 del presente Prospecto y antes de cumplir con lo establecido en el punto 4.2.3.5, el Administrador del Patrimonio Autónomo deberá retener el importe total correspondiente al Fondo de Liquidez descrito en el punto 4.2 y depositarlo en la(s) cuenta(s) denominada(s) "Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055**".

Posteriormente, una vez finalizado el Plazo de Colocación, el Administrador del Patrimonio Autónomo realizará el siguiente cálculo:

$$\begin{aligned} \text{Fondo de Liquidez (en Bs)} &= \% \text{ de la colocación} * \text{Bs}2.880.000 \\ \text{Donde: \% de la colocación} &= \text{Monto Colocado} / \text{Monto total de la emisión} \\ \text{Excedente del Fondo de Liquidez} &= \text{Bs}2.880.000 - \text{Fondo de Liquidez (en Bs)} \end{aligned}$$

El importe determinado, deberá ser mantenido en la(s) cuenta(s) denominada(s) "Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055**", devolviendo el excedente al Originador en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir de la finalización del Plazo de Colocación.

2.34. Cobro anticipado de los Flujos Futuros

Los derechos sobre Flujos Futuros pendientes de pago, hará que los Valores de Titularización se conviertan en deuda exigible en los siguientes casos:

- Por desvío de fondos de acuerdo a lo establecido en el punto 2.32 del presente Prospecto.
- Por quiebra del Originador de acuerdo a lo establecido en el punto 3.6 del presente Prospecto y en el Contrato de Cesión.
- Por cualquiera de las causales de liquidación del inciso b) del punto 2.25 del presente Prospecto.

2.35. Obligaciones y Derechos del Estructurador

Los derechos y obligaciones del Estructurador se encuentran establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios de Estructuración de un Proyecto de Titularización, suscrito entre el **Originador** y **BDP ST**.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO

3.1. La Emisión

Constituido el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 conforme a las disposiciones del Contrato de Cesión y una vez se cuente con el informe final de la Entidad Calificadora de Riesgo y las correspondientes autorizaciones, el Patrimonio Autónomo emitirá los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055. Esta emisión consta de tres Series por un monto total de Bs30.000.000.- (Treinta Millones 00/100 Bolivianos) conforme al siguiente detalle:

Tabla 5: Detalle de la Emisión UNIPARTES - BDP ST 055

Serie	Porcentaje de la Emisión	Monto (Bs)	Tasa de Rendimiento	Valor Nominal	N° Títulos	Plazo de Vida		
						Años	Meses	Días
"A"	10,00%	3.000.000	5,50%	5.000	600	1,0	12	351
"B"	40,00%	12.000.000	5,90%	5.000	2.400	3,0	36	1.081
"C"	50,00%	15.000.000	7,00%	5.000	3.000	5,5	67	1.996

La Emisión de los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 se efectuará en la fecha señalada en la Resolución Administrativa de ASFI que autorice e inscriba en el Registro del Mercado de Valores el Patrimonio Autónomo y autorice la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización de contenido crediticio UNIPARTES - BDP ST 055.

Los Valores de Titularización podrán ser colocados a la par o sobre la par (*premium*) pero bajo ninguna circunstancia dichos Valores se colocarán bajo la par. La entrega de recursos al Originador se realizará de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2.3 del presente Prospecto.

3.1.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- El Código de Comercio.
- El Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- El Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI.
- El Reglamento de Oferta Pública, contenido en el Libro 2º, Título I, Capítulo I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por ASFI.
- Toda otra normativa aplicable que sobre el objeto del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros esté vigente.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 060/2022, inserta en el Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio N° 019/2022 de fecha 4 de octubre de 2022, que autoriza a BDP ST, entre otros aspectos, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 y a suscribir el respectivo Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 .

- El Originador, con el objeto de obtener una fuente de financiamiento para Capital de Operaciones y Recambio de Pasivos, ha decidido, ceder para un proceso de titularización los Flujos Futuros provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L., para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055”. Por lo tanto, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios de UNIPARTES S.R.L. de fecha 23 de septiembre de 2022, este órgano aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, y en su caso de las Adendas que resultaren necesarias, sobre la base del cual se constituirá el “Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055”, de acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.
- Poder Especial otorgado por la empresa UNIPARTES S.R.L. en favor de ROMER VARGAS MELGAR, contenido en el Testimonio No. 425/2022 de fecha 7 de octubre de 2022, emitido ante Notaría de Fe Pública N° 26 a cargo del Dr. Victor Hugo Rojas Mérida del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra.
- Escritura Pública N° 2938/2023 de fecha 6 de julio de 2023 correspondiente al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.
- Escritura Pública N° 5795/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022 correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa para la Certificación Semestral de Desvío de Fondos y Certificación de Gastos Extraordinarios del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055.
- Escritura Pública N° 38/2023 de fecha 05 de enero de 2023 correspondiente al Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y de los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055.
- Escritura Pública N° 812/2023 de fecha 28 de febrero de 2023 correspondiente a la Adenda al Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa para la Certificación Semestral de Desvío de Fondos y Certificación de Gastos Extraordinarios del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055.
- Escritura Pública N° 2960/2023 de fecha 7 de julio de 2023 correspondiente a la Segunda Adenda al Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa para la Certificación Semestral de Desvío de Fondos y Certificación de Gastos Extraordinarios del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055.
- Escritura Pública N° 2961/2023 de fecha 7 de julio de 2023 correspondiente a la Adenda al Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y de los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055.
- Resolución ASFI N° 825/2023 de fecha 19 de julio de 2023 emitida por la ASFI, que autoriza e inscribe en el RMV de la ASFI al Patrimonio Autónomo y autoriza la Oferta Pública e inscripción en el RMV de la ASFI de la Emisión de Valores de Titularización.

3.2. Características de la Emisión

3.2.1. Características de los Valores

Los Valores serán de Oferta Pública y de contenido crediticio.

3.2.2. Plazo de la emisión

Un Mil Novecientos Noventa y Seis (1.996) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.3. Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá el Patrimonio Autónomo será “Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055”.

Los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 facultan a los Tenedores para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, al Contrato y a disposiciones legales pertinentes en vigencia.

3.2.4. Monto total de la Emisión

El monto total de la emisión es de Bs30.000.000.- (Treinta Millones 00/100 Bolivianos).

3.2.5. Composición y Valor Nominal de la Emisión

La Emisión estará compuesta por tres Series:

- Serie “A” de 600 (Seiscientos) Valores de Titularización con un valor nominal de Bs5.000,00.- (Cinco Mil 00/100 Bolivianos) que equivale a un monto de Bs3.000.000,00 (Tres Millones 00/100 Bolivianos).
- Serie “B” de 2.400 (Dos Mil Cuatrocientos) Valores de Titularización con un valor nominal de Bs5.000,00.- (Cinco Mil 00/100 Bolivianos) que equivale a un monto de Bs12.000.000,00 (Doce Millones 00/100 Bolivianos).
- Serie “C” de 3.000 (Tres Mil) Valores de Titularización con un valor nominal de Bs5.000,00.- (Cinco Mil 00/100 Bolivianos) que equivale a un monto de Bs15.000.000,00 (Quince Millones 00/100 Bolivianos).

3.2.6. Forma de circulación de los Valores

A la Orden.

3.2.7. Moneda en que se expresan los Valores

La(s) Serie(s) de la presente Emisión está(n) expresada(s) en Bolivianos.

3.2.8. Tipo de interés

Los Valores de Titularización devengarán un interés nominal anual y fijo, y serán pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 3.2.25 del presente Prospecto.

3.2.9. Forma de pago

Los cupones se pagarán en cheque, cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, transferencias a cuentas LIP o transferencias bancarias, de acuerdo al Cronograma de Pagos del punto 3.2.25. Cuando la fecha de vencimiento del cupón ocurra en día sábado, domingo o feriado, los cupones se pagarán hasta el primer día hábil siguiente.

3.2.10. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSV-PA-PAT-002/2023 otorgado mediante Resolución ASFI N° 825/2023 de fecha 19 de julio de 2023.

3.2.11. Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La Emisión fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSV-TD-PAT-002/2023 otorgado mediante Resolución ASFI N° 825/2023 de fecha 19 de julio de 2023.

3.2.12. Fecha de Emisión

La fecha de emisión es el 20 de julio de 2023.

3.2.13. Forma de representación de los Valores

Los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ubicada en la Avenida Arce N° 2333 entre Prolongación Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas, Edificio “Bolsa Boliviana de Valores”.

3.2.14. La Entidad de Depósito de Valores y la Desmaterialización

BDP ST realizará la presente Emisión de Valores de Titularización representados mediante anotaciones en cuenta, teniendo para ello plena facultad para gestionar y contratar los servicios de una Entidad de Depósito de Valores legalmente constituida en Bolivia. BDP ST podrá delegar la función de Agente Pagador a dicha Entidad de Depósito de Valores, la cual pagará los cupones de la presente Emisión a través de los respectivos Agentes de Bolsa de los Tenedores de Valores de Titularización, en el marco de lo establecido por la normativa vigente para este tipo de entidades.

3.2.15. Plazo de colocación primaria

El plazo de la colocación será de Noventa (90) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.16. Precio de colocación

Los Valores de Titularización podrán ser colocados a la par o sobre la par (premium), pero bajo ninguna circunstancia dichos Valores de Titularización se colocarán bajo la par. En caso de que los Valores de Titularización sean colocados sobre la par, los excedentes serán entregados al Originador por la Sociedad de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2.3.2 del presente Prospecto.

3.2.17. Calificación de Riesgo

Los “Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055” inicialmente serán calificados por la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A., con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI SPVS-IV-EC-004/2001 de fecha 20 de marzo de 2001, o quien la sustituya.

Posteriormente, la entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en el Contrato. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales. La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

Tabla 6: Calificación Asignada a los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055
Fecha de Comité: 31 de julio de 2023

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Calificación	Tendencia
"A"	3.000.000	351	N-1	Estable
"B"	12.000.000	1.081	A3	Estable
"C"	15.000.000	1.996	A3	Estable

Fuente: Pacific Credit Ratings S.A.

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI N°033 de fecha 15 de enero de 2010:

Serie A: N-1	Categoría Nivel 1: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Serie "B" y Serie "C": A3	Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 3 acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

"LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN".

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores, en el "Anexo C" se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

3.2.18. Respaldo de la Emisión

Las Partes dejan expresamente establecido que los "Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055" emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los derechos sobre los Flujos Futuros que constituyen el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 y por el(los) mecanismo(s) de cobertura y de las seguridades adicionales establecidas en el presente Prospecto y en el Contrato.

3.2.19. Aspectos Tributarios

El numeral 2 del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera N° 2196 de fecha 4 de mayo de 2001, modificado mediante la Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021 N° 1356 de fecha 28 de diciembre de 2020, señala en la Disposición Adicional Novena: “Las ganancias de capital, así como los rendimientos de inversiones en Valores de Procesos de Titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, NO estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), incluyendo las remesas al exterior”.

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: “Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos, con excepción de los débitos efectivamente cobrados por el fideicomitente o beneficiario; los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)”.

3.2.20. Tasa(s) de Interés de Acuerdo a la(s) Serie(s)

Como tasa(s) de interés para la(s) Serie(s) se fija(n) lo siguiente:

Tabla 7: Tasa(s) de Interés de acuerdo a la(s) Serie(s)

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Valor Nominal (Bs)	Tasa de Interés (%)
“A”	3.000.000	5.000	5,50%
“B”	12.000.000	5.000	5,90%
“C”	15.000.000	5.000	7,00%
TOTAL	30.000.000		

3.2.21. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará de forma mensual sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left(T_i \times \frac{PI}{360} \right)$$

Donde:

VC_i = Intereses devengados del periodo i.

VN = Valor nominal o saldo a capital.

PI = Plazo del Cupón en días calendario.

T_i = Tasa de interés nominal anual específica para la Serie, según lo establecido en el punto 3.2.20 del presente Prospecto.

3.2.22. Forma y Plazo para la Amortización de Capital

Respecto a la amortización de capital, se seguirá lo establecido en los puntos 3.2.24 y 3.2.25 de este documento y lo señalado en el Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 8: Detalle de Amortización de Capital

Serie	Monto (Bs)	Tasa de Interés (%)	Periodicidad de Amortización del Capital Mensualmente cada Cinco (5) de mes	Número de Títulos
"A"	3.000.000	5,50%	Mensualmente de Febrero 2024 a Julio 2024	600
"B"	12.000.000	5,90%	Mensualmente de Agosto 2024 a Julio 2026	2.400
"C"	15.000.000	7,00%	Mensualmente de Agosto 2026 a Enero 2029	3.000
TOTAL	30.000.000			6.000

La tasa de interés será fijada por la Sociedad de Titularización, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2.20 de este Prospecto.

3.2.23. Cantidad de Valores de Titularización de Contenido Crediticio

La Emisión estará compuesta por 6.000 (Seis Mil) Valores de Titularización.

3.2.24. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

- **Lugar:**

Inicialmente, los pagos precedentes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la calle 12 de Calacoto esquina Julio C. Patiño Nº 8081 de la ciudad de La Paz, fungiendo BDP Sociedad de Titularización S.A. como Agente Pagador dentro de la emisión.

En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho a las entidades que corresponda y a los Tenedores de Valores de Titularización.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agente de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en el Contrato de Cesión. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

- **Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:**

- En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).
- A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV,

además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.

c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:

c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, ésta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, ésta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa, además de un sello que especifique el documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

El pago se hará mediante transferencia bancaria, transferencia a cuentas LIP o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público de BDP ST, previa firma del recibo correspondiente. En caso que el pago sea mediante transferencia bancaria a un Banco autorizado por ASFI, los costos de la transferencia correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia(s) bancaria(s) al exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo éstos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos.

Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo, en caso de no ser suficientes se recurrirá a los mecanismos de cobertura y seguridades adicionales descritos en el punto 3.5 del presente Prospecto.

3.2.25. Cronograma de Pago de Capital e Intereses

Los intereses y capital de los Valores de Titularización serán pagados de acuerdo al siguiente cronograma (expresado en bolivianos):

**Tabla 9: Cronograma de Pago de Capital e Intereses
Serie "A", Serie "B" y Serie "C"**

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
1	5-sep.-23	0,00	35,90	0,00	38,51	0,00	45,69
2	5-oct.-23	0,00	22,92	0,00	24,58	0,00	29,17
3	5-nov.-23	0,00	23,68	0,00	25,40	0,00	30,14
4	5-dic.-23	0,00	22,92	0,00	24,58	0,00	29,17
5	5-ene.-24	0,00	23,68	0,00	25,40	0,00	30,14
6	5-feb.-24	823,07	23,68	0,00	25,40	0,00	30,14
7	5-mar.-24	828,24	18,51	0,00	23,76	0,00	28,19
8	5-abr.-24	830,89	15,86	0,00	25,40	0,00	30,14
9	5-may.-24	835,21	11,54	0,00	24,58	0,00	29,17
10	5-jun.-24	838,78	7,97	0,00	25,40	0,00	30,14
11	5-jul.-24	843,81	3,87	0,00	24,58	0,00	29,17
12	5-ago.-24	0,00	0,00	195,98	25,40	0,00	30,14
13	5-sep.-24	0,00	0,00	196,97	24,41	0,00	30,14
14	5-oct.-24	0,00	0,00	198,73	22,65	0,00	29,17
15	5-nov.-24	0,00	0,00	198,98	22,40	0,00	30,14
16	5-dic.-24	0,00	0,00	200,68	20,70	0,00	29,17
17	5-ene.-25	0,00	0,00	201,01	20,37	0,00	30,14
18	5-feb.-25	0,00	0,00	202,04	19,34	0,00	30,14
19	5-mar.-25	0,00	0,00	204,83	16,55	0,00	27,22
20	5-abr.-25	0,00	0,00	204,10	17,28	0,00	30,14
21	5-may.-25	0,00	0,00	205,66	15,72	0,00	29,17
22	5-jun.-25	0,00	0,00	206,18	15,20	0,00	30,14
23	5-jul.-25	0,00	0,00	207,69	13,69	0,00	29,17
24	5-ago.-25	0,00	0,00	208,29	13,09	0,00	30,14
25	5-sep.-25	0,00	0,00	209,34	12,04	0,00	30,14
26	5-oct.-25	0,00	0,00	210,76	10,62	0,00	29,17
27	5-nov.-25	0,00	0,00	211,48	9,90	0,00	30,14
28	5-dic.-25	0,00	0,00	212,84	8,54	0,00	29,17
29	5-ene.-26	0,00	0,00	213,63	7,75	0,00	30,14
30	5-feb.-26	0,00	0,00	214,72	6,66	0,00	30,14
31	5-mar.-26	0,00	0,00	216,35	5,03	0,00	27,22
32	5-abr.-26	0,00	0,00	216,91	4,47	0,00	30,14
33	5-may.-26	0,00	0,00	218,12	3,26	0,00	29,17
34	5-jun.-26	0,00	0,00	219,12	2,26	0,00	30,14
35	5-jul.-26	0,00	0,00	225,59	1,11	0,00	29,17
36	5-ago.-26	0,00	0,00	0,00	0,00	152,02	30,14
37	5-sep.-26	0,00	0,00	0,00	0,00	152,94	29,22
38	5-oct.-26	0,00	0,00	0,00	0,00	154,77	27,39
39	5-nov.-26	0,00	0,00	0,00	0,00	154,79	27,37
40	5-dic.-26	0,00	0,00	0,00	0,00	156,58	25,58
41	5-ene.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	156,67	25,49
42	5-feb.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	157,61	24,55
43	5-mar.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	160,85	21,31
44	5-abr.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	159,53	22,63
45	5-may.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	161,19	20,97
46	5-jun.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	161,47	20,69
47	5-jul.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	163,08	19,08
48	5-ago.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	163,42	18,74
49	5-sep.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	164,41	17,75
50	5-oct.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	165,94	16,22
51	5-nov.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	166,40	15,76
52	5-dic.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	167,88	14,28
53	5-ene.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	168,41	13,75
54	5-feb.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	169,43	12,73
55	5-mar.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	171,21	10,95
56	5-abr.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	171,48	10,68
57	5-may.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	172,83	9,33
58	5-jun.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	173,56	8,60
59	5-jul.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	174,85	7,31
60	5-ago.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	175,66	6,50
61	5-sep.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	176,72	5,44
62	5-oct.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	177,92	4,24

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
63	5-nov.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	178,85	3,31
64	5-dic.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	180,00	2,16
65	5-ene.-29	0,00	0,00	0,00	0,00	189,53	1,14
Total		5.000,00	210,53	5.000,00	606,03	5.000,00	1.524,33

Cuando la fecha de vencimiento del cupón ocurra en día sábado, domingo o feriado, los cupones se pagarán hasta el primer día hábil siguiente.

3.2.26. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, en cualquier momento a partir de su Emisión, a solicitud del Originador. Para la realización de una redención anticipada total o parcial a solicitud del Originador, éste deberá comunicar a la Sociedad de Titularización su intención de adquirir total o parcialmente a título oneroso los Valores de Titularización. De efectuarse la redención anticipada bajo esta figura, el Originador deberá pagar a la Sociedad de Titularización el saldo de las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada conforme al inciso a) del punto 2.29.2 del presente Prospecto.

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Asimismo, los Valores de Titularización dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En caso de una Redención Anticipada Parcial se podrá seguir cualquiera de los siguientes procedimientos:

- Por adquisición en mercado secundario de los Valores de Titularización, por parte del Patrimonio Autónomo a través de operaciones en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).
- Por sorteo, siguiendo el procedimiento señalado en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio de Bolivia en lo aplicable, tomando en cuenta la modificación al artículo 663 hecha mediante Ley No. 779 de 21 de enero de 2016, de acuerdo a lo especificado en los siguientes párrafos.

En caso de sorteo:

En la fecha de pago, el Patrimonio Autónomo pagará al Tenedor de Valores de Titularización, el Precio de Rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Valor de Titularización (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Se entenderá como Tasa de Valoración a la Tasa de Rendimiento registrada en el portafolio de los Tenedores de Valores de Titularización, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión a la fecha de cálculo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los Tenedores de Valores de Titularización.

Se entenderá como Capital más Intereses al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital de los Valores de Titularización a ser redimidos anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**, con sujeción a lo siguiente:

Tabla 10: Compensación por Redención Anticipada

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital de los valores de titularización a ser redimido
1 – 360	1.15%
361 – 720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 – 1.440	2.10%
1.441 – 1.800	2.50%
1.801 – 1.996	3.00%

Los Valores de Titularización se redimirán al Precio de Rescate establecido en los párrafos anteriores.

Para tal efecto, **UNIPARTES S.R.L.** depositará el importe anteriormente mencionado y cualquier monto adicional referente a la redención de los títulos en la cuenta que a tal efecto establezca el Administrador del Patrimonio Autónomo (**BDP ST**) a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Luego de una redención anticipada parcial de los Valores de Titularización, de generarse un Coeficiente de Cobertura de Cupón mayor a 1,00, se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.16 inciso d) de este Prospecto.

Asimismo, se aclara que los gastos adicionales en los que se incurra como consecuencia de la Redención Anticipada de los Valores de Titularización deberán ser cancelados directamente por el Originador.

3.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o el Originador. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su remplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Consulting Business Group, con NIT Nro. 1896831015, con domicilio legal en la ciudad de La Paz, Calle Prolongación 25 de Los Pinos Nro. 9, Zona Los Pinos - Urbanización "Jardín Real".

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I, del Libro 3º del Reglamento de Titularización, contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por ASFI, pueden nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el Contrato, así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y efectuar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización exceptuando su permanencia en caso de ser destituido por casos graves comprobados por lo que BDP ST deberá nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización provisional y llamar a la Asamblea General de Valores de Titularización en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para que ratifique o reemplace al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización provisional sin alterar el presupuesto del Patrimonio Autónomo detallado en el punto 2.19 del presente Prospecto.

3.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones:

- Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.
- Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda.
- Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055. BDP ST podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Ningún requerimiento o petición de información del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos o de conocimiento profesional, que en todo caso deben ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a costo de los Tenedores de Valores de Titularización.

En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en

circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de valores en circulación.

- Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055.
- Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- Guardar reserva, durante la vigencia de esta Emisión, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.
- Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.
- Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión, entendiéndose que esta función se limita a informar a los Tenedores ya sea de forma directa o a través de los mecanismos de información establecidos en ASFI y en la BBV sobre incumplimientos de aquellas obligaciones bajo los documentos de Emisión y que constan en el Contrato de Cesión de Flujos Futuros.
- Verificar la existencia de fondos para el pago de intereses y las amortizaciones de capital.
- Verificar la constitución, existencia y mantenimiento de los mecanismos de cobertura previstos, así como la forma de su utilización.
- Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión acerca de la situación de los Flujos Futuros y del estado del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización cuando éstos lo soliciten.
- Convocar, con cargo al Patrimonio Autónomo a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente, cuando menos una vez por año en cada fecha aniversario del Patrimonio. Para tal efecto, deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con siete (7) días calendario de anticipación.
- Presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.
- En lo que corresponda, velar por el cumplimiento de los Compromisos Financieros asumidos por UNIPARTES S.R.L., detallados en el punto 2.28.1 inciso i) del presente Prospecto, debiendo comunicar cualquier incumplimiento a los Tenedores de Valores de Titularización y a BDP ST al día siguiente hábil de conocido dicho incumplimiento.
- En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto. En cualquier

caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo y Entidad Calificadora de Riesgo.

- De ocurrir los sucesos estipulados en el numeral 3.2.26 del presente Prospecto, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización deberá verificar que los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 redimidos sean dados de baja a través de solicitud escrita de dicha información a la Entidad de Depósito de Valores, en coordinación con la Sociedad de Titularización.
- Otras funciones o requerimientos de revisiones a ser solicitadas por los Tenedores de Valores de Titularización emanadas de resoluciones de la Asamblea General de Valores de Titularización.

Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el inciso h) del punto 2.29.1 del presente Prospecto, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

3.4. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, a través del cual los Tenedores de Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

Constituye competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.
2. Mientras exista un saldo pendiente de pago de la Emisión de los Valores de Titularización se podrá aprobar modificaciones al Contrato exclusivamente por acuerdo de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, el Originador y la Sociedad de Titularización. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no podrá negar, retrasar ni condicionar su consentimiento para efectuar las modificaciones al Contrato de manera no razonable cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean (1) Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo (2) Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo (3) Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo.
3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el Contrato. En su caso, por motivos plenamente justificados, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto 3.10 del presente Prospecto y en el Contrato.
4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización por cualquiera de las causales previstas en el Contrato, definir y aprobar el procedimiento de sustitución, sin que en ningún caso este procedimiento implique gastos para la Sociedad de Titularización o el Originador.
5. Remover o remplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo y a la Entidad Calificadora de Riesgo.
6. Aprobar las operaciones de endeudamiento del Patrimonio Autónomo, en los términos previstos por el Artículo 6º, Sección 1, Capítulo VI, Título I del Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y otras normas aplicables.

7. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
8. Todas aquellas establecidas en el Contrato y en la normativa vigente.

3.4.1. Funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:

a) Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización: Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos del quince por ciento (15%) del monto de Valores en circulación, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la ASFI, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

b) Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización: La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la ASFI garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el punto 3.3.1 del presente Prospecto.

La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

c) Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización: La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores vigentes. Salvo por lo previsto en el inciso d) siguiente, las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor total vigente de los Valores de Titularización.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta (50%+1) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación.

Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

d) Mayorías decisorias especiales: Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación:

1. Aprobar las operaciones de endeudamiento del Patrimonio Autónomo, en los términos previstos por el Artículo 6º, Sección 1, Capítulo VI, Título I del Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y otras normas aplicables.
2. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
3. Aprobar modificaciones al Contrato en la forma y alcances previstos en el punto 3.8 del presente Prospecto.
4. Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el punto 3.10 del presente Prospecto.
5. Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores vigentes. Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a ASFI para su aprobación formal. Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI y demás normas aplicables.

e) Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria: La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté representado el cien por ciento (100%) de los Tenedores de los Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

f) Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de ASFI: La ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos

por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

3.5. Mecanismos de Cobertura Internos, Seguridades Adicionales y Prelación de Uso en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo

3.5.1. Mecanismos de Cobertura Internos:

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I, Libro 3º del Reglamento de Titularización contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por ASFI, se adoptan los siguientes mecanismos de cobertura internos:

3.5.1.1 Fondo de Liquidez:

Será constituido por UNIPARTES S.R.L. con la suma de Bs2.880.000.- (Dos Millones Ochocientos Ochenta Mil 00/100 de Bolivianos), que provendrá de los recursos obtenidos de la colocación de los Valores de Titularización y que serán depositados en la(s) cuenta(s) denominada(s) "Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055".

Tiene por objetivo coberturar, en caso de incumplimiento de cesión de Flujos Futuros, los egresos proyectados del Patrimonio Autónomo durante la vigencia del mismo.

En caso de no alcanzar a colocar el 100% de los Valores de Titularización, el Fondo de Liquidez será igual al importe calculado en el punto 2.33 del presente Prospecto.

Este fondo será utilizado para cubrir las necesidades de liquidez del Patrimonio Autónomo, y será restituido por el Patrimonio Autónomo o el **Originador** a su nivel establecido en el punto 2.33, cada vez que sea utilizado.

Para el caso de la reposición del Fondo de Liquidez por efecto de Gastos Extraordinarios, se seguirá el procedimiento establecido en el punto 2.21 del presente Prospecto. Para el caso de reposición del Fondo de Liquidez por insuficiencia de fondos se seguirá el procedimiento establecido en el punto 2.22 del presente Prospecto.

Los recursos de la(s) "Cuenta(s) del Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055", son del Originador y serán administrados por la Sociedad de Titularización bajo las condiciones establecidas en el Contrato.

El Originador conoce y acepta que, al finalizar el proceso, el Fondo de Liquidez constituido como mecanismo de cobertura interno, podrá sufrir variaciones en función de las insuficiencias de flujos de acuerdo a lo establecido en el Contrato.

3.5.1.2 Aval:

Las personas naturales descritas en el numeral 1.3 del Contrato de Cesión se constituirán en Avalistas de los "Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055" a emitirse con cargo al "Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055", es decir que en caso de insolvencia o liquidación del Patrimonio Autónomo, la deuda consignada en los Valores de Titularización será exigible directamente a los Socios de UNIPARTES S.R.L. si el Exceso de Flujo de Caja Acumulado, el Fondo de Liquidez y la garantía quirografaria del Originador resultaren insuficientes, de acuerdo a la prelación establecida en el numeral 3.5.3 del presente Prospecto.

Asimismo, los Avalistas definidos en el Contrato de Cesión garantizarán con todos sus bienes presentes y futuros los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Cesión, con condición de solidaridad en la ejecución de esta obligación. Es decir que en caso de insolvencia o liquidación anticipada del “Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055” la deuda consignada en los Valores de Titularización podrá ser líquida, exigible y de plazo vencido con fuerza ejecutiva a favor del Patrimonio Autónomo.

3.5.2. Seguridades Adicionales:

Se han constituido como seguridades adicionales las siguientes:

I. Propiedad de los Ingresos del mes:

El Patrimonio Autónomo posee todos los flujos provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L. sin que estos flujos tengan destino previo alguno, hasta alcanzar los importes especificados en el punto 2.7 del presente Prospecto. El Patrimonio Autónomo es propietario de los ingresos de cada mes, considerando como periodo de acumulación lo descrito en el inciso 37) del Glosario, a ser abonados a las Cuentas Receptoras, hasta el monto programado para cada mes de acuerdo a lo establecido en el Contrato. Por esta condición, el Originador no puede disponer de estos recursos.

II. Cuentas Receptoras administradas por un tercero:

La totalidad de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L., serán administrados por el Operador de Cuentas Receptoras hasta cubrir los flujos cedidos y otros descritos en el Contrato, de tal manera que se aísle el manejo de dichos recursos de la influencia del Originador, sus acreedores y de la Sociedad de Titularización. El procedimiento de recaudo y transferencia de recursos de las Cuentas Receptoras, está normado en el “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055” y descrito en el punto 2.9 del presente Prospecto.

III. Certificaciones de Auditoría Externa:

De manera semestral, un Auditor Externo certificará que por las Cuentas Receptoras hayan ingresado la totalidad de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L., para que, en caso de necesidad, se activen las multas por desvío de fondos y otros descritos en el Contrato de Cesión de Flujos Futuros.

IV. Garantía Quirografaria:

Entiéndase como garantía de la obligación, por la cual el Originador afianza con todos sus bienes habidos y por haber los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo. Este mecanismo se activa en caso de incumplimiento de las obligaciones del Originador, una vez se hayan utilizado los mecanismos de cobertura del Exceso de Flujo de Caja Acumulado y Fondo de Liquidez y los mismos resultaren insuficientes, y se encuentra descrito en el punto 3.6 del presente Prospecto y en el Contrato.

V. Exceso de Flujo de Caja Acumulado:

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo (Anexo “E” del presente Prospecto) y en promedio alcanza a Bs108.181,82.- (Ciento Ocho Mil Ciento Ochenta y Un 82/100 Bolivianos). Cabe mencionar que, si no se coloca el 100% de los Valores de Titularización, este mecanismo de seguridad adicional alcanzará un valor proporcional al porcentaje de colocación. Para tal efecto las devoluciones mensuales en el marco del punto 3.7 incluirán una porción de Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

VI. Compromisos Financieros:

Son compromisos que el Originador deberá asumir y presentar de manera periódica respecto a Ratio de Endeudamiento, Distribución de Dividendos Reservas u Otros Egresos a favor de los Socios, Liquidez, Cobertura de Servicio de la Deuda Financiera y Margen Bruto de acuerdo a lo descrito en el inciso i) del punto 2.28.1 del presente Prospecto y en el Contrato.

3.5.3. Prelación de Uso de los Mecanismos de Cobertura y Seguridad Adicionales

Ante una insuficiencia de fondos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones y en el evento de que UNIPARTES S.R.L. no haya completado el flujo no recaudado de acuerdo a lo estipulado en el inciso h) del punto 2.11 del presente Prospecto, se utilizará el siguiente orden de prelación en el uso de los mecanismos de cobertura y seguridad adicionales que se constituyen en fuentes de liquidez:

- 1º Exceso de Flujo de Caja Acumulado.
- 2º Fondo de Liquidez.
- 3º Garantía Quirografaria.
- 4º Aval.

En caso de haber utilizado el Fondo de Liquidez, el importe utilizado será restituido con los recursos recaudados por el Operador de Cuentas Receptoras, de acuerdo al procedimiento especificado en el punto 2.21 del presente Prospecto y en el “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055**”.

Se utilizarán los recursos del Fondo de Liquidez, Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Garantía Quirografaria, Aval, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.26 del presente Prospecto.

3.6. Quiebra o liquidación del originador

En caso de que el Originador entre en un proceso de liquidación, concurso de acreedores o quiebra por cualquier causa, los derechos sobre Valores de Titularización pendientes de pago, automáticamente se convertirán en deuda líquida y exigible a favor del Patrimonio Autónomo. Esta deuda, cuenta con mecanismos de cobertura establecidos en el numeral 3.5, que al ser insuficientes activan la garantía quirografaria del Originador y en último caso el Aval de los Socios de manera que **UNIPARTES S.R.L.** y en su caso los Socios, respaldarán los valores con todos sus bienes presentes y futuros, hasta el monto total de las obligaciones emergentes de los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**.

La Sociedad de Titularización, en representación del Patrimonio Autónomo, deberá solicitar el reconocimiento de la deuda judicialmente en caso de concurso de acreedores o quiebra. Una vez obtenido el reconocimiento de la deuda por autoridad administrativa o judicial competente, se procederá a liquidar el Patrimonio Autónomo.

3.7. Coeficiente de Cobertura Cupón

El primer día hábil de cada mes, a partir del mes siguiente del inicio de la recaudación, se calculará el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Coeficiente de Cobertura de Cupón} = (\text{REC}_n - \text{GP}_n) / \text{Cupón}_n$$

Donde:

REC_n = Saldo de la Cuenta Recaudación.

GP_n = Son los Gastos Presupuestados del Patrimonio Autónomo correspondiente al mes de cálculo: Gastos de mantenimiento por la Calificación de Riesgo, Comisión mensual por Administración del Patrimonio Autónomo a BDP ST, tasa de mantenimiento en la BBV, tasa de mantenimiento en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, Auditores Externos para que realicen certificaciones semestrales, auditorías anuales y auditorías de cierre, comisión mensual del Operador de Cuentas Receptoras, honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y otros gastos presupuestados para el mes de cálculo.

Cupón_n = Son los pagos de capital e intereses, según corresponda, de los Valores de Titularización vigentes para el mes de cálculo, más los cupones pendientes de pago hasta la fecha de cálculo. En caso de no haberse colocado ningún Valor de Titularización ó que en el mes correspondiente no exista un pago de cupón de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.25, el Cupón_n será igual a 1.

n = Es el mes actual de la fecha de cálculo.

Asimismo, no aplicarán para el cálculo del presente Coeficiente de Cobertura de Cupón, los flujos cedidos en exceso a los importes establecidos en el punto 2.7, producto de la aplicación de lo establecido en los puntos 2.21 y 2.32 del presente Prospecto.

En caso de que el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado sea mayor a 1,00 para el mes de cálculo, se procederá a la devolución de excedentes en las Cuentas Administrativas del Originador en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles posteriores al día del cálculo de dicho Coeficiente, con cargo a la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo, por un importe que permita la obtención del Coeficiente de Cobertura de Cupón de 1,00, siempre y cuando el importe mencionado sea superior a Bs13.920.- (Trece Mil Novecientos Veinte 00/100 Bolivianos). Por el contrario, si el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado es menor a 1,00 para el mes de cálculo, no se realizará devolución alguna de recursos al Originador.

La devolución de excedentes al Originador se calculará de la siguiente forma:

$$\text{Devolución de Excedentes al Originador} = (\text{REC}_n - \text{Cupón}_n - \text{GP}_n - \text{Cupones no cancelados hasta la fecha})$$

Donde:

REC_n = Saldo de la Cuenta Recaudación.

GP_n = Son los Gastos Presupuestados del Patrimonio Autónomo correspondiente al mes de cálculo: Gastos de mantenimiento por la Calificación de Riesgo, Comisión mensual por Administración del Patrimonio Autónomo a BDP ST, tasa de mantenimiento en la BBV, tasa de mantenimiento en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, Auditores Externos para que realicen certificaciones semestrales, auditorías anuales y auditorías de cierre, comisión mensual del Operador de Cuentas Receptoras,

honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y otros gastos presupuestados para el mes de cálculo.

Cupón_n = Son los pagos de capital e intereses, según corresponda, de los Valores de Titularización vigentes, para el mes de cálculo.

Cupones no cancelados hasta la fecha = Cupones pendientes de pago de meses anteriores a la fecha de cálculo.

n = Es el mes actual de la fecha de cálculo.

3.8. Modificación a las Condiciones y Características del Contrato de Cesión

El Contrato de Cesión podrá ser modificado por acuerdo entre las Partes siempre y cuando estas modificaciones sean previas a la Emisión y a la Resolución de ASFI y las mismas no afecten el fondo de dicho Contrato.

Una vez alcanzado el objetivo de colocación, las modificaciones al Contrato deben realizarse con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en inciso d) del punto 3.4.1 del presente Prospecto.

Si las modificaciones y cambios al Contrato solicitados por el Originador o el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización conllevan a un análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación profesional externa, podrán ser realizados por BDP ST con cargo a la entidad solicitante, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

3.9. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

1) Ninguna de las Partes será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por imposibilidad sobrevenida (caso fortuito y/o fuerza mayor), conforme al artículo 577 del Código Civil vigente.

2) Se entiende por fuerza mayor, todo suceso que no ha podido preverse o que previsto, no ha podido evitarse, pudiendo ser producido por la naturaleza o por acto del hombre, no imputable a la voluntad de las partes, que impide y excusa el cumplimiento de una obligación. (Ejemplo. incendios, inundaciones, catástrofes, epidemias y otros desastres naturales, etc.).

3) Se entiende por caso fortuito, todo acontecimiento originado en hechos lícitos o ilícitos del hombre (Ejemplo: guerras, conmociones civiles, huelgas, bloqueos, etc.).

4) En tal caso, la Parte afectada deberá comunicar a la otra dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

5) Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente del Contrato será ampliado por decisión de ambas Partes en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.

6) Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones del Contrato como consecuencia del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que excediera más de treinta (30) días hábiles a partir del evento o hecho definido en los numerales 2) y 3) del presente punto, las Partes podrán acordar la suspensión o resolución del Contrato a conformidad del numeral 5) anterior en caso de ser la Sociedad de Titularización la que se encuentre afectada por el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

En caso de ser UNIPARTES S.R.L. el afectado por este tipo de hechos, se deberá convocar a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para la modificación del Contrato de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del numeral 3.4.1 o la liquidación de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.25 del presente Prospecto. En caso de resolverse el Contrato por las causales señaladas precedentemente, no procede la aplicación de pago de daños y perjuicios por ninguna de las partes.

3.10. Sustitución de la Sociedad de Titularización

De conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Titularización contenido en la Sección 7, Capítulo II, Título I, Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores:

I. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:

- a) Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.
- b) Por incapacidad o inhabilidad legal.
- c) Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.

II. Adicionalmente se ha establecido la remoción de la Sociedad de Titularización de su cargo de administrador del Patrimonio Autónomo:

- a) Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.
- b) Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.
- c) Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los puntos I y II, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos del quince por ciento (15%) de Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso c) del punto 3.4.1 del presente Prospecto y en el Contrato.

Una vez que se cuente con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, se procederá a la sustitución de la Sociedad de Titularización, conforme al siguiente procedimiento:

- i. Antes del inicio de la sustitución de la Sociedad de Titularización, se deberá poner en conocimiento de ASFI, la decisión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de sustituir a la Sociedad de Titularización, a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente.

- ii. Hasta los quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto el hecho en conocimiento de ASFI, la Sociedad de Titularización deberá transferir el Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización, legalmente establecida e inscrita y registrada en el RMV de ASFI, que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización hubiera determinado.
- iii. El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización remplazada.

3.11. Disposición de Fondos

Tal como se establece en el punto 4.2 del presente Prospecto, las Partes acuerdan que los fondos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 serán ejecutados por el Administrador del Patrimonio Autónomo a solicitud del Originador.

3.12. Coeficiente de Riesgo

Se ha determinado que el riesgo del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 está relacionado principalmente con el desempeño comercial del Originador. En este sentido, una disminución de los ingresos de UNIPARTES S.R.L. por debajo del nivel de flujos cedidos mensualmente al Patrimonio Autónomo impediría que éste último cumpla con la cesión de flujo y por ende sus obligaciones, constituyéndose en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo.

En este sentido, el Coeficiente de Riesgo del presente Proceso de Titularización es el siguiente:

Coeficiente de Riesgo para una colocación del 100% de los Valores de Titularización

A	Fondo de Liquidez	Bs2.880.000
B	Promedio del Saldo en el Exceso de Flujo de Caja Acumulado	Bs108.182
C	Monto Máximo de Flujo cedido en el periodo de la titularización	Bs758.024
D = (A+B) / C	Coeficiente de Riesgo	3,94 veces

3.13. Frecuencia y Forma de Comunicación de Pagos a los Tenedores de Valores

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de los Valores de Titularización a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

3.14. Forma de Determinación del Precio o Tasas de la emisión

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS

4.1. Razones de la Titularización

El Originador, con el objeto de obtener una fuente de financiamiento para Capital de Operaciones y Recambio de Pasivos, determinó ceder para un Proceso de Titularización sus Flujos Futuros provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L., para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055.

4.2. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización será destinado de la siguiente manera:

Tabla 11: Destino de Fondos

Destino de Fondos	Monto
Fondo de Liquidez	Bs2.880.000
Capital de Operaciones	Bs16.295.200 o restante
Recambio de Pasivos	Hasta Bs10.824.800
TOTAL DESTINO DE LOS RECURSOS	Bs30.000.000

(*) Destino de Fondos para una colocación del 100% de los Valores de Titularización

Todos los recursos provenientes de la titularización serán destinados: para la constitución de un Fondo de Liquidez, Capital de Operaciones y Recambio de Pasivos, de acuerdo a los montos establecidos en la tabla precedente.

En caso de alcanzar el Objetivo de Colocación mínimo señalado u otro distinto al 100%, se ejecutarán los recursos recaudados priorizando el Capital de Operaciones. Para la determinación del Fondo de Liquidez se utilizará la fórmula establecida en el punto 2.33 del presente Prospecto.

4.2.1. Capital de Operaciones

Para Capital de Operaciones, el Originador destinará un importe de al menos Bs16.295.200,00 (Dieciséis Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Doscientos 00/100 Bolivianos) para la ejecución de su plan comercial y el cumplimiento de su objetivo societario. En caso de alcanzar un Objetivo de Colocación distinto al 100%, se ejecutarán los recursos, priorizando el Capital de Operaciones. Este monto será entregado al Originador en su totalidad luego de haber constituido el Fondo de Liquidez de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.33.

El detalle de proveedores es el siguiente:

Proveedor
NARVA
PLUSLINE
ZEN
MARILIA
ZM
PORTER INDUSTRIES
HELLA

Proveedor
TOYO
IKRO
MONARK
MTE
MBA
DNI
SCHUNK DO BRASIL
BANDO
KONIGMAN
KRUG
AUTRONIC SA
ORLAN ROBER
AUTOMAXX
JPN-SHOU IE
BYC
GEN
NINO FAROIS
HIKARI
ALPHA
OLIMPIC
FORTLUZ
MARZU
GRUD
OSPINA
MCB-RODAMIENTOS
FD

El desembolso será solicitado por el **Originador** vía nota formal a **BDP ST**, quien tendrá dos (2) días hábiles para realizar el desembolso.

Una vez concluida la ejecución de los recursos, el **Originador** deberá remitir a **BDP ST** los respaldos que podrán consistir en fotocopias simples de:

- Contratos de servicios, proformas, facturas, pólizas de importación o algún otro documento formal que respalde el importe pagado;
- Y el medio fehaciente de pago (ya sea cheque o transferencia bancaria a nombre del beneficiario con quien se suscribe el contrato o quien emite la proforma).

Los documentos que respaldan la ejecución del Capital de Operación deberán tener fecha posterior a la fecha de la Resolución ASFI que autoriza e inscribe el Patrimonio Autónomo y la emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

El Originador garantiza que la información entregada será veraz y fidedigna ya que tiene la calidad de declaración jurada.

Asimismo, el **Originador** tendrá un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la ejecución de los recursos en Capital de Operaciones para la presentación de la documentación de respaldo.

4.2.2. Recambio de Pasivos

Para Recambio de Pasivos, el Originador destinará un importe de hasta Bs10.824.800,00 (Diez Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos). En caso de alcanzar un Objetivo de Colocación distinto al 100%, se ejecutarán los recursos recaudados respetando los importes de la tabla precedente, priorizando el Capital de Operaciones. El pago de los pasivos se realizará a partir del día hábil siguiente de concluido el plazo de colocación o cuando se haya alcanzado el Objetivo de Colocación descrito en el punto 2.24 del presente Prospecto. El Originador deberá comunicar a la ST mediante nota, hasta diez (10) días hábiles después de concluida la colocación o de haber alcanzado el objetivo de colocación (lo que ocurra primero), el monto exacto del pasivo que será pagado y la(s) cuenta(s) a la(s) que se deberá realizar el abono.

El pasivo a ser recambiado es la línea de crédito con el Banco Bisa que mantiene la empresa bajo el número de préstamo Nro. 129359500.

Asimismo, se establece que si fueran necesarios menos de Bs10.824.800,00 (Diez Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos) para efectuar la cancelación total de las deudas seleccionadas por **UNIPARTES S.R.L.**, el importe restante será destinado a Capital de Operaciones conforme al giro de negocio de la sociedad y de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2.1. precedente.

Los pasivos deberán ser recambiados en un plazo de hasta treinta (30) días hábiles luego de haber alcanzado un monto de colocación del 100% ó al haber culminado el plazo de colocación descrito en el numeral 3.2.15 siempre que se hubiese alcanzado el Objetivo de Colocación mínimo señalado en el punto 2.24, lo que ocurra primero.

El **Originador** tendrá un plazo de diez (10) días hábiles a partir de que se haya efectuado el recambio de pasivos para la presentación de la documentación que respalde el uso de los recursos.

En caso que el **Originador** no demostrara el uso de los recursos de acuerdo a lo establecido en los puntos precedentes, se cobrará un interés equivalente a la TRE en Bolivianos más 4,00% anual sobre el monto no respaldado, calculado sobre los días transcurridos entre la fecha de desembolso y la fecha de regularización de los respaldos, que será depositado en la Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado y será devuelto al Originador al final de la vida del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el punto 2.27 del presente Prospecto.

4.2.3. Entrega de los recursos recaudados al Administrador del Patrimonio Autónomo

4.2.3.1 El monto diario recaudado por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la(s) Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión del Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055**, a más tardar hasta el primer (1) día hábil siguiente de efectuada cada colocación.

4.2.3.2 En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados sobre la par, la Sociedad de Titularización entregará el Premium al Originador una vez concluido el plazo de colocación descrito en el inciso d del punto 6.1.

4.2.3.3 El importe a entregar al Originador por concepto de Colocación, será igual al valor nominal de la Emisión, previa deducción del Fondo de Liquidez determinado de acuerdo al punto 2.33 del presente Prospecto, independientemente de si la Colocación se realiza en la Fecha de Emisión o en una fecha posterior.

4.2.3.4 En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados a Precio de Curva, la diferencia entre este precio y el valor nominal será devuelto al Originador una vez concluido el plazo de colocación.

4.2.3.5 Los recursos provenientes de la Colocación podrán ser puestos a disposición del Originador al día siguiente hábil de haber alcanzado el Objetivo de Colocación descrito en el punto 2.24, los recursos deberán ser entregados siguiendo los procedimientos del punto 4.2 y reteniendo el importe descrito en el punto 2.33. Posteriormente, se podrán entregar los recursos al Originador a medida que se vayan recaudando, siguiendo los procedimientos establecidos en el punto 4.2 y en el punto 2.33 del presente Prospecto.

4.2.3.6 Tal como se establece en el punto 4.2 del presente Prospecto, las Partes acuerdan que los fondos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055** serán desembolsados por el Administrador del Patrimonio Autónomo a solicitud del Originador.

5. FACTORES DE RIESGO

La suscripción de los Valores conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con la existencia y cobro de los flujos de efectivo que generen las ventas futuras del Originador. El pago a los Tenedores de los Valores de Titularización y el funcionamiento del Patrimonio Autónomo dependerá de la realización de tales ventas y de las transferencias que, de acuerdo a lo pactado, se efectúen en las Cuentas Receptoras. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto y en el Contrato, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión.

5.1. Riesgos Externos

5.1.1. Riesgos Macroeconómicos

La demanda por los productos que comercializa el Originador, puede verse afectada por variables económicas como: la inflación, las tasas de interés, el tipo de cambio, el sistema impositivo y otros factores sociales y/o políticos, que afecten la situación económica nacional. En periodos en los que la inflación o las tasas de interés son altas, en general, el poder adquisitivo de la población se ve deteriorado, contrayéndose el consumo en todos los sectores económicos. Esta situación podría afectar la demanda de autopartes eléctricas, piezas y accesorios de vehículos automotores.

5.1.2. Riesgo Cambiario

La depreciación de la moneda local representa un factor de riesgo significativo que puede afectar los márgenes de rentabilidad de UNIPARTES, puesto que, el pago a principales proveedores se encuentra expresado en Dólares de los Estados Unidos de América. Por ende, el Originador, al momento de importar los repuestos y productos que comercializa, necesitaría mayores recursos monetarios en moneda nacional para honrar los pagos, incrementando de esta manera sus costos de operación.

5.1.3. Riesgo de Cambio de Políticas Comerciales

Debido a que todos los productos que comercializa el Originador son bienes importados, la empresa depende en gran medida de las políticas arancelarias, los gravámenes a la importación, los acuerdos comerciales con el país origen de los productos, entre otras cuestiones de materia de comercio internacional. Cualquier cambio adverso en estos factores que deteriore la posición comercial de UNIPARTES, podría ocasionar un incremento en el costo de ventas de los productos o incluso generar barreras comerciales que dificulten el acceso a la importación de ciertos bienes.

5.1.4. Riesgo de Mercado

La competencia en el rubro de comercialización de autopartes a través de promociones y descuentos en productos, podría generar riesgos en el desempeño financiero del Originador. Asimismo, una fuerte competencia de precios, la pérdida de exclusividad en líneas de productos, e incluso el contrabando, constituyen factores importantes que podrían impactar negativamente en la situación financiera de UNIPARTES.

5.2. Riesgos Internos

5.2.1. Riesgos de Abastecimiento

Vinculados a factores comerciales que impidan el abastecimiento de mercadería importada (repuestos), perjudicando el desempeño comercial del Originador y el funcionamiento de la empresa.

5.2.2. Riesgos de Obsolescencia

Mientras más tiempo permanezca el stock de productos en el almacén, el riesgo de obsolescencia de inventario se incrementa. Los inventarios se vuelven obsoletos cuando otros productos llegan primero al mercado, satisfacen la misma necesidad de los consumidores con una mayor eficacia o a un menor costo. Una vez se determina que los productos están obsoletos, la empresa liquida y remata estos artículos con el fin de recuperar recursos económicos, generando pérdidas monetarias. Con el fin de mitigar estos riesgos, UNIPARTES analiza la rotación de sus productos para importar en menor medida los artículos que presentan una reducción en su demanda, asimismo, ofrece descuentos en los productos que tiene en stock y que han experimentado caídas en su rotación.

5.2.3. Riesgo Operativo

Este riesgo está relacionado a: fallas administrativas, deficiencias en controles internos y sistemas de información, sistemas inadecuados, fraudes, entre otros, que afecten el correcto funcionamiento de la empresa. Con el fin de mitigar estos riesgos, la gerencia de UNIPARTES ha estado implementando procedimientos y reglamentos internos que contribuyen a mejorar el control interno y a fortalecer el gobierno corporativo de la empresa.

5.2.4. Riesgo Tributario

Este riesgo está relacionado a las obligaciones tributarias de la institución, la empresa presenta planes de pago a largo plazo impositivos, generados durante las flexibilidades de pago otorgadas durante la pandemia, estos planes de pago no fueron incumplidos en ningún momento. Dentro los compromisos asumidos por la institución se comprometen a pre pagar parcialmente, mitigando este riesgo con el Capital de Operaciones adicional generado por la liberación de líneas de crédito y a su vez no contraer deuda tributaria adicional a largo plazo durante la vigencia de la emisión.

5.2.5. Insolvencia del Patrimonio Autónomo

Los Inversionistas asumen los riesgos asociados con la reducción o inexistencia de ventas futuras por parte del Originador. En general, los flujos provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L. constituirán la fuente de pago de los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**. En consecuencia, el pago de los Valores se realizará de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en este Prospecto y en el Contrato de Cesión. BDP Sociedad de Titularización no asume obligación alguna ni garantiza el pago de los Valores de Titularización, más allá de los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Cesión.

6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, autorizada e inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI bajo el registro N° SPVS-IV-AB-VUN-011/2002. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil estarán a cargo del Colocador, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato de prestación de servicios suscrito entre el Originador y el Colocador.

6.1. Colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- a. Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública, el monto de las Series y el valor nominal de cada Valor será el señalado en la Tabla 5 del punto 3.1 del presente Prospecto.
- b. Los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad de "A mejor esfuerzo". La Carta Circular ASFI/DSVSC/CC-5642/2020 de 28 de septiembre de 2020 establece que los Valores de Titularización emitidos por las Sociedades de Titularización pueden ser colocados y negociados sin restricción alguna, por lo que podrán emitirse nuevas Series mientras la anterior no esté totalmente colocada.
- c. Los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 estarán inscritos y serán transados en la BBV.
- d. El plazo para la colocación primaria será de Noventa (90) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- e. Los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 serán colocados por Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro del Mercado de Valores del ente regulador bajo el Registro N° SPVS-IV-AB-VUN-011/2002 o quien lo sustituya.
- f. La Emisión será de tres Series, por el monto total de la emisión.
- g. El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión por el Colocador, al día siguiente hábil de efectuada cada colocación.
- h. Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la BBV.
- i. Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- j. El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal.
- k. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria:

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

- I. Una vez alcanzado el Objetivo de Colocación descrito en el punto 2.24 del presente Prospecto y concluido el Plazo de Colocación establecido en el inciso d precedente, los Valores de Titularización que no hubieran sido colocados quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI, EDV y a la BBV.
- m. Pasado el Plazo de Colocación primaria establecido en el inciso d precedente, de no haberse alcanzado el Objetivo mínimo de Colocación, la totalidad de los Valores de Titularización emitidos quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a la ASFI, a la EDV y a la BBV. El procedimiento de liquidación se encuentra descrito en el numeral 16 del punto 2.26 del presente Prospecto.

6.2. Destinatarios de la Emisión

Los destinatarios de la oferta de los Valores son inversionistas particulares e institucionales.

6.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

6.4. Tipo de Oferta

La oferta de Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 será bursátil, en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6.5. Diseño y Estructuración

El diseño y estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A.

6.6. Plazo de colocación

El plazo de la colocación primaria será de Noventa (90) Días Calendario, computable a partir de la fecha de emisión.

6.7. Modalidad de colocación

La colocación se realizará bajo la modalidad "A mejor esfuerzo", y estarán inscritos y transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6.8. Descripción del contrato suscrito con los intermediarios autorizados encargados de la colocación

6.8.1. Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa cuyos antecedentes se presentan a continuación:

Razón Social: Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa
Dirección: Calle 14 esquina Av. Sanchez Bustamante, N°7995, Edificio: METROBOL II, Piso 5, Oficina 501, Zona Calacoto, La Paz, Bolivia.
NIT: 1007109022
Registro ASFI: SPVS-IV-AB-VUN-011/2002
Teléfonos: (591-2) 2202230-2203911-2203290
Fax: 2202230
e – mail: info@valoresunion.com.bo

6.8.2. Relación significativa entre el emisor y el colocador

No existe vinculación entre el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 , “El Emisor” y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa , “El Agente Colocador”, más allá de la relación contractual para la colocación primaria de los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055.

6.8.3. Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas

En relación al servicio de AGENTE COLOCADOR, la AGENCIA prestará los siguientes servicios:

- a) Inscripción del Patrimonio Autónomo y de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores de ASFI y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- b) Análisis del mercado y desarrollo de una estrategia de negociación con posibles inversionistas.
- c) Colocación de los Valores de Titularización en mercado primario.

6.9. Bolsa de Valores donde se transarán los valores

Los valores se transarán bajo los mecanismos electrónicos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6.10. Descripción del procedimiento de colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- El monto recaudado deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión por el Colocador a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6.11. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

En caso de no alcanzar el Objetivo de Colocación señalado en el punto 2.24, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 2.26 del presente Prospecto y en el Contrato.

7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

7.1. Identificación de la Sociedad de Titularización

Razón Social:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial:	BDP ST
Objeto de la Sociedad:	<p>BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta. La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia.</p> <p>La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.</p> <p>Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.</p>
Domicilio Legal:	Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2119272
Fax:	(591-2) 2119282
Representante Legal:	Oscar César Crespo Eid
Número de Registro en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de fecha 15 de octubre de 2004
NIT:	120791021
Correo electrónico	bdpst@bdpst.com.bo
Dirección electrónica:	www.bdpst.com.bo

7.2. Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz, Bolivia, es una sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula de Comercio SEPPEC N° 120791021 y Número de Identificación Tributaria N° 120791021.

7.3. Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionista principal al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs15.920.400. Este capital fue posteriormente incrementado hasta la suma de Bs32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

Tabla 12: Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A. al 30 de abril de 2023

Socios	Bs	Acciones	%
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.	32.336.200	323.362	99,99845
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	200	2	0,00062
Olga Lidia Paredes Alcoreza	100	1	0,00031
Nelson Ronald Reyes Noya	200	2	0,00062
Total	32.336.700	323.367	100

Fuente: BDP ST

7.4. Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización SA.

La composición accionaria del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 30 de abril de 2023 es la siguiente:

Tabla 13: Composición Accionaria de BDP S.A.M. al 30 de abril de 2023

Accionista	Bs	Acciones	%
Estado Plurinacional de Bolivia	576.970.800	5.769.708	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	144.242.700	1.442.427	20,00%
Total	721.213.500	7.212.135	100,00%

Fuente: ASFI

7.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

Tabla 14: Composición del Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. al 30 de abril de 2023

Nombre	Cargo	Profesión	Ingreso
Hianny Rubén Romero Gómez	Director Titular - Vicepresidente	Lic. en Economía	2020-12-18
Hans Wegner Mejía Vera	Director Titular – Secretario	Lic. en Economía	2021-05-31
Javier Rolando Escalante Villegas	Director Titular – Presidente	Lic. en Economía	2020-12-18
Celinda Sosa Lunda	Director Titular – Vocal	Educación Social	2020-12-18
Ninette Denise Paz Bernardini	Director Titular – Vocal	Lic. en Economía	2020-12-18
Jorge Constantino Albarracín Deker	Director Suplente	Lic. en Ingeniería Agrónoma	2022-03-31
Victor Marcian Ramírez Medina	Director Suplente	Lic. en Economía	2022-03-31
Luis Hugo Mendizábal Catacora	Síndico Titular	Lic. Contaduría Pública	2021-12-21

Fuente: BDP ST

7.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A. al 30 de abril de 2023 está conformado por:

**Tabla 15: Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.
al 30 de abril de 2023**

Nombre completo	Cargo	Profesión	Ingreso
Oscar César Crespo Eid	Gerente General	Lic. en Adm. De Empresas	2021-03-09
Ahmed Khaled Bazbazat Sabbagh	Subgerente de Estructuraciones	Lic. en Ingeniería Financiera	2022-02-17
Dayana Miriam Duchén Loayza	Subgerente de Adm. de Patrimonios Autónomos	Lic. en Adm. de Empresas	2015-10-05
Jeannethe Bellido Quintanilla	Contador General (RMV)	Lic. en Auditoría	2016-10-12
Victor Hugo Gonzales Foronda	Jefe de Sistemas	Lic. en Informática	2022-01-10
Claudia Eleonora Sarabia Arancibia	Subgerente de Gestión Integral de Riesgos	Lic. en Economía	2022-08-10
Pablo Rafael Chacón Quiroga	Auditor Interno (RMV)	Lic. en Contaduría Pública	2021-10-01
Bernardo Boris Vino Patón	Subgerente de Administración y Finanzas	Contador Público	2021-02-22
Irascema Lucía Vargas Villarroel	Asesora Legal	Abogada	2021-02-22

Fuente: BDP ST

7.7. Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud al Contrato de Cesión.

7.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación al Contrato de Cesión y al presente Prospecto

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A., N° 060/2022 del Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio N° 019/2022 de fecha 4 de octubre de 2022, autoriza a: llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, suscribir el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055.

8. EL ORIGINADOR

8.1. Identificación Básica

Razón Social:	UNIPARTES S.R.L.
Rótulo Comercial:	UNIPARTES S.R.L.
Objeto de la Sociedad:	La Sociedad tiene como objeto las siguientes actividades: importación, exportación y comercialización de toda clase de mercadería, productos y principalmente partes, piezas y accesorios de vehículos automotores (repuestos).
Giro de la Empresa	Comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores.
CIIU	División 50, grupo 503, clase 5030.
Domicilio Legal:	Avenida Ayolas esquina Monte Cristo, Nro. 2235, Barrio Petrolero Sur, entre 2do y 3er anillo
Teléfonos:	(591-3) 3524960
Fax:	(591-3) 3524962
Representantes Legales:	Romer Vargas Melgar Edith Rodríguez de Vargas Carolina Vargas Rodríguez
Matrícula del Registro de Comercio:	1025731028
NIT:	1025731028
Correo Electrónico	rvargas@unipartes.com.bo; jmendoza@unipartes.com.bo; javier.vaca@unipartes.com.bo
Dirección electrónica:	http://www.unipartes-srl.com/
Capital Autorizado de la Sociedad:	Bs14.778.000 (Catorce Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil 00/100 Bolivianos)
Capital Suscrito:	Bs14.778.000 (Catorce Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado:	Bs14.778.000 (Catorce Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil 00/100 Bolivianos)
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:	14.778
Valor Nominal de Cada Acción:	Bs1.000,00
Serie:	Única
Clase:	Ordinaria

8.2. Documentos Constitutivos

A continuación, se detallan los documentos constitutivos de UNIPARTES S.R.L., así como los documentos legales relevantes de la empresa, al 30 de abril de 2023:

- Testimonio N° 8/2000 de Escritura Pública sobre constitución de sociedad de responsabilidad limitada que girará con la sigla “UNIPARTES S.R.L.” que celebran los señores: Romer Vargas Melgar y Edith Rodríguez de Vargas.
- Testimonio N° 1981/2008 de Protocolización de una minuta sobre ampliación del término de duración y cesión de cuotas de capital de la sociedad de responsabilidad limitada UNIPARTES S.R.L. que solicitan sus socios propietarios.
- Testimonio N° 173/2013 de Escritura Pública sobre modificación a la cláusula quinta de la constitución social referente a capital social de la sociedad de responsabilidad limitada denominada “UNIPARTES S.R.L.”
- Testimonio N° 197/2013 de Escritura Pública sobre transferencia por adelanto de legítima de cuotas de capital dentro de la sociedad de responsabilidad limitada denominada “UNIPARTES S.R.L.” y consiguiente modificación de la escritura de constitución social.
- Testimonio N° 374/2013 de Escritura Pública de aumento de capital social por aportes de bienes inmuebles y consiguiente modificación de la escritura de constitución social que realizan por una parte los señores Romer

Vargas Melgar y Edith Rodríguez de Vargas en calidad de vendedores transferentes y el señor Romer Vargas Melgar en representación legal de la sociedad de responsabilidad limitada denominada “UNIPARTES S.R.L.” en calidad de compradora.

- Testimonio Nº 118/2014 de Escritura Pública sobre modificación de las cláusulas cuarta, octava, novena, décima y décima sexta de la escritura de constitución social de la sociedad de responsabilidad limitada denominada “UNIPARTES S.R.L.”, que hacen los señores Diego Vargas Rodríguez, Rodrigo Vargas Rodríguez y Carolina Vargas Rodríguez.
- Testimonio Nº 153/2015 de Escritura Pública sobre modificación de las cláusulas sexta, séptima, octava, décima, y décima séptima de la escritura de constitución social de la sociedad de responsabilidad limitada denominada “UNIPARTES S.R.L.”, que hacen los señores Diego Vargas Rodríguez, Rodrigo Vargas Rodríguez y Edith Rodríguez de Vargas en representación de Carolina Vargas Rodríguez.
- Testimonio Nº 109/2016 de Escritura Pública sobre transferencia de cuotas de capital de los socios e ingreso de nuevos socios que hacen dentro de la sociedad UNIPARTES S.R.L.
- Testimonio Nº 124/2018 de Escritura Pública sobre fusión de tres lotes de terrenos colindantes, que hace la sociedad de responsabilidad limitada UNIPARTES S.R.L., quien para este acto lo representa el señor Romer Vargas Melgar como representante legal.
- Testimonio Nº 124/2019 de Escritura Pública sobre transferencia de cuotas de capital y retiro de socio que hacen los socios de la empresa UNIPARTES S.R.L.
- Testimonio Nº 225/2019 de Escritura Pública sobre transferencia de cuotas de capital y retiro de socio que hacen los socios de la empresa UNIPARTES S.R.L.
- Testimonio Nº 212/2019 referente a la revocatoria del poder No. 318/2016 de fecha 8 de julio del año 2016 y otorgamiento de nuevo poder general de administración y representación que hace la sociedad de responsabilidad limitada denominada “UNIPARTES S.R.L.” en favor del señor Romer Vargas Melgar.
- Testimonio Nº 425/2022 de Poder Especial, Amplio, Bastante y Suficiente otorgado por los señores: Carolina Vargas Rodríguez, Edith Rodríguez de Vargas y Romer Vargas Melgar, en calidad de socios de la sociedad de responsabilidad limitada, denominada “UNIPARTES S.R.L.”, en favor del señor: Romer Vargas Melgar.

8.3. Detalle de Acciones que Conforman el Capital Pagado

El Capital Autorizado al 30 de abril de 2023 es de Bs14.778.000. Asimismo, la composición del Capital Pagado al 30 de abril de 2023 es la siguiente:

Tabla 16: Composición de Capital Pagado UNIPARTES S.R.L.

Socio	Capital	Cuotas	Porcentaje
Romer Vargas Melgar	6.182.000	6.182	41,83%
Edith Rodríguez de Vargas	6.182.000	6.182	41,83%
Carolina Vargas Rodríguez	2.414.000	2.414	16,34%
TOTAL	14.778.000	14.778	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

8.4. Organización

La administración de UNIPARTES S.R.L. es centralizada. La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. Al 30 de abril de 2023, la estructura organizacional se encuentra descrita en el “Anexo F”.

8.5. Personal y Organización

A continuación se muestra la evolución del número de empleados que trabaja en UNIPARTES S.R.L., para el periodo comprendido entre 2017 y 2022 y abril de 2023:

Tabla 17: Personal de UNIPARTES S.R.L.

Fecha	Cantidad de Empleados
Dic – 2017	70
Dic – 2018	69
Dic – 2019	66
Dic – 2020	65
Dic – 2021	66
Dic – 2022	65
Abr - 2023	65

Fuente: UNIPARTES S.R.L.

Asimismo, la discriminación del plantel ejecutivo y del plantel operativo de la empresa durante las gestiones 2020, 2021 y 2022 y abril de 2023 es la siguiente:

Tipo	2020	2021	2022	Abr – 2023
Ejecutivos	11	12	12	12
Operativos	54	54	53	53
TOTAL	65	66	65	65

Fuente: UNIPARTES S.R.L.

La Planta Gerencial se expone a continuación, donde también se puede apreciar la profesión y antigüedad en la empresa:

Tabla 18: Nómina de Principales Ejecutivos de UNIPARTES S.R.L. al 30 de abril de 2023

Cargo	Nombre	Profesión	Año de Ingreso
Gerente General	Romer Vargas Melgar	Administración de Empresas (no concluida)	01-04-2021
Gerente Comercial	Rodrigo Vargas Rodríguez	Ingeniería Comercial	01-01-2017
Gerente Adm. Financiero	Jesús Román Mendoza Moreno	Contaduría	01-04-2021
Auditor Interno	Javier Vaca Vaca	Contaduría	01-02-2017
Jefe de Cobranzas	Charles Pedro Mojica Peña	Contaduría	01-04-2021
Gestor de Comercio Exterior	Percy Sanchez Arteaga	Ingeniería Comercial	01-08-2005
Jefe de Contabilidad	Francisco Alonso Pizarro Melgar	Contaduría	01-04-2021
Jefe de Recursos Humanos	Noelia Ledezma Cerezo	Administración de Empresas	01-02-2022
Jefe de Marketing	Gustavo Gutiérrez	Lic. En Publicidad y Marketing.	02-05-2022

Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

A continuación se describe la trayectoria de los principales ejecutivos de UNIPARTES S.R.L.:

Romer Vargas Melgar – Gerente General: Experiencia de 30 años en la comercialización de autopartes eléctricas y mecánicas de vehículos. Inversiones en bienes raíces y ganadería. En su desempeño laboral principalmente destaca en las habilidades de actitud positiva, adaptabilidad, iniciativa y resolución de problemas.

Rodrigo Vargas Rodríguez – Gerente Comercial: Experiencia de 10 años en la dirección de ventas, marketing y publicidad. En su desempeño laboral, destaca por las habilidades de orientación al logro y resultados, manejo de conflictos, trabajo en equipo, liderazgo y capacidad de negociación.

Jesús Román Mendoza Moreno – Gerente Adm. Financiero: Experiencia de 15 años en administración, diseño e implementación de actividades y tareas financieras y operativas. En su desempeño laboral, destaca por las habilidades de creatividad, dedicación, planificación, trabajo en equipo y proactividad.

Javier Vaca Vaca – Auditor Interno: Experiencia de 30 años en administración, control operativo y financiero de empresas. En su desempeño laboral, destaca en las habilidades de pensamiento analítico, integridad, investigación y compromiso.

Charles Pedro Mojica Peña – Jefe de Cobranzas: Experiencia de 30 años en la gestión de créditos y cobranzas. En su desempeño laboral, destaca en las habilidades de pensamiento analítico, integridad, investigación y compromiso.

Percy Sanchez Arteaga – Gestor de Comercio Exterior: Experiencia de 12 años en gestión de stock de almacenes y logística de importación. En su desempeño laboral, destaca en las habilidades de pensamiento analítico, visión estratégica, capacidad de negociación y orientación al resultado.

Francisco Alonso Pizarro Melgar – Jefe de Contabilidad: Experiencia de 12 años en la producción de información financiera, tributaria y control de efectivo (tesorería). En su desempeño laboral, destaca en las habilidades de dedicación, pensamiento analítico, integridad y trabajo en equipo.

Noelia Ledezma Cerezo – Jefe de Recursos Humanos: Experiencia de 7 años en la administración, evaluación y desempeño de talento humano. En su desempeño laboral, destaca en las habilidades de adaptabilidad, escucha activa, planificación y organización.

Gustavo Gutiérrez Chávez – Jefe de Marketing: Experiencia de 12 años en el diseño, implementación, administración, evaluación y desempeño de talento humano. En su desempeño laboral, destaca en las habilidades de visión estratégica, creatividad e innovación, comunicación efectiva y capacidad de negociación.

8.6. Composición del Directorio

La composición del Directorio de UNIPARTES S.R.L. al 30 de abril de 2023 es la siguiente:

Tabla 19: Composición del Directorio de UNIPARTES S.R.L. al 30 de abril de 2023

Cargo	Nombre	Profesión
Accionistas	Romer Vargas Melgar	Administración de Empresas (no concluida)
Accionistas	Carolina Vargas Rodríguez	Ing. Industrial y de Sistemas
Accionistas	Edith Rodríguez de Vargas	Contaduría Pública (no concluida)
Consejo Administrativo	Javier Vaca Vaca	Contaduría Pública
Gerencia Comercial	Rodrigo Vargas Rodríguez	Ing. Comercial
Gerencia Administrativa	Jesús Román Mendoza Moreno	Contaduría Pública

Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

A continuación se describe la trayectoria de los miembros del directorio de UNIPARTES S.R.L.:

Romer Vargas Melgar – Gerente General: Experiencia de 30 años en la comercialización de autopartes eléctricas y mecánicas de vehículos. Inversiones en bienes raíces y ganadería. En su desempeño laboral, principalmente destaca en las habilidades de actitud positiva, adaptabilidad, iniciativa y resolución de problemas.

Carolina Vargas Rodríguez – Sub-Gerente General: Experiencia de 7 años en gestión de calidad. En su desempeño laboral, principalmente destaca en las habilidades de planeación estratégica, organización y coordinación, comunicación efectiva, análisis crítico e intuitivo.

Edith Rodríguez de Vargas – Accionista: Experiencia de 7 años en administración y control de empresas. En su desempeño laboral, principalmente destaca en habilidades de juicio y toma de decisiones, compromiso, capacidad de negociación y gestión de conflictos.

Rodrigo Vargas Rodríguez – Gerente Comercial: Experiencia de 10 años en la dirección de ventas, marketing y publicidad. En su desempeño laboral, destaca en habilidades de orientación al logro y resultados, agudeza comercial, comunicación efectiva y capacidad de negociación.

Jesús Román Mendoza Moreno – Gerente Adm. Financiero: Experiencia de 15 años en administración, diseño e implementación de actividades y tareas financieras y operativas. En su desempeño laboral, destaca principalmente en las habilidades de creatividad, dedicación, diseño e implementación de políticas y procedimientos y mejora continua.

Javier Vaca Vaca – Consejo Administrativo: Experiencia de 30 años en administración, control operativo y financiero de empresas. En su desempeño laboral, destaca principalmente en las habilidades de manejo de TIC, análisis de datos, investigación y tenacidad.

8.7. Información Histórica de la Entidad

El Sr. Romer Vargas Melgar (actual Socio y Gerente General de UNIPARTES S.R.L.) emprendió un negocio unipersonal en el año 1983 comercializando autopartes en general importadas del país vecino del Brasil. A partir del año 2000, UNIPARTES se constituye como una Sociedad de Responsabilidad Limitada, especializándose en la comercialización de partes eléctricas para vehículos livianos y pesados de diversas marcas, que circulan en el parque automotor boliviano. Actualmente, la empresa UNIPARTES S.R.L. tiene más de 30 años de experiencia en la comercialización al por mayor de autopartes eléctricas a nivel nacional.

8.8. Sector de Autopartes

UNIPARTES S.R.L. se encuentra dentro del sector de la comercialización de autopartes eléctricas y mecánicas, para vehículos urbanos, vehículos de transporte pesado y maquinaria agrícola.

8.9. Análisis de los Competidores

El siguiente análisis de la competencia se enmarca en la comercialización de autopartes eléctricas y no en partes mecánicas.

Tabla 20: Análisis de la Competencia

CARACTERÍSTICAS	UNIPARTES	CENTRO MÓVIL	DISARTE
ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN			
Experiencia en el mercado como distribuidor al por mayor	35 años	15 años	3 años
Infraestructura	Oficina Central - Santa Cruz Oficina en la Paz Oficina en CBBA	Of. Central-CBBA	Of. Central-SCZ
Líneas Comerciales	40 líneas de productos	15 líneas de productos	< de 10 líneas de productos.
Distribución	Distribuye grandes cantidades de auto partes eléctricas en Ciudades y Provincias de los 9 departamentos. En constante innovación y adecuación a los requerimientos del mercado.	Distribuye medianas cantidades en Ciudades y Provincias de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz.	Distribuye pequeñas cantidades, ciudades y algunas provincias del oriente del país.
Tecnología		Sigue las tendencias de UNIPARTES S.R.L., para generar competencia.	Se enfoca en el sector agrícola, es cliente de UNIPARTES S.R.L.
Marketing	Estrategias de fidelización, capacitación, promociones, publicidad en puntos de ventas, catálogos a nivel nacional.	Enfoque en guerra de precios en periodos cortos, publicidad en el punto de venta y catálogos.	No realiza promociones y publicidad, significativas.
Participación de Mercado sobre partes eléctricas	80%	17%	3%

Fuente: UNIPARTES S.R.L.

UNIPARTES S.R.L. es la empresa líder dentro del rubro de comercialización de autopartes eléctricas al contar con la mayor cantidad de marcas y diversidad de repuestos, alcanzando un 80% de participación de mercado en la comercialización de partes eléctricas de vehículos en el mercado nacional.

8.10. Principales Productos de UNIPARTES S.R.L.

Los principales productos que comercializa UNIPARTES S.R.L. son los que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 21: Principales Productos de UNIPARTES S.R.L.

PROVEEDOR	INDUSTRIA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
NARVA	ALEMANIA	3334	FOCO H4 12V P43T 100/90W ALETA
NARVA	ALEMANIA	11610	FOCO H4 12V-24V, C/VENT.INCORPORADO LED
NARVA	ALEMANIA	5610	FOCO H7 24V 70W
IKRO	BRASIL	186	REG. UNIVERSAL 12V.
PORTER	USA	9512	BOMBA COMB. COROLA,RAV4,TACOMA PSI:90, GPH:55 12V
NARVA	ALEMANIA	3333	FOCO H4 12V P43T 60/55W ALETA
ZEN	BRASIL	2336	BENDIX TOYOTA 4A, 4E, 5A, COROLLA 1.3, 1.6 9D
NARVA	ALEMANIA	3357	FOCO MEDIA LUZ 24V 5W 1F.
MTE	BRASIL	9358	INTER. TOYOTA COROLLA 1.6 92/00, 2.0 97/99, RAV4 9
NARVA	ALEMANIA	3337	FOCO H4 24V P43T 100/90W ALETA
NARVA	ALEMANIA	4110	FOCO H7 12V 55W
NARVA	ALEMANIA	3336	FOCO H4 24V P43T 75/70W ALETA

PORTER	USA	6240	BOMBA COMB. TOYOTA PSI:90/110, GPH: 40/50, 12V
IKRO	BRASIL	185	REG. UNIVERSAL 24V
NARVA	ALEMANIA	11611	FOCO H7 12V-24V C/VENT.INCORPORADO, LED
NARVA	ALEMANIA	11623	FOCO HB3/9005, HB4/9006 12V-24V C/VENT.INCORPO.LED
NARVA	ALEMANIA	3346	FOCO H3 24V 70W PK22S C/CABLE
PLUSLINE	HOLANDA	11919	RECT. TOYOTA, HONDA = UREC-638 106 MM
NARVA	ALEMANIA	3360	FOCO STOP 12V 21/5W 2F.
MARILIA	BRASIL	1019	RELAY ELECTRONICO 12V, 3 ENCH. C/SOP.

Fuente: UNIPARTES S.R.L.

8.11. Actividades y Negocios de UNIPARTES S.R.L.

Las actividades claves que realiza UNIPARTES S.R.L. para generar valor con el fin de satisfacer las necesidades de sus clientes y obtener beneficios económicos, son las siguientes:

- Mercadotecnia: Análisis y evaluación de la evolución del mercado de autopartes eléctricas y mecánicas de vehículos, para identificar los productos requeridos por el mercado meta.
- Importaciones: Stock óptimo y logística de transporte de productos requeridos.
- Comercialización: Relación y comunicación con los clientes. Soporte técnico y resolución de reclamos.
- Logística: Recepción, almacenamiento y distribución de productos.
- Gestión de cobros: recuperación de créditos para asignar el flujo de dinero necesario para las actividades y compromisos de la empresa.

El giro principal de negocio de la empresa es la comercialización de autopartes eléctricas de vehículos automotores. Sin embargo, UNIPARTES S.R.L. tiene la oportunidad de expandirse a comercializar productos para sistemas mecánicos de vehículos, valiéndose de su estructura comercial consolidada por las siguientes ventajas competitivas:

- a) Calidad y diversidad de productos reconocidos a nivel internacional, requeridos en el mercado nacional.
- b) Buena relación precio-calidad.
- c) Sistema de distribución preciso, ágil y continuo.
- d) Cartera fidelizada de clientes.
- e) Calificación crediticia para acceder a financiamientos.

8.12. Ingresos del Originador

La siguiente tabla expone un resumen de los ingresos y principales márgenes de resultados obtenidos por UNIPARTES S.R.L. durante las últimas cuatro gestiones.

**Tabla 22: Resumen Anual de Ingresos de UNIPARTES S.R.L.
(Expresado en Bolivianos)**

Gestión	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	abr-23
Ingresos	35.260.578	29.244.238	39.364.174	39.058.740	13.392.552
Utilidad Neta	647.614	251.238	1.986.217	4.485.175	1.801.860

Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

8.13. Registro de marcas, patentes, licencias, concesiones

UNIPARTES S.R.L. mantiene convenios comerciales, protección de precios y algunas representaciones en el mercado nacional, de acuerdo a lo descrito en la siguiente tabla:

Tabla 23: Representación de Marcas y Protección de Precios

I.- REPRESENTACIONES

La empresa UNIPARTES SRL es representante exclusivo de las siguientes líneas comerciales:

1 UNIPPOINT	Exclusivo en toda la línea
2 AUTOPAL	Exclusivo en toda la línea de faroles
3 IKRO	Exclusivo en toda la línea
4 ZEN	Exclusivo en línea de bendix
5 PORTER	Exclusivo en toda la línea
6 TOYO	Exclusivo en toda la línea
7 HIKARI	Exclusivo en la línea de Fusibles
8 HELLA	Exclusivo en la línea de Bocinas y Focos
9 JPN	Exclusivo en la línea de Pastillas
10 GEN	Exclusivo en la línea Eléctrica
11 AUTRONIC	Exclusivo en la línea de conectores
12 ALPHA	Exclusivo en la línea Reloges
13 PLUSLINE	Exclusivo en la línea Eléctrica Motores y Alternadores
14 KONIGMAN	Exclusivo en la línea Eléctrica Motores y Alternadores

II. PROTECCION DE PRECIOS

En la gestión de negocios con los proveedores se ha establecido una protección de precios para la empresa UNIPARTES SRL según el detalle siguiente:

1 MARILIA	20% de descuento para el mercado de Bolivia
2 MTE	10% de descuento para el mercado de Bolivia
3 NARVA	25% de descuento para el mercado de Bolivia
4 DNI	10% de descuento para el mercado de Bolivia
5 KRUG	9% de descuento para el mercado de Bolivia
6 MONARK	4% de descuento para el mercado de Bolivia
7 AUTOMACC	10% de descuento para el mercado de Bolivia
8 BANDO	4% de descuento para el mercado de Bolivia
9 NINO	10% de descuento para el mercado de Bolivia

Fuente: UNIPARTES S.R.L.

8.14. Dependencia en Contratos de Compra, Distribución o Comercialización

No existe dependencia en contratos de compras, solo compromisos comerciales para acceder a protección de precios, descuentos y otros beneficios económicos que otorgan los proveedores del exterior.

8.15. Políticas de Inversión y Estrategia Empresarial

La política de inversión de la empresa está establecida en el Testimonio N° 225/2019 de fecha 5 de julio de 2019. Actualmente, UNIPARTES S.R.L. está enfocado en fortalecer su capital operativo para incrementar la comercialización de autopartes mecánicas y eléctricas de última tecnología.

La estrategia de negocio que persigue la empresa consiste en comercializar repuestos eléctricos y mecánicos de calidad, otorgando seguridad al funcionamiento de vehículos de diversos tipos y marcas, apoyándose en las ventajas

competitivas que ha desarrollado la empresa a lo largo de su trayectoria en este rubro. Las estrategias están reguladas por las políticas internas de créditos-venta, devoluciones y decisiones de directorio.

8.16. Obligaciones Financieras del Originador

Al 30 de abril de 2023, UNIPARTES S.R.L. mantiene las siguientes obligaciones financieras:

Tabla 24: Obligaciones Financieras de UNIPARTES S.R.L. al 30 de abril de 2023
(Expresado en bolivianos)

BANCO	TIPO	GARANTÍAS	NRO. PRÉSTAMO	TASA	SALDO (BS.)
FINANCIAMIENTOS A CORTO PLAZO					
BISA	L.C.	EDIFICIO UNIPARTES SRL, INMUEBLE PALMA BELLA, TERRENO VILLA HERMOSA, etc.	129359500	8,5%	19.418.016
GANADERO	L.C.	TERRENO RADIAL 10 4TO ANILLO UV 44 MZ 58	101119882	7,5%	2.000.300
TOTAL LÍNEA DE CRÉDITOS ROTATIVAS A CORTO PLAZO					21.418.316
FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO					
BANCO	TIPO	GARANTÍAS	NRO. PRÉSTAMO	TASA	SALDO (BS.)
BISA	L/P	CAMION FOTÓN PLACA 4566ELU Año 2018	1174782	9,03%	2.914
BISA	L/P	VAGONETA BMW PLACA 5022 AXP	1316757	9,84%	52.840
BISA	L/P	CAMIONETA MITSUBISHI L200 PLACA 5245 RSE	1405782	10,13%	92.206
GANADERO	L/P	LÍNEA DE CRÉDITO ROTATIVA BCO. GANADERO	10035941	9,96%	4.549.585
TOTAL FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO					4.697.545
TOTAL FINANCIAMIENTOS BANCARIOS					26.115.861

Fuente: UNIPARTES S.R.L.

8.17. Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado

UNIPARTES S.R.L. no tiene ninguna relación especial con el Estado y no cuenta con ningún tipo de exoneración tributaria.

8.18. Principales Activos de UNIPARTES S.R.L.

El principal activo de UNIPARTES S.R.L. al 30 de abril de 2023 está constituido por sus Inventarios.

Tabla 25: Principal Activo de UNIPARTES S.R.L. al 30 de abril de 2023
(Expresado en Bolivianos)

CODIGO	LINEA	CANTIDAD	IMPORTE
1	BERGSON	2,00	101,50
2	CINAP	37,00	4.186,72
6	IKRO	36.412,00	329.138,38
7	KRUG	32.074,50	185.460,11
8	MARILIA	18.616,00	505.799,06

9	FORTLUZ	1.337,00	72.179,18
10	MTE	3.190,00	112.790,27
11	NEOLITE	14.374,00	330.109,28
13	OLIMPIC	4.572,00	61.632,99
22	ZM	10.426,00	966.287,62
23	ZEN	18.640,00	1.444.418,51
26	ARCHIVO	10,00	184,46
29	BYC	26.973,00	122.823,88
30	HIKARI	194.772,00	118.176,73
31	MONARK	5.579,00	89.191,50
35	NARVA	338.466,50	1.552.393,27
36	PREMIER AUTOMOTIVE PARTS(PAPAS	106.629,00	567.954,49
40	UNIPOINT	5.326,00	270.723,94
42	ZLG - TRENOSUL INC	780,00	2.010,19
43	DELCO REMY	1.228,00	93.680,42
48	DNI	20.096,00	775.494,22
49	ORME	373,00	22.494,67
51	HELLA	133.477,00	1.307.235,19
52	PROVEDORES VARIOS LOCALES	4,00	118,32
53	OSRAM	87.755,00	297.095,39
57	PROV. LOCALES	4,00	365,40
59	FACOBRAS	63,00	7.504,09
61	LINEA CON DESCUENTO 50%	1,00	25,53
64	SCHUNK DO BRASIL	33.256,00	278.255,66
65	ISKRA-LETRICA	6,00	8.937,92
66	MODEL ONE[MUEBLES]	133,00	90.711,63
67	KENNEDY[MUEBLES]	71,00	70.065,97
68	EMPIRE MOTORS	6.243,00	76.485,49
69	JPN-SHOU IE	13.628,00	290.243,01
70	AUTOPAL (AUTOLITE LIMITED)	3.534,50	177.551,85
71	HCH-NINGBO HUANCHI IMP.&EXP.CO	741,00	4.481,06
72	GEN	11.282,00	89.183,50
73	INDUSCABO	108,00	66.363,55
75	TOP RELAY	6.731,00	66.439,65
76	OSPINA	933,00	126.711,80
77	AUTRONIC SA	20.701,00	42.729,96
80	INDUTEC	25,00	4.959,43
81	TOYO	17.893,00	266.744,69
82	PANTHER'S	4.146,00	21.718,14
83	GAUSS	85,00	3.792,64
84	MARZU	1.617,00	59.537,90

87	EDANTI	7.394,00	40.940,45
88	PORTER INDUSTRIES	37.062,00	613.733,94
89	ALPHA	5.016,00	153.308,96
92	TVA AUTOMOTIVE	1.866,00	57.986,12
93	HC-CARGO	44,00	8.850,58
94	GRUD	1.792,00	31.648,83
95	AUTOMAXX	1.062,00	229.584,20
96	ORLAN ROBER	3.636,00	211.548,10
97	PLUSLINE	38.201,00	1.704.105,65
98	KONIGMAN	16.205,00	806.151,30
99	BARBIJOS	61,00	271,24
100	BANDO	30.409,60	826.072,87
101	MCB-RODAMIENTOS	15.567,00	68.835,41
102	NINO FAROIS	1.009,00	122.582,58
106	ENG	539,00	13.913,28
TOTAL			15.874.022,67

Fuente: UNIPARTES S.R.L.

8.19. Relaciones Económicas con Otras Empresas

Actualmente, UNIPARTES S.R.L. no mantiene relaciones económicas con otras empresas.

8.20. Procesos legales

Al 30 de abril de 2023, UNIPARTES S.R.L. cuenta con un proceso judicial. Existe en curso un único proceso civil-ordinario en la ciudad de Cochabamba con fecha de inicio 6 de abril de 2021, signado con el número NUREJ 30275950, demanda interpuesta por la empresa UNIPARTES SRL en contra de la Sra. Mery Lobo Daza y el Sr. Enrique Salazar Márquez, cuyo fin es la cobranza de Bs269.354,00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro 00/100 Bolivianos). El proceso mencionado previamente se encuentra en etapa de conciliación entre las partes.

8.21. Principales Proveedores

Los principales aliados comerciales de la empresa UNIPARTES S.R.L. son los que se detallan a continuación:

Tabla 26: Principales Proveedores de UNIPARTES S.R.L. al 30 de abril de 2023

PROVEEDOR	INDUSTRIA	PARTICIPACIÓN EN VENTAS
NARVA	ALEMANA	26%
PLUSLINE	HOLANDA	9%
ZEN	BRASIL	7%
ZM	BRASIL	6%
MARILIA	BRASIL	6%
PORTER	USA	5%
HELLA	ALEMANA	5%
TOYO	JAPONESA	3%

MONARK	ALEMANA	3%
IKRO	BRASIL	3%
MBA	CHINA	3%

Fuente: UNIPARTES S.R.L.

La tabla precedente muestra los proveedores cuyos productos componen el 77% de las ventas de la empresa, al corte mencionado.

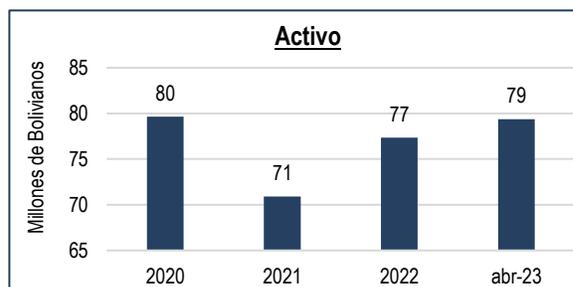
9. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 auditados por Bolivian American Consulting S.R.L., los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 auditados por UHY Berthin Amengual y Asociados S.R.L., los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 auditados por Bolivian American Consulting S.R.L. y los Estados Financieros preliminares al 30 de abril de 2023.

9.1. Balance General

9.1.1. Activo

Activo			
Año	Importe (Bs.)	Var. Abs. (Bs.)	Var. %
2020	79.655.474		
2021	70.894.409	-8.761.065	-11,00%
2022	77.361.354	6.466.945	9,12%
abr-23	79.382.990	2.021.636	2,61%

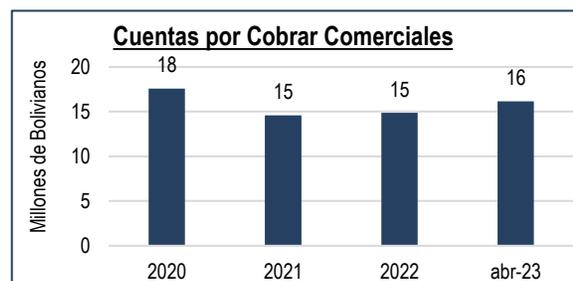


Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

El activo de la empresa registra un valor de Bs.79,7 millones a diciembre de 2020. Al cierre de la gestión 2021, el activo de UNIPARTES se reduce en 11,00% para registrar la suma de Bs.70,9 millones debido a una regularización parcial de las cobranzas y ventas en inversiones permanentes e inmobiliarias. Al 31 de diciembre de 2022, el activo de la empresa totaliza la cifra de Bs.77,3 millones mostrando un incremento del 9,12%. Finalmente, al 30 de abril de 2023 los activos de UNIPARTES alcanzan un valor de Bs. 79,4 millones.

9.1.1.1 Cuentas por Cobrar Comerciales

Cuentas por Cobrar Comerciales			
Año	Importe (Bs.)	Var. Abs. (Bs.)	Var. %
2020	17.583.847		
2021	14.579.786	-3.004.061	-17,08%
2022	14.880.360	300.574	2,06%
abr-23	16.149.630	1.269.270	8,53%



Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

Al ser una empresa comercializadora de autopartes, la gestión de las cuentas por cobrar es de vital importancia para la sostenibilidad de la empresa. En la gestión 2020, este rubro totaliza una cifra de Bs.17,6 millones. Durante la gestión 2021 se presenta una regularización parcial en las cobranzas, ya que las cuentas por cobrar comerciales de UNIPARTES S.R.L. suman Bs.14,6 millones y presentan un decremento de 17,08% con respecto a 2020. En diciembre 2022, esta cuenta se mantiene estable, registrando el valor de Bs.14,8 millones al cierre de gestión. Finalmente, al 30 de abril de 2023, las cuentas por cobrar comerciales de la empresa totalizan la suma de Bs.16,1 millones, encontrándose con una mora superior a 90 días el 1,88% de la misma.

9.1.1.2 Inventarios

Inventarios			
Año	Importe (Bs.)	Var. Abs. (Bs.)	Var. %
2020	11.583.300		
2021	12.562.116	978.816	8,45%
2022	15.148.337	2.586.221	20,59%
abr-23	16.149.630	738.315	4,87%



Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

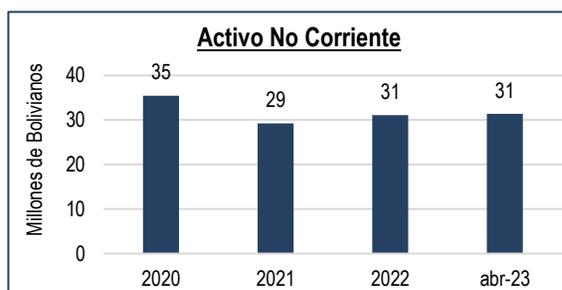
De la misma forma, el control y manejo de los inventarios es importante para la empresa con el fin de contar con el stock adecuado de repuestos que permitan generar ventas en el tiempo. A diciembre de 2020, los inventarios de la empresa sumaron Bs.11,6 millones. A diciembre de 2021, esta cuenta presenta un incremento de 8,45% con respecto a 2020 y totaliza la suma de Bs.12,6 millones. Al 31 de diciembre de 2022, los inventarios se incrementan en 20,6% con respecto a 2021 y registran la cifra de Bs.15,1 millones. Finalmente, al 30 de abril de 2023, éstos crecen en 4,87% y suman Bs.16,2 millones.

Es importante mencionar que el valor de \$us1 millón en inventario de mercadería se encuentra como parte de la garantía otorgada a la línea de crédito que mantiene la empresa con el Banco Bisa.

Por otra parte, la pandemia de COVID-19 modificó las políticas de inventario de los principales proveedores, dado que las cantidades mínimas por pedido y los porcentajes de anticipo cambiaron considerablemente ante las condiciones de transporte marítimo (crisis en cadenas logísticas, periodos más largos en la recepción de las mercancías importadas).

9.1.1.3 Activo No Corriente

Activo No Corriente			
Año	Importe (Bs.)	Var. Abs. (Bs.)	Var. %
2020	35.443.551		
2021	29.243.881	-6.199.670	-17,49%
2022	31.073.584	1.829.703	6,26%
abr-23	31.351.068	277.484	0,89%



Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

El activo no corriente de UNIPARTES está compuesto principalmente por: activo fijo e inversiones inmobiliarias (terrenos y edificios). A diciembre de 2020, este rubro registra un valor de Bs.35,4 millones. En la gestión 2021, el activo no corriente de la empresa presenta una reducción de 17,49% con respecto a la gestión previa a causa de la devolución del fondo de liquidez del Patrimonio Autónomo UNIPARTES – BDP ST 030 y a la liquidación en las inversiones que se mantenían en la empresa petrolera D&P S.R.L. Al 31 de diciembre de 2022, los activos no corrientes de UNIPARTES presentan un incremento del 6,26% con respecto a la gestión previa, alcanzando un valor de Bs. 31,1 millones. Finalmente, al 30 de abril de 2023, el activo no corriente de la empresa registra un valor de Bs.31,3 millones, presentando un incremento de 0,89% con respecto a diciembre de 2022.

9.1.2. Pasivo

9.1.2.1 Proveedores por Pagar

Proveedores por Pagar			
Año	Importe (Bs.)	Var. Abs. (Bs.)	Var. %
2020	6.749.574		
2021	7.175.852	426.278	6,32%
2022	4.644.084	-2.531.768	-35,28%
abr-23	6.109.279	1.465.195	31,55%



Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

El buen manejo de las cuentas por pagar a proveedores resulta de vital importancia para la sostenibilidad de la empresa. En la gestión 2020, este rubro registra una cifra de Bs.6,7 millones. Durante la gestión 2021, la cuenta de proveedores por pagar presenta un crecimiento del 6,32%, alcanzando un valor de Bs. 7,2 millones, es importante notar que, al cierre de 2021, UNIPARTES presenta Bs.9,3 millones como anticipo a proveedores por lo que tiene un saldo a favor de Bs.2,1 millones. Según afirma UNIPARTES, en la actualidad, la mayor parte de las importaciones se encuentran completamente pagadas hasta que llegue la mercadería a Bolivia. Al 31 de diciembre de 2022, este rubro reduce en 35,28% y presenta una suma de Bs.4,6 millones. Finalmente, al 30 de abril de 2023, la deuda a proveedores asciende a Bs.6,1 millones, mostrando un incremento del 31,55% con respecto a diciembre de 2022.

Es importante mencionar que, a causa de la pandemia, las políticas de crédito de los proveedores cambiaron. Debido a la inestabilidad económica y logística que se vive actualmente a nivel internacional, los proveedores otorgan menores plazos de crédito y prefieren trabajar al contado ofreciendo descuentos. En la actualidad, UNIPARTES cobra sus ventas a crédito en un promedio de 60 días y paga sus cuentas a proveedores en 20 días (reducción de plazo), por lo que existe un periodo de 40 días en los que la empresa necesitaría fondear liquidez. Los fondos para capital de operaciones (compras de inventario) que se pretende obtener mediante el proceso de titularización, incrementarían el poder de negociación de la empresa con sus proveedores gracias al mayor volumen en las compras a ser realizadas en el futuro.

9.1.2.2 Obligaciones Fiscales

Obligaciones Fiscales			
Año	Importe (Bs.)	Var. Abs. (Bs.)	Var. %
2020	8.163.877		
2021	10.422.236	2.258.359	27,66%
2022	11.073.708	651.472	6,25%
abr-23	10.498.294	-575.414	-5,20%



Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

Se observa una tendencia creciente en las obligaciones fiscales (IVA e IT por pagar principalmente) que mantiene la empresa. En la gestión 2020, las obligaciones fiscales registraron la suma de Bs.8,2 millones. A diciembre de 2021, las mismas continuaron incrementándose a una tasa de 27,66% con respecto a la gestión previa y presentaron la cifra de Bs.10,4 millones. Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones fiscales de UNIPARTES sumaron el valor de Bs.11,0

millones. Finalmente, al mes de abril de 2023, éstas se redujeron en 5,20% con respecto al cierre de 2022 para registrar el valor de Bs.10,5 millones.

Las obligaciones fiscales mencionadas en el párrafo anterior, son producto de los efectos de la pandemia, en especial en empresas comercializadoras de bienes no esenciales como UNIPARTES, a lo que se brindó facilidades de pago de impuestos nacionales derivados en planes a mediano/largo plazo.

9.1.2.3 Obligaciones Bancarias de Corto Plazo

Obligaciones Bancarias CP			
Año	Importe (Bs.)	Var. Abs. (Bs.)	Var. %
2020	17.796.000		
2021	10.720.801	-7.075.199	-39,76%
2022	22.118.133	11.397.332	106,31%
abr.-23	21.418.316	-699.817	-3,16%

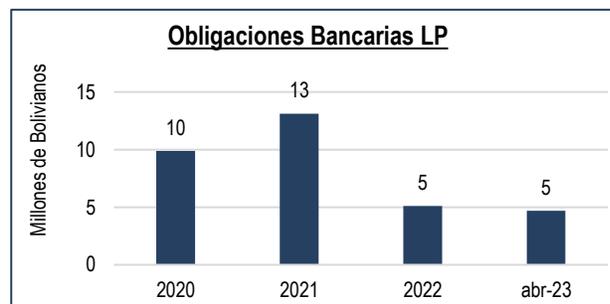


Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

UNIPARTES mantiene una línea de crédito rotativa con el Banco Bisa y una línea de crédito con el Banco Ganadero como operaciones bancarias de corto plazo. Durante la gestión 2020, el saldo de estas obligaciones alcanza un valor de Bs.17,8 millones. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo se reduce en 39,76% y registra la suma de Bs.10,7 millones (reclasificación de la deuda a largo plazo). Es importante mencionar que las garantías hipotecarias y el stock de inventario otorgado en garantía equivalen a Bs.26,4 millones y coberturan en 1,9 veces el saldo vigente de la operación con el Banco Bisa a diciembre de 2022. Por otra parte, de acuerdo a Testimonio Nro. 3247/2021 de 12 de agosto de 2021 otorgado por la Notaría de Fe Pública N° 96 a cargo de la Abogada Maritza Bernal Viera de Antelo, se amplía la vigencia de la línea de crédito del Banco Bisa hasta el 15 de agosto de 2024. Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones bancarias a corto plazo que mantiene la empresa totalizan la cifra de Bs.22,1 millones. Finalmente, al 30 de abril de 2023 esta cuenta presenta un valor de Bs. 21,4 millones.

9.1.2.4 Obligaciones Bancarias de Largo Plazo

Obligaciones Bancarias LP			
Año	Importe (Bs.)	Var. Abs. (Bs.)	Var. %
2020	9.877.589		
2021	13.109.842	3.232.253	32,72%
2022	5.100.503	-8.009.339	-61,09%
abr-23	4.697.545	-402.958	-7,90%

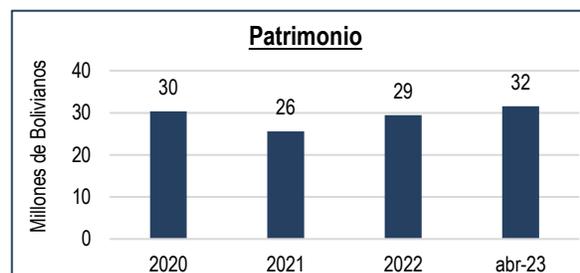


Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

Las obligaciones bancarias de largo plazo de la empresa totalizaron la suma de Bs.9,8 millones a diciembre de 2020. Durante la gestión 2021, la deuda financiera de largo plazo se incrementa en 32,72% (debido a una reclasificación contable) y totaliza la cifra de Bs.13,1 millones. Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones financieras de largo plazo de UNIPARTES muestran un decremento de 61,09% con respecto a la gestión anterior y suman un valor de Bs.5.1 millones. Finalmente, al mes de abril de 2023, estas obligaciones totalizan la suma de Bs.4,7 millones.

9.1.3. Patrimonio

Patrimonio			
Año	Importe (Bs.)	Var. Abs. (Bs.)	Var. %
2020	30.352.226		
2021	25.608.573	-4.743.653	-15,63%
2022	29.431.880	3.823.307	14,93%
abr-23	31.545.786	2.113.906	7,18%



Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

El patrimonio de UNIPARTES está compuesto por: capital social, ajuste de capital, reserva legal, reservas estatutarias, ajuste de reservas patrimoniales, resultados acumulados y resultado neto de la gestión. A diciembre de 2020, el patrimonio de la empresa totalizó una cifra de Bs.30,3 millones. A diciembre de 2021, el patrimonio de UNIPARTES suma un valor de Bs.25,6 millones debido a una reducción significativa en las reservas estatutarias al liquidar la empresa D&P S.R.L. en la que UNIPARTES tenía participación accionaria. Al 31 de diciembre de 2022, este rubro incrementa en 14,93% con respecto a 2021. Finalmente, al 30 de abril de 2023, el patrimonio de la empresa totaliza un valor de Bs.31,6 millones.

9.2. Estado de Resultados

9.2.1. Ingresos

En el análisis histórico del nivel de ventas, se observa un comportamiento estable en las gestiones 2018 y 2019, para luego descender un 17,06% en la gestión 2020 debido a la paralización económica a raíz de la pandemia. Además, algunos factores que han influido en el deterioro de las ventas, según afirma UNIPARTES, serían los siguientes: (i.) la comercialización de productos similares de baja calidad de tecnología china a precios más económicos (mayormente de contrabando) por parte de pequeños competidores que afectaron las ventas de las líneas Narva y Hella (ii.) el proveedor ZEN modificó sus políticas comerciales y anuló la exclusividad de UNIPARTES S.R.L. en el mercado; la empresa Centro Móvil importó estos productos y emprendió una estrategia comercial de guerra de precios. No obstante, en el año 2021, la empresa obtuvo un convenio de protección de precios del 25% en la línea Narva (permitiendo ofrecer precios más competitivos), exclusividad en la línea Hella (bocinas y focos) y se recupera la exclusividad en la línea ZEN.

Ingresos por Ventas			
Año	Importe (Bs.)	Var. Abs. (Bs.)	Var. %
2020	29.244.238		
2021	39.364.174	10.119.936	34,60%
dic-22	39.060.932	-303.242	-0,77%
abr-23	13.392.552	-25.668.381	-65,71%



Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

A diciembre de 2021, los ingresos de UNIPARTES muestran una importante recuperación al crecer 34,60% con respecto a la gestión previa y registrar un valor de Bs.39,4 millones. Durante el mes de diciembre de 2022, la empresa registra

un nivel de ventas equivalente a Bs.39,1 millones. Finalmente, en el cuarto mes de la gestión 2023 UNIPARTES registra ingresos por Bs 13,4 millones

9.2.2. Costo de Ventas

Costo de Ventas			
Año	Importe (Bs.)	Var. Abs. (Bs.)	Var. %
2020	17.364.293		
2021	24.792.404	7.428.111	42,78%
dic-22	23.781.605	-1.010.799	-4,08%
abr-23	7.960.136	-15.821.469	-66,53%

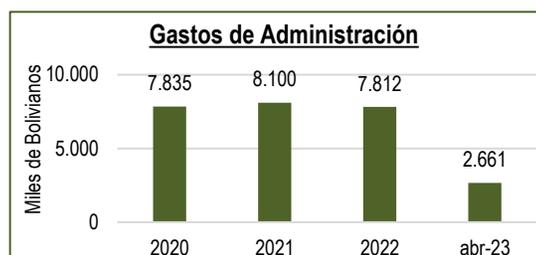


Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

A diciembre de 2020, el costo de ventas de la empresa registró el valor de Bs.17,4 millones. A diciembre de 2020, el costo de ventas incrementa en 42,78% con respecto a la gestión previa y es equivalente a Bs.24,8 millones. Al 31 de diciembre de 2022, el costo de mercadería vendida asciende a Bs. 23,8 millones. Finalmente, al mes de abril de 2023, éste totaliza un valor de Bs.7,9 millones. Es importante mencionar que, para el periodo en análisis, el costo de ventas representó, en promedio, el 60,67% de las ventas.

9.2.3. Gastos de Administración

Gastos de Administración			
Año	Importe (Bs.)	Var. Abs. (Bs.)	Var. %
2020	7.835.458		
2021	8.099.541	264.083	3,37%
dic-22	7.811.562	-287.979	-3,56%
abr-23	2.661.053	-5.510.509	-65,93%

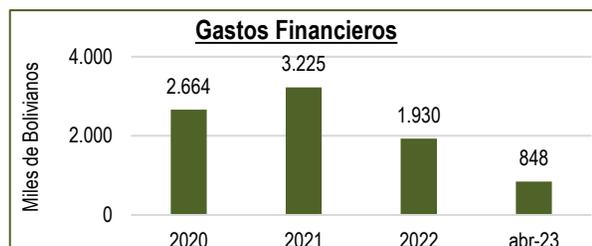


Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

Los gastos administrativos de la empresa suman Bs.7,8 millones a diciembre de 2020. A diciembre de 2021, los gastos de administración aumentan en 3,37% con respecto a 2020 y totalizan la cifra de Bs.8,1 millones. Al 31 de diciembre de 2022, estos gastos disminuyen en 3,56% con relación a la gestión anterior y son equivalentes a Bs.7,8 millones. Finalmente, al mes de abril de 2023, los gastos de administración de UNIPARTES totalizan una suma de Bs.2,6 millones

9.2.4. Gastos Financieros

Gastos Financieros			
Año	Importe (Bs.)	Var. Abs. (Bs.)	Var. %
2020	2.664.470		
2021	3.224.953	560.483	21,04%
dic-22	1.929.807	-1.295.146	-40,16%
abr-23	848.459	-1.081.347	-56,03%



Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

Los gastos financieros totalizaron un valor de Bs.2,6 millones a diciembre de 2020. A diciembre de 2021, los gastos financieros incrementan en 21,04% con respecto a 2020 y suman Bs.3,2 millones. Al 31 de diciembre de 2022, éstos reducen en 40,16% con respecto a la gestión previa y suman Bs.1,9 millones. Finalmente, estos gastos registran un valor de Bs.848 mil al mes de abril de 2023.

9.2.5. Gastos Tributarios

Gastos Tributarios			
Año	Importe (Bs.)	Var. Abs. (Bs.)	Var. %
2020	1.119.460		
2021	2.277.794	1.158.334	103,47%
dic-22	1.483.639	-794.155	-34,87%
abr-23	495.953	-987.686	-66,57%

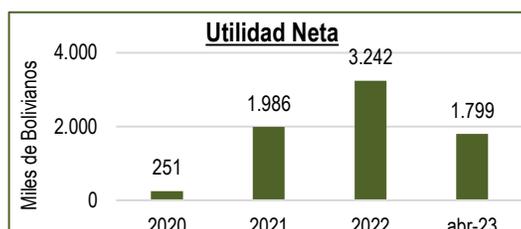


Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

Los gastos tributarios de UNIPARTES están compuestos por: impuestos fiscales (IT, ITF, crédito fiscal no compensado principalmente) y tributos municipales (impuesto a vehículos automotores, impuesto a los bienes inmuebles, patentes municipales, impuesto a las transferencias) necesarios para operar. Éstos presentan un incremento significativo del 103,47% durante la gestión 2021 y registran un valor de Bs.2,3 millones. Al 31 de diciembre de 2022, estos gastos registran la suma de Bs.1,5 millones mostrando un decremento del 34,87%. Finalmente, al 30 de abril de 2023 los gastos tributarios de la empresa registran un valor de Bs. 496 mil.

9.2.6. Utilidad Neta

Utilidad Neta			
Año	Importe (Bs.)	Var. Abs. (Bs.)	Var. %
2020	251.238		
2021	1.986.217	1.734.979	690,57%
2022	3.241.761	1.255.544	63,21%
abr-23	1.799.299	-1.442.462	-44,50%

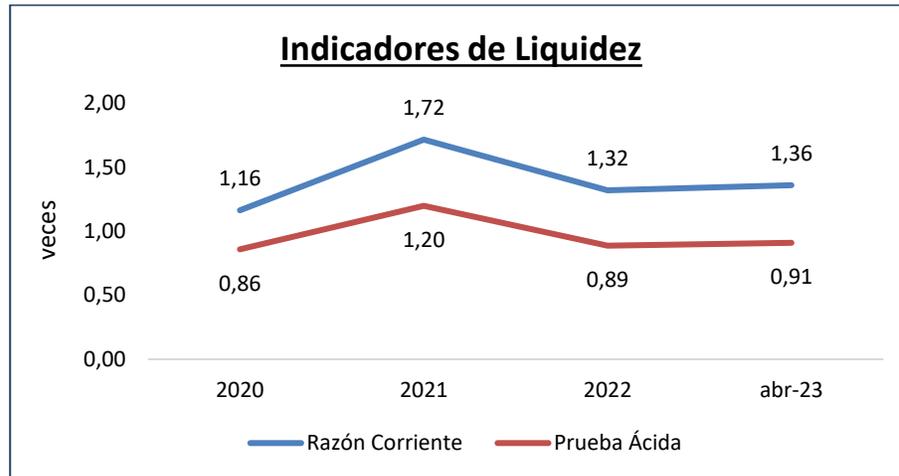


Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

La utilidad neta de UNIPARTES fue de Bs.251,2 mil a diciembre de 2020. Para la gestión 2021, la empresa registra un incremento del 690,57% en el resultado neto y éste presenta un valor de Bs.2 millones, siendo casi 7 mayor al valor registrado en 2020. Al 31 de diciembre de 2022, UNIPARTES presenta una utilidad neta de Bs.3,2 millones, incrementándose en 63,21% con respecto a 2021. Finalmente, al cierre del primer cuatrimestre de 2023, la utilidad neta de la empresa registra una cifra de Bs.1,8 millones.

9.3. Ratios Financieros

9.3.1. Liquidez



Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

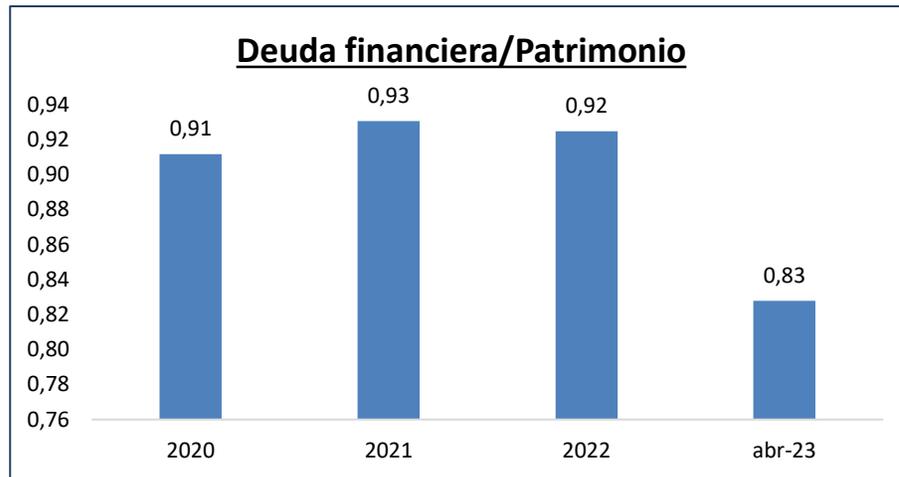
Durante el periodo analizado, la razón corriente mantuvo un promedio de 1,39 veces y registró un valor de 1,36 veces al 30 de abril de 2023. Por su parte, la prueba ácida presentó un promedio de 0,96 veces y fue equivalente a 0,91 veces al cierre de abril de 2023.

9.3.2. Endeudamiento



Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

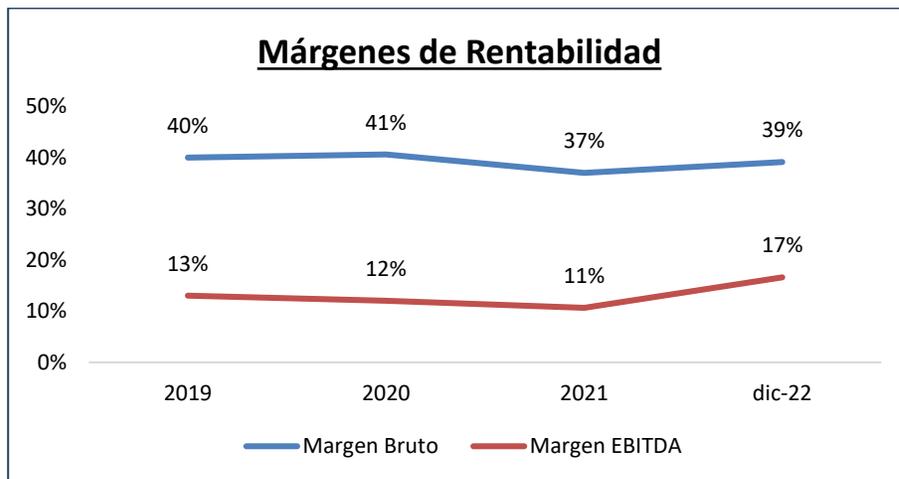
El endeudamiento de la empresa, expresado a través de la división entre el pasivo total y el patrimonio, muestra un promedio de 1,63 veces para el periodo en análisis y registra el valor de 1,52 veces para abril de 2023. Es importante mencionar que el nuevo endeudamiento proyectado, incluyendo la titularización de Bs.30 millones y tomando como base los datos del pasivo y patrimonio al cierre del mes de diciembre de 2022, sería equivalente a 2,23 veces.



Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

Por otra parte, la deuda financiera ha reducido su tamaño con relación al patrimonio, pasando de representar 0,91 vez el patrimonio en 2020 a 0,83 veces al mes de abril de 2023.

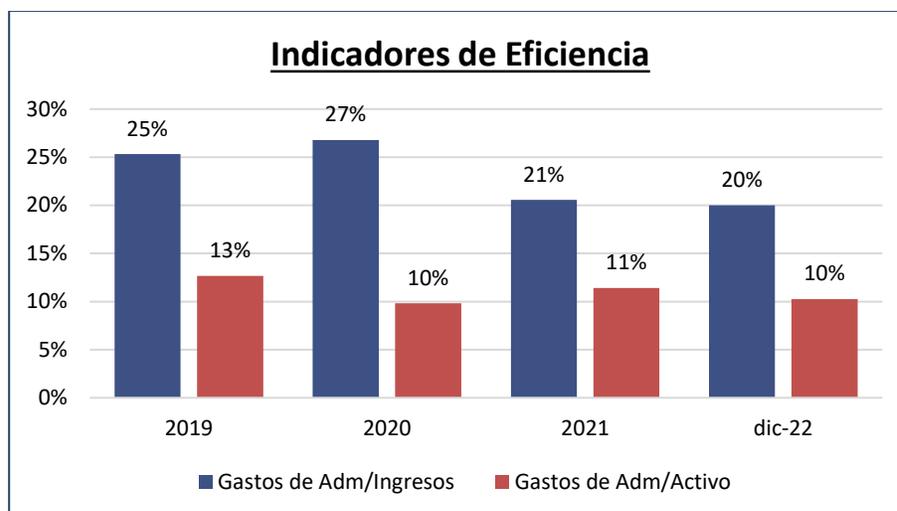
9.3.3. Rentabilidad



Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

Durante el periodo analizado, UNIPARTES ha mantenido un margen bruto promedio de 39% y un margen EBITDA promedio de 13%. Por otra parte, el margen neto promedio entre 2018-2020 fue de 1,11% y presentó saltos significativos a diciembre 2021 de 5,05% y a diciembre 2022 de 11,48%. Al 31 de diciembre de 2022, la empresa registró un ROA de 6,10% y un ROE de 15,94%, mostrando de esta manera un incremento significativo en su rentabilidad durante el último año.

9.3.4. Eficiencia



Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

Los gastos administrativos representan, en promedio, el 23% de los ingresos durante el periodo analizado. Al 31 de diciembre de 2022, este ratio registra un valor de 20%, mostrando un importante incremento en la eficiencia administrativa de la empresa. Por su parte, el ratio de gastos administrativos sobre activo es equivalente al 10% para el cierre de la última gestión.

9.3.5. Rotaciones

La rotación de cuentas por cobrar promedio de la empresa fue equivalente a 3,17 veces para el periodo 2019-2021, siendo igual a 3,03 veces al último cierre de gestión. Por su parte, la rotación de cuentas por pagar fue equivalente a 14,35 veces, 4,29 veces, 3,56 y 4,02 veces para las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente, mostrando de esta manera un incremento considerable en las cuentas por pagar a proveedores durante las últimas gestiones. En cuanto a la rotación de inventarios, este ratio promedió el valor de 1,68 veces para el periodo 2019-2021, siendo equivalente a 1,72 veces al último cierre de gestión.

Días promedio de Cobro, Pago y de Permanencia de Inventario

Días promedio	2019	2020	2021	dic-22
Plazo promedio de Cobro	85	150	128	119
Plazo promedio de Pago	26	84	102	90
Plazo promedio de Inventario	231	255	176	210
Ciclo de Efectivo	290	321	202	239

Fuente: Elaboración propia con datos de UNIPARTES S.R.L.

De acuerdo a la tabla precedente, los días promedio de cobro subieron de 85 días en 2019 a 150 días en 2020, para luego descender a 128 días en diciembre 2021 y 119 días al último cierre de gestión. Por su parte, los días promedio de pago se dispararon significativamente de 26 días en 2019 a 84 días en 2020, presentando un valor de 90 días al último cierre. Los días promedio de inventario promediaron 218 días para el periodo en análisis y registraron un valor de 210 días en 2022. Por último, el ciclo de efectivo de la empresa presentó una subida entre 2019 y 2020 de 290 días a 321 días, para luego registrar un valor de 239 días al último cierre de gestión.

Tabla 27: Balance General

UNIPARTES S.R.L.				
Balance General (expresado en Bolivianos)				
Gestión	2020	2021	dic-22	abr-23
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponible	701.537	463.217	817.112	1.506.225
Inversiones temporarias	255.205	255.205		
Exigible	31.600.046	28.298.454	30.136.317	30.367.773
Realizable	11.583.300	12.562.116	15.148.337	15.886.652
Diferido	71.835	71.536	186.005	271.272
Total Activo Corriente	44.211.923	41.650.528	46.287.771	48.031.922
Activo no Corriente				
Activo fijo (neto)	6.502.853	6.217.629	5.984.309	5.953.747
Activo intangible	77.116	48.374	39.922	40.805
Inversiones permanentes	4.646.811	8.700	8.700	8.700
Inversiones inmobiliarias	22.958.654	22.969.153	25.040.653	25.326.030
Otros activos	1.258.117	25	0	21.786
Total Activo no Corriente	35.443.551	29.243.881	31.073.584	31.351.068
Total Activo	79.655.474	70.894.409	77.361.354	79.382.990
PASIVO Y PATRIMONIO				
Pasivo Corriente				
Obligaciones sociales	1.410.046	902.227	836.172	983.823
Aportes y retenciones por pagar	112.422	660.079	90.968	169.886
Proveedores por pagar	6.749.574	7.175.852	4.644.084	6.109.279
Fletes por pagar	359.122	423.052	493.345	290.034
Servicios básicos por pagar	61.908	10.203	9.157	9.222
Obligaciones fiscales CP	8.163.877	3.309.004	3.960.476	3.385.062
Obligaciones bancarias CP	17.796.000	10.720.801	22.118.133	21.418.316
Cuentas por pagar	2.746.143	549.313	26.863	170.000
Intereses financieros por pagar	386.118		678.251	745.346
Anticipos de clientes	150.329	245.865	216.011	238.868
Pasivo diferido	68.348	245.254	2.025.586	1.604.911
Cheques pendientes por pagar				
Proveedores de servicios por pagar		26.756		123.639
Acreedores varios por pagar		616		649
Impuestos municipales por pagar				65.489
Total Pasivo Corriente	38.003.887	24.269.022	35.099.045	35.314.524
Pasivo no Corriente				
Obligaciones bancarias LP	9.877.589	13.109.842	5.100.503	4.697.545
Obligaciones fiscales LP		7.113.232	7.113.232	7.113.232
Previsiones para indemnización	1.421.772	793.740	616.695	711.898
Total Pasivo no Corriente	11.299.361	21.016.814	12.830.430	12.522.675
Total Pasivo	49.303.248	45.285.836	47.929.475	47.834.642
Patrimonio				
Capital social	14.778.000	14.778.000	14.778.000	14.778.000
Ajuste de capital	4.157.193	4.267.756	4.550.342	4.740.894
Reserva legal	719.665	732.227	831.538	831.538
Reservas estatutarias	8.692.987	2.005.997	3.464.407	3.464.407
Ajuste de reservas patrimoniales	2.039.369	2.097.051	2.203.477	2.281.213
Resultados acumulados	-286.224	1.727.542	362.354	3.384.380
Resultado neto de la gestión	251.236		3.241.762	1.969.120
Ajuste de Resultado Acumulado				96.234
Total Patrimonio	30.352.226	25.608.573	29.431.880	31.545.786
Total Pasivo y Patrimonio	79.655.474	70.894.409	77.361.355	79.382.985

Tabla 28: Estado de Resultados

UNIPARTES S.R.L.				
Estado de Resultados (expresado en Bolivianos)				
Gestión	2020	2021	dic-22	abr-23
Ventas	29.244.238	39.364.174	39.060.932	13.392.552
Costo de Ventas	17.364.293	24.792.404	23.781.605	7.960.136
Utilidad Bruta	11.879.945	14.571.770	15.279.327	5.432.415
Gastos de Administración	7.835.458	8.099.541	7.811.562	2.658.581
Gastos del personal	6.079.412		5.889.123	2.009.586
Servicios contratados	82.758		58.901	35.145
Gastos de comercialización	269.151		374.118	122.699
Mantenimiento y reparación de activos	120.559		156.390	67.280
Seguros	179.620		161.037	55.213
Servicios básicos	201.909		207.432	79.497
Materiales y suministros de trabajo	69.643		104.001	45.613
Materiales de limpieza y cocina	21.274		33.791	15.142
Gastos de publicidad y marketing	84.378		23.542	13.782
Gastos generales	14.189		41.775	3.989
Ajustes de inventarios	1.929		101.207	17.682
Depreciación de activos	594.786		507.906	144.644
Alquileres	115.850		152.340	50.780
Previsiones				
Gastos Financieros	2.664.470	3.224.953	1.929.807	848.459
Gastos Tributarios	1.119.460	2.277.794	1.483.639	495.953
Utilidad Operativa	260.557	969.482	4.054.319	1.426.950
Otros Ingresos/Egresos No Operativos	94.978	1.016.735	435.484	372.438
Resultado antes de impuestos	355.535	1.986.217	4.489.804	1.799.299
Impuesto a las utilidades	104.297		1.248.043	
Utilidad Neta	251.238	1.986.217	3.241.761	1.799.299

**ANEXO A: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE
UNIPARTES S.R.L. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, 2021
Y 2020.**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

	Pag.
PORTE I ESTADOS FINANCIEROS	
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Balanza General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Estado de Patrimonio	7
Notas a los Estados Financieros	8-13
PORTE II INFORME EN QUE SE VALORA EL BIENESTARIO	
Opinión de los Auditores Independientes	14
Informe de la Empresa	15-17
Anexo 1	18-19

UNIPARTES S.R.L.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



UNIPARTES S.R.L.
Santa Cruz - Bolivia

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

CONTENIDO

PARTE I	ESTADOS FINANCIEROS	Pag.
	Informe de los Auditores Independientes	1- 3
	Balance General	4
	Estados de Resultados	5
	Estado de Evolución del Patrimonio	6
	Estado de Flujo de Efectivo	7
	Notas a los Estados Financieros	8-23
PARTE II	INFORME TRIBUTARIO COMPLEMENTARIO	
	Dictamen tributario de los Auditores Independientes	24
	Informe de los procedimientos mínimos aplicados	25-41
	Anexos Tributarios	42-56



UNIPARTES S.R.L.
Santa Cruz - Bolivia

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021



ABREVIATURAS

Bs	Boliviano
US\$	Dólar estadounidenses
TC	Tipo de cambio
M/E	Moneda Extranjera
M/N	Moneda Nacional
COTAS	Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz
CAUB	Colegio de Auditores de Bolivia
CTNAC	Consejo Técnico Nacional de Auditora y Contabilidad
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
IVA	Impuesto al Valor Agregado
RC-IVA	Régimen complementario - al Impuesto Valor Agregado
IT	Impuestos a la Transacciones
IUE	Impuestos a la Utilidad de la Empresas

UNIPARTES S.R.L.
Santa Cruz - Bolivia

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021



PARTE I ESTADOS FINANCIEROS

- Informe de los Auditores Independientes
- Balance General
- Estados de Ganancias y Perdidas
- Estado de Evolución del Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de:
Unipartes S.R.L.
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia



1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Unipartes S.R.L.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022; el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de **Unipartes S.R.L.** al 31 de diciembre de 2022; así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno corporativo de la sociedad en relación con los estados financieros.

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros, libres de incorrección material, debido a fraude o error.


Roberto Otto Ortiz Carrasco
CONSULTOR EN LINEA
DPTO. RECAUDACION Y EMPADRONAMIENTO
GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES



En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de **Unipartes S.R.L.**, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la gerencia tenga la intención de liquidar la empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la empresa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

4. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material, cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.

- Concluimos sobre la adecuada la utilización, por la parte de la gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían originar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos de una manera que logre su presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de **Unipartes S.R.L.** sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la empresa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y le hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

5. Otra cuestión

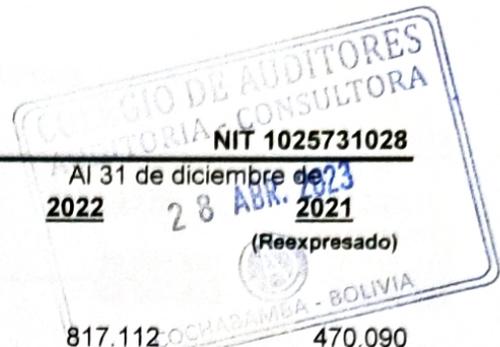
Los estados financieros de **Unipartes S.R.L.**, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otro Auditor, cuyo dictamen emitido el 20 de abril de 2022, expreso una opinión sin salvedades.

BOLIVIAN AMERICAN CONSULTING S.R.L.
FIRMA INDEPENDIENTE CAUB -154

..... (Socio)
Lic. Aud. Wálter Villarroel Fernández
MAT. PROF. CAUB No. 2761
MAT. PROF. CDA No. 96-C67
Cochabamba, 28 de abril de 2023



UNIPARTES S.R.L.
BALANCE GENERAL
(Expresado en bolivianos)



ACTIVO

Activo corriente

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Disponible	4	817.112	470.090
Inversiones Temporarias	5	0	258.992
Exigible	6	30.136.317	28.718.324
Realizable	7	15.148.337	12.748.503
Diferido	8	186.005	72.597
Total activo corriente		<u>46.287.771</u>	<u>42.268.506</u>

Activo no corriente

Activo fijo (Neto)	9	5.984.309	6.309.881
Activo intangible	10	39.922	49.092
Inversiones permanentes	11	25.049.353	23.318.780
Otros activos	12	0	25
Total activo no corriente		<u>31.073.583</u>	<u>29.677.779</u>

Total del Activo

77.361.354 **71.946.285**

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo corriente

Obligaciones sociales	13	836.172	1.482.391
Aportes y Retenciones por Pagar	13	90.968	103.094
Proveedores por pagar	14	4.644.084	7.282.322
Fletes por pagar	15	493.345	429.329
Servicios basicos por pagar	15	9.157	10.354
Obligaciones fiscales	16	3.960.476	3.358.100
Obligaciones bancarias CP	17	22.118.133	10.351.855
Cuentas por pagar	18	26.863	585.242
Intereses Financieros por Pagar	17	678.251	528.013
Anticipos de clientes	19	216.011	249.513
Pasivo diferido	19	2.025.586	248.893
Total pasivo corriente		<u>35.099.045</u>	<u>24.629.107</u>

Pasivo no corriente

Obligaciones bancarias LP	17	5.100.503	13.304.356
Impuestos Nacionales LP	16	7.113.232	7.218.773
Previsiones para indemnización	20	616.695	805.517
Total pasivo no corriente		<u>12.830.430</u>	<u>21.328.645</u>

Total Pasivo

47.929.475 **45.957.752**

Patrimonio

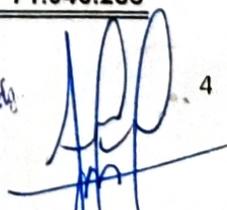
Capital social	21	14.778.000	14.778.000
Ajuste de capital		4.550.342	4.550.342
Reserva legal		831.538	743.091
Reservas estatutarias		3.464.407	2.035.760
Ajuste de reservas patrimoniales		2.203.477	2.128.165
Resultados acumulados		362.354	-262.513
Resultado de la gestión		3.241.762	2.015.687
Total Patrimonio		<u>29.431.879</u>	<u>25.988.533</u>

Total pasivo y patrimonio

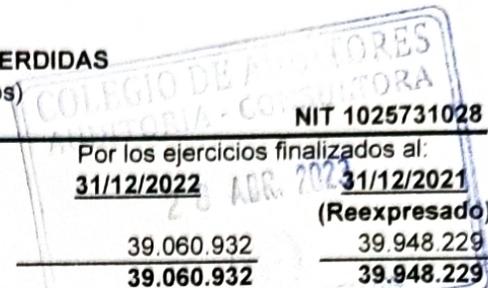
77.361.354 **71.946.285**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELÉCTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL


Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgar
CAUCRUZ - 5495
AUDITOR

UNIPARTES S.R.L.
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
 (Expresado en bolivianos)


 Por los ejercicios finalizados al:
31/12/2022 31/12/2021
 (Reexpresado)

Ventas		39.060.932	39.948.229
Total Ventas	22	39.060.932	39.948.229
(-) COSTO DE VENTAS			
Costo de Mercadería Vendida		23.776.876	25.188.854
Diferencia en Costos de Importación		5.387	-3.877
Ajuste al Costo de Mercadería Vendida		-658	-24.723
		23.781.605	25.160.254
RESULTADO BRUTO EN VENTAS		15.279.327	14.787.974
GASTOS OPERATIVOS	23	9.295.200	9.735.937
Gastos del Personal		5.889.123	6.120.600
Servicios Contratados		58.901	114.591
Gastos de Comercialización		374.118	323.365
Mantenimiento y Reparación de Activos		156.390	166.846
Seguros		161.037	169.159
Servicios Básicos		207.432	208.501
Materiales y Suministros de Trabajo		104.001	119.148
Materiales de Limpieza y Cocina		33.791	35.960
Gastos de Publicidad y Marketing		23.542	145.526
Gastos Generales		41.775	18.107
Ajustes de Inventarios		101.207	64.657
Depreciación de Activos		507.906	573.313
Alquileres		152.340	159.942
Previsiones		0	0
Impuestos Fiscales		1.434.681	1.463.480
Tributos Municipales		48.958	52.742
		5.984.127	5.052.037
RESULTADO OPERATIVO		435.484	1.031.821
(+/-) OTROS NO OPERATIVOS			
Intereses Ganados		163	1.051
Ingreso por compensación Tributaria		421.711	292.661
Otros Ingresos		977	337.537
Diferencias de Cambio		46.674	34
Intereses Percibidos		189	54.767
Descuentos en Compras		24.393	52.458
Ingreso por Compensación CNS		14.662	2.474
Ganancia/Perdida en Venta de Activos		23.338	882
Descuentos al Personal		0	560
Ganancia/Perdida en Venta de Inversiones		0	384.894
Ajustes por Inflación y Tenencia de Bienes		1.798	-10.678
Diferencias en Cambio		-8.974	-31.345
Ajustes por redondeo		-1	24
Mantenimiento de Valor		-67.496	-53.497
Ajustes en Gestiones Anteriores		-21.950	0
		6.419.611	6.083.858
RESULTADO ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS		-1.929.807	-3.272.803
Intereses Financieros			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.489.804	2.811.055
Impuesto a las Utilidades		-1.248.043	-795.369
RESULTADO DE LA GESTION		3.241.762	2.015.687

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


UNIPARTES S.R.L.
 AUTOPARTES ELÉCTRICAS
 Romer Vargas Melgar
 GERENTE GENERAL

Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgar
 CAUCRUZ - 5495
 AUDITOR

UNIPARTES S.R.L.
ESTADO DE EVOLUCION DELPATRIMONIO
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresado en bolivianos)

NIT 1025731028

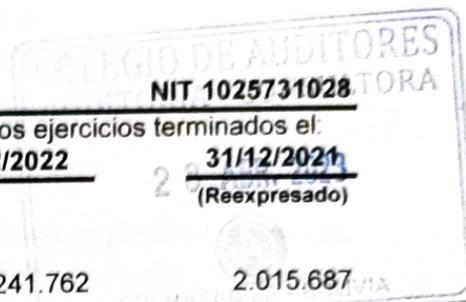
Descripción	Capital Social	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Reserva Estatutarias	Ajuste por Rvas. Patrimoniales	Resultados Acumulados	Resultado neto de la gestión	Total Patrimonio
Saldo al 01 de enero de 2021	14.778.000	4.157.193	719.665	8.692.987	2.039.369	-286.224	251.236	30.352.227
Actualización del patrimonio		110.563			57.682			168.245
Ajuste a las Reservas Patrimoniales						-55	-251.236	-251.291
Reserva Legal			12.562					12.562
Resultados Acumulados				131.271		21.481		21.481
Ajuste Resultado Acumulado				-5.518.622		6.122		6.122
Reserva Especial Operativa				85.923				85.923
Pérdida en Inversión				-1.385.561				-1.385.561
Reserva por Compensación legítima								131.271
Compensación de Anticipos Socios								-5.518.622
Resultado de la gestión							1.986.217	1.986.217
Saldo al 31 de diciembre de 2021	14.778.000	4.267.756	732.227	2.005.997	2.097.051	-258.675	1.986.217	25.608.573
Actualización del patrimonio								0
Ajuste de Capital		282.586						282.586
Ajuste de Resultados						1.986.217	-1.986.217	0
Ajuste a las Reservas Patrimoniales					106.426			106.426
Reserva Legal			99.311					99.311
Ajuste Resultado Acumulado				779.123		-1.365.188		-1.365.188
Reserva Especial Operativa				679.286				779.123
Reserva por Compensación legítima								679.286
Resultado de la gestión							3.241.762	3.241.762
Saldo al 31 de diciembre de 2022	14.778.000	4.550.342	831.538	3.464.406	2.203.477	362.354	3.241.762	29.431.879

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


 Lic. Francisco Alonso Chazano Melgar
 CAUCRUZ - 5495
 AUDITOR



UNIPARTES S.R.L.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(Expresado en bolivianos)



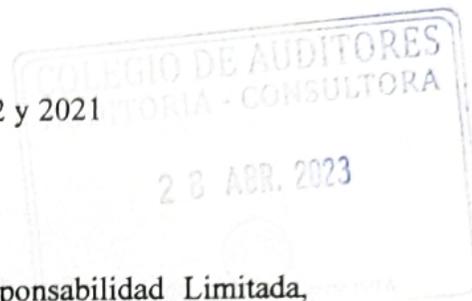
	Por los ejercicios terminados el:	
	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u> (Reexpresado)
Flujo de efectivo por actividades operativas		
Resultado de la Gestión	3.241.762	2.015.687
Ajustes por : Cuentas sin movimiento de efectivo		
Depreciación	507.906	573.314
Ajuste del patrimonio	136.550	5.801
Previsión para indemnización	<u>-177.045</u>	<u>428.970</u>
Resultado oper. antes de cambios en el capital de trabajo	3.709.173	3.023.771
Aumento (Disminución) de cuentas del exigible	-1.837.863	1.050.884
Aumento (Disminución) de activo diferido	-114.469	304
Aumento (Disminución) de anticipo de clientes	-29.854	0
Aumento (Disminución) de obligaciones sociales	-635.165	-1.025.891
Aumento (Disminución) de cheques pendientes por pagar	157.958	0
Aumento (Disminución) de Servicios por Pagar	-1.046	0
Aumento (Disminución) de fletes por pagar	70.293	0
Aumento (Disminución) de pasivo diferido	1.780.332	0
Aumento (Disminución) de proveedores por pagar	-2.531.768	409.539
Aumento (Disminución) de obligaciones fiscales	651.472	2.288.237
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar	-549.823	-1.889.693
Aumento (Disminución) de inventario	-2.586.221	-993.339
Aumento (Disminución) de otros activos	<u>25</u>	<u>1.276.759</u>
Efectivo neto en actividades operativas	<u>-1.916.956</u>	<u>4.140.571</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Compras de activos fijos	170.409	44.055
Activo intangible	8.452	-795
Inversiones Temporarias	255.205	0
Inversiones Permanentes	<u>-2.071.500</u>	<u>-138.482</u>
Efectivo neto en actividades de inversión	<u>-1.637.434</u>	<u>-95.221</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Obligaciones bancarias CP	11.917.625	0
Obligaciones bancarias LP	<u>-8.009.339</u>	<u>-4.291.811</u>
Efectivo neto en actividades de financiamiento	<u>3.908.286</u>	<u>-4.291.811</u>
Aumento(disminución)neto en efectivo y sus equivalentes	<u>353.896</u>	<u>-246.461</u>
Efectivo y sus equivalentes al principio del año	<u>463.217</u>	<u>716.550</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del año	<u>817.112</u>	<u>470.090</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgar
CAUCRUZ - 5495
AUDITOR

UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELECTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en bolivianos)



1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA EMPRESA

UNIPARTES S.R.L., es una empresa de Sociedad de Responsabilidad Limitada, legalmente constituida mediante escritura pública No. 08/2000 de Fecha 04 de enero del 2000, ante notaria de Fe pública No 65 de Dr. Grover Quevedo Villagomez, la misma que fue protocolizada con instrumento No 1.693/2008 de fecha 25 de septiembre de 2009, respecto a la ampliación del término de duración y cesión de cuotas de capital.

La empresa se encuentra registrada ante el servicio de Impuestos Nacional con NIT No 1025731028, y en el registro de comercio con el No 00010932, y posee la licencia de Funcionamiento No 217160 de La Honorable Alcaldía de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Por Testimonio No. 173/2013 y ante Notaría del abogado Víctor Hugo Rojas Mérida, se inscribió, relativa a escritura pública sobre modificación a la cláusula quinta de la escritura de constitución social referente a aumento de capital social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "UNIPARTES S.R.L.". De conformidad a lo acordado y autorizado en el Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "UNIPARTES S.R.L.", de fecha 28 de junio del año 2013, la Sociedad aumento su capital totalmente pagado a Bs. 14.778.000,00.

Según testimonio de Constitución 225/2019 ante notaria Nro. 26 del Dr. Víctor Hugo Rojas Mérida del 05 de julio 2019 se retiró el Sr Diego Vargas Rodríguez de la Sociedad UNIPARTES SRL sin generar ninguna disminución del Capital Social, transfiriendo 1.206 cuotas (50%) a favor del Socio Romer Vargas Melgar y sus 1.206 cuotas restantes (50%) a favor de la socia Edith Rodríguez de Vargas.

El domicilio de la empresa se establece en la av. Las Ayolas No 2235, esquina Monte Cristo, en la localidad de Santa Cruz, provincia Andrés Ibáñez del Departamento de Santa Cruz.

El objetivo principal de la empresa es la importación y comercialización de toda clase de mercaderías, repuestos, partes y accesorios eléctrico para vehículo.

2. PRESENTACIÓN Y AJUSTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados con base a cifras que surgen de los registros de contabilidad de la empresa y siguiendo Normas de Contabilidad en actual vigencia y los criterios de valuación dispuestos por el D.S. No. 24051 de 29.06.95, en aquellos casos en que estos no discrepan con las Normas Técnicas.

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en bolivianos)

COLEGIO DE AUDITORES
AUDITORIA - CONSULTORA

23 ABR. 2023

b) Estados Financieros a Moneda Constante

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la inflación, se ajusta el patrimonio de la Empresa, Activos y Pasivos, en base a valores corrientes y/o a la variación de las UFV.'s con relación a la moneda nacional entre la fecha de incorporación o inversión de bienes y el cierre de la gestión fiscal cuyas contrapartidas son las cuentas "Ajuste por inflación y tenencia de bienes", "Ajuste de Capital" y "Ajuste de Reservas Patrimoniales". Procedimientos establecidos en la Norma de Contabilidad (NC) No. 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB).

3. PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por la empresa son las siguientes:

3.1. Ejercicios contables

"La empresa UNIPARTES S.R.L." Se halla comprometida dentro de las empresas de comercio por lo tanto el periodo Fiscal empieza el 01 de enero de 2022 y termina el 31 de diciembre de 2022 en cumplimiento al Art. 39 del D.S. No. 24051 de 29 junio de 1995 que establece las fechas de cierre de gestión, por tanto, los estados financieros, han sido preparados observando esta disposición legal.

3.2. Base de preparación de los Estados Contables

Los Estados Financieros de Unipartes S.R.L., están elaborados en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, y bajo Normas de contabilidad emitidas por el colegio de Auditores y Contadores Públicos Autorizados de Bolivia, las cuales son de aceptación general pro Resolución de este Colegio y disposiciones legales en vigencia.

3.3. Consideración de los efectos de la inflación

Mediante Resolución CTNAC N° 03/2020, el Consejo Técnico Nacional de Contabilidad y Auditoría de Colegio de Auditores de Bolivia, resolvió suspender a partir del 11 de diciembre de 2020 el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad No 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo a lo establecido en la NC 3. Dicha Resolución tiene vigencia a partir del 11 de diciembre de 2020 y no se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, la Sociedad decidió no aplicar la mencionada norma y por consiguiente los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido preparados a moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" del estado de ganancias y pérdidas. La

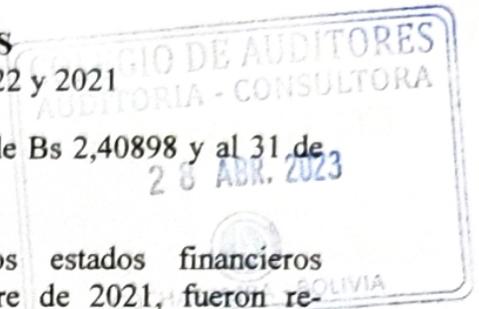
UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en bolivianos)

cotización oficial de la UFV al 31 de diciembre de 2022 es de Bs 2,40898 y al 31 de diciembre de 2021 era de Bs 2,37376.

Para fines comparativos, las cifras expuestas en los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron re-expresados en función de la variación oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda, ocurrida entre el 31 de diciembre de 2022 y 2021.



3.4. Moneda de cuenta

UNIPARTES S.R.L. mantiene sus registros contables de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en Bolivia, las cuales establecen que los registros deben ser contabilizados en bolivianos (Moneda Nacional) los Estados Financieros fueron expresados en dicha moneda al 31 de diciembre de 2022.

3.5. Criterio de evaluación

Los criterios de valuación utilizados por la entidad al cierre del ejercicio, se describen a continuación:

a) Conversión de partidas monetarias y no monetarias

Las cuentas monetarias no se ajustan por inflación. Las cuentas no monetarias del activo y pasivo en moneda extranjera (\$us) se exponen en bolivianos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio de Bs. 6,96 por cada U\$. 1.

Las cuentas monetarias del pasivo tienen el siguiente tratamiento: las obligaciones fiscales se ajustan de acuerdo a la UFVs.

b) Clasificación de Activos y Pasivos

Los Estados Financieros fueron clasificados en activos y pasivos corrientes y no corrientes, en función al criterio del ejercicio. Las cuentas no monetarias del activo y pasivo se ajustan de acuerdo a las UFVs.

c) Inventarios

Los inventarios conformados principalmente por materiales (partes) eléctricas en general, están valuados a su costo de adquisición, el valor histórico y actualizado.

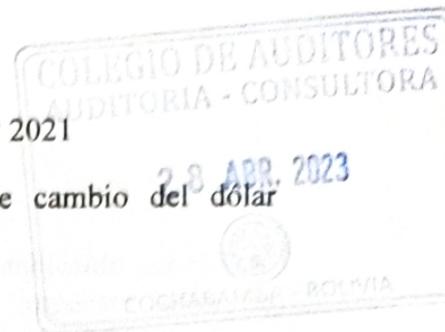
d) Inversiones

Los terrenos incluidos en los estados financieros de la gestión corresponden a inversiones adquiridas en diferentes lugares de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y la inversión es de Bs. 22.640.911,17. Inversiones en la empresa de telefonía COTAS, es de 12.528.- Las inversiones constituidas por acciones telefónicas y certificados de

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en bolivianos)

aportación se encuentran actualizadas de acuerdo al tipo de cambio del dólar norteamericano, al cierre de Gestión.



e) Activos Fijos y depreciación acumulada

Los bienes del activo fijo existentes al 31 de diciembre de 2022, han sido actualizados aplicando el índice de las UFVs existentes al inicio y al cierre del período. La depreciación de los bienes existentes al 31 de diciembre de 2022, se calculan en función a los años de vida útil. En base al método de línea recta, aplicando coeficientes anuales cuyos porcentajes anuales son establecidos por disposiciones legales vigentes.

Las tasas anuales de depreciación de las principales categorías de los activos fijos se detallan a continuación:

Concepto	%
Edificios	2.5
Vehículos	20.0
Equipos de Computación	25.0
Muebles y Enseres	10.0
Equipo de Oficina	12.5

El importe neto resultante de la re-expresión de valores es aplicado a resultados del ejercicio.

f) Previsión para la Indemnización

La previsión para la indemnización se provee para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, según disposiciones legales vigentes, transcurridos cinco años de antigüedad en su empleo el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

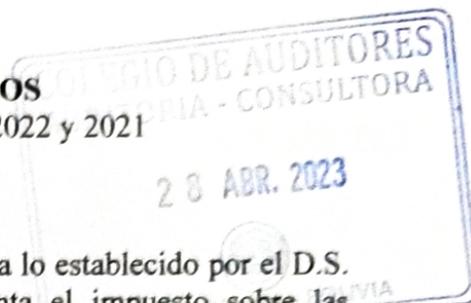
g) Ingresos

Los ingresos y egresos, han sido contabilizados aplicando el principio de contabilidad generalmente aceptada del devengado, contabilizando las transacciones de ingresos de la gestión a la que corresponden. Independientemente de que se hubiera cobrado.

h) Gastos

Los gastos corrientes se originan por el costo del servicio y otros propios de su actividad, aplicados a los resultados del ejercicio en que se realizan o se devengan.

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresado en bolivianos)



i) Resultado del Ejercicio

Unipartes S.R.L. ha determinado los resultados de acuerdo a lo establecido por el D.S. 24051, artículo 7 y ley 843 artículos 47, que reglamenta el impuesto sobre las utilidades de las empresas. Al 31 de diciembre de 2022, el resultado del ejercicio es Bs3.241.762.-

J) Patrimonio

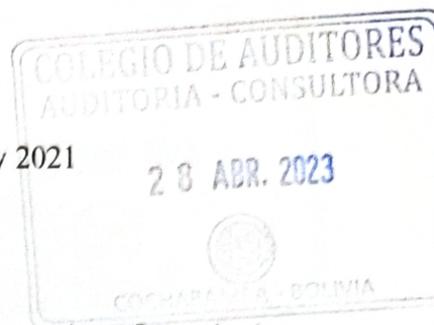
El total del patrimonio fue re expresado de acuerdo a la UFVs al 31 de diciembre de 2022, registrando el ajuste a las cuentas “Ajuste de Capital” y “Ajuste de Reserva Patrimonial” contra la cuenta “ajuste por inflación y tenencia de bienes”

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Caja Receptora (1) M/N	56.050	160.549
Caja Pagadora M/N	14.831	21.893
Banco Mercantil Cta. Cte. 4010606209 M/E	12.041	2.325
Banco Ganadero Cta. Cte. 1042-100195 M/E	908	16.203
Banco Bisa Cta. Cte. 293845-201-9 M/E	1.383	431
Banco Fassil Cta. Cte. 99820 M/E	6.975	23
Banco Union Cta.Cte.19980073 M/E	27	4
Bnb Unipartes Cta. Cte. 240-0118291 M.E.	14	15
Banco Fortaleza Cta. Cte. 1042007769 M/E	346	469
Banco Ecofuturo Cta. Cte. 7042-011729 M/ E	1.940	0
Banco Fie Cta. Cte. 60-2-0001986-8 Me	4103	0
Bank Of America Miami Cta8981 2083 8717	2.262,00	0
Banco Mercantil Cta. Cte. 4010741178 M/N	371.768	11.999
Ganadero Cta.Cte.1041-112050 M/N	5.667	54.298
Banco Bisa Cta.Cte.293845-001-6 M/N	193.225	155.054
Banco Fassil Cta.Cte.99710 M/N	5.741	36.881
Banco Unión Cta.Cte.19980023 M/N	61.299	80
Bnb Unipartes Cta. Cte200-0159355 M.N.	2.630	424
Banco Fortaleza Cta. Cte. 1041007750 M/N	5.016	9.443
Banco Ecofuturo Cta. Cte. 7041-011710 M/N	7.450	0
Banco Fie Cta. Cte. 60-0-0001985-5 M/N	15.026	0
Banco Prodem C. Ah Cta611-2-1-331995-4 M/N	48.064	0
Banco Prodem C. Ah Cta611-2-2-10708-7 M/E	347	0
TOTAL	817.112	470.090

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresado en bolivianos)



5. Inversiones Temporarias

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

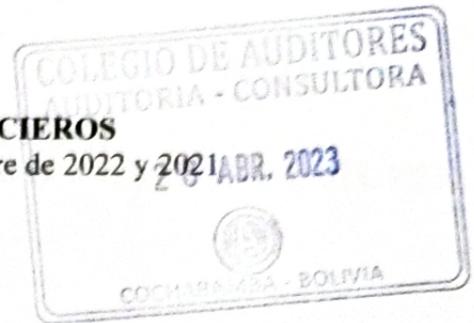
DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Inversión en Azufre Sociedad UNICAR	0	258.992
TOTAL	0	258.992

6. Exigible

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Cuentas por Cobrar Comerciales	15.066.560	14.796.109
Cuentas por Cobrar a Empresas	0	2.486
Anticipos a Proveedores	10.287.372	9.462.191
Cuentas por Cobrar a Particulares	2.596.161	3.131.288
Anticipo a Socios	65.485	27.221
Fondos a Rendir	4.631	41.370
Prestamos al Personal	255.756	284.109
Anticipo de Fletes y Transporte	17.903	22.583
Anticipo a Acreedores M/N	0	22.276
Anticipos a Servicios Independientes	104.700	106.253
Impuestos a Compensar Diferidos	1.737.749	822.437
TOTAL	30.136.317	28.718.324

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresado en bolivianos)



7. Realizable

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

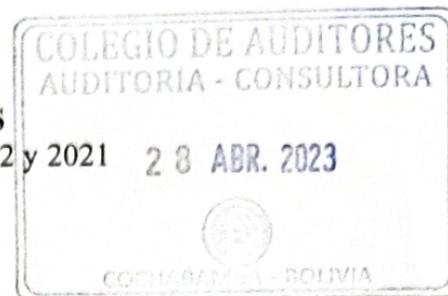
DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Inventario de Mercadería	15.106.115	12.902.583
Desvalorización de Existencia	-314.254	-334.723
Mercadería en Transito	193.528	19.335
Almacén de Herramientas y Materiales	162.948	161.308
TOTAL	15.148.337	12.748.503

8. Diferido

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Gastos Pagados por Adelantado	186.005	72.597
TOTAL	186.005	72.597

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 **28 ABR. 2023**
 (Expresado en bolivianos)



9. Activo Fijo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

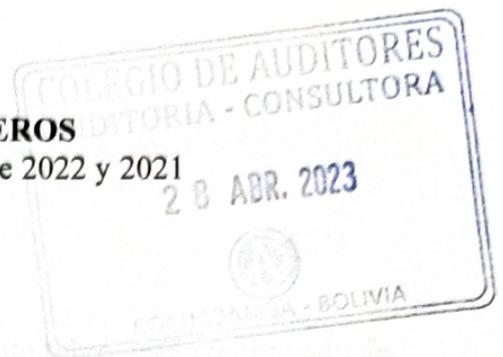
DETALLE	VALOR ACTUALIZADO Bs.	2022 DEPRECIACION ACUMULADA Bs.	VALOR NETO AL 31.12.22 Bs.	2021 VALOR NETO (REEXPRESADO) Bs.
Terrenos	2.068.295	0	2.068.295	2.068.295
Edificios	4.056.700	1.122.233	2.934.467	3.035.884
Muebles y enseres	560.642	468.893	91.749	107.952
Equipos de oficina	448.999	272.424	176.576	164.920
Vehiculos	5.682.272	5.036.316	645.957	848.932
Equipos de Computación	589.927	532.040	57.887	70.807
Equipos de Comunicación	34.252	34.476	-223	1.852
Maquinaria y Equipo	145.769	138.726	7.044	10.170
Herramientas en General	6.153	3.595	2.558	1.068
TOTAL	13.593.010	7.608.702	5.984.309	6.309.881

10. Activo Intangible

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	Valores Actualizados	Amortización	Valor Neto	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Sistema Contable Orix	206.841	184.782	22.059	40.473
Sistema Contable Tecorp	50.410	50.409	1	3.410
Aplicaciones Informáticas (Página Web)	6.176	0	6.176	5.209
Kristel Facturador Sist.Facturas Elect.	11.687		11.687	
TOTAL	275.113	235.190	39.922	49.092

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresado en bolivianos)



11. Inversiones Permanentes e Inmobiliarias

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Inversiones Cotas	12.528	12.714
Desvalorización acciones, bonos y valores	-3.828	-3.885
Terrenos Inversiones	22.640.911	20.851.562
Edificios Inversiones	2.399.741	2.458.389
TOTAL	25.049.353	23.318.780

12. Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
CTA. PUENTE MODULO-RRHH	0	25
CTA. PUENTE MODULO CTAS X COBRAR	0	0
CTA. POR COBRAR BDP FONDO DE LIQUIDEZ	0	0
TOTAL	0	25

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresado en bolivianos)

OFICIO DE AUDITORES
 AUDITORIA - CONSULTORA
 28 ABR. 2023

13. Obligaciones Sociales y Aportes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

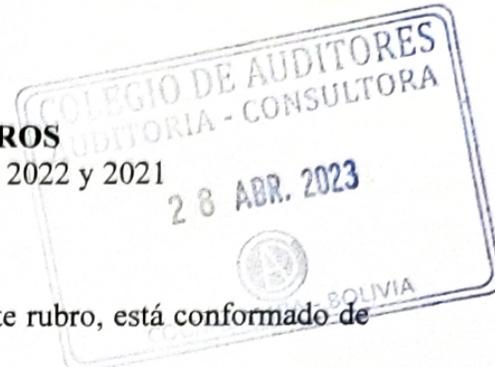
DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Sueldos por Pagar	296.310	915.613
Primas por Pagar	332.528	352.474
Aguinaldo por Pagar M/N	0	3.080
Beneficios Sociales Por Pagar	0	34.402
Multas y Sanciones al personal	199.847	167.662
Cuentas por pagar al personal	7.486	6.724
Cuentas x pagar al personal Enoc Noe Cuevas	0	2.436
Aportes Patronales Por Pagar A.F.P.	22.052	23.506
Aportes Laborales Por Pagar A.F.P.	41.350	44.095
Caja Nacional de Salud por Pagar	25.658	35.160
RC-IVA Laboral	1.895	334
Aporte Solidario Nacional Por Pagar	12	0
TOTAL	927.140	1.585.485

14. Proveedores por Pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Proveedores por Pagar M/E	4.450.088	7.085.448
Proveedores por Pagar M/N	193.996	196.874
TOTAL	4.644.084	7.282.322

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresado en bolivianos)



15. Fletes y Servicios por pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Fletes por Pagar	493.345	429.329
Servicios Básicos por pagar	9.157	10.354
TOTAL	502.502	439.683

16. Obligaciones Fiscales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Impuesto a las Utilidades de la Empresa	1.581.133	795.369
IT por Pagar	876.187	594.715
IVA por Pagar	1.450.442	1.121.087
Retenciones IT (3%)	125	12
Retenciones en Bienes (5%-12.5%)	244	53
Ingreso Diferido Tributario	0	795.369
Impuestos Propiedad de Bienes Inmuebles	39.128	38.448
Impuestos a los Vehículos Automotores	9.234	9.370
Patentes Municipales por Pagar	3.983	3.679
Impuestos Nacionales a Largo Plazo	7.113.232	7.218.773
TOTAL	11.073.708	10.576.873

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresado en bolivianos)



17. Obligaciones Bancarias a Corto Plazo y Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

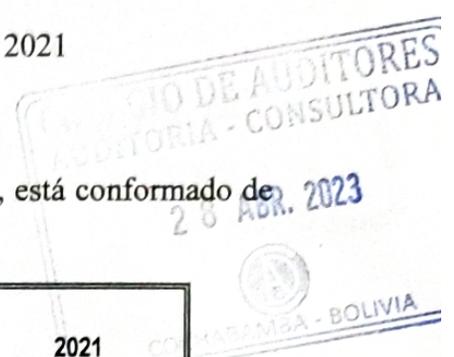
DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Obligaciones bancarias CP	22.118.133	10.351.855
Intereses Financieros por Pagar	678.251	528.013
Obligaciones bancarias LP	5.100.503	13.304.356
TOTAL	27.896.887	24.184.223

18. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Cta. acreedores Varios por Pagar	446	626
Cta. por Pagar Particulares	15	557.463
Proveedores de Servicios por Pagar	26.401	27.153
TOTAL	26.863	585.242

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresado en bolivianos)



19. Anticipo de Clientes y Pasivo Diferido

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Anticipos de Clientes M/N	184.889	142.800
Anticipos de Clientes M/E	6.670	665
Depósitos no Identificados	24.452	106.049
Pasivos Diferidos	2.025.586	248.893
TOTAL	2.241.597	498.406

20. Previsiones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Previsión para Indemnización Laboral	616.695	805.517
TOTAL	616.695	805.517




UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresado en bolivianos)

OFICIO DE AUDITORES
 AUDITORIA - CONSULTORA
 28 ABR. 2023
 COCHABAMBA - BOLIVIA

21. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Capital social	14.778.000	14.997.264
Ajuste de capital	4.550.342	4.331.078
Reserva legal	831.538	743.091
Reservas estatutarias	3.464.407	2.035.760
Ajuste de reservas patrimoniales	2.203.477	2.128.165
Resultados acumulados	362.354	-262.513
Resultado de la gestión	3.241.762	2.015.687
TOTAL	29.431.879	25.988.533

22. Ingresos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Ingreso por Ventas	39.203.972	40.094.552
Devolución en Costo de Importación	-143.040	-146.322
Descuento en Ventas	0	0
TOTAL	39.060.932	39.948.229

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresado en bolivianos)



23. Egresos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2022 Bs.	2021 (REEXPRESADO) Bs.
Gasto del Personal	5.889.123	6.120.600
Servicios Contratados	58.901	114.591
Gastos de Comercialización	374.118	323.365
Mantenimiento y Reparación de Activos	156.390	166.846
Seguros	161.037	169.159
Servicios Básicos	207.432	208.501
Materiales y Suministro de Trabajo	104.001	119.148
Materiales de Limpieza y Cocina	33.791	35.960
Gastos de Publicidad y Marketing	23.542	145.526
Gastos Generales	41.775	18.107
Ajuste de Inventarios	101.207	64.657
Depreciación de Activos	507.906	573.313
Alquileres	152.340	159.942
Previsiones	0	0
Impuestos Fiscales	1.434.681	1.463.480
Tributos Municipales	48.958	52.742
TOTAL	9.295.200	9.735.937

24. Ajuste por Inflación

Al 31 de diciembre del 2022 el saldo de esta cuenta resulta de la compensación de los débitos y créditos, contrapartida de la actualización de los activos, pasivos y patrimonio en aplicación del contenido del D.S. 24051 del 29 de junio de 1995. De este procedimiento ha resultado un gasto de Bs1.798,29

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en bolivianos)



25. Hechos Posteriores

No se han producido con posterioridad al 31/12/2022 y hasta la emisión del presente informe, hechos y circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio terminado a esa fecha.



Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgar
GAUCRUZ - 5495
AUDITOR



UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELECTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL

ml



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

PARTE II INFORME TRIBUTARIO COMPLEMENTARIO

Dictamen tributario de los Auditores Independientes
Informe de los procedimientos mínimos aplicados
Anexos tributarios



BAC

BOLIVIAN AMERICAN CONSULTING S.R.L.
AUDITORES & CONSULTORES
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

AN INDEPENDENT
MEMBER OF:



MEMBER OF THE
FORUM OF FIRMS

INSTITUTIONAL
ADHERENT MEMBER OF:



DICTAMEN TRIBUTARIO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

A los Señores:

UNIPARTES S.R.L.

Santa Cruz - Bolivia

En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) mediante Resoluciones Normativas de Directorio N° 101800000004 del 2 de marzo de 2018 y la Resoluciones Normativas de Directorio N° 101800000007 del 16 de marzo de 2018.

La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de la UNIPARTES S.R.L. al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional.

Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y la Resoluciones Normativas de Directorio N° 101800000007 del 16 de marzo de 2018.

Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomó la información financiera complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

BOLIVIAN AMERICAN CONSULTING S.R.L.

FIRMA CONSULTORA CAUB - 154

..... (Socio)

Lic. Aud. Walter Villarroel Fernández

MAT. PROF. CAUB No. 2761

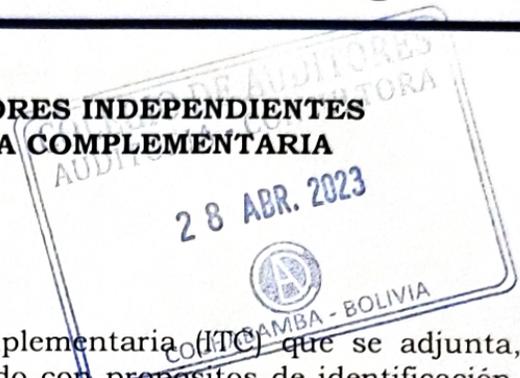
MAT. PROF. CDA No. 96-C67

Cochabamba, 28 de abril de 2023

OFICINA CENTRAL:
Cochabamba - Bolivia
Oficina Central: Parque Excombatientes N° 1820 Edificio Saint Patrick Planta Baja Oficina 1
P.O. Box 3374 Telf. Of.: (591-4) 4415627 - (591) 72237747

SUCURSAL:
Santa Cruz - Bolivia
Oficina Central: Av. Radial 27 N°4313 entre el 4to y 5to Anillo
Telf. Of: (3) 3415101 - (+591) 71735049

Correos electrónicos:
bacsrl@bac-srl.com
consultorabacsrl@gmail.com
Página Web: www.bac-srl.com



COLEGIO DE AUDITORES
AUDITORIA - CONSULTORA
28 ABR. 2023
COCHABAMBA - BOLIVIA

INFORME DE PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS TRIBUTARIOS

A los Señores:
UNIPARTES S.R.L.
Santa Cruz – Bolivia

Hemos realizado nuestra revisión de la información tributaria de la empresa UNIPARTES S.R.L. al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo a normas de Contabilidad en base a la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 y la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000007, la información tributaria presentada es responsabilidad de la Administración de la empresa UNIPARTES S.R.L., nuestra responsabilidad es formarnos una opinión basada en la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría.

Estas normas requieren que planteemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podemos obtener una seguridad razonable de que la información tributaria presentada por la empresa es razonable tomando en su conjunto y no constituye una seguridad absoluta de la exactitud e integridad de las mismas. Creemos que la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría aplicados y otros que consideramos necesarios en las circunstancias ampliaremos de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia mismos nos proporcionen una base razonable para emitir opinión y la emitimos en los dictámenes incluidos en este documento.

Los procedimientos utilizados para examinar la “Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros” incluyen una descripción del alcance de las pruebas, el criterio utilizado para tomar las muestras, la cobertura alcanzada y el resultado de las verificaciones efectuadas. De igual manera se informará en el caso que en el trabajo de auditoría no se haya podido obtener suficiente información o realizar algún tipo de verificación. Así también se incluye un detalle de la muestra de facturas revisadas para cumplir con el punto 2.4 del “Alcance de Procedimientos Mínimos Tributarios de Auditoría sobre la información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros o Memoria Anual” indicando mínimamente el Numero de Factura, Nombre del Proveedor, NIT del Proveedor, Numero de Autorización de la factura, Fecha de la factura y Monto de la Factura expresado en Bolivianos.

El presente informe se emite exclusivamente para uso de la administración de la empresa UNIPARTES S.R.L. y del Servicio de Impuestos Nacionales y no deberá ser usado para otro propósito.

BOLIVIAN AMERICAN CONSULTING S.R.L.
FIRMA CONSULTORA CAUB -154

..... (Socio)
Lic. Aud. Walter Villarroel Fernández
MAT. PROF. CAUB No. 2761
MAT. PROF. CDA No. 96-C67

Cochabamba, 28 de abril de 2023

**Informe de auditoría emitido por un
auditor independiente**

"UNIPARTES S.R.L."

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

"UNIPARTES S.R.L."

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

C O N T E N I D O

		Página
PARTE I	ESTADOS FINANCIEROS	
1.1	Informe de auditoría emitido por un auditor independiente	1 - 3
1.2	Balance general	4 - 5
1.3	Estado de ganancias y pérdidas	6
1.4	Estado de evolución del patrimonio neto	7
1.5	Estado de flujo de efectivo	8 - 9
1.6	Notas a los estados financieros	10 - 26
PARTE II	INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA	
2.1	Dictamen tributario del auditor independiente sobre la Información Tributaria Complementaria	27 - 28
2.2	Informe con la descripción de los procedimientos aplicados para la verificación de la situación tributaria, los alcances de las pruebas realizadas y las conclusiones alcanzadas con la aplicación de esos procedimientos	29 - 39
	Anexos tributarios 1 a 15	40 - 54

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
US\$	Dólares Estadounidenses
UFV	Unidad de Fomento a la Vivienda
D.S.	Decreto Supremo
RND	Resolución Normativa de Directorio
M/N	Moneda Nacional
M/E	Moneda Extranjera
S.A.	Sociedad Anónima
SIN	Servicio de Impuestos Nacionales
NIT	Número de Identificación Tributaria
IVA	Impuesto al Valor Agregado
RC-IVA	Régimen Complementario al IVA
IT	Impuesto a las Transacciones
IUE	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

"UNIPARTES S.R.L."

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

PARTE I

ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

13 de mayo de 2022

A los señores
Socios de
"UNIPARTES S.R.L."
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia



Yesenia Matareco Velasco
CONSULTORA
DPTO. RECAUDACION Y EMPADRONAMIENTO
GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de "UNIPARTES S.R.L.", (la Sociedad) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Consideración de los efectos de la inflación

Llamamos la atención sobre la Nota 2 b) a los estados financieros, la cual menciona que los valores de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido preparados a moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Los registros de la Sociedad indican que, si la Administración no hubiera efectuado el ajuste integral por inflación de estados financieros, no se habría reconocido una pérdida neta de Bs10.522, y Bs18.397 en el estado de ganancias y pérdidas, a esas fechas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

- **Contexto económico**

Llamamos la atención sobre la Nota 24 de los estados financieros, la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia del COVID-19. A la fecha, no se puede determinar los posibles efectos, si los hubiere, en las actividades de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

- **Remuneraciones pendientes de regularización o pago**

Llamamos la atención sobre la Nota 13 de los estados financieros, la cual menciona que la Sociedad mantiene en la cuenta "Obligaciones Sociales y Aportes", Bs602.477 que corresponden a sueldos y salarios de la gestión 2020 declarados, pero que a la fecha se encuentran pendientes de pago al personal correspondiente. Los resultados de dicha decisión y sus efectos sobre los estados financieros se conocerán una vez se defina su regularización o pago. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Otro asunto

Los estados financieros de "UNIPARTES S.R.L.", correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otro auditor, que expresó una opinión no modificada (favorable), sobre dichos estados financieros el 28 de abril de 2021.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

Lic. Miguel A. Berrios L.

MAT. PROF. N° CAUB – 5523

MAT. PROF. N° CAULP – 2517





Yesenia Matareco Velasco
CONSULTORA
 PTO. RECAUDACION Y EMPADRONAMIENTO
 GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

"UNIPARTES S.R.L."
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA
1.2 BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

ACTIVO		2021	2020
<u>Notas</u>		<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
			<u>Bs</u>
Activo corriente			
Disponibilidades	3	463.217	706.073
Inversiones temporarias	4	255.205	256.855
Cuentas por cobrar comerciales	5	14.579.786	17.697.543
Otras cuentas por cobrar	6	12.908.255	14.084.207
Derechos tributarios	7	810.413	22.620
Inventario	8	12.562.116	11.658.197
Activo diferido	9	71.536	72.300
		-----	-----
Total del activo corriente		41.650.528	44.497.795
		-----	-----
Activo no corriente			
Inversiones permanentes	4	22.977.853	27.783.961
Activo fijo (neto)	10	6.217.629	6.544.901
Activo intangible	11	48.374	77.614
Otros activos	12	25	1.266.252
		-----	-----
Total del activo no corriente		29.243.881	35.672.728
		-----	-----
Total del activo		70.894.409	80.170.523
		=====	=====

"UNIPARTES S.R.L."

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	<u>Notas</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>	<u>2020</u> <u>(Reexpresado)</u> <u>Bs</u>
Pasivo corriente			
Obligaciones sociales y aportes	13	1.562.306	1.532.312
Cuentas por pagar comerciales	14	7.635.863	7.279.076
Obligaciones fiscales	15	3.309.004	8.216.664
Obligaciones financieras	16	10.720.801	18.299.682
Otras cuentas por pagar	17	1.041.048	2.921.884
Total del pasivo corriente		24.269.022	38.249.618
Pasivo no corriente			
Obligaciones fiscales	15	7.113.232	-
Obligaciones financieras	16	13.109.842	9.941.457
Previsión para indemnizaciones		793.740	1.430.965
Total del pasivo no corriente		21.016.814	11.372.422
Total del pasivo		45.285.836	49.622.040
Patrimonio			
Capital social	18	14.778.000	14.778.000
Ajuste de capital	19	4.267.756	4.279.627
Reserva legal	20	732.227	719.665
Reservas estatutarias	21	2.005.997	8.692.987
Ajuste de reservas patrimoniales	22	2.097.051	2.113.417
Resultados acumulados		1.727.542	(35.213)
Total del patrimonio neto		25.608.573	30.548.483
Total del pasivo y patrimonio neto		70.894.409	80.170.523

Las notas 1 a 25 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgar
Contador General
Registro N° 5495

Romer Vargas Melgar
Gerente General

"UNIPARTES S.R.L."

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA



1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Yesenia Matareco Velasco
CONSULTORA
RECAUDACION Y EMPADRONAMIENTO
GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

	2021 Bs	2020 (Reexpresado) Bs
Ingresos		
Ingresos por venta de repuestos	39.364.174	29.433.329
Costo de mercadería vendida	(24.792.404)	(17.476.570)
Resultado bruto	14.571.770	11.956.759
Gastos operativos		
Gastos de administración	(8.099.541)	(7.886.123)
Gastos financieros	(3.224.953)	(2.681.698)
Gastos tributarios	(2.277.794)	(1.231.669)
Total gastos operativos	(13.602.288)	(11.799.490)
Resultado operativo	969.482	157.269
Más (Menos):		
Otros ingresos (egresos)		
Otros ingresos	1.110.801	159.957
Otros egresos	(52.691)	(23.707)
Diferencia de cambio	(30.853)	(22.261)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(10.522)	(18.397)
Total otros ingresos (egresos)	1.016.735	95.592
Resultado del ejercicio	1.986.217	252.861
	=====	=====

Las notas 1 a 25 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

[Signature]
Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgar
Contador General
Registro N° 5495

[Signature]
Romer Vargas Melgar
Gerente General

"UNIPARTES S.R.L."

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Reserva estatutaria Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2019	14.778.000	3.931.653	687.285	8.133.125	1.902.963	61.404	29.494.430
Constitución de la reserva legal		32.381				(32.381)	-
Constitución de reserva especial operativa				338.378		(338.378)	-
Reserva especial por compensación legítima				221.484		(221.484)	-
Ajuste a resultados acumulados		225.539			136.406	244.616	244.616
Actualización del patrimonio						361.945	361.945
Resultado del ejercicio						251.236	251.236
Saldo al 31 de diciembre de 2020 (histórico)	14.778.000	4.157.192	719.666	8.692.987	2.039.369	(34.987)	30.352.227
Reexpresión de saldos		122.434			74.048	(226)	196.256
Saldo al 31 de diciembre de 2020 (reexpresado)	14.778.000	4.279.626	719.666	8.692.987	2.113.417	(35.213)	30.548.483
Reversión de reexpresión		(122.434)			(74.048)	226	(196.256)
Constitución de la reserva legal			12.562			(12.562)	-
Constitución de reserva especial operativa				131.271		(131.271)	-
Reserva especial por compensación legítima				85.923		(85.923)	-
Pérdida en inversión				(5.518.623)			(5.518.623)
Compensación de anticipos socios				(1.385.561)			(1.385.561)
Ajustes a resultados acumulados		110.563			57.682	(266)	(266)
Actualización del patrimonio						6.334	174.579
Resultado del ejercicio						1.986.217	1.986.217
Saldo al 31 de diciembre de 2021	14.778.000	4.267.755	732.228	2.005.997	2.097.051	1.727.542	25.608.573

Las notas 1 a 25 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgar
Contador General
Registro N° 5495


Romer Vargas Melgar
Gerente General

"UNIPARTES S.R.L."

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

	2021 <u>Bs</u>	2020 (Reexpresado) <u>Bs</u>
OPERACION		
Resultado del ejercicio	1.986.217	252.861
Partidas que no generan movimiento de fondos:		
Desvalorización de edificios	80.324	-
Depreciación de activos fijos	455.083	3.358.910
Amortización del activo intangible	29.525	-
Previsión para beneficios sociales	422.698	329.997
Ajustes de inversiones	-	(336.927)
Ajustes del patrimonio	(266)	(860.494)
Reversión de la reexpresión	(4.540)	-
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	10.522	-
	-----	-----
	2.979.563	2.744.347
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar comerciales	3.004.061	-
Otras cuentas por cobrar	(1.180.603)	-
Derechos tributarios	(787.938)	-
Cuentas del exigible	-	(11.008.845)
Inventario	(978.816)	1.384.105
Activo diferido	300	(10.400)
Anticipo de clientes	-	(198.271)
Otros activos	1.258.092	(747.013)
Obligaciones sociales y aportes	39.838	774.894
Cuentas por pagar comerciales	403.551	2.751.473
Obligaciones fiscales	2.254.782	1.705.134
Otras cuentas por pagar	(1.862.065)	-
Cheques pendientes por pagar	-	(367.187)
Servicios por pagar	-	46.554
Fletes por pagar	-	90.415
Pasivo diferido	-	(365.022)
Proveedores por pagar	-	5.442.225
Pago de beneficios sociales	(1.050.730)	-
	-----	-----
Fondos netos generados (aplicados) en actividades de operación	4.080.035	2.242.409
	-----	-----
A la página siguiente	4.080.035	2.242.409
	-----	-----

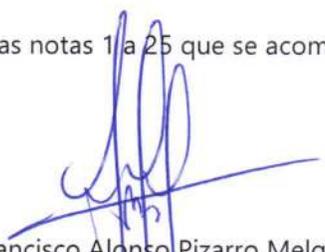
"UNIPARTES S.R.L."

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

	-2021	2020
	Bs	Bs
De la página anterior	4.080.035	2.242.409
	-----	-----
INVERSION		
Inversiones neto	43.411	-
Activo fijo neto	(136.457)	(364.352)
Activo intangible	(783)	-
	-----	-----
Total fondos aplicados en actividades de inversión	(93.829)	(364.352)
	-----	-----
FINANCIAMIENTO		
Obligaciones financieras	(4.229.063)	(1.834.037)
	-----	-----
Total fondos (aplicados) generados en actividades de financiamiento	(4.229.063)	(1.834.037)
	-----	-----
Disminución de disponibilidades	(242.857)	44.020
Disponibilidades al inicio del ejercicio	706.074	662.053
	-----	-----
Disponibilidades al cierre del ejercicio	463.217	706.073
	=====	=====

Las notas 1 a 25 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgar
Contador General
Registro N° 5495


Romer Yargas Melgar
Gerente General

"UNIPARTES S.R.L."

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

"UNIPARTES S.R.L." es un Sociedad de Responsabilidad Limitada, fue constituida el 4 de enero de 2000, mediante Escritura Pública N° 08/2000, legalizada en la Notaria de Fe Pública N° 65, a cargo de la Dra. Roxana Gentile Rojas. Asimismo por orden judicial fue otorgado un segundo testimonio, en fecha 11 de enero de 2008 en la Notaria de Fe Pública N° 65, a cargo del Dr. Grover Quevedo Villagomez.

- La Sociedad tendrá una duración de diez (10) años al contar de la fecha de la escritura de constitución social.
- Mediante Escritura Pública N° 1981/2008, legalizada en la Notaria de Fe Pública N° 21, a cargo de la Dra. Clara Ivonne Phillips de Saucedo los socios proceden a ampliar el termino de duración de la Sociedad por diez (10) años más, debiendo inscribirse la presente escritura en el Registro de Comercio.
- Mediante Escritura Pública N° 118/2014, legalizado en la Notaria de Fe Pública N° 92, a cargo del Dr. Víctor Hugo Rojas Mérida los socios deciden ampliar la duración de la Sociedad por cincuenta (50) años a contar desde la fecha de su inscripción en FUNDEMPRESA, pudiendo prorrogarse por un término similar o mayor.

El domicilio de la Sociedad estará en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, Av. Oyolas Ex (Av. San Aurelio) N° 2235 entre 2do y 3er anillo, pudiendo tener oficinas, sucursales y representaciones en cualquier otro lugar del Territorio de Bolivia o del Exterior.

Los objetivos de la Sociedad son la importación, exportación y comercialización de toda clase de mercadería, repuesto, productos, materia primas, compra – venta de inmuebles en general, cobranzas y exportación de artesanías, ser comisionista en turismo y en toda actividad Hotelera, Asesoramiento comercial, administrativo y todo cuanto sea a fin y relativo a estas actividades; prestación de servicios a personas naturales o Jurídicas, Autárquicas o semi-Autárquicas, públicas o privadas.

Para el cumplimiento de los objetivos de la Sociedad, podrá realizar todo los actos, negocios y operaciones, sin restricción o limitación de ninguna clase, pudiendo asimismo asumir representaciones de Empresas nacionales y/o extranjeras, Asociarse accidentalmente con terceros aceptar y concretar contratos de agencias. Podrá de igual manera administrar y participar de cualquier modo de actividades Empresariales y otras afines o similares, sin que la anterior enumeración signifique limitación de sus objetivos, que son amplios dentro del ámbito del comercio, la Industria y servicios en general: a cuyo efecto podrá realizar todo los actos negocios y operaciones, en el País, o en el exterior, sin limitaciones ni restricciones de ninguna clase.

NOTA 2 POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas más significativas aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

a. Preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros de la empresa, son preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

b. Consideración de los efectos de la inflación

Mediante Resolución CTNAC N° 03/2020, el Consejo Técnico Nacional de Contabilidad y Auditoría de Colegio de Auditores de Bolivia, resolvió suspender a partir del 11 de diciembre de 2020 el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad No 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la re expresión monetaria el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo a lo establecido en la NC 3. Dicha Resolución tiene vigencia a partir del 11 de diciembre de 2020 y no se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, la Sociedad decidió no aplicar la mencionada norma y por consiguiente los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido preparados a moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" del estado de ganancias y pérdidas. La cotización oficial de la UFV al 31 de diciembre de 2021 es de Bs 2,37376 y al 31 de diciembre de 2020 era de Bs 2,35851.

Para fines comparativos, las cifras expuestas en los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron reexpresados en función de la variación oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda, ocurrida entre el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

c. Moneda extranjera

La conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera respecto al boliviano se registra en función a la paridad cambiaria vigente al cierre del ejercicio, de Bs 6,96 equivalente a US\$ 1. Las diferencias de cambio resultante, se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta "Diferencia de cambio".

d. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan los créditos otorgados a clientes y distribuidores por la comercialización de toda clase de mercaderías, repuestos, partes y accesorios eléctricos para vehículos que son importados por la Sociedad.

La Sociedad, registra la previsión para incobrables en base al promedio de créditos incobrables justificados y reales de las tres (3) últimas gestiones con relación al monto de créditos existentes al final de cada gestión, es decir, que será igual a la suma de créditos incobrables reales de los tres (3) últimos años multiplicada por cien (100) y dividido por la suma de los saldos de créditos al final de cada una de las últimas tres (3) gestiones. La suma a deducir en cada gestión será el resultado de multiplicar dicho promedio por el saldo de crédito existente al finalizar la gestión.

Los importes incobrables, se imputaran a la previsión constituida de acuerdo al presente inciso. Los excedentes, si los hubiera, serán cargados a los resultados de la gestión. Si por el procedimiento indicado en el primer párrafo del presente inciso, resultara un monto inferior a la previsión existente, la diferencia deberá añadirse a la utilidad imponible de la gestión, como así también los montos recuperados de deudores calificados como incobrables.

e. Inversiones

- El 18 de julio de 2019 Unipartes S.R.L., contrajo una Sociedad Accidental con la Empresa "Azufrera Thiuno El Carmen S.R.L." que se denominara "UNICAR", por el periodo de un (1) año, con el objeto de proveer de materia prima, consistente en 3500 toneladas de azufre granulado a la Corporación del Seguro Social Militar, Empresa Industrial EUCALIPTUS-COSSMIL, adquirida bajo el documento de Contratación mayor EIE-COSS-001/2019, del mes de marzo del 2019 y nota de adjudicación de fecha 12 de junio de 2019.
- Se tienen inversiones constituidas por certificados de aportación telefónica en la Cooperativa de Teléfonos Automáticos Santa Cruz "COTAS" y se encuentran valuadas a su costo de adquisición actualizado a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Se tienen inversiones en terrenos y edificios valuados a su costo de adquisición y actualizados en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), al cierre del ejercicio.

f. Inventarios

Los inventarios comprenden la existencia de mercadería disponible para la venta, expresados en valores corrientes y valuados al costo promedio ponderado de adquisición, ajustado al cierre de cada ejercicio de acuerdo al índice UFV.

La provisión para obsolescencia es calculada mediante la rotación de los ítems mayor a los 365 días aplicando un factor de desvalorización del 50%.

g. Activo fijo y depreciación

Los bienes del activo fijo existentes al 31 de diciembre de 2021, están valuados a su costo de adquisición actualizados en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), al cierre del ejercicio. El valor de los activos fijos considerados en su conjunto, no supera el valor de mercado. La contrapartida de la actualización se imputa a resultados en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

La depreciación es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales oficiales, a partir del mes de compra o habilitación, porcentajes que se consideran suficientes para extinguir los valores de los bienes durante su vida útil estimada de los bienes. La depreciación acumulada del activo fijo se ha actualizado en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La contrapartida de la actualización se debita a resultados en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

h. Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento de disposiciones legales, la Sociedad registra al cierre del ejercicio un monto necesario para cubrir el pasivo devengado, contingente o cierto destinado a cubrir las indemnizaciones de su personal, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado. La indemnización corresponde cuando la trabajadora o el trabajador hubiesen cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo.

i. Patrimonio

La Sociedad ha reexpresado a moneda constante las cuentas patrimoniales reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

j. Estado de ganancias y pérdidas

Los importes de los rubros del estado de ganancias y pérdidas son ajustados a moneda constante en cada línea de dicho estado. La Sociedad ha mantenido los valores históricos de dichos rubros y a través de la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes, reconoce en forma integral los efectos de la inflación, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

NOTA 3 DISPONIBILIDADES

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	(Reexpresado)
	Bs	Bs
Caja	179.775	69.892
Bancos moneda extranjera	19.185	10.414
Bancos moneda nacional	264.257	625.767
	-----	-----
	463.217	706.073
	=====	=====

NOTA 4 INVERSIONES

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	(Reexpresado)
	Bs	Bs
Inversiones temporarias		
Inversiones en Azufre Sociedad Unicar	255.205	256.855
	=====	=====

	2021	2020
	<u>Bs</u>	(Reexpresado)
		<u>Bs</u>
Inversiones permanentes		
Inversiones D&P Energy	-	4.668.101
Inversiones COTAS	12.528	12.609
Desvalorización de acciones	(3.828)	(3.853)
Terrenos inversiones	20.546.706	20.127.166
Edificios inversiones	2.422.447	2.979.938
	-----	-----
	22.977.853	27.783.961
	=====	=====

NOTA 5 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	<u>Bs</u>	(Reexpresado)
		<u>Bs</u>
Cuentas por cobrar clientes	14.885.590	18.005.079
Previsión para cuentas incobrables	(305.804)	(307.536)
	-----	-----
	14.579.786	17.697.543
	=====	=====

NOTA 6 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	<u>Bs</u>	(Reexpresado)
		<u>Bs</u>
Cuentas por cobrar a empresas	2.450	1.800.996
Anticipo a proveedores	9.323.851	10.020.787
Cuentas por cobrar a particulares	3.085.508	380.227
Anticipo a socios	26.823	1.394.520
Fondos a rendir	40.765	44.950
Préstamos al personal	279.955	278.189
Anticipo de fletes y transporte	22.253	6.875
Anticipo a acreedores	21.950	52.286
Anticipo de servicios a independientes	104.700	105.377
	-----	-----
	12.908.255	14.084.207
	=====	=====

NOTA 7 DERECHOS TRIBUTARIOS

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	(Reexpresado)
		Bs
Crédito fiscal	10.635	-
Crédito fiscal pendiente	12.524	22.620
IT Pagado por anticipado	783.740	-
Valores de impuestos por pagar	3.514	-
	-----	-----
	810.413	22.620
	=====	=====

NOTA 8 INVENTARIOS

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	(Reexpresado)
		Bs
Inventario de mercadería	12.713.944	11.811.342
Desvalorización de existencias	(329.830)	(331.962)
Mercadería en tránsito	19.053	-
Almacén de materiales	158.949	178.817
	-----	-----
	12.562.116	11.658.197
	=====	=====

NOTA 9 ACTIVO DIFERIDO

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	(Reexpresado)
		Bs
Seguros pagados por anticipado	71.536	72.300
	=====	=====



NOTA 10 ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

<u>Cuentas</u>	<u>Valores actualizados</u> <u>Bs</u>	<u>Depreciación acumulada</u> <u>Bs</u>	<u>Valor neto</u> <u>Bs</u>
Terrenos	2.038.056	-	2.038.056
Edificios	3.997.390	(1.005.891)	2.991.499
Muebles y enseres	547.533	(441.159)	106.374
Equipos de oficina	395.435	(232.926)	162.509
Vehículos	5.764.585	(4.928.065)	836.520
Equipos de computación	543.941	(474.170)	69.771
Equipos de comunicación	33.752	(31.926)	1.826
Maquinaria y equipo	142.744	(132.722)	10.022
Herramientas en general	3.367	(2.315)	1.052
	-----	-----	-----
	13.466.803	(7.249.174)	6.217.629
	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2020 (Reexpresado):

<u>Cuentas</u>	<u>Valores Actualizados</u> <u>Bs</u>	<u>Depreciación acumulada</u> <u>Bs</u>	<u>Valor neto</u> <u>Bs</u>
Terrenos	2.039.327		2.039.327
Edificios	3.999.881	(906.523)	3.093.358
Muebles y enseres	528.510	(425.940)	102.570
Equipos de oficina	319.825	(202.623)	117.202
Vehículos	5.757.082	(4.681.863)	1.075.219
Equipos de computación	522.749	(422.318)	100.431
Equipos de comunicación	33.782	(29.739)	4.043
Maquinaria y equipo	140.344	(129.488)	10.856
Herramientas en general	3.369	(1.474)	1.895
	-----	-----	-----
	13.344.869	(6.799.968)	6.544.901
	=====	=====	=====



NOTA 11 ACTIVO INTANGIBLE

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

<u>Cuentas</u>	Valores actualizados Bs	Amortización acumulada Bs	Valor neto Bs
Sistema contable Órix	206.841	(166.960)	39.881
Sistema contable Tecorp	50.410	(47.049)	3.361
Aplicaciones informáticos (página web)	5.132	-	5.132
	-----	-----	-----
	262.383	(214.009)	48.374
	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2020 (Reexpresado):

<u>Cuentas</u>	Valores Actualizados Bs	Amortización acumulada Bs	Valor neto Bs
Sistema contable Órix	208.178	(148.471)	59.707
Sistema contable Tecorp	50.735	(37.206)	13.529
Aplicaciones informáticos (página web)	4.378		4.378
	-----	-----	-----
	263.291	(185.677)	77.614
	=====	=====	=====

NOTA 12 OTROS ACTIVOS

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021 Bs	2020 (Reexpresado) Bs
Cuentas por cobrar BDP Fondo de liquidez	-	1.266.252
Cuenta puente módulo RRHH	25	-
	-----	-----
	25	1.266.252
	=====	=====

NOTA 13 OBLIGACIONES SOCIALES Y APORTES

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	(Reexpresado)
	Bs	Bs
Sueldos y salarios por pagar (*)	902.227	844.983
Aguinaldos por pagar	3.035	72.209
Primas por pagar	347.321	346.760
Beneficios sociales por pagar	33.899	-
Multas y sanciones por pagar	165.211	147.826
Cuentas por pagar al personal	6.626	4.969
Cuentas por pagar al personal Enc. Noé Cuevas	2.400	2.416
Aportes patronales por pagar	23.162	25.142
Aportes laborales por pagar	43.450	47.140
Caja Nacional de Salud	34.646	40.019
RC-IVA Laboral	329	776
Aporte Solidario Nacional	-	72
	-----	-----
	1.562.306	1.532.312
	=====	=====

(*) Forma parte de este importe, Bs602.477 que corresponden a sueldos y salarios pendientes de pago de la gestión 2020.

NOTA 14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	(Reexpresado)
	Bs	Bs
Proveedores por pagar	7.175.852	6.793.217
Fletes por pagar	423.052	361.444
Servicios básicos por pagar	10.203	62.308
Proveedores de servicios por pagar	26.756	62.107
	-----	-----
	7.635.863	7.279.076
	=====	=====

NOTA 15 OBLIGACIONES FISCALES

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	(Reexpresado)
		Bs
Pasivo corriente		
IT por pagar	586.020	2.823.468
Impuesto a las utilidades de las empresas	783.740	104.971
IVA por pagar	1.104.696	5.241.379
Retenciones de servicios 12,5%	52	-
Retenciones de IT 3%	12	-
Ingreso diferido tributario	783.740	-
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles	37.886	38.131
Impuesto a los vehículos automotores	9.233	5.532
Patentes municipales por pagar	3.625	3.183
	-----	-----
	3.309.004	8.216.664
	=====	=====
Pasivo no corriente		
IT por pagar	2.557.921	-
IVA por pagar	4.555.311	-
	-----	-----
	7.113.232	-
	=====	=====

NOTA 16 OBLIGACIONES FINANCIERAS

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	(Reexpresado)
		Bs
Pasivo corriente		
Línea de crédito Banco Bisa	9.866.083	17.911.068
Línea de crédito Banco Ganadero	334.425	
Intereses financieros por pagar	520.293	388.614
	-----	-----
	10.720.801	18.299.682
	=====	=====
Pasivo no corriente		
Banco Ganadero N° 10035941	4.681.949	5.048.810
BDP SAM	-	2.789.700
Banco Bisa N° 1174782	29.510	59.402
Banco Bisa N° 1257398	-	3.954
Banco Bisa N° 1316757	117.875	167.728
Banco Bisa N° 1397722	-	516.844
Banco Bisa N° 1405782	146.847	189.042
Banco Bisa N° 1418421	-	1.165.977
Banco Ganadero N° 101119882	306.954	-
Banco Ganadero N° 101119882	264.588	-
Banco Bisa N° 1494542	1.160.000	-
Línea de crédito Banco Bisa	6.402.119	-
	-----	-----
	13.109.842	9.941.457
	=====	=====

NOTA 17 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
	Bs	(Reexpresado)
		Bs
Acreeedores varios por pagar	616	1.819
Cuentas por pagar particulares	549.313	2.699.974
Anticipo de clientes	245.865	151.301
Pasivos diferidos	245.254	68.790
	-----	-----
	1.041.048	2.921.884
	=====	=====

NOTA 18 CAPITAL SOCIAL

En fecha 4 de enero de 2000, mediante Escritura Pública N° 8/2000, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 65 a cargo de la Dra. Roxana Gentile Rojas, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limita que girara con la sigla "Unipartes S.R.L." con un capital social de Bs1.000.000 divididos en 10.000 cuotas con un valor de Bs100 cada uno, compuesto de la siguiente manera:

<u>Socios</u>	<u>Capital</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Participación</u>
	<u>Bs</u>		<u>%</u>
Romer Vargas Melgar	800.000	8.000	80%
Edith Rodríguez de Vargas	200.000	2.000	20%
	-----	-----	-----
	1.000.000	10.000	100%
	=====	=====	=====

En fecha 25 de noviembre de 2008, mediante Escritura Pública N° 1981/2008, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 21 a cargo de la Dra. Clara Ivonne Philips de Saucedo, el socio Romer Vargas Melgar cede a título gratuito a favor de Edith Rodríguez de Vargas, parte de sus cuotas de capital, es decir únicamente, 3.000 cuotas de capital, que representa el 30% del capital social, queda constituido de la siguiente manera:

<u>Socios</u>	<u>Capital</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Participación</u>
	<u>Bs</u>		<u>%</u>
Romer Vargas Melgar	500.000	5.000	50%
Edith Rodríguez de Vargas	500.000	5.000	50%
	-----	-----	-----
	1.000.000	10.000	100%
	=====	=====	=====

En fecha 18 de abril de 2013, mediante Escritura Pública N° 374/2013, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 97 a cargo de la Dra. Juana Mery Ortiz Romero, los Socios han determinado aumentar el capital social de la Sociedad de Responsabilidad Ltda. "Unipartes S.R.L." de Bs1.000.000 que actualmente cuenta a Bs10.200.000, dividido en 102.000 cuotas de capital con un valor de Bs100 cada una, efectuando este Aumento de Capital con la transferencia de los siguientes bienes inmuebles de su propiedad:

- a. Lote de terreno con una superficie de 588 mts². Ubicado en lote Nro. 26, manzano Nro. 56, U.V. 52 de la Provincia Andrés Ibáñez, Sección Primera Santa Cruz de la Sierra, de propiedad de los señores Edith Rodríguez de Vargas y Romer Vargas Melgar, acreditándose el derecho de propiedad mediante Escritura Privada de Compra Venta de fecha 18 de abril de 1994, debidamente inscrita en las Oficinas de Derechos Reales bajo el Asiento de titularidad A-1 del folio real con Matricula No. 7.01.1.99.0045870 Vigente, que se aporta con un valor comercial de Bs.2.000.000.
- b. Lote de terreno con una superficie de 328,70 mts². Ubicado en zona sud-oeste, U.V. 52, manzano Nro. 56 de la Provincia Andrés Ibáñez, Sección Primera Santa Cruz de la Sierra, de propiedad de los señores Edith Rodríguez de Vargas y Romer Vargas Melgar, acreditándose el derecho de propiedad mediante Escritura Pública de Compra Venta N° 176 de fecha 06 de abril de 2000, otorgada por ante Notaria de Fe Pública N° 36 a cargo de Edgar Rivero Zabala, debidamente inscrita en las Oficinas de Derechos Reales bajo el Asiento de titularidad A-1 del folio real con Matricula No. 7.01.1.99.0006850 Vigente, que se aporta con un valor comercial de Bs.800.000.
- c. Lote de terreno con una superficie de 335 mts². Ubicado en 2 lotes sobre 2do anillo de circunvalación, Avenida Santa Cruz 286, U.V. 3, manzano N° 33 de la Provincia Andrés Ibáñez, Sección Primera Santa Cruz de la Sierra, de propiedad delo señor Romer Vargas Melgar, acreditándose el derecho de propiedad mediante Escritura Privada de Compra Venta de fecha 06 de abril de 1999, debidamente inscrita en las Oficinas de Derechos Reales bajo el Asiento de titularidad A-1 del folio real con Matricula No. 7.01.1.99.0006954 Vigente, que se aporta con un valor comercial de Bs.1.100.000.
- d. Lote de terreno con una superficie de 16.723,26 mts². Ubicado en zona nor-oeste, Taropé y el Bisito de la Provincia Andrés Ibáñez, Sección Segunda Cotoca, de propiedad del señor Romer Vargas Melgar, acreditándose el derecho de propiedad mediante Escritura Pública de Compra Venta N° 4804 de fecha 26 de septiembre de 2007, otorgada por ante Notaria de Fe Pública a cargo de Carmen Inés Domínguez Saavedra, debidamente inscrita en las Oficinas de Derechos Reales bajo el Asiento de titularidad A-1 del folio real con Matricula No. 7.01.2.01.0020952 Vigente, que se aporta con un valor comercial de Bs.1.700.000.
- e. Lote de terreno con una superficie de 343 mts². Ubicado en zona sud-este, U.V. 24, manzano Nro. 10 de la Provincia Andrés Ibáñez, Sección Primera Santa Cruz de la Sierra, de propiedad del señor Romer Vargas Melgar, acreditándose el derecho de propiedad mediante Escritura Pública de Venta Parcial N° 1486 de fecha 15 de julio de 1997, otorgada por ante Notaria de Fe Pública a cargo de Mery La Torre Justiniano, debidamente inscrita en las Oficinas de Derechos Reales bajo el Asiento de titularidad A-1 del folio real con Matricula No. 7.01.1.99.0045871 Vigente, que se aporta con un valor comercial de Bs.1.500.000.
- f. Inmueble con una superficie de 362,62 mts². Ubicado en U.V. 24, manzano Nro. 10 de la Provincia Andrés Ibáñez, Sección Primera Santa Cruz de la Sierra, de propiedad del señor Romer Vargas Melgar, acreditándose el derecho de propiedad mediante Escritura Pública de Venta Parcial de fecha 05 de abril de 1999, debidamente inscrita

en las Oficinas de Derechos Reales bajo el Asiento de titularidad A-1 del folio real con Matricula No. 7.01.1.99.0058690 Vigente, que se aporta con un valor comercial de Bs.1.000.000.

- g. Lote de terreno con una superficie de 3.600 mts² según título y 3.720 mts² según mensura, ubicado en U.V. 126, manzano Nro. 44 de la Provincia Andrés Bóñez, Sección Primera Santa Cruz de la Sierra, de propiedad del señor Romer Vargas Melgar, acreditándose el derecho de propiedad mediante Escritura Pública de Compra Venta N° 2290 de fecha 26 de junio de 2008, otorgada por ante Notaria de Fe Pública No 59 a cargo de Gaby Elfy Caballero Céspedes, debidamente inscrita en las Oficinas de Derechos Reales bajo el Asiento de titularidad A-4 del folio real con Matricula No. 7.01.1.06.0018232 Vigente, que se aporta con un valor comercial de Bs.1.100.000.

Quedando distribuido y conformado el capital social de la siguiente manera:

<u>Socios</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Romer Vargas Melgar	5.100.000	51.000	50%
Edith Rodríguez de Vargas	5.100.000	51.000	50%
	-----	-----	-----
	10.200.000	102.000	100%
	=====	=====	=====

En fecha 8 de julio de 2013, mediante Escritura Pública N° 173/2013, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 92 a cargo del Dr. Víctor Hugo Rojas, los socios por unanimidad acordaron y aprobaron la Capitalización de Utilidades y Reservas Patrimoniales del Balance General de la Gestión 2012, de Bs4.578.000 capitalizados en partes iguales, equivalente a 14.778 cuotas de capital, con un valor nominal de Bs1.000 cada una, quedando constituido de la siguiente manera:

<u>Socios</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Romer Vargas Melgar	7.389.000	7.389	50%
Edith Rodríguez de Vargas	7.389.000	7.389	50%
	-----	-----	-----
	14.778.000	14.778	100%
	=====	=====	=====

En fecha 24 de julio de 2013, mediante Escritura Pública N° 197/2013, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 92 a cargo del Dr. Víctor Hugo Rojas Mérida, el socio Romer Vargas Melgar transfiere la totalidad de sus cuotas de capital consistente en 7.389 cuotas de capital, equivalente al (50%), a favor de sus hijos Diego Vargas Rodríguez a quien transfiere 2.463 cuotas de capital, Rodrigo Vargas Rodríguez a quien transfiere 2.463 cuotas de capital y Carolina Vargas Rodríguez a quien transfiere 2.463 cuotas de capital; La socia Edith Rodríguez de Vargas transfiere la totalidad de sus cuotas de capital consistente en 7.389 cuotas de capital, equivalente al (50%), a favor de sus hijos Diego Vargas Rodríguez a quien transfiere 2.463 cuotas de capital, Rodrigo Vargas Rodríguez a quien transfiere 2.463 cuotas de capital y Carolina Vargas Rodríguez a quien transfiere 2.463 cuotas de capital, queda conformada de la siguiente manera:

<u>Socios</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Diego Vargas Rodríguez	4.926.000	4.926	33,33%
Rodrigo Vargas Rodríguez	4.926.000	4.926	33,33%
Carolina Vargas Rodríguez	4.926.000	4.926	33,33%
	-----	-----	-----
	14.778.000	14.778	100%
	=====	=====	=====

En fecha 12 de mayo de 2016, mediante Escritura Pública N° 109/2016, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 92 a cargo del Dr. Víctor Hugo Rojas, los socios por unanimidad transfieren parte de sus cuotas equivalentes a Bs14.778, de los cuales Diego Vargas Rodríguez transfiere 1.257 cuotas, Rodrigo Vargas Rodríguez transfiere 1.256 cuotas y Carolina Vargas Rodríguez transfiere 1.256 cuotas haciendo un total de 3.769 cuotas equivalentes a Bs3.769.000, las mismas que son transferidas al Sr. Romer Vargas Melgar, así como también los señores Diego Vargas Rodríguez transfiere 1.257 cuotas, Rodrigo Vargas Rodríguez transfiere 1.256 cuotas y Carolina Vargas Rodríguez transfiere 1.256 cuotas haciendo un total de 3.769 cuotas equivalentes a Bs3.769.000, las mismas que son transferidas a la Sra. Edith Rodríguez de Vargas, quedando conformada la estructura de capital de la siguiente manera:

<u>Socios</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Romer Vargas Melgar	3.769.000	3.769	25,50%
Edith Rodríguez de Vargas	3.769.000	3.769	25,50%
Diego Vargas Rodríguez	2.412.000	2.412	16,32%
Rodrigo Vargas Rodríguez	2.414.000	2.414	16,34%
Carolina Vargas Rodríguez	2.414.000	2.414	16,34%
	-----	-----	-----
	14.778.000	14.778	100%
	=====	=====	=====

En fecha 16 de abril de 2019, mediante Escritura Pública N° 124/2019, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 26 a cargo del Dr. Víctor Hugo Rojas, el socio Rodrigo Vargas Rodríguez transfiere la totalidad de sus 2.414 cuotas de capital (16,34%) equivalente a Bs2.414.000, a los socios Romer Vargas Melgar y Edith Rodríguez de Vargas, transfiriendo 1.207 cuotas (50%) a favor de cada socio, quedando conformada la estructura de capital de la siguiente manera:

<u>Socios</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Romer Vargas Melgar	4.976.000	4.976	33,67%
Edith Rodríguez de Vargas	4.976.000	4.976	33,67%
Diego Vargas Rodríguez	2.412.000	2.412	16,32%
Carolina Vargas Rodríguez	2.414.000	2.414	16,34%
	-----	-----	-----
	14.778.000	14.778	100%
	=====	=====	=====

En fecha 5 de julio de 2019, mediante Escritura Pública N° 225/2019, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 26 a cargo del Dr. Víctor Hugo Rojas, el socio Diego Vargas Rodríguez transfiere la totalidad de sus 2.412 cuotas de capital (16,32%) equivalente a Bs2.412.000, a los socios Romer Vargas Melgar y Edith Rodríguez de Vargas, transfiriendo 1.206 cuotas (50%) a favor de cada socio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (reexpresado) queda conformado la estructura de capital de la siguiente manera:

<u>Socios</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Romer Vargas Melgar	6.182.000	6.182	41,83%
Edith Rodríguez de Vargas	6.182.000	6.182	41,83%
Carolina Vargas Rodríguez	2.414.000	2.414	16,34%
	-----	-----	-----
	14.778.000	14.778	100%
	=====	=====	=====

El valor Patrimonial Proporcional de cada acción de Bs1.000 al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (reexpresado) es de Bs1.733 y Bs2.067 respectivamente.

NOTA 19 AJUSTE DE CAPITAL

El saldo acumulado de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (reexpresado) de Bs4.267.756 y Bs4.279.627 respectivamente, representa la reexpresión en moneda constante de las cuentas de Capital Social y Ajuste de Capital.

NOTA 20 RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Sociedad y por el Código de Comercio de Bolivia, de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se debe destinar el 5%, como mínimo, para apropiarlo a la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 50% del capital pagado.

La Sociedad ha constituido la reserva legal por la utilidad obtenida en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 por un importe de Bs12.562 con la respectiva consideración y aprobación de la Asamblea Extraordinaria de Socios. El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (reexpresado) es de Bs732.227 y Bs719.665 respectivamente.

NOTA 21 RESERVAS ESTATUTARIAS

El saldo acumulado de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (reexpresado) de Bs2.005.997 y Bs8.692.987 respectivamente.

Mediante Escritura Pública N° 118/2014, la Sociedad modifica la cláusula novena de la escritura de constitución donde menciona que deberá asignar en forma obligatoria, de sus utilidades líquidas y efectivas anuales, el cinco (5%) como mínimo en calidad de reserva legal. Una vez descontada la Reserva Legal de su Utilidad Líquida y efectiva de la gestión, la Sociedad deberá asignar obligatoriamente de sus utilidades netas anuales según balance,

el cincuenta y cinco (55%) como mínimo en calidad de reserva especial operativa, destinada a reinversión comercial de la Sociedad. La Sociedad deberá asignar obligatoriamente de sus utilidades netas anuales según balance, el treinta y seis (36%) en calidad de reserva especial por compensación de legítima. La Sociedad podrá distribuir de sus utilidades netas anuales según balance hasta un nueve (9%) entre los socios, en proporción a sus cuotas de capital, pudiendo este porcentaje capitalizarse o acumularse a los Resultados Acumulados por acuerdo unánime de socios.

NOTA 22 AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES

El saldo acumulado de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (reexpresado) es de Bs2.097.051 y Bs2.113.417 respectivamente, y representa la actualización en moneda constante de las reservas patrimoniales constituidas.

NOTA 23 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

De acuerdo con la Ley 843 y el D.S. N° 24051 del 29 de junio de 1995, la utilidad neta del ejercicio está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, luego de dar efecto a ciertos ajustes impositivos. La tasa del impuesto asciende al 25% La legislación vigente establece que el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) a ser pagado es considerado como un anticipo del Impuesto a las Transacciones por pagar hasta el próximo vencimiento de este impuesto.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha provisionado el impuesto sobre las Utilidades de las empresas porque obtuvo utilidad contable y tributaria, según lo siguiente:

Detalle	Bs
Resultado del ejercicio	1.986.217
Más: Gastos no deducibles	1.148.744

Resultado tributario del ejercicio	3.134.961

Impuesto sobre las utilidades de las empresas	783.740
	=====

NOTA 24 ASUNTOS RELEVANTES

Como consecuencia del COVID-19, en marzo de 2020 el Gobierno Nacional de Bolivia declaró emergencia sanitaria nacional y cuarentena rígida en todo el territorio de Bolivia, implementando una serie de medidas tendientes a evitar los contagios masivos, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio y prohibiendo la libre circulación de la población, entre el 22 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2020. Posteriormente, se definió continuar con un esquema de cuarentena dinámica y condicionada hasta el 31 de agosto de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales. En el mes de febrero de 2021, el Gobierno Nacional, ha dispuesto la vacunación gratuita y voluntaria de toda la población por diferentes categorías etarias.

Mediante Decreto Supremo N° 4314 de 27 de agosto de 2020, declaró el inicio de la fase post confinamiento con vigilancia comunitaria activa, designando a los municipios que determinen medidas de confinamiento necesarias para evitar un rebrote del COVID-19. Este aspecto ha permitido cesar de manera paulatina las restricciones mencionadas previamente.

Con respecto a la evaluación de efectos del covid-19 consideramos que debido a la actual situación que vive nuestro país a raíz de que continuamos con la pandemia y con la Emergencia Sanitaria Nacional hacemos conocer lo siguiente:

1. El personal que enfermó de covid en la gestión-2021, fue dado de baja por 2 semanas como medida sanitaria, para preservar la salud del personal, sin embargo afectó a su temporalmente a su productividad.
2. Se presentaron problemas de logística en los tiempos de llegada de mercadería, generando algunos reclamos de clientes por la falta stock.
3. Los proveedores del exterior disminuyeron los días de créditos.
4. Debido a la ralentización de la economía, fuimos flexibles con el plazo de crédito otorgados a clientes.
5. Les informamos que estamos en un proceso de titularización de flujos futuros por 30 millones de bolivianos, con los siguientes destinos:
 - 3 Millones para fondo de liquidez.
 - 7 Millones para pago de deuda impositiva.
 - 20 Millones para capital operativo.

La continuidad de las acciones implementadas a través del Plan de Emergencia y nuevas acciones realizadas durante la gestión 2021, han permitido a UNIPARTES continuar con sus actividades y dar un nuevo impulso a la situación económica que todas las empresas tuvieron que enfrentar tras el periodo denominado "post pandemia".

La Gerencia de la Sociedad realiza un monitoreo continuo y muy de cerca de la situación originada por la pandemia, de manera de definir planes de acción que sean ajustados al contexto actual, siguiendo las disposiciones y recomendaciones de salubridad aplicables.

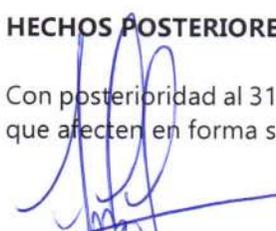
A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que durarán las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre las actividades, la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad.

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 25

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.


Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgar
Contador General
Registro N° 5495


Romer Vargas Melgar
Gerente General

"UNIPARTES S.R.L."

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

PARTE II

INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

13 de mayo de 2022

A los Señores

Socios de

"UNIPARTES S.R.L."

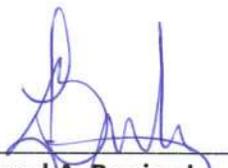
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

1. En nuestra opinión la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, de **"UNIPARTES S.R.L."** (la Sociedad) por el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2021, compuesta por los Anexos del 1 al 15 que hemos sellado con propósitos de identificación solamente, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros básicos considerados en su conjunto, sobre los que emitimos nuestro informe de auditoría en fecha 13 de mayo de 2022 que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el "Reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros o Memoria Anual", aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N°101800000004 de fecha 2 marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.
2. Nuestro examen, fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se consideró la Información Tributaria Complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.
3. Esta Información Tributaria Complementaria (ITC) ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el "Reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros o Memoria Anual", aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N°101800000004 de fecha 2 marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.
4. La Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de **"UNIPARTES S.R.L."**, al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional. La preparación de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos libres de incorrección material debido a fraude o error, es responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre la preparación de la información Tributaria Complementaria en relación a los estados financieros básicos.



5. Llamamos la atención sobre la Nota 2 b) a los estados financieros, que se incluyen en la primera parte de este informe, la cual menciona que los valores de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido preparados a moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Los registros de la Sociedad indican que, si la Administración no hubiera efectuado el ajuste integral por inflación de estados financieros, no se habría reconocido una pérdida neta de Bs10.522, y Bs18.397 en el estado de ganancias y pérdidas, a esas fechas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.
6. Llamamos la atención sobre la nota 24 de los estados financieros, que se incluyen en la primera parte de este informe, la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia del COVID – 19. A la fecha, no se puede determinar los posibles efectos, si los hubiere en las actividades de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.
7. Llamamos la atención sobre la nota 13 de los estados financieros, que se incluyen en la primera parte de este informe, la cual menciona que la Sociedad mantiene en la cuenta "Obligaciones Sociales y Aportes", Bs602.477 que corresponden a sueldos y salarios de la gestión 2020 declarados, pero que a la fecha se encuentran pendientes de pago al personal correspondiente. Los resultados de dicha decisión y sus efectos sobre los estados financieros se conocerán una vez se defina su regularización o pago. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.
8. El presente informe del auditor independiente sobre la Información Tributaria Complementaria al 31 de diciembre de 2021 de "**UNIPARTES S.R.L.**" ha sido emitido solamente para información y uso de los Directores y Ejecutivos de la Sociedad y para la presentación ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni para ninguna otra parte.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.



Lic. Miguel A. Berrios L. (Socio)
MAT. PROF. N° CAUB - 5523
MAT. PROF N° CAULP - 2517




UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELÉCTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL
UNIPARTES S.R.L.



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

UNIPARTES S.R.L.
Santa Cruz - Bolivia

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

CONTENIDO

	Pag.
PARTE I ESTADOS FINANCIEROS	
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Balance General	4
Estados de Resultados	5
Estado de Evolución del Patrimonio	6
Estado de Flujo de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-24
PARTE II INFORME TRIBUTARIO COMPLEMENTARIO	
Dictamen tributario de los Auditores Independientes	25
Informe de los procedimientos mínimos aplicados	26-41
Anexos Tributarios	42-56



UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELÉCTRICAS
Romel Vargas Melgar
GERENTE GENERAL

UNIPARTES S.R.L.
Santa Cruz – Bolivia

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

ABREVIATURAS

Bs	Boliviano
US\$	Dólar estadounidenses
TC	Tipo de cambio
M/E	Moneda Extranjera
M/N	Moneda Nacional
COTAS	Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz
CAUB	Colegio de Auditores de Bolivia
CTNAC	Consejo Técnico Nacional de Auditora y Contabilidad
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
IVA	Impuesto al Valor Agregado
RC-IVA	Régimen complementario - al Impuesto Valor Agregado
IT	Impuestos a la Transacciones
IUE	Impuestos a la Utilidad de la Empresas



UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELÉCTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL

UNIPARTES S.R.L.
Santa Cruz - Bolivia

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

PARTE I ESTADOS FINANCIEROS
Informe de los Auditores Independientes
Balance General
Estados de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros




UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELÉCTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de:
Unipartes S.R.L.
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia



[Signature]
Abigail Guzmán Rueda
TECNICO IV
DPTO. RECAUDACION Y EMPADRONAMIENTO
GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Unipartes S.R.L.**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019; los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Unipartes S.R.L.** al 31 de diciembre de 2020 y 2019; así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 25 de los estados financieros, en la que se describe los efectos del COVID-19, los cuales se consideran como posibles contingencias que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y la medición de activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. A la fecha, no se pueden estimar razonablemente los efectos que éstos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a futuro.

[Signature]
UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELECTRICAS
Romer Vargas Melgari
GERENTE GENERAL

4. Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno corporativo de la sociedad en relación con los estados financieros.

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros, libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de **Unipartes S.R.L.**, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la gerencia tenga la intención de liquidar la empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la empresa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material, cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre la adecuada la utilización, por la parte de la gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían originar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos de una manera que logre su presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de **Unipartes S.R.L.** sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la empresa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y le hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

BOLIVIAN AMERICAN CONSULTING S.R.L.
FIRMA CONSULTORA CAUB -154

..... (Socio)
Lic. CPA. Walter Ángel Villarroel Obando
MAT. PROF. CAUB No. 17191
MAT. PROF. CDA No. 14 – JJ03

Cochabamba, 28 de abril de 2021



UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELECTRICAS
Tict Vargas Melgar
GERENTE GENERAL

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
 GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
 DPTO. DE RECAUDACION Y EMPADRONAMIENTO
 CONSTANCIA DE RECEPCION C.E.F.F.
 MES CIERRE DICIEMBRE/2020
 FECHA 21/05/21

UNIPARTES S.R.L.
BALANCE GENERAL
 (Expresado en bolivianos)

NIT 1025731028

VERIFICADO POR		Al 31 de diciembre de:	
Este sello certifica la presentacion de la C.E.F.F. al S.I.N. y no asi a su cliente.		2020	2019 (Reexpresado)
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibles	4	701.537	665.730
Inversiones Temporarias	5	255.205	288.152
Exigible	6	31.600.046	20.910.999
Realizable	7	11.583.300	13.114.724
Diferido	8	71.835	62.244
Total activo corriente		44.211.922	35.041.849
Activo no corriente			
Activo fijo (Neto)	9	6.502.853	6.610.960
Activo intangible	10	77.116	103.524
Inversiones permanentes	11	4.646.811	4.676.342
Inversiones inmobiliarias	11	22.958.654	22.867.753
Otros activos	12	1.258.117	2.024.445
Total activo no corriente		35.443.553	36.283.023
Total del Activo		79.655.475	71.324.872
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Obligaciones sociales	13	1.410.046	654.346
Aportes y Retenciones por Pagar	13	112.422	107.278
Proveedores por pagar	14	6.749.574	1.358.493
Fletes por pagar	15	359.122	272.534
Servicios basicos por pagar	15	61.908	15.841
Obligaciones fiscales	16	8.163.877	6.547.687
Obligaciones bancarias CP	17	17.796.000	18.010.525
Cuentas por pagar	18	2.746.143	12.496
Intereses Financieros por Pagar	17	386.118	759.998
Anticipos de clientes	19	150.329	351.513
Pasivo diferido	19	68.348	436.221
Total pasivo corriente		38.003.887	28.526.933
Pasivo no corriente			
Obligaciones bancarias LP	17	9.877.589	11.840.881
Previsiones para indemnización	20	1.421.772	1.107.082
Total pasivo no corriente		11.299.361	12.947.963
Total Pasivo		49.303.248	41.474.895
Patrimonio			
Capital social	21	14.778.000	14.778.000
Ajuste de capital		4.157.193	4.157.193
Reserva legal		719.665	695.570
Reservas estatutarias		8.692.987	8.231.100
Ajuste de reservas patrimoniales		2.039.369	1.925.000
Resultados acumulados		-286.224	-593.270
Resultado de la gestión		251.236	655.420
Total Patrimonio		30.352.227	29.849.976
Total pasivo y patrimonio		79.655.475	71.324.872

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgarejo
 CAUCRUZ - 5495
 AUDITOR

UNIPARTES S.R.L.
 AUTOMATAS ELECTRICAS
 Rommel Vargas Melgar
 GERENTE GENERAL

UNIPARTES S.R.L.
ESTADO DE RESULTADOS
(Expresado en bolivianos)

NIT 1025731028

		Por los ejercicios finalizados al:	
		<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
			(Reexpresado)
Ventas		29.244.238	35.685.634
Total Ventas	22	29.244.238	35.685.634
(-) COSTO DE VENTAS			
Costo de Mercadería Vendida		17.376.768	21.402.987
Diferencia en Costos de Importación		-12.138	-356
Ajuste al Costo de Mercadería Vendida		-337	0
		17.364.293	21.402.631
RESULTADO BRUTO EN VENTAS		11.879.944	14.283.003
GASTOS OPERATIVOS	23	8.954.919	10.388.080
Gastos del Personal		6.079.412	6.945.776
Servicios Contratados		82.758	63.250
Gastos de Comercialización		269.151	391.700
Mantenimiento y Reparación de Activos		120.559	136.311
Seguros		179.620	181.829
Servicios Básicos		201.909	261.389
Materiales y Suministros de Trabajo		69.643	110.150
Materiales de Limpieza y Cocina		21.274	28.619
Gastos de Publicidad y Marketing		84.378	42.732
Gastos Generales		14.189	9.405
Ajustes de Inventarios		1.929	-17.523
Depreciación de Activos		594.786	584.682
Alquileres		115.850	126.377
Previsiones		0	175.608
Impuestos Fiscales		1.067.157	1.293.432
Tributos Municipales		52.303	54.343
		2.925.025	3.894.924
RESULTADO OPERATIVO		94.978	148.499
(+/-) OTROS NO OPERATIVOS			
Intereses Percibidos		59.145	1.834
Otros Ingresos		66.552	11.420
Ganancia en venta de activos e inversiones		0	184.735
Diferencias de Cambio		0	118
Ajustes por Inflación y Tenencia de Bienes	24	-18.279	-22.136
Diferencias en Cambio		-22.118	-22.575
Ajustes por redondeo		14	2
Mantenimiento de Valor		-23.569	-15.160
Diferencia en acreedores		0	6.536
Descuentos en Compras		31.254	3.724
Descuento al personal		1.979	0
		3.020.003	4.043.422
RESULTADO ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS		3.020.003	4.043.422
Intereses Financieros		-2.664.470	-3.096.144
		355.533	947.279
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		355.533	947.279
Impuesto a las Utilidades		-104.297	-291.858
RESULTADO DE LA GESTION		251.236	655.420

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgar
CAUCRUZ - 5495
AUDITOR


UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELÉCTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL

UNIPARTES S.R.L.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en bolívianos)

NIT 1025731028

Descripción	Capital Social	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Reserva Estatutarias	Ajuste por Rvas. Patrimoniales	Resultados Acumulados	Resultado neto de la gestión	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2018	14.778.000	3.601.809	675.889	7.936.088	1.713.914	-607.736	227.921	28.325.884
Actualización del patrimonio		329.844			189.049			518.893
Ajuste de Resultados						350	-227.921	-227.571
Reserva Legal			11.396			21.177		11.396
Ajuste Resultado Acumulado			0	197.037				21.177
Resultado Especial Operativa								197.037
Reserva por Compensación legítima								0
Resultado de la gestión							647.613	647.613
Saldo al 31 de diciembre de 2019	14.778.000	3.931.653	687.285	8.133.125	1.902.963	-586.209	647.613	29.494.430
Actualización del patrimonio		225.539			22.940			248.479
Ajuste de Resultados						251.013	-647.613	-396.600
Reserva Legal			32.381		8.675			41.056
Ajuste Resultado Acumulado						55.371		55.371
Reserva Especial Operativa				338.378	63.335	-6.399		395.314
Reserva por Compensación legítima				221.484	41.456			262.940
Resultado de la gestión							251.236	251.236
Saldo al 31 de diciembre de 2020	14.778.000	4.157.193	719.665	8.692.987	2.039.369	-286.224	251.236	30.352.227

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


UNIPARTES S.R.L.
 ALUMINOS PARTES ELÉCTRICAS
Romer Vargas Melgar
 GERENTE GENERAL


 Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgar
 CAUCHA UZ - 5495
 AUDITOR



UNIPARTES S.R.L.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(Expresado en bolivianos)

NIT 1025731028

	Por los ejercicios terminados el: 31/12/2020	31/12/2019 (Reexpresado)
Flujo de efectivo por actividades operativas		
Resultado de la Gestión	251.236	655.420
Ajustes por : Cuentas sin movimiento de efectivo		
Depreciación	3.337.331	584.682
Ajuste del patrimonio	-854.968	527.214
Ajustes de Inversiones	-334.763	0
Previsión para indemnización	327.877	86.360
Resultado oper. antes de cambios en el capital de trabajo	2.726.713	1.853.675
Aumento (Disminución) de cuentas del exigible	-10.938.120	-1.140.029
Aumento (Disminución) de activo diferido	-10.333	-19.891
Aumento (Disminución) de anticipo de clientes	-196.997	28.583
Aumento (Disminución) de obligaciones sociales	769.916	-193.752
Aumento (Disminución) de cheques pendientes por pagar	-364.828	-20.941
Aumento (Disminución) de Servicios por Pagar	46.255	223.883
Aumento (Disminución) de fletes por pagar	89.834	152.564
Aumento (Disminución) de pasivo diferido	-362.677	73.036
Aumento (Disminución) de proveedores por pagar	5.407.262	-266.515
Aumento (Disminución) de obligaciones fiscales	1.694.180	1.457
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar	2.733.796	-30.362
Aumento (Disminución) de inventario	1.375.213	1.182.637
Aumento (Disminución) de otros activos	-742.214	-2.024.310
Efectivo neto en actividades operativas	2.228.000	-179.965
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Compras de activos fijos	-362.011	-609.706
Activo intangible	0	5.167
Inversiones Temporarias	0	-288.152
Inversiones Permanentes	0	-2.519
Inversiones Inmobiliarias	0	633.006
Efectivo neto en actividades de inversión	-362.011	-262.205
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Obligaciones bancarias CP	0	2.887.906
Obligaciones bancarias LP	-1.822.254	-2.444.095
Efectivo neto en actividades de financiamiento	-1.822.254	443.811
Aumento(disminución)neto en efectivo y sus equivalentes	43.736	1.641
Efectivo y sus equivalentes al principio del año	657.800	664.089
Efectivo y sus equivalentes al final del año	701.537	665.730

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgar
CAUCRUZ - 5495
AUDITOR


UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELÉCTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en bolivianos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA EMPRESA

UNIPARTES S.R.L., es una empresa de Sociedad de Responsabilidad Limitada, legalmente constituida mediante escritura pública No. 08/2000 de Fecha 04 de enero del 2000, ante notaria de Fe pública No 65 de Dr. Grover Quevedo Villagomez, la misma que fue protocolizada con instrumento No 1.693/2008 de fecha 25 de septiembre de 2009, respecto a la ampliación del término de duración y cesión de cuotas de capital.

La empresa se encuentra registrada ante el servicio de Impuestos Nacional con NIT No 1025731028, y en el registro de comercio con el No 00010932, y posee la licencia de Funcionamiento No 217160 de La Honorable Alcaldía de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Por Testimonio No. 173/2013 y ante Notaría del abogado Víctor Hugo Rojas Mérida, se inscribió, relativa a escritura pública sobre modificación a la cláusula quinta de la escritura de constitución social referente a aumento de capital social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "UNIPARTES S.R.L.". De conformidad a lo acordado y autorizado en el Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "UNIPARTES S.R.L.", de fecha 28 de junio del año 2013, la Sociedad aumento su capital totalmente pagado a Bs. 14.778.000,00.

Según testimonio de Constitución 225/2019 ante notaria Nro. 26 del Dr. Víctor Hugo Rojas Mérida del 05 de julio 2019 se retiró el Sr Diego Vargas Rodríguez de la Sociedad UNIPARTES SRL sin generar ninguna disminución del Capital Social, transfiriendo 1.206 cuotas (50%) a favor del Socio Romer Vargas Melgar y sus 1.206 cuotas restantes (50%) a favor de la socia Edith Rodríguez de Vargas.

El domicilio de la empresa se establece en la av. Las Ayolas No 2235, esquina Monte Cristo, en la localidad de Santa Cruz, provincia Andrés Ibáñez del Departamento de Santa Cruz.

El objetivo principal de la empresa es la importación y comercialización de toda clase de mercaderías, repuestos, partes y accesorios eléctrico para vehículo.

PRESENTACIÓN Y AJUSTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados con base a cifras que surgen de los registros de contabilidad de la empresa y siguiendo Normas de Contabilidad en actual vigencia y los criterios de valuación dispuestos por el D.S. No. 24051 de 29.06.95, en aquellos casos en que estos no discrepan con las Normas Técnicas.


UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELECTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en bolivianos)

Asimismo, habiendo el gobierno nacional declarado el 17 de marzo de 2020, "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, pudiendo afectar al desarrollo empresarial, académico y de los mercados en general, se evaluó a la fecha de la preparación y emisión de los estados financieros se evaluó el Principio "Empresa en Marcha", contenido en la norma contable N°1 "Principios y Normas Técnicas – Contables Generalmente Aceptados para la preparación de Estados Financieros", en la cual se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura. Al respecto, este no tiene la intención de cesar su actividad dentro de un futuro previsible.

b) Estados Financieros a Moneda Constante

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la inflación, se ajusta el patrimonio de la Empresa, Activos y Pasivos, en base a valores corrientes y/o a la variación de las UFV.'s con relación a la moneda nacional entre la fecha de incorporación o inversión de bienes y el cierre de la gestión fiscal cuyas contrapartidas son las cuentas "Ajuste por inflación y tenencia de bienes", "Ajuste de Capital" y "Ajuste de Reservas Patrimoniales". Procedimientos establecidos en la Norma de Contabilidad (NC) No. 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB).

3. PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por la empresa son las siguientes:

3.1. Ejercicios contables

"La empresa UNIPARTES S.R.L." Se halla comprometida dentro de las empresas de comercio por lo tanto el periodo Fiscal empieza el 01 de enero de 2020 y termina el 31 de diciembre de 2020 en cumplimiento al Art. 39 del D.S. No. 24051 de 29 junio de 1995 que establece las fechas de cierre de gestión, por tanto, los estados financieros, han sido preparados observando esta disposición legal.

3.2. Base de preparación de los Estados Contables

Los Estados Financieros de Unipartes S.R.L., están elaborados en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, y bajo Normas de contabilidad emitidas por el colegio de Auditores y Contadores Públicos Autorizados de Bolivia, las cuales son de aceptación general pro Resolución de este Colegio y disposiciones legales en vigencia.


UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELECTRICAS
Romel Vargas Melgar
GERENTE GENERAL



UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en bolivianos)

3.3. Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros al 31 de diciembre, 2020 y 2019 están reexpresados en moneda constante, y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos Autorizados de Bolivia, que contempla el ajuste de los estados financieros a moneda constante utilizando como indica la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Sin embargo, debemos mencionar que en fecha 08/12/2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC, por medio de la Resolución CTNAC N°03/2020 resuelve que:

Art. 1: Suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) “Estados Financieros a Moneda Constante” (Revisada y Modificada en septiembre de 2007) a partir del 11 de diciembre de 2020. Para reiniciar la reexpresión monetaria el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo a lo establecido en la NC 3.

Para las consideraciones especiales que requieran la aplicación de este pronunciamiento, deberán tomarse en cuenta los principios de materialidad y relevancia establecidos en la Norma de Contabilidad N° 1 (NC 1).

Los hechos más relevantes relacionados con la aplicación de esta Resolución, deberán ser adecuadamente revelados mediante notas a los estados financieros.

Art. 2: Abrogar la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB y dejar sin efecto el ajuste por inflación a partir de la vigencia del presente pronunciamiento.

Los pronunciamientos locales requieren que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" del estado de resultados.

Los estados financieros básicos y las notas al 31 de diciembre de 2019, fueron reexpresados utilizando como Índice la UFV, solo para propósitos de comparación respecto al 10 de diciembre, 2020.

Los rubros no monetarios de los estados financieros hasta el 10 de diciembre de 2020 fueron ajustados por inflación, con base en el indicador Unidad de Fomento a la Vivienda UFV, fecha hasta la cual sostenían valores positivos para la expresión de inflación. Con posterioridad a esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 2020, se suspendió la reexpresión de cuentas no monetarias por inflación dispuesta por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o



UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELECTRICAS
Romer Vargas Meléndez
GERENTE GENERAL



UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en bolivianos)

Contadores Públicos de Bolivia CTNAC en su Resolución 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, una vez que el indicador de ajuste UFV comenzó a decrecer.

3.4. Moneda de cuenta

UNIPARTES S.R.L. mantiene sus registros contables de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en Bolivia, las cuales establecen que los registros deben ser contabilizados en bolivianos (Moneda Nacional) los Estados Financieros fueron expresados en dicha moneda al 31 de diciembre de 2020.

3.5. Criterio de evaluación

Los criterios de valuación utilizados por la entidad al cierre del ejercicio, se describen a continuación:

a) Conversión de partidas monetarias y no monetarias

Las cuentas monetarias no se ajustan por inflación. Las cuentas no monetarias del activo y pasivo en moneda extranjera (\$us) se exponen en bolivianos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio de Bs. 6,96 por cada U\$. 1.

Las cuentas monetarias del pasivo tienen el siguiente tratamiento: las obligaciones fiscales se ajustan de acuerdo a la UFVs.

b) Clasificación de Activos y Pasivos

Los Estados Financieros fueron clasificados en activos y pasivos corrientes y no corrientes, en función al criterio del ejercicio. Las cuentas no monetarias del activo y pasivo se ajustan de acuerdo a las UFVs.

c) Inventarios

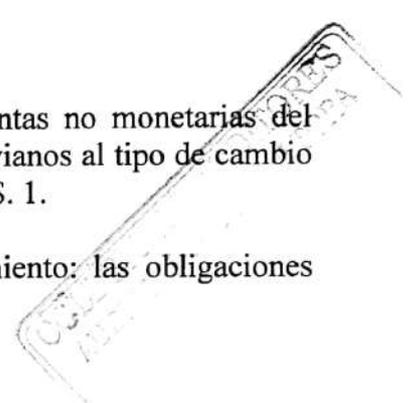
Los inventarios conformados principalmente por materiales (partes) eléctricas en general, están valuados a su costo de adquisición, el valor histórico y actualizado.

d) Inversiones

Las inversiones en la Empresa D & P, que da servicios a varias empresas a nivel nacional como ser petroleras e industriales, es de Bs. 4.638.111,49

Los terrenos incluidos en los estados financieros de la gestión corresponden a inversiones adquiridas en diferentes lugares de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y la inversión es de Bs. 19.997.860,58.- Inversiones en la empresa de telefonía COTAS, es de 12.528.- Las inversiones constituidas por acciones telefónicas y certificados de aportación se encuentran actualizadas de acuerdo al tipo de cambio del dólar norteamericano, al cierre de Gestión.


UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELÉCTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL





UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en bolivianos)

En fecha 18 de Julio del 2019 la Empresa Unipartes S.R.L. contrajo una Sociedad Accidental de tramite notarial 391/2019 ante la Notaria Nro 26 del Dr Victor Hugo Rojas Mérida con la Empresa AZUFRERA THIUNO EL CARMEN denominada para efectos de inversión UNICAR con el objeto de proveer de materia prima , consistente en 3500 TONELADAS DE AZUFRE GRANULADO a la Corporación del seguro social militar EUCALIPTUS-COSSMIL adquirida bajo CONTRATACION MAYOR EIE-COSS-001/2019 y adjudicada el 12 de junio del 2019 , cuyo aporte Inicial seria de Bs 116,362.5 y posterior aportes realizados según contrato dejando un Saldo al cierre del Ejercicio de Bs 255.204,77

e) Activos Fijos y depreciación acumulada

Los bienes del activo fijo existentes al 31 de diciembre de 2020, han sido actualizados aplicando el índice de las UFVs existentes al inicio y al cierre del periodo. La depreciación de los bienes existentes al 31 de diciembre de 2020, se calculan en función a los años de vida útil. En base al método de línea recta, aplicando coeficientes anuales cuyos porcentajes anuales son establecidos por disposiciones legales vigentes. Las tasas anuales de depreciación de las principales categorías de los activos fijos se detallan a continuación:

Concepto	%
Edificios	2.5
Vehículos	20.0
Equipos de Computación	25.0
Muebles y Enseres	10.0
Equipo de Oficina	12.5

El importe neto resultante de la re-expresión de valores es aplicado a resultados del ejercicio.

f) Previsión para la Indemnización

La previsión para la indemnización se provee para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, según disposiciones legales vigentes, transcurridos cinco años de antigüedad en su empleo el personal es creador a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

g) Ingresos

Los ingresos y egresos, han sido contabilizados aplicando el principio de contabilidad generalmente aceptada del devengado, contabilizando las transacciones de ingresos de la gestión a que la corresponden. Independientemente de que se hubiera cobrado. Los ingresos fueron ajustados de acuerdo a las UFVs, registrando el ajuste a la cuenta "Ventas" contra la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".


UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES Y ELECTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL



UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en bolivianos)

h) Gastos

Los gastos corrientes se originan por el costo del servicio y otros propios de su actividad, aplicados a los resultados del ejercicio en que se realizan o se devengan, ajustados de acuerdo a las UFVs, registrando el ajuste a la cuenta "Gastos" contra la cuenta "Ajuste por inflación tenencia de bienes".

i) Resultado del Ejercicio

Unipartes S.R.L. ha determinado los resultados de acuerdo a lo establecido por el D.S. 24051, artículo 7 y ley 843 artículos 47, que reglamenta el impuesto sobre las utilidades de las empresas. Al 31 de diciembre de 2019, el resultado del ejercicio es Bs251.236,45

J) Patrimonio

El total del patrimonio fue re expresado de acuerdo a la UFVs al 31 de diciembre de 2018, registrando el ajuste a las cuentas "Ajuste de Capital" y "Ajuste de Reserva Patrimonial" contra la cuenta "ajuste por inflación y tenencia de bienes"

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Caja (1) M/N	53.159	157.754
Caja (2) M/N	0	25.786
CAJA FONDOS DE PAGO EN EFECTIVO	16.284	0
BANCO MERCANTIL CTA.CTE. 4010606209 M/E	14	15
BANCO GANADERO CTA.CTE. 1042-100195 M/E	6.254	998
BANCO BISA CTA.CTE. 293845-201-9 M/E	1.460	2.728
BANCO FASSIL CTA.CTE. 99820 M/E	22	23
BANCO UNION CTA.CTE.19980073 M/E	2.120	3
BNB UNIPARTES CTA CTE 240-0118291 M.E.	15	2.464
BANCO FORTALEZA CTA. CTE. 1042007769	462	679
BANCO MERCANTIL CTA.CTE. 4010741178 M/N	2.013	9
GANADERO CTA.CTE.1041-112050 M/N	3.962	33
BANCO BISA CTA.CTE.293845-001-6 M/N	18.415	58.377
BANCO FASSIL CTA.CTE.99710 M/N	7	10.999
BANCO UNION CTA.CTE.19980023 M/N	3.113	8.812
BNB UNIPARTES-CTA CTE200-0159355 M.N.	592.976	395.637
BDP- BNB RECEPTORA CTACTE 2501933190 MN	2	1
BDP-BNB DESTINO REC.-CTA CTE 2000159738	1.142	1.156
BANCO FORTALEZA CTA. CTE. 1041007750 M/N	117	258
T O T A L	701.537	665.730


UNIPARTES S.R.L.
 EMPRESAS ELECTRICAS
 ROBERT Vargas Melgar
 GERENTE GENERAL

M

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en bolivianos)

5. Inversiones Temporarias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Inversiones Temporarias - Sociedad Unicar	255.205	288.152
TOTAL	255.205	288.152

6. Exigible

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Cuentas por Cobrar Clientes	17.583.847	10.452.498
Cuentas por Cobrar Empresas	1.789.426	1.810.794
Anticipos a Proveedores	9.956.409	4.968.622
Cuentas por Cobrar a Particulares	377.785	963.655
Anticipo a Socios	1.385.561	1.357.863
Fondos a Rendir	44.661	954.945
Prestamos al Personal	276.402	273.580
Anticipo de Fletes y Transporte	6.831	0
Anticipo a Acreedores	51.950	0
Anticipos a Servicios Independientes	104.700	126.024
Crédito fiscal Pendiente	22.474	3.017
TOTAL	31.600.046	20.910.999



[Handwritten signature]

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en bolivianos)

7. Realizable

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Inventario de Mercadería	11.735.461	13.106.995
Desvalorización de Existencia	-329.830	-272.222
Mercadería en Tránsito	0	225.569
Almacén de Herramientas y Materiales	177.669	54.382
T O T A L	11.583.300	13.114.724

8. Diferido

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Gastos Pagado por Anticipado	71.835	62.244
T O T A L	71.835	62.244


UNIPARTES S.R.L.
 AUTOPARTES ELECTRICAS
 Romel Vargas Melgar
 GERENTE GENERAL

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en bolivianos)

9. Activo Fijo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR ACTUALIZADO Bs.	2020 DEPRECIACION ACUMULADA Bs.	VALOR NETO AL 31.12.20 Bs.	2019 VALOR NETO (REEXPRESADO) Bs.
Terrenos	2.026.225	0	2.026.225	2.026.225
Edificios	3.974.184	900.699	3.073.485	3.172.440
Muebles y enseres	525.114	423.203	101.911	118.985
Equipos de oficina	317.770	201.321	116.449	98.411
Vehículos	5.720.096	4.651.785	1.068.311	1.065.794
Equipos de Computación	519.391	419.605	99.786	113.220
Equipos de Comunicación	33.565	29.548	4.017	872
Maquinaria y Equipo	139.443	128.656	10.786	11.893
Herramientas en General	3.347	1.465	1.883	2.720
TOTAL	13.259.136	6.756.283	6.502.853	6.610.960

10. Activo Intangible

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	Valores Actualizados	Amortización	Valor Neto	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Sistema Contable Orix	206.841	147.517	59.324	79.716
Sistema Contable Tecorp	50.410	36.967	13.443	23.808
Aplicaciones Informáticas (Página Web)	0	0	4.350	0
TOTAL	257.250	184.484	77.116	103.524

UNIPARTES S.R.L.
 AUTOPARTES ELECTRICAS
 Romel Vargas Melgarejo
 GERENTE GENERAL

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en bolivianos)

11. Inversiones Permanentes e Inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Inversiones D & P	4.638.111	4.667.537
Inversiones Cotas	12.528	12.679
Desvalorización acciones, bonos y valores	-3.828	-3.874
Terrenos Inversiones	19.997.861	19.877.328
Edificios Inversiones	2.960.794	2.990.425
TOTAL	27.605.466	27.544.095

12. Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Cta. puente modulo-RR. HH	0	195
Cta. puente modulo Cuentas x Cobrar	0	140
Cta. por cobrar BDP Fondo de Liquidez	1.258.117	2.024.109
TOTAL	1.258.117	2.024.445

Fondo de Liquidez: Se procedió a crear la cuenta contable Fondo de Liquidez para dar a conocer la deuda según contrato realizado con el Banco Desarrollo Productivo, que mantiene con la Empresa UNIPARTES SRL y que debe ser desembolsado posterior al pago total de las cuotas.


UNIPARTES S.R.L.
 AUTOPARTES ELECTRICAS
 ROMEL VARGAS MORA
 GERENTE GENERAL

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en bolivianos)

13. Obligaciones Sociales y Aportes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Sueldos por Pagar	839.555	277.253
Primas por Pagar	344.532	224.196
Aguinaldo por Pagar M/N	71.745	0
Multas y Sanciones al personal	146.877	148.355
Cuentas por pagar al personal	4.937	2.113
Cuentas x pagar al personal Enoc Noe Cuevas	2.400	2.429
Aportes Patrón. Por Pagar A.F.P.	24.980	24.357
Aportes Laborales Por Pagar A.F.P.	46.837	45.638
Caja Nacional de Salud por Pagar	39.762	36.446
RC-IVA Laboral	771	770
Aporte Solidario Nacional Por Pagar	71	67
TOTAL	1.522.468	761.624

14. Proveedores por Pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Proveedores por Pagar M/N	6.561.215	1.358.493
Proveedores por Pagar M/E	188.359	0
TOTAL	6.749.574	1.358.493

[Handwritten signature]
UNIPARTES S.R.L.
 AUTOPARTES ELECTRICAS
 Romel Vargas
 GERENTE GENERAL

[Handwritten signature]

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en bolivianos)

15. Fletes y Servicios por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Fletes por Pagar	359.122	272.534
Servicios Básicos por pagar	61.908	15.841
TOTAL	421.030	288.375

16. Obligaciones Fiscales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Impuesto a las Utilidades de la Empresa	104.297	291.858
IT por Pagar	2.805.329	2.084.070
IVA por Pagar	5.207.706	4.120.573
Retenciones IT (3%)	0	5
Retenciones en Bienes (5%-12.5%)	0	22
Impuestos Propiedad de Bienes Inmuebles	37.886	38.343
Impuestos a los Vehículos Automotores	5.496	9.344
Patentes Municipales por Pagar	3.163	3.471
TOTAL	8.163.877	6.547.687


UNIPARTES S.R.L.
 AUTOPARTES ELÉCTRICAS
 Romel Vargas
 GERENTE GENERAL

IMPUESTOS AUTOMOTORES
 13-12-2020
 13-12-2020

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en bolivianos)

17. Obligaciones Bancarias a Corto Plazo y Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020		2019 (Reexpresado)	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo (Reexpresado)	Largo Plazo (Reexpresado)
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Ptmo. BISA BS 1289780	1.082.000		1.095.043	
Ptmo. BISA BS 1293595	918.000		929.066	
Ptmo. BISA BS 1300296	770.000		779.282	
Ptmo. BISA BS 1302471	700.000		708.438	
Ptmo. BISA BS 1304939	1.000.000		1.012.055	
Ptmo. BISA BS 1316758	900.000		910.849	
Ptmo. BISA BS 1318692	590.000		597.112	
Ptmo. BISA BS 1323535	470.000		475.666	
Ptmo. BISA BS 1324458	570.000		576.871	
Ptmo. BISA BS 1325981	1.000.000		1.012.055	
Ptmo. BISA BS 1325987	1.330.000		1.346.033	
Ptmo. BISA BS 1329285	1.066.000		1.078.850	
Ptmo. BISA BS 1333275	250.000		253.014	
Ptmo. BISA BS 1335287	609.000		616.341	
Ptmo. BISA BS 1338707	541.000		547.522	
Ptmo. BISA BS 1340470	1.000.000		1.012.055	
Ptmo. BISA BS 1342817	1.000.000		1.012.055	
Ptmo. BISA BS 1346860	2.000.000		2.024.109	
Ptmo. BISA BS 1354328	1.000.000		1.012.055	
Ptmo. BISA BS 1364067	1.000.000		1.012.055	
Préstamo L.C Banco Bisa M/N CP	0	0	0	0
Ptmo Bco. Ganadero # 10035941 MN		5.016.374	0	5.202.199
Ptmo Bco. Bisa L/P # 947309 Veh		0	0	23.974
Ptmo Bisa L/P 964458[2-carry]		0	0	24.270
Ptmo L/P Ganadero 10034186 [auto-carry]		0	0	0
Préstamo BDP Banco Desarrollo Productivo		2.771.778	0	6.266.913
Ptmo Bco. Bisa L/P # 1174782 (camión)		59.021	0	89.598
Ptmo Bco. Bisa L/P # 1257398		3.929	0	15.904
Ptmo Bco. Bisa L/P # 1316757		166.650	0	218.023
Ptmo L/P Bco. Bisa S/Salarios # 1397722		513.524		
Ptmo Bco. Bisa # 1405782 (Camioneta)		187.827		
Ptmo # 1418421 Bco. Bisa (Giro al Exterior)		1.158.486	0	0
Sub-Total	17.796.000	9.877.589	18.010.525	11.840.881
Intereses por Pagar	386.118	0	759.998	0
TOTAL	18.182.118	9.877.589	18.770.523	11.840.881


UNIPARTES S.R.L.
 AUTOPARTES ELECTRICAS
 Romer Vargas Mejia
 GERENTE GENERAL

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en bolivianos)

18. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Cuenta acreedores Varios por Pagar	1.807	1.201
Cuenta por Pagar Particulares	2.682.628	0
Prov. De Servicios por Pagar PROTEL S.R.L.	200	202
Proveedores de Servicios por Pagar	61.508	11.092
T O T A L	2.746.143	12.496

19. Anticipo de Clientes y Pasivo Diferido

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Acreedores Varios por Pagar	0	184.176
Anticipos de Clientes M/N	43.728	131.675
Depósitos no Identificados	106.601	35.663
Pasivos Diferidos	68.348	436.221
T O T A L	218.677	787.734

20. Previsiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Previsión p/Indemnización Laboral	1.421.772	1.107.082
T O T A L	1.421.772	1.107.082


 UNIPARTES S.R.L.
 AUTO PARTES ELECTRICAS
 Romel Vargas
 GERENTE GENERAL

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en bolivianos)

21. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Capital Social	14.778.000	14.778.000
Ajuste de Capital	4.157.193	4.157.193
Reserva Legal	719.665	695.570
Ajuste de Reservas Patrimoniales	2.039.369	1.925.903
Reservas Estatutarias	8.692.987	4.974.881
Reserva por Compensación Legítima	0	3.256.286
Resultados Acumulados	-286.224	-593.276
Resultado Neto de la Gestión	251.236	655.420
T O T A L	30.352.227	29.849.976

22. Ingresos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Ingreso por Ventas	29.388.610	35.830.047
Devolución en Costo de Importación	-144.373	-144.414
T O T A L	29.244.238	35.685.634


UNIPARTES S.R.L.
 AUTORIDADES ELECTRICAS
 Romer Vargas Melgosa
 GERENTE GENERAL

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en bolivianos)

23. Egresos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del presente rubro, está conformado de la siguiente manera:

DETALLE	2020 Bs.	2019 (REEXPRESADO) Bs.
Gasto del Personal	6.079.412	6.945.776
Servicios Contratados	82.758	63.250
Gastos de Comercialización	269.151	391.700
Mantenimiento y Reparación de Activos	120.559	136.311
Seguros	179.620	181.829
Servicios Básicos	201.909	261.389
Materiales y Suministro de Trabajo	69.643	110.150
Materiales de Limpieza y Cocina	21.274	28.619
Gastos de Publicidad y Marketing	84.378	42.732
Gastos Generales	14.189	9.405
Ajuste de Inventarios	1.929	-17.523
Depreciación de Activos	594.786	584.682
Alquileres	115.850	126.377
Previsiones	0	175.608
Impuestos Fiscales	1.067.157	1.293.432
Tributos Municipales	52.303	54.343
T O T A L	8.954.919	10.388.080

24. Ajuste por Inflación

Al 31 de diciembre del 2020 el saldo de esta cuenta resulta de la compensación de los débitos y créditos, contrapartida de la actualización de los activos, pasivos y patrimonio en aplicación del contenido del D.S. 24051 del 29 de junio de 1995. De este procedimiento ha resultado un gasto de Bs18.279,08

25. Contingencias

En la fecha emisión de los estados financieros perteneciente al ejercicio fiscal correspondiente, UNIPARTES S.R.L. no presenta contingencias no registradas o no estimadas y no tiene compromisos asumidos, excepto, los ocasionados por la propagación del COVID 19 en Bolivia y en el mundo, para los cuales el gobierno central emitió una serie de medidas siendo la principal la "Declaratoria de emergencia sanitaria y cuarentena nacional", afectando el desarrollo normal de las actividades económicas, pudiendo activar diversos riesgo de orden operativo, tributario, laboral, liquidez, mercado y crediticio, existiendo incertidumbre en lo que pueda ocurrir posteriormente.

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por las gestiones terminadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en bolivianos)

26. Hechos Posteriores

No se han producido con posterioridad al 31/12/2020 y hasta la emisión del presente informe, hechos y circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio terminado a esa fecha.


Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgar
CAUCRUZ - 5495
AUDITOR


UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELÉCTRICAS
Omar Vargas Melgar
GERENTE GENERAL


COLEGIO DE AUDITORES
CAUCRUZ - 5495

UNIPARTES S.R.L.
Santa Cruz - Bolivia

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

PARTE II INFORME TRIBUTARIO COMPLEMENTARIO
Dictamen tributario de los Auditores Independientes
Informe de los procedimientos mínimos aplicados
Anexos tributarios


UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELÉCTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL



DICTAMEN TRIBUTARIO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

A los Señores:

UNIPARTES S.R.L.

Santa Cruz - Bolivia

En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) mediante Resoluciones Normativas de Directorio N° 101800000004 del 2 de marzo de 2018 y la Resoluciones Normativas de Directorio N° 101800000007 del 16 de marzo de 2018.

La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de la UNIPARTES S.R.L. al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional.

Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y la Resoluciones Normativas de Directorio N° 101800000007 del 16 de marzo de 2018.

Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomó la información financiera complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

BOLIVIAN AMERICAN CONSULTING S.R.L.
FIRMA CONSULTORA CAUB -154

..... (Socio)
Lic. CPA. Walter Angel Villarroel Obando
MAT. PROF. CAUB No. 17191
MAT. PROF. CDA No. 14 - JJ03
Cochabamba, 28 de abril de 2021



UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELECTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL

INFORME DE PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS TRIBUTARIOS

A los Señores:
UNIPARTES S.R.L.
Santa Cruz - Bolivia

Hemos realizado nuestra revisión de la información tributaria de la UNIPARTES S.R.L. al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a normas de Contabilidad en base a la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 y la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000007, la información tributaria presentada es responsabilidad de la Administración de la UNIPARTES S.R.L., nuestra responsabilidad es formarnos una opinión basada en la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría.

Estas normas requieren que planteemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podemos obtener una seguridad razonable de que la información tributaria presentada por la empresa es razonable tomando en su conjunto y no constituye una seguridad absoluta de la exactitud e integridad de las mismas. Creemos que la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría aplicados y otros que consideramos necesarios en las circunstancias ampliaremos de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia mismos nos proporcionen una base razonable para emitir opinión y la emitimos en los dictámenes incluidos en este documento.

Los procedimientos utilizados para examinar la "Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros" incluyen una descripción del alcance de las pruebas, el criterio utilizado para tomar las muestras, la cobertura alcanzada y el resultado de las verificaciones efectuadas. De igual manera se informará en el caso que en el trabajo de auditoría no se haya podido obtener suficiente información o realizar algún tipo de verificación. Así también se incluye un detalle de la muestra de facturas revisadas para cumplir con el punto 2.4 del "Alcance de Procedimientos Mínimos Tributarios de Auditoría sobre la información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros o Memoria Anual" indicando mínimamente el Numero de Factura, Nombre del Proveedor, NIT del Proveedor, Numero de Autorización de la factura, Fecha de la factura y Monto de la Factura expresado en Bolivianos.

El presente informe se emite exclusivamente para uso de la administración de la UNIPARTES S.R.L. y del Servicio de Impuestos Nacionales y no deberá ser usado para otro propósito.

BOLIVIAN AMERICAN CONSULTING S.R.L.
FIRMA CONSULTORA CAUB - 154

..... (Socio)
Lic. CPA. Walter Angel Villarroel Obando
MAT. PROF. CAUB No. 17191
MAT. PROF. CDA No. 14 - JJ03

Cochabamba, 28 de abril de 2021



UNIPARTES S.R.L.
UNIPARTES ELÉCTRICAS
Romel Vargas Melgar
GERENTE GENERAL

**ANEXO B: ESTADOS FINANCIEROS DE
UNIPARTES S.R.L. AL 30 DE ABRIL DE 2023.**

UNIPARTES S.R.L."
Santa Cruz-Bolivia
Nit.: 102732028

Santa Cruz, 20 de junio-2023

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

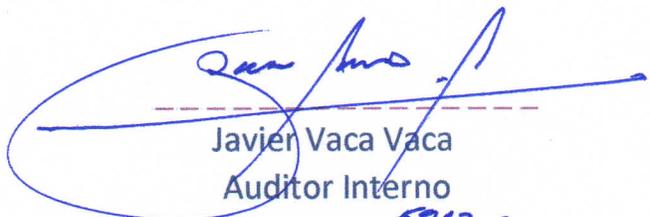
Dirigido a:
Directorio de UNIPARTES SRL

Señores:

Hemos examinado los estados Financieros de la empresa Unipartes SRL al 30 de abril del 2023, comprenden el Balance General, Estado de ganancias y pérdidas, estado de evolución de patrimonio, flujo de efectivo y notas a los estados financieros con la responsabilidad de expresar una opinión en base a los resultados del trabajo ejecutado.

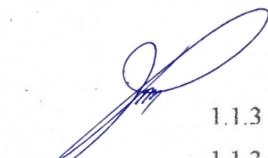
Realizamos el examen conforme a normas de auditoria generalmente aceptadas y el cumplimiento de las normas contables de Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos el trabajo de auditoria para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros expresan la realidad económica y financiera de la empresa, y que están libres de errores o presentaciones incorrectas significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación económica y financiera de la sociedad Unipartes SRL, correspondientes al periodo del 01 de enero del 2023 al 30 de abril del 2023, en conformidad con Normas de Contabilidad y auditoría Aceptadas en Bolivia (NCGA).


Javier Vaca Vaca
Auditor Interno
Registro Nro. 5713-47
Lic. Javier Vaca V.
CONTADOR PUBLICO
AUTORIZADO
REG. CAUB. 5813 - REG. AUD. DFTO. 1547

BALANCE GENERAL
EXPRESADO EN: BOLIVIANOS
AL: 30/04/2023
GESTION CONTABLE: 2023

C U E N T A		S A L D O
1	ACTIVO	
1.	ACTIVO CORRIENTE	
1.1.1	ACTIVO DISPONIBLE	
1.1.1.01	CAJA	
1.1.1.01.001	CAJA RECEPTORA(1) M/N	221,992.53
	TOTAL: CAJA	221,992.53
1.1.1.03	FONDOS FIJOS M/N	
1.1.1.03.007	CAJA PAGADORA M/N	15,064.19
	TOTAL: FONDOS FIJOS M/N	15,064.19
1.1.1.05	BANCOS M/E	
1.1.1.05.001	BANCO MERCANTIL CTA.CTE. 4010606209 M/E	13,567.20
1.1.1.05.003	BANCO BISA CTA.CTE. 293845-201-9 M/E	2,994.38
1.1.1.05.005	BANCO FASSIL CTA.CTE. 99820 M/E	2,353.90
1.1.1.05.006	BANCO UNION CTA.CTE.19980073 M/E	9,212.25
1.1.1.05.007	BNB UNIPARTES CTA CTE 240-0118291 M.E.	0.15
1.1.1.05.011	BANCO FORTALEZA CTA CTE 1042007769 M/E	346.28
1.1.1.05.012	BANCO ECOFUTURO CTA CTE 7042-011729 ME	2,010.12
1.1.1.05.013	BANCO FIE CTA CTE 60-2-0001986-8 ME	25,010.23
1.1.1.05.014	BANK OF AMERICA MIAMI CTA8981 2083 8717	2,262.00
	TOTAL: BANCOS M/E	57,756.51
1.1.1.06	BANCOS M/N	
1.1.1.06.003	BANCO BISA CTA.CTE.293845-001-6 M/N	794,383.20
1.1.1.06.005	BANCO FASSIL CTA.CTE.99710 M/N	26,319.95
1.1.1.06.006	BANCO UNION CTA.CTE.19980023 M/N	249,022.15
1.1.1.06.014	BANCO FORTALEZA CTA CTE 1041007750 M/N	8,365.99
1.1.1.06.015	BANCO ECOFUTURO CTA CTE 7041-011710 MN	40,381.34
1.1.1.06.016	BANCO FIE CTA CTE 60-0-0001985-5 MN	50,549.39
	TOTAL: BANCOS M/N	1,169,022.02
1.1.1.07	BANCO CAJA DE AHORRO MN	
1.1.1.07.002	BANCO PRODEM C.AH CTA611-2-1-331995-4 MN	42,043.08
	TOTAL: BANCO CAJA DE AHORRO MN	42,043.08
1.1.1.08	BANCO CAJA DE AHORRO ME	
1.1.1.08.006	BANCO PRODEM C.AH CTA611-2-2-10708-7 ME	346.96
	TOTAL: BANCO CAJA DE AHORRO ME	346.96
	TOTAL: ACTIVO DISPONIBLE	1,506,225.29
1.1.3	ACTIVO EXIGIBLE	
1.1.3.01	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	
1.1.3.01.001	CUENTAS POR COBRAR (CLIENTES) M/N	8,416,818.38


UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELECTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL


UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELECTRICAS
Francisco A. Pizarro Melgar
JEFE DE CONTABILIDAD

BALANCE GENERAL
EXPRESADO EN: BOLIVIANOS
AL: 30/04/2023
GESTION CONTABLE: 2023

CUENTA	SALDO
1.1.3.01.002 CUENTAS POR COBRAR (CLIENTES) M/E	6,080,528.19
1.1.3.01.003 PREVISION P/CTAS.INCOBRABLES (CLIENTES)	-183,966.69
1.1.3.01.005 OPERACIONES PENDIENTES M/N	118,567.55
TOTAL: CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	14,431,947.43
1.1.3.07 ANTICIPO A PROVEEDORES	
1.1.3.07.001 ANTICIPO A PROVEEDORES M/N	8,487,128.95
1.1.3.07.002 ANTICIPO A PROVEEDORES M/E	1,890,951.82
TOTAL: ANTICIPO A PROVEEDORES	10,378,080.77
1.1.3.09 CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES	
1.1.3.09.001 CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES M/N	495,773.52
1.1.3.09.007 CTA POR COBRAR PARTICULAR ROMER VARGAS	3,127,324.46
1.1.3.09.104 GARANTIA X COB REMY F. PARDO G (ALQ-LPZ)	10,092.00
1.1.3.09.109 CUENTA POR COBRAR PART REINALDO RIBERO J	2,450.00
TOTAL: CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES	3,635,639.98
1.1.3.11 ANTICIPO A SOCIOS	
1.1.3.11.003 ANTICIPO SOCIOS ROMER VARGAS MELGAR	74,503.45
1.1.3.11.004 ANTICIPO SOCIO EDITH RODRIGUEZ DE VARGAS	885.03
1.1.3.11.006 ANTICIPO A SOCIOS RODRIGO VARGAS R.	753.94
1.1.3.11.007 ANTICIPO SOCIO CAROLINA VARGAS RODRIGUEZ	20,455.11
TOTAL: ANTICIPO A SOCIOS	96,597.53
1.1.3.13 FONDOS A RENDIR	
1.1.3.13.005 FONDOS A RENDIR GABRIEL BARAHONA	800.00
1.1.3.13.009 FONDOS A RENDIR ENOC NOE CUEVAS	764.27
1.1.3.13.012 FONDOS A RENDIR GUSTAVO GUTIERREZ	522.00
1.1.3.13.027 FONDOS A RENDIR RODRIGO VARGAS RODRIGUEZ	3,484.00
1.1.3.13.030 FOND. A RENDIR FELIX VASQUEZ T.	21.80
TOTAL: FONDOS A RENDIR	5,592.07
1.1.3.15 ANTICIPO AL PERSONAL	
1.1.3.15.001 ANTICIPO AL PERSONAL M/N	1,052.38
TOTAL: ANTICIPO AL PERSONAL	1,052.38
1.1.3.17 PRESTAMOS AL PERSONAL	
1.1.3.17.001 PRESTAMOS AL PERSONAL M/N	164,579.39
1.1.3.17.014 PRESTAMO AL PERSONAL DIEGO VARGAS	15,257.06
1.1.3.17.024 PRESTAMO AL PERSONAL OSCAR J. GUTIERREZ	2,000.00
1.1.3.17.029 PRESTAMO AL PERSONAL RODRIGO VARGAS	99,669.06
TOTAL: PRESTAMOS AL PERSONAL	281,505.51
1.1.3.20 ANTICIPO DE FLETES Y TRANSPORTES	
1.1.3.20.001 ANTICIPO FLETES Y TRANSPORTES M/N	100,494.67
1.1.3.20.002 ANTICIPO DE FLETES Y TRANSPORTES M/E	1,291.29

BALANCE GENERAL
EXPRESADO EN: BOLIVIANOS
AL: 30/04/2023
GESTION CONTABLE: 2023

CUENTA	S A L D O
TOTAL: ANTICIPO DE FLETES Y TRANSPORTES	101,785.96
1.1.3.25 ANTICIPO A ACREDDORES	
1.1.3.25.001 ANTICIPO A ACREDDORES M/N	4,200.00
1.1.3.25.006 ANTICIPO ACREDDORES SERVICIO DE IMPRENTA	15,772.00
TOTAL: ANTICIPO A ACREDDORES	19,972.00
1.1.3.27 ANTICIPO DE SERVICIOS A INDEPENDIENTES	
1.1.3.27.006 ANTICIPO EDIFICIO ALM. B ROCIO SOLIZ S.	69,700.00
1.1.3.27.026 ANTICIPO CONSULTORES FINANCIEROS ASOC.	35,000.00
TOTAL: ANTICIPO DE SERVICIOS A INDEPENDIENTES	104,700.00
1.1.3.30 IMPUESTOS A COMPENSAR DIFERIDOS	
1.1.3.30.001 CREDITO FISCAL	10,634.53
1.1.3.30.004 CREDITO FISCAL PENDIENTE	23,137.02
1.1.3.30.005 IT PAGADO POR ANTICIPADO	1,277,128.08
TOTAL: IMPUESTOS A COMPENSAR DIFERIDOS	1,310,899.63
TOTAL: ACTIVO EXIGIBLE	30,367,773.26
1.1.5 REALIZABLE	
1.1.5.01 INVENTARIO DE MERCADERIA	
1.1.5.01.001 ALMACEN CENTRAL M/N	15,508,203.42
1.1.5.01.011 ALMACEN MUESTRA CBBA	37,938.97
1.1.5.01.012 ALMACEN MUESTRAS SANTA CRUZ	6,304.12
1.1.5.01.013 ALMACEN ENSAMBLADO	985.75
1.1.5.01.014 ALMACEN MUESTRAS PROMOTORES	233,150.74
1.1.5.01.016 ALMACEN MARKETING Y PUBLICIDAD	6,966.69
1.1.5.01.017 ALMACEN-LA PAZ	80,472.98
TOTAL: INVENTARIO DE MERCADERIA	15,874,022.67
1.1.5.02 DESVALORIZACION DE EXISTENCIAS	
1.1.5.02.001 PROVISION-DESVALORIZACION DE MERCADERIA	-314,254.15
TOTAL: DESVALORIZACION DE EXISTENCIAS	-314,254.15
1.1.5.03 MERCADERIA EN TRANSITO	
1.1.5.03.001 MERCADERIA EN TRANSITO M/N	161,078.07
1.1.5.03.040 ENSAMBLADO TRANSITORIO	5,134.00
TOTAL: MERCADERIA EN TRANSITO	166,212.07
1.1.5.05 ALMACEN DE MATERIALES	
1.1.5.05.001 ALMACEN MATERIAL DE ESCRITORIO M/N	21,206.94
1.1.5.05.003 ALMACEN HERRAMIENTA Y MAT.PUBLICITARIO	139,464.55
TOTAL: ALMACEN DE MATERIALES	160,671.49
TOTAL: REALIZABLE	15,886,652.08

BALANCE GENERAL
EXPRESADO EN: BOLIVIANOS
AL: 30/04/2023
GESTION CONTABLE: 2023

CUENTA	S A L D O
1.1.6 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	
1.1.6.01 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	
1.1.6.01.005 APORTES CAINCO PAGADOS ANTICIPADO M/E	2,700.00
1.1.6.01.007 ALIANZA SEGUROS PAGADO POR ANTICIPADO MN	113,256.35
1.1.6.01.008 BOLIVIANA CIACRUZ SEGURO PAG. ANTICIPADO	8,951.50
1.1.6.01.010 SEGUROS UBICAR SRL PAGADO X ANTICIPADO	1,076.52
1.1.6.01.012 SEGURIDAD INFORMATICA PAG POR ANTICIPADA	5,631.92
1.1.6.01.013 SERVICIOS GESTRAM SRL PAG. X ANTICIPADO	12,682.15
1.1.6.01.014 COSTO DE EMISION DE TITULOS Y VALORES	126,973.19
TOTAL: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	271,271.63
TOTAL: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	271,271.63
TOTAL: ACTIVO CORRIENTE	48,031,922.26
1. ACTIVO NO CORRIENTE	
1.2.1 BIENES DE USO	
1.2.1.01 TERRENOS	
1.2.1.01.001 TERRENOS	2,088,068.38
TOTAL: TERRENOS	2,088,068.38
1.2.1.02 EDIFICIOS	
1.2.1.02.001 EDIFICIOS	4,095,482.02
1.2.1.02.003 DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS	-1,167,090.74
TOTAL: EDIFICIOS	2,928,391.28
1.2.1.03 MUEBLES Y ENSERES	
1.2.1.03.001 MUEBLES ENSERES	568,959.92
1.2.1.03.003 DEPREC. ACUM. DE MUEBLES Y ENSERES	-480,463.33
TOTAL: MUEBLES Y ENSERES	88,496.59
1.2.1.04 EQUIPOS DE OFICINA	
1.2.1.04.001 EQUIPOS DE OFICINA	454,717.21
1.2.1.04.003 DEPREC. ACUM DE EQUIPOS DE OFICINAS	-288,107.91
TOTAL: EQUIPOS DE OFICINA	166,609.30
1.2.1.05 VEHICULOS	
1.2.1.05.001 VEHICULOS	5,746,598.25
1.2.1.05.003 DEPREC. ACUMULADA DE VEHICULOS	-5,127,832.38
TOTAL: VEHICULOS	618,765.87
1.2.1.06 EQUIPOS DE COMPUTACION	
1.2.1.06.001 EQUIPO DE COMPUTACION	608,315.24
1.2.1.06.003 DEPREC. ACUM DE EQ. DE COMPUTACION	-552,105.64
TOTAL: EQUIPOS DE COMPUTACION	56,209.60

BALANCE GENERAL
EXPRESADO EN: BOLIVIANOS
AL: 30/04/2023
GESTION CONTABLE: 2023

CUENTA	SALDO
1.2.1.10 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	
1.2.1.10.001 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	33,821.57
1.2.1.10.002 DEPREC. ACUM DE EQ. DE COMUNICACIÓN	-34,805.11
TOTAL: EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-983.54
1.2.1.11 MAQUINARIA Y EQUIPO	
1.2.1.11.001 MAQUINARIA Y EQUIPO	147,153.41
1.2.1.11.003 DEPREC. ACUM. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-141,142.34
TOTAL: MAQUINARIA Y EQUIPO	6,011.07
1.2.1.13 HERRAMIENTAS EN GENERAL	
1.2.1.13.001 HERRAMIENTAS EN GENERAL	6,360.74
1.2.1.13.003 DEPRECIACION ACUM DE HERRAMIENTA EN GRAL	-4,181.98
TOTAL: HERRAMIENTAS EN GENERAL	2,178.76
TOTAL: BIENES DE USO	5,953,747.31
1.2.2 INTANGIBLES	
1.2.2.01 SISTEMAS INFORMATICOS	
1.2.2.01.001 SISTEMA CONTABLE[ORIX]	206,840.76
1.2.2.01.002 AMORTIZACION ACUM.SISTEMA CONTABLE [ORIX]	-191,262.57
1.2.2.01.003 SISTEMA CONTABLE TECORP	50,409.54
1.2.2.01.005 AMORT. ACUM. SIST. CONT. TECORP	-50,408.56
1.2.2.01.006 APLICACIONES INFORMATICAS (PAGINA WEB)	6,175.74
1.2.2.01.008 KRISTEL FACTURADOR SIST.FACTURAS ELECT.	19,049.66
TOTAL: SISTEMAS INFORMATICOS	40,804.57
TOTAL: INTANGIBLES	40,804.57
1.2.3 INVERSIONES PERMANENTES	
1.2.3.01 TITULOS ACCIONES Y BONOS	
1.2.3.01.002 INVERSIONES COTAS	12,528.00
1.2.3.01.005 DESVALORIZACION ACCIONES BONOS Y VALORES	-3,828.00
TOTAL: TITULOS ACCIONES Y BONOS	8,700.00
1.2.3.02 TERRENOS INVERSIONES	
1.2.3.02.001 TERRENO UV52 588MTS (DOM.ROMER)	1,118,550.14
1.2.3.02.002 TERRENO UV52 328.70MT (GARAJE DOM.ROMER)	641,744.83
1.2.3.02.003 TERRENO UV.3 335 MT2 (AV.SCZ 2DO ANILLO)	908,922.55
1.2.3.02.005 TERRENO COTOCA SUP.16723M TAROPE BISITO	1,193,820.06
1.2.3.02.006 TERRENO UV44 SUP.3941.5MT RADIAL10 4TO	17,703,223.04
1.2.3.02.007 URBANIZACION BISITO COTOCA	1,359,965.89
1.2.3.02.024 INVERSION COMERCIAL UNICO	307.15
TOTAL: TERRENOS INVERSIONES	22,926,533.66
1.2.3.03 EDIFICIOS INVERSIONES	

BALANCE GENERAL
EXPRESADO EN: BOLIVIANOS
AL: 30/04/2023
GESTION CONTABLE: 2023

CUENTA	SALDO
1.2.3.03.001 EDIFICIO DOMIC.ROMER INMUEBLE 296842	1,424,096.22
1.2.3.03.002 EDIFICIO GARAJE DOM.ROMER INM.78569	381,683.98
1.2.3.03.003 EDIFICIO AV.SCZ 2DO ANILLO INMUEBLE66287	530,193.91
1.2.3.03.004 EDIFICIO PALMA BELLA INMUEBLE 336091	595,570.67
1.2.3.03.099 DESVALORIZACION ACUM INVERSIONE EDIFICIO	-532,048.92
TOTAL: EDIFICIOS INVERSIONES	2,399,495.86
TOTAL: INVERSIONES PERMANENTES	25,334,729.52
1.2.5 CUENTAS DE ORDEN	
1.2.5.01 CUENTAS DE ORDEN	
1.2.5.01.007 CTA. PUENTE MODULO-RRHH	21,786.44
TOTAL: CUENTAS DE ORDEN	21,786.44
TOTAL: CUENTAS DE ORDEN	21,786.44
TOTAL: ACTIVO NO CORRIENTE	31,351,067.84
TOTAL: ACTIVO	79,382,990.10


UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELECTRICAS
Francisco A. Pizarro Melgar
JEFE DE CONTABILIDAD

BALANCE GENERAL

EXPRESADO EN: BOLIVIANOS
AL: 30/04/2023
GESTION CONTABLE: 2023

C U E N T A	S A L D O
2 PASIVO Y PATRIMONIO	
2 PASIVO CORRIENTE	
2.1.1 EXIGIBLE A CORTO PLAZO	
2.1.1.01 OBLIGACIONES CON EL PERSONAL	
2.1.1.01.001 SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR M/N	206,198.59
2.1.1.01.002 AGUINALDO POR PAGAR M/N	112,035.48
2.1.1.01.003 PRIMAS POR PAGAR	445,100.34
2.1.1.01.005 MULTAS Y SANCIONES POR PAGAR-PERSONAL	212,917.04
2.1.1.01.006 CUENTA POR PAGAR AL PERSONAL	7,576.27
TOTAL: OBLIGACIONES CON EL PERSONAL	983,827.72
2.1.1.03 APORTES Y RETENCIONES POR PAGAR	
2.1.1.03.001 APORTES PATRON. POR PAGAR A.F.P.	46,844.59
2.1.1.03.002 APORTES LABORALES POR PAGAR A.F.P.	88,245.56
2.1.1.03.003 CAJA NACIONAL DE SALUD POR PAGAR	34,451.61
2.1.1.03.005 RC.IVA LABORAL	321.37
2.1.1.03.006 APORTE SOLIDARIO NACIONAL POR PAGAR	22.46
TOTAL: APORTES Y RETENCIONES POR PAGAR	169,885.59
2.1.1.05 PROVEEDORES POR PAGAR	
2.1.1.05.001 PROVEEDORES POR PAGAR M/E	5,915,282.98
2.1.1.05.002 PROVEEDORES POR PAGAR M/N	193,995.53
TOTAL: PROVEEDORES POR PAGAR	6,109,278.51
2.1.1.07 FLETES POR PAGAR	
2.1.1.07.001 FLETES Y TRANSPORTES POR PAGAR M/E	109,854.55
2.1.1.07.002 FLETES Y TRANSPORTES POR PAGAR M/N	180,179.88
TOTAL: FLETES POR PAGAR	290,034.43
2.1.1.08 SERVICIOS BASICOS POR PAGAR	
2.1.1.08.003 ENTEL POR PAGAR	7,147.32
2.1.1.08.004 TIGO-SERVICIOS TELEFONICOS POR PAGAR	700.00
2.1.1.08.010 SERVICIOS COTAS POR PAGAR	308.20
2.1.1.08.013 SERV. COMTECO CBBA POR PAGAR	487.55
2.1.1.08.014 SERV. AXS INTERNET POR PAGAR	578.80
TOTAL: SERVICIOS BASICOS POR PAGAR	9,221.87
2.1.1.10 IMPUESTOS FISCALES	
2.1.1.10.001 IMP.A LAS TRANSACCIONES P/PAGAR	653,345.38
2.1.1.10.002 IMP.A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	1,248,043.00
2.1.1.10.003 IMP.AL VALOR AGREGADO POR PAGAR (IVA)	1,483,557.40
2.1.1.10.006 RETENCIONES DE SERVICIOS	94.40
2.1.1.10.007 RETENCIONES IT (3%)	21.78
TOTAL: IMPUESTOS FISCALES	3,385,061.96

BALANCE GENERAL

EXPRESADO EN: BOLIVIANOS
AL: 30/04/2023
GESTION CONTABLE: 2023

CUENTA	S A L D O	
2.1.1.15	IMPUESTOS MUNICIPALES POR PAGAR	
2.1.1.15.001	IMP.PROP.DE BIENES INMUEBLES	51,342.38
2.1.1.15.002	IMPTO.A LOS VEHICULOS AUTOMOTORES	9,217.08
2.1.1.15.003	PATENTES MUNICIPALES X PAGAR	4,929.71
	TOTAL: IMPUESTOS MUNICIPALES POR PAGAR	65,489.17
2.1.1.16	OBLIGACIONES BANCARIAS A CORTO PLAZO	
2.1.1.16.003	LINEA DE CREDITO BCO BISA M/N CP	19,418,015.85
2.1.1.16.005	LINEA DE CREDITO BCO GANADERO C/PLAZO	2,000,300.42
	TOTAL: OBLIGACIONES BANCARIAS A CORTO PLAZO	21,418,316.27
2.1.1.18	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	
2.1.1.18.001	INTERESES FINANCIEROS POR PAGAR M/N	683,872.47
2.1.1.18.004	INT.FINANCIEROS LIN.GANADERO POR PAGAR	61,473.50
	TOTAL: GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	745,345.97
2.1.1.20	PROVEEDORES DE SERVICIOS POR PAGAR	
2.1.1.20.005	PROV DE SERVICIOS POR PAG. PROTEL S.R.L.	200.00
2.1.1.20.018	SERVICIOS DE AUDITORIAS POR PAGAR	11,000.00
2.1.1.20.020	INFOCENTER PROV. DE SERV. POR PAGAR	350.00
2.1.1.20.026	ALIANZA SEGUROS Y REASEGUROS POR PAGAR	106,954.32
2.1.1.20.031	ALQUILERES POR PAGAR (SUC-COCHABAMBA)	4,500.00
2.1.1.20.032	SERVICIOS INFORMATICOS POR PAGAR	635.00
	TOTAL: PROVEEDORES DE SERVICIOS POR PAGAR	123,639.32
2.1.1.21	ACREEDORES VARIOS POR PAGAR	
2.1.1.21.001	ACREEDORES VARIOS POR PAGAR M/N	649.60
	TOTAL: ACREEDORES VARIOS POR PAGAR	649.60
2.1.1.22	CTAS POR PAGAR A PARTICULARES	
2.1.1.22.001	CTAS POR PAGAR A PARTICULARES M/N	100,000.00
2.1.1.22.062	CTA POR PAGAR RODRIGO VARGAS	70,000.00
	TOTAL: CTAS POR PAGAR A PARTICULARES	170,000.00
2.1.1.27	ANTICIPOS DE CLIENTES	
2.1.1.27.001	ANTICIPOS DE CLIENTES M/N	194,366.95
2.1.1.27.002	ANTICIPO DE CLIENTES M/E	18,348.45
2.1.1.27.003	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	26,152.48
	TOTAL: ANTICIPOS DE CLIENTES	238,867.88
2.1.1.29	PASIVOS DIFERIDOS	
2.1.1.29.002	PREV. PUBLICIDAD DE PROVEEDORES	210,878.94
2.1.1.29.003	GANANCIAS DIFERIDAS	63,557.82
2.1.1.29.010	INGRESOS DIFERIDOS	64.00
2.1.1.29.016	GANANCIA VENTA INSUMOS DE BIOSEGURIDAD	11,486.00
2.1.1.29.017	PROMOCION P/DESCUENTO EN VENTAS	20,036.03

BALANCE GENERAL
EXPRESADO EN: BOLIVIANOS
AL: 30/04/2023
GESTION CONTABLE: 2023

CUENTA	SALDO
2.1.1.29.018 PREVISION PARA BONIFICACION DE PRODUCTO	21,759.86
2.1.1.29.021 INGRESO DIFERIDO TRIBUTARIO	1,277,128.08
TOTAL: PASIVOS DIFERIDOS	1,604,910.73
TOTAL: EXIGIBLE A CORTO PLAZO	35,314,529.02
TOTAL: PASIVO CORRIENTE	35,314,529.02
2. PASIVO NO CORRIENTE	
2.2.1 EXIGIBLE A LARGO PLAZO	
2.2.1.01 OBLIGACIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO	
2.2.1.01.013 PTMO. BCO. BISA L/P N°1174782 [CAMION]	2,913.62
2.2.1.01.015 PTMO #1316757 BISA VEHICULO BMW 5022AXP	52,840.32
2.2.1.01.017 PTMO BANCO BISA #1405782 (CAMIONETA)	92,206.08
2.2.1.01.026 LINEA DE CRED.BCO GANADERO L/PLAZO	4,549,584.97
TOTAL: OBLIGACIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO	4,697,544.99
2.2.1.02 IMPUESTOS NACIONALES A LARGO PLAZO	
2.2.1.02.001 IMPTO A TRANSACCIONES X PAGAR L/PLAZO	2,557,920.97
2.2.1.02.002 IMPTO AL VALOR AGREGADO X PAGAR L/PLAZO	4,555,311.02
TOTAL: IMPUESTOS NACIONALES A LARGO PLAZO	7,113,231.99
2.2.1.05 PREVISION PARA INDEMNIZACIONES	
2.2.1.05.001 PREVISION PARA INDEMNIZACION LABORAL	711,897.83
TOTAL: PREVISION PARA INDEMNIZACIONES	711,897.83
TOTAL: EXIGIBLE A LARGO PLAZO	12,522,674.81
TOTAL: PASIVO NO CORRIENTE	12,522,674.81
3. CAPITAL CONTABLE	
3.1.1 CAPITAL CONTABLE	
3.1.1.01 CAPITAL SOCIAL	
3.1.1.01.003 SOCIO CAROLINA VARGAS RODRIGUEZ	2,414,000.00
3.1.1.01.004 SOCIO ROMER VARGAS MELGAR	6,182,000.00
3.1.1.01.005 SOCIO EDITH RODRIGUEZ DE VARGAS	6,182,000.00
TOTAL: CAPITAL SOCIAL	14,778,000.00
3.1.1.03 RESERVAS	
3.1.1.03.001 RESERVA LEGAL	831,537.91
TOTAL: RESERVAS	831,537.91
3.1.1.07 AJUSTE DE CAPITAL	
3.1.1.07.001 AJUSTE DE CAPITAL	4,740,894.39
TOTAL: AJUSTE DE CAPITAL	4,740,894.39

BALANCE GENERAL
EXPRESADO EN: BOLIVIANOS
AL: 30/04/2023
GESTION CONTABLE: 2023

CUENTA	SALDO
3.1.1.09 AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES	
3.1.1.09.001 AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES	2,281,213.17
TOTAL: AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES	2,281,213.17
3.1.1.10 RESERVAS ESTATUTARIAS	
3.1.1.10.001 RESERVA ESPECIAL OPERATIVA	779,123.20
3.1.1.10.002 RESERVA POR COMPENSACION LEGITIMA	4,070,844.53
3.1.1.10.004 DISTRIBUCION-RESERVAS SOCIO ROMER V.	-186,285.59
3.1.1.10.005 DISTRIBUCION-RESERVAS SOCIO EDITH R.	-107,303.54
3.1.1.10.006 DISTRIBUCION-RESERVAS SOCIO DIEGO V.	-521,083.95
3.1.1.10.007 DISTRIBUCION- RESERVAS SOCIO RODRIGO V.	-454,718.64
3.1.1.10.008 DISTRIBUCION-RESERVAS SOCIO CAROLINA V	-116,169.46
TOTAL: RESERVAS ESTATUTARIAS	3,464,406.55
TOTAL: CAPITAL CONTABLE	26,096,052.02
3.1.2 RESULTADOS	
3.1.2.01 RESULTADOS	
3.1.2.01.001 RESULTADOS ACUMULADOS	3,384,379.64
3.1.2.01.002 RESULTADOS DE GESTION	1,799,298.81
3.1.2.01.003 UTILIDADES ACUMULADAS	169,821.55
TOTAL: RESULTADOS	5,353,500.00
3.1.2.03 AJUSTE DE RESULTADO ACUMULADO	
3.1.2.03.001 AJUSTE DE RESULTADO ACUMULADO	96,234.25
TOTAL: AJUSTE DE RESULTADO ACUMULADO	96,234.25
TOTAL: RESULTADOS	5,449,734.25
TOTAL: CAPITAL CONTABLE	31,545,786.27
TOTAL: PASIVO Y PATRIMONIO	79,382,990.10




ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EXPRESADO EN: BOLIVIANOS
PERIODO DEL 01/01/2023 AL 30/04/2023
GESTION CONTABLE: 2023

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO INICIAL AL 31/12/2022	SALDO / PERIOD	SALDO ACTUAL AL 30/04/2023
INGRESOS				
4	INGRESOS			
4.1	INGRESOS OPERATIVOS			
4.1.1	INGRESOS OPERATIVOS			
4.1.1.01	VENTAS NETAS DE MERCADERIAS			
4.1.1.01-001	VENTA DE REPUESTOS	0.00	13,447,233.89	13,447,233.89
4.1.1.01-051	DEVOLUCION EN VENTAS DE REPUESTOS	0.00	-54,682.39	-54,682.39
TOTAL	VENTAS NETAS DE MERCADERIAS	0.00	13,392,551.50	13,392,551.50
TOTAL :	INGRESOS OPERATIVOS	0.00	13,392,551.50	13,392,551.50
TOTAL :	INGRESOS OPERATIVOS	0.00	13,392,551.50	13,392,551.50
4.2	COSTO DE MERCADERIA			
4.2.1	COSTO DE MERCADERIA			
4.2.1.02	COSTO DE MERCADERIA			
4.2.1.02-001	COSTO DE MERCADERIA VENDIDA	0.00	-7,732,034.83	-7,732,034.83
4.2.1.02-002	DIF. EN COSTOS DE IMPORTACION	0.00	-228,101.33	-228,101.33
TOTAL	COSTO DE MERCADERIA	0.00	-7,960,136.16	-7,960,136.16
TOTAL :	COSTO DE MERCADERIA	0.00	-7,960,136.16	-7,960,136.16
TOTAL :	COSTO DE MERCADERIA	0.00	-7,960,136.16	-7,960,136.16
4.4	INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
4.4.1	INGRESOS NO OPERATIVOS			
4.4.1.01	INGRESOS NO OPERATIVOS			
4.4.1.01-006	INGRESO POR COMPENSACION TRIBUTARIA	0.00	437,240.92	437,240.92
4.4.1.01-009	DIFERENCIA DE CAMBIO	0.00	23.09	23.09
4.4.1.01-010	INTERESES PERCIBIDOS	0.00	50.44	50.44
4.4.1.01-011	DESCUENTOS EN COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	0.00	1,601.42	1,601.42
4.4.1.01-013	INGRESO POR COMPENSACION CNS	0.00	1,250.62	1,250.62
4.4.1.01-015	DESCUENTO FINANCIERO EN COMPRAS	0.00	8,901.28	8,901.28
TOTAL	INGRESOS NO OPERATIVOS	0.00	449,067.77	449,067.77
TOTAL :	INGRESOS NO OPERATIVOS	0.00	449,067.77	449,067.77
TOTAL :	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00	449,067.77	449,067.77
TOTAL :	INGRESOS	0.00	5,881,483.11	5,881,483.11
TOTAL :	INGRESOS	0.00	5,881,483.11	5,881,483.11
EGRESOS				
5	GASTOS			
5.1	GASTOS			
5.1.1	GASTOS OPERATIVOS			


UNIPARTES S.R.L.
 AUTOPARTES ELECTRICAS
 Francisco A. Pizarro Melgar
 JEFE DE CONTABILIDAD

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EXPRESADO EN: BOLIVIANOS
PERIODO DEL 01/01/2023 AL 30/04/2023
GESTION CONTABLE: 2023

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO INICIAL AL 31/12/2022	SALDO / PERIOD	SALDO ACTUAL AL 30/04/2023
5.1.1.01 GASTOS DEL PERSONAL				
5.1.1.01-001	SUELDOS Y SALARIOS	0.00	737,722.50	737,722.50
5.1.1.01-004	COMISIONES SALARIALES	0.00	307,865.50	307,865.50
5.1.1.01-006	BONOS DE ANTIGUEDAD	0.00	42,120.00	42,120.00
5.1.1.01-009	BONO INTERNO	0.00	13,359.79	13,359.79
5.1.1.01-012	INDEMNIZACIONES	0.00	112,572.21	112,572.21
5.1.1.01-013	VACACIONES	0.00	10,267.92	10,267.92
5.1.1.01-014	PRIMAS	0.00	112,572.21	112,572.21
5.1.1.01-016	DESHAUCIO	0.00	11,824.44	11,824.44
5.1.1.01-017	AGUINALDOS	0.00	112,572.21	112,572.21
5.1.1.01-018	APORTES SEGURIDAD SOCIAL	0.00	225,670.86	225,670.86
5.1.1.01-021	ASIGNACIONES FAMILIARES	0.00	40,280.00	40,280.00
5.1.1.01-023	TE Y REFRIGERIO PERSONAL	0.00	5,098.82	5,098.82
5.1.1.01-024	VIATICOS PSNAL ADMINISTRATIVO	0.00	11,298.64	11,298.64
5.1.1.01-025	MEDICO Y FARMACIA	0.00	252.65	252.65
5.1.1.01-026	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00	574.20	574.20
5.1.1.01-027	AGASAJO AL PERSONAL	0.00	2,024.22	2,024.22
5.1.1.01-028	UNIFORME Y ACCESORIOS DE TRABAJO	0.00	7,883.13	7,883.13
5.1.1.01-029	CAPACITACION PERSONAL	0.00	1,644.30	1,644.30
5.1.1.01-030	OTROS GASTOS PERSONAL	0.00	412.00	412.00
5.1.1.01-039	BONO DE PRODUCCION	0.00	253,570.77	253,570.77
TOTAL	GASTOS DEL PERSONAL	0.00	2,009,586.37	2,009,586.37
5.1.1.03 SERVICIOS CONTRATADOS				
5.1.1.03-003	SERVICIO DE ALARMA	0.00	363.31	363.31
5.1.1.03-004	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0.00	11,314.53	11,314.53
5.1.1.03-006	LIMPIEZA Y JARDINERIA	0.00	1,044.00	1,044.00
5.1.1.03-007	AUDITORIA EXTERNA	0.00	19,140.00	19,140.00
5.1.1.03-009	SERVICIOS INFORMATICOS GENERALES	0.00	3,283.51	3,283.51
TOTAL	SERVICIOS CONTRATADOS	0.00	35,145.35	35,145.35
5.1.1.05 GASTOS DE COMERCIALIZACION				
5.1.1.05-001	CORREOS Y COURIER	0.00	993.54	993.54
5.1.1.05-005	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	28,911.99	28,911.99
5.1.1.05-006	PEAJES Y OTROS	0.00	2,088.92	2,088.92
5.1.1.05-007	FLETES SOBRE VENTAS	0.00	49,545.63	49,545.63
5.1.1.05-010	VIATICOS PSNAL DE COMERCIALIZACION	0.00	40,523.40	40,523.40
5.1.1.05-011	PREMIOS E INSENTIVO A VENDEDORES	0.00	635.37	635.37
TOTAL	GASTOS DE COMERCIALIZACION	0.00	122,698.85	122,698.85
5.1.1.07 MANTENIMIENTO Y RAPARACION DE ACTIVOS				
5.1.1.07-002	MANT.Y REPARACION DE EDIFICIOS	0.00	14,113.32	14,113.32
5.1.1.07-003	MANT. Y REPARACION DE VEHICULOS	0.00	47,974.31	47,974.31
5.1.1.07-004	MANT. Y REPARACION MUEBLES Y ENSERES	0.00	47.85	47.85
5.1.1.07-005	MANT. Y REPARACION EQUIPO DE OFICINA	0.00	2,750.17	2,750.17
5.1.1.07-006	MANT. Y REP. EQUIPO DE COMPUTACION	0.00	669.96	669.96
5.1.1.07-010	MATERIAL DE FERRETERIA	0.00	513.30	513.30
5.1.1.07-013	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	1,211.04	1,211.04

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EXPRESADO EN: BOLIVIANOS
PERIODO DEL 01/01/2023 AL 30/04/2023
GESTION CONTABLE: 2023

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO INICIAL AL 31/12/2022	SALDO / PERIOD	SALDO ACTUAL AL 30/04/2023
TOTAL	MANTENIMIENTO Y RAPARACION DE ACTIVOS	0.00	67,279.95	67,279.95
5.1.1.09	SEGUROS			
5.1.1.09-001	SEGUROS INCENDIO MULTIRIESGO	0.00	11,370.72	11,370.72
5.1.1.09-002	SEGUROS AUTOMOTORES	0.00	28,166.97	28,166.97
5.1.1.09-003	SEGUROS ACCIDENTES PERSONALES	0.00	3,974.73	3,974.73
5.1.1.09-005	SEGUROS 3 D FIANZAS	0.00	3,825.07	3,825.07
5.1.1.09-007	SEGUROS TRANSPORTES	0.00	7,875.24	7,875.24
TOTAL	SEGUROS	0.00	55,212.73	55,212.73
5.1.1.11	SERVICIOS BASICOS			
5.1.1.11-001	ENERGIA ELECTRICA	0.00	40,179.78	40,179.78
5.1.1.11-002	AGUA POTABLE	0.00	2,702.77	2,702.77
5.1.1.11-004	TELEFONIA LOCAL (COTAS)	0.00	996.68	996.68
5.1.1.11-006	LARGA DISTANCIA (ENTEL)	0.00	24,976.39	24,976.39
5.1.1.11-007	TELEFONIA CELULAR	0.00	2,436.00	2,436.00
5.1.1.11-008	INTERNET	0.00	3,169.96	3,169.96
5.1.1.11-009	SERV. INTERNET COMTECO CBBA.	0.00	1,699.68	1,699.68
5.1.1.11-052	AGUA PARA SIFON	0.00	3,335.58	3,335.58
TOTAL	SERVICIOS BASICOS	0.00	79,496.84	79,496.84
5.1.1.13	MATERIALES Y SUMINISTROS DE TRABAJO			
5.1.1.13-001	PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	261.00	261.00
5.1.1.13-002	MATERIAL DE OFICINA	0.00	25,227.03	25,227.03
5.1.1.13-003	MATERIAL DE COMPUTACION Y FAX	0.00	3,370.38	3,370.38
5.1.1.13-004	TINTAS Y CINTAS DE IMPRESORAS	0.00	2,905.80	2,905.80
5.1.1.13-005	MAT. EMBALAJE BOLSAS Y CINTAS	0.00	6,926.59	6,926.59
5.1.1.13-006	IMPRESA Y FOLLETERIA	0.00	6,420.60	6,420.60
5.1.1.13-007	PERIODICOS Y REVISTAS	0.00	470.85	470.85
5.1.1.13-008	FOTOCOPIAS Y ANILLADOS	0.00	30.45	30.45
TOTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS DE TRABAJO	0.00	45,612.70	45,612.70
5.1.1.15	MATERIALES DE LIMPIEZA Y COCINA			
5.1.1.15-001	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0.00	15,142.09	15,142.09
TOTAL	MATERIALES DE LIMPIEZA Y COCINA	0.00	15,142.09	15,142.09
5.1.1.17	GASTOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING			
5.1.1.17-001	MATERIAL PUBLICITARIO	0.00	8,526.00	8,526.00
5.1.1.17-003	EVENTOS DE MARKETING Y PUBLICIDAD	0.00	4,645.80	4,645.80
5.1.1.17-004	AGASAJOS A CLIENTES	0.00	89.61	89.61
5.1.1.17-005	MERCADEO Y MARKETIN MUESTRAS	0.00	521.00	521.00
TOTAL	GASTOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING	0.00	13,782.41	13,782.41
5.1.1.19	GASTOS GENERALES			
5.1.1.19-001	NOTARIALES Y JUDICIALES	0.00	3,894.56	3,894.56
5.1.1.19-008	GASTOS VARIOS	0.00	94.49	94.49
TOTAL	GASTOS GENERALES	0.00	3,989.05	3,989.05

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EXPRESADO EN: BOLIVIANOS
PERIODO DEL 01/01/2023 AL 30/04/2023
GESTION CONTABLE: 2023

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO INICIAL AL 31/12/2022	SALDO / PERIOD	SALDO ACTUAL AL 30/04/2023
5.1.1.21 AJUSTE DE INVENTARIOS				
5.1.1.21-001	DIFERENCIAS EN INVENTARIOS	0.00	9,428.93	9,428.93
5.1.1.21-005	AJUSTES DE INVENTARIO	0.00	8,253.36	8,253.36
TOTAL	AJUSTE DE INVENTARIOS	0.00	17,682.29	17,682.29
5.1.1.25 DEPRECIACION DE ACTIVOS				
5.1.1.25-001	DEPRECIACION DE EDIFICIOS	0.00	34,014.64	34,014.64
5.1.1.25-002	DEPRECIACION DE VEHICULOS	0.00	43,228.05	43,228.05
5.1.1.25-003	DEPRECIACION DE MUEBLES Y ENSERES	0.00	7,063.53	7,063.53
5.1.1.25-004	DEPRECIACION DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	13,063.49	13,063.49
5.1.1.25-005	DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTACION	0.00	14,930.40	14,930.40
5.1.1.25-007	DEPRECIACION DE HERRAMIENTAS EN GENERAL	0.00	527.86	527.86
5.1.1.25-010	AMORTIZ. DE ACT. INTANGIBLE SISTEMA ORIX	0.00	6,480.84	6,480.84
5.1.1.25-011	DESVALORIZACION EDIFICIOS EN INVERSIONES	0.00	24,327.31	24,327.31
5.1.1.25-013	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	1,008.37	1,008.37
TOTAL	DEPRECIACION DE ACTIVOS	0.00	144,644.49	144,644.49
5.1.1.26 ALQUILERES				
5.1.1.26-001	ALQUILER OF CBBA	0.00	15,660.00	15,660.00
5.1.1.26-002	ALQUILER OF LA PAZ	0.00	35,120.16	35,120.16
TOTAL	ALQUILERES	0.00	50,780.16	50,780.16
TOTAL : GASTOS OPERATIVOS		<u>0.00</u>	<u>2,661,053.28</u>	<u>2,661,053.28</u>
TOTAL : GASTOS		<u>0.00</u>	<u>2,661,053.28</u>	<u>2,661,053.28</u>
5.2 GASTOS FINANCIEROS				
5.2.1 GASTOS FINANCIEROS				
5.2.1.01 FINANCIAMIENTOS BANCARIOS				
5.2.1.01-001	INTERESES FINANCIEROS	0.00	829,541.33	829,541.33
5.2.1.01-002	COMISIONES BANCARIAS	0.00	18,243.15	18,243.15
5.2.1.01-006	GASTOS BANCARIOS	0.00	675.00	675.00
TOTAL	FINANCIAMIENTOS BANCARIOS	0.00	848,459.48	848,459.48
TOTAL : GASTOS FINANCIEROS		<u>0.00</u>	<u>848,459.48</u>	<u>848,459.48</u>
TOTAL : GASTOS FINANCIEROS		<u>0.00</u>	<u>848,459.48</u>	<u>848,459.48</u>
5.3 TRIBUTARIOS Y MUNICIPALES				
5.3.1 TRIBUTARIOS Y MUNICIPALES				
5.3.1.01 IMPUESTOS FISCALES				
5.3.1.01-001	IMPUESTOS A LAS TRANSACCIONES	0.00	463,533.20	463,533.20
5.3.1.01-003	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	16,663.34	16,663.34
5.3.1.01-007	CREDITO FISCAL NO COMPENSADO	0.00	677.87	677.87
TOTAL	IMPUESTOS FISCALES	0.00	480,874.41	480,874.41
5.3.1.02 TRIBUTOS MUNICIPALES				
5.3.1.02-001	IMPTO.A VEHICULOS AUTOMOTORES	0.00	1,174.32	1,174.32

EXPRESADO EN: BOLIVIANOS
PERIODO DEL 01/01/2023 AL 30/04/2023
GESTION CONTABLE: 2023

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO INICIAL AL 31/12/2022	SALDO / PERIOD	SALDO ACTUAL AL 30/04/2023
5.3.1.02-002	IMPUESTO A LOS BIENES INMUEBLES	0.00	12,214.32	12,214.32
5.3.1.02-003	PATENTE MUNICIPAL	0.00	1,689.68	1,689.68
TOTAL	TRIBUTOS MUNICIPALES	0.00	15,078.32	15,078.32
TOTAL :	TRIBUTARIOS Y MUNICIPALES	0.00	495,952.73	495,952.73
TOTAL :	TRIBUTARIOS Y MUNICIPALES	0.00	495,952.73	495,952.73
TOTAL :	GASTOS	0.00	4,005,465.49	4,005,465.49
6	RESULTADOS NO OPERATIVOS			
6.2	GASTOS NO OPERATIVOS			
6.2.1	GASTOS NO OPERATIVOS			
6.2.1.01	GASTOS NO OPERATIVOS			
6.2.1.01-001	AJUSTE POR INFLACION Y TENECIA DE BIENES	0.00	30,819.51	30,819.51
6.2.1.01-002	DIFERENCIAS EN CAMBIO	0.00	8,051.25	8,051.25
6.2.1.01-003	AJUSTES POR REDONDEO	0.00	8.05	8.05
6.2.1.01-005	MANTENIMIENTO DE VALOR	0.00	37,840.00	37,840.00
TOTAL	GASTOS NO OPERATIVOS	0.00	76,718.81	76,718.81
TOTAL :	GASTOS NO OPERATIVOS	0.00	76,718.81	76,718.81
TOTAL :	GASTOS NO OPERATIVOS	0.00	76,718.81	76,718.81
TOTAL :	RESULTADOS NO OPERATIVOS	0.00	76,718.81	76,718.81
TOTAL :	EGRESOS	0.00	4,082,184.30	4,082,184.30
RESULTADOS :		0.00	1,799,298.81	1,799,298.81


UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELÉCTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL


UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELÉCTRICAS
Francisco A. Pizarro Melgar
JEFE DE CONTABILIDAD

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

NOTA N° 1

CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA EMPRESA

UNIPARTES S.R.L., es una empresa de Sociedad de Responsabilidad Limitada, legalmente constituida mediante escritura pública No. 08/2000 de Fecha 04 de enero del 2000, ante notaria de Fe pública No 65 de Dr. Grover Quevedo Villagomez, la misma que fue protocolizada con instrumento No 1.693/2008 de fecha 25 de septiembre de 2009, respecto a la ampliación del término de duración y cesión de cuotas de capital.

La empresa se encuentra registrada ante el servicio de Impuestos Nacional con NIT No 1025731028, y en el registro de comercio con el No 00010932, y posee la licencia de Funcionamiento No 217160 de La Honorable Alcaldía de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Por Testimonio No. 173/2013 y ante Notaría del abogado Víctor Hugo Rojas Mérida, se inscribió, relativa a escritura pública sobre modificación a la cláusula quinta de la escritura de constitución social referente a aumento de capital social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "UNIPARTES S.R.L.". De conformidad a lo acordado y autorizado en el Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "UNIPARTES S.R.L.", de fecha 28 de junio del año 2013, la Sociedad aumento su capital totalmente pagado a Bs. 14.778.000,00.

Según testimonio de Constitución 225/2019 ante notaria Nro. 26 del Dr. Víctor Hugo Rojas Mérida del 05 de julio 2019 se retiró el Sr Diego Vargas Rodriguez de la Sociaedad UNIPARTES SRL sin generar ninguna disminución del Capital Social , dejando los Aportes distribuidos a favor de los Socios Romer Vargas Melgar , Edith Rodriguez de Vargas y Carolina Vargas Rodriguez.

El domicilio de la empresa se establece en la av. Las Ayolas No 2235, esquina Monte Cristo, en la localidad de Santa Cruz, provincia Andrés Ibáñez del Departamento de Santa Cruz.


Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgar
CAUCRUZ - 5495
AUDITOR


UNIPARTES S.R.L.
AUTOPARTES ELÉCTRICAS
Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

El objetivo principal de la empresa es la importación y comercialización de toda clase de mercaderías, repuestos, partes y accesorios eléctrico para vehículo.

NOTA N° 2

PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por la empresa son las siguientes:

2.1 Ejercicios contables "La empresa UNIPARTES S.R.L." Se halla comprometida dentro de las empresas de comercio por lo tanto el periodo Fiscal empieza el 01 de enero de 2023 y termina el 31 de diciembre de 2023 en cumplimiento al Art. 39 del D.S. No. 24051 de 29 junio de 1995 que establece las fechas de cierre de gestión, por tanto, los estados financieros, han sido preparados observando esta disposición legal.

2.2 Base de preparación de los Estados Contables

Los Estados Financieros de Unipartes S.R.L., están elaborados en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, y bajo Normas de contabilidad emitidas por el colegio de Auditores y Contadores Públicos Autorizados de Bolivia, las cuales son de aceptación general pro Resolución de este Colegio y disposiciones legales en vigencia.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación

Mediante Resolución CTNAC N° 03/2020, el Consejo Técnico Nacional de Contabilidad y Auditoría de Colegio de Auditores de Bolivia, resolvió suspender a partir del 11 de diciembre de 2020 el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad No 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo a lo establecido en la NC 3. Dicha Resolución tiene vigencia a partir del 11 de diciembre de 2020 y no se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, la Sociedad decidió no aplicar la mencionada norma y por consiguiente los estados financieros

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

han sido preparados a moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" del estado de ganancias y pérdidas. La cotización oficial de la UFV al 30 de abril de 2023 es de Bs 2,43201 y al 31 de diciembre de 2022 era de Bs 2,40898.

Para fines comparativos, las cifras expuestas en los estados financieros correspondientes al ejercicio del 30 de abril de 2023, fueron re-expresados en función de la variación oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda.

2.4 Moneda de cuenta

UNIPARTES S.R.L. mantiene sus registros contables de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en Bolivia, las cuales establecen que los registros deben ser contabilizados en bolivianos (Moneda Nacional) los Estados Financieros fueron expresados en dicha moneda al 30 de abril de 2023.

2.5 Criterio de evaluación

Los criterios de valuación utilizados por la entidad al cierre del ejercicio, se describen a continuación:

Conversión de partidas monetarias y no monetarias

Las cuentas monetarias no se ajustan por inflación. Las cuentas no monetarias del activo y pasivo en moneda extranjera (\$us) se exponen en bolivianos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio de Bs. 6,96 por cada U\$. 1.

Las cuentas monetarias del pasivo tienen el siguiente tratamiento: las obligaciones fiscales se ajustan de acuerdo a la UFVs.

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

a) Clasificación de Activos y Pasivos

Los Estados Financieros fueron clasificados en activos y pasivos corrientes y no corrientes, en función al criterio del ejercicio. Las cuentas no monetarias del activo y pasivo se ajustan de acuerdo a las UFVs.

b) Inventarios

Los inventarios conformados principalmente por materiales (partes) eléctricas en general, están valuados a su costo de adquisición, el valor histórico y actualizado.

c) Inversiones

Los terrenos incluidos en los estados financieros de la gestión corresponden a inversiones adquiridas en diferentes lugares de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y la inversión es de Bs. 22,926,533.66. - Inversiones en la empresa de telefonía COTAS, es de 12,528.- Las inversiones constituidas por acciones telefónicas y certificados de aportación se encuentran actualizadas de acuerdo al tipo de cambio del dólar norteamericano, al cierre de Gestión.

d) Activos Fijos y depreciación acumulada

Los bienes del activo fijo existentes al 30 de abril de 2023, han sido actualizados aplicando el índice de las UFVs Existentes al inicio y al cierre del periodo. La depreciación de los bienes existentes al 30 de abril de 2023, se calculan en función a los años de vida útil. En base al método de línea recta, aplicando coeficientes anuales cuyos porcentajes anuales son establecidos por disposiciones legales vigentes.

Las tasas anuales de depreciación de las principales categorías de los activos fijos se detallan a continuación:

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

Concepto	%
Edificios	2.5
Vehículos	20.0
Equipos de Computación	25.0
Muebles y Enseres	10.0
Equipo de Oficina	12.5

El importe neto resultante de la re-expresión de valores es aplicado a resultados del ejercicio.

e) Previsión para la Indemnización

La previsión para la indemnización se provee para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, según disposiciones legales vigentes, transcurridos cinco años de antigüedad en su empleo el personal es creador a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

f) Ingresos

Los ingresos y egresos, han sido contabilizados aplicando el principio de contabilidad generalmente aceptada del devengado, contabilizando las transacciones de ingresos de la gestión a la que corresponden. Independientemente de que se hubiera cobrado.

g) Gastos

Los gastos corrientes se originan por el costo del servicio y otros propios de su actividad, aplicados a los resultados del ejercicio en que se realizan o se devengan.

h) Resultado del Ejercicio

Unipartes S.R.L. ha determinado los resultados de acuerdo a lo establecido por el D.S. 24051, artículo 7 y ley 843 artículos 47, que reglamenta el impuesto sobre las utilidades de las empresas. Al 30 de abril de 2023, el resultado del ejercicio es 1,799,298.81. -

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

j) Patrimonio

El total del patrimonio fue re expresado de acuerdo a la UFVs al 30 de abril de 2023, registrando el ajuste a las cuentas "Ajuste de Capital" y "Ajuste de Reserva Patrimonial" contra la cuenta "ajuste por inflación y tenencia de bienes"

NOTA N° 3

DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

3.1 CAJAS Y BANCOS. - Esta cuenta está formada por las diferentes cajas de todas las sucursales las cuales tiene un monto fijo para su reembolso Y las cuentas bancarias que están a nombre de Unipartes S.R.L. en M/N y M/E

CONCEPTO	SALDO
CAJA RECEPTORA(1) M/N	221,992.53
CAJA PAGADORA M/N	15,064.19
BANCO MERCANTIL CTA.CTE. 4010606209 M/E	13,567.20
BANCO BISA CTA.CTE. 293845-201-9 M/E	2,994.38
BANCO FASSIL CTA.CTE. 99820 M/E	2,353.90
BANCO UNION CTA.CTE.19980073 M/E	9,212.25
BNB UNIPARTES CTA CTE 240-0118291 M.E.	0.15
BANCO FORTALEZA CTA CTE 1042007769 M/E	346.28
BANCO ECOFUTURO CTA CTE 7042-011729 ME	2,010.12
BANCO FIE CTA CTE 60-2-0001986-8 ME	25,010.23
BANK OF AMERICA MIAMI CTA8981 2083 8717	2,262.00
BANCO BISA CTA.CTE.293845-001-6 M/N	794,383.20
BANCO FASSIL CTA.CTE.99710 M/N	26,319.95
BANCO UNION CTA.CTE.19980023 M/N	249,022.15
BANCO FORTALEZA CTA CTE 1041007750 M/N	8,365.99
BANCO ECOFUTURO CTA CTE 7041-011710 MN	40,381.34
BANCO FIE CTA CTE 60-0-0001985-5 MN	50,549.39
BANCO PRODEM C.AH CTA611-2-1-331995-4 MN	42,043.08
BANCO PRODEM C.AH CTA611-2-2-10708-7 ME	346.96
TOTAL	1,506,225.29

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

NOTA N° 4

EXIGIBLES

La composición del rubro al 30 de abril del 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
CUENTAS POR COBRAR (CLIENTES) M/N	8,416,818.38
CUENTAS POR COBRAR (CLIENTES) M/E	6,080,528.19
PREVISION P/CTAS.INCOBRABLES (CLIENTES)	-183,966.69
OPERACIONES PENDIENTES M/N	118,567.55
ANTICIPO A PROVEEDORES M/N	8,487,128.95
ANTICIPO A PROVEEDORES M/E	1,890,951.82
CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES M/N	495,773.52
CTA POR COBRAR PARTICULAR ROMER VARGAS	3,127,324.46
GARANTIA X COB REMY F. PARDO G (ALQ-LPZ)	10,092.00
CUENTA POR COBRAR PART REINALDO RIBERO J	2,450.00
ANTICIPO SOCIOS ROMER VARGAS MELGAR	74,503.45
ANTICIPO SOCIO EDITH RODRIGUEZ DE VARGAS	885.03
ANTICIPO A SOCIOS RODRIGO VARGAS R.	753.94
ANTICIPO SOCIO CAROLINA VARGAS RODRIGUEZ	20,455.11
FONDOS A RENDIR GABRIEL BARAHOMA	800.00
FONDOS A RENDIR ENOC NOE CUEVAS	764.27
FONDOS A RENDIR GUSTAVO GUTIERREZ	522.00
FONDOS A RENDIR RODRIGO VARGAS RODRIGUEZ	3,484.00
FONDOS A RENDIR FELIX VASQUEZ T.	21.80
ANTICIPO AL PERSONAL M/N	1,052.38
PRESTAMOS AL PERSONAL M/N	164,579.39
PRESTAMO AL PERSONAL DIEGO VARGAS	15,257.06
PRESTAMO AL PERSONAL OSCAR J. GUTIERREZ	2,000.00
PRESTAMO AL PERSONAL RODRIGO VARGAS	99,669.06
ANTICIPO FLETES Y TRANSPORTES M/N	100,494.67
ANTICIPO DE FLETES Y TRANSPORTES M/E	1,291.29
ANTICIPO A ACREEDORES M/N	4,200.00
ANTICIPO ACREEDORES SERVICIO DE IMPRENTA	15,772.00
ANTICIPO EDIFICIO ALM. B ROCIO SOLIZ S.	69,700.00
ANTICIPO CONSULTORES FINANCIEROS ASOC.	35,000.00
CREDITO FISCAL	10,634.53
CREDITO FISCAL PENDIENTE	23,137.02
IT PAGADO POR ANTICIPADO	1,277,128.08
TOTAL	30,367,773.26

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

NOTA N° 5

BIENES REALIZABLES

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

5.1 INVENTARIO DE MERCADERIA Y MATERIALES

CONCEPTO	SALDO
ALMACEN CENTRAL M/N	15,508,203.42
ALMACEN MUESTRA CBBA	37,938.97
ALMACEN MUESTRAS SANTA CRUZ	6,304.12
ALMACEN ENSAMBLADO	985.75
ALMACEN MUESTRAS PROMOTORES	233,150.74
ALMACEN MARKETING Y PUBLICIDAD	6,966.69
ALMACEN-LA PAZ	80,472.98
PROVISION-DESVALORIZACION DE MERCADERIA	-314,254.15
MERCADERIA EN TRANSITO M/N	161,078.07
ENSAMBLADO TRANSITORIO	5,134.00
ALMACEN MATERIAL DE ESCRITORIO M/N	21,206.94
ALMACEN HERRAMIENTA Y MAT.PUBLICITARIO	139,464.55
TOTAL	15,886,652.08

NOTA N° 6

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

La composición del rubro al 30 de abril del 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO M/N	2,700.00
ALIANZA SEGUROS PAGADO POR ANTICIPADO MN	113,256.35
BOLIVIANA CIACRUZ SEGURO PAG. ANTICIPADO	8,951.50
SEGUROS UBICAR SRL PAGADO X ANTICIPADO	1,076.52
SEGURIDAD INFORMATICA PAG POR ANTICIPADA	5,631.92
SERVICIOS GESTRAM SRL PAG. X ANTICIPADO	12,682.15
COSTO DE EMISION DE TITULOS Y VALORES	126,973.19
TOTAL	271,271.63

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

NOTA N° 7

ACTIVO FIJO

Los bienes de uso están conformados por los siguientes, los mismos han sido actualizados al costo de adquisición con relación a la Moneda Nacional entre el día de la compra y la fecha de cierre de la Gestión Fiscal; cuya composición es la siguiente:

ACTIVO FIJO AL 30 DE ABRIL DE 2023

CONCEPTO	Valor actualizado	Valor Neto
TERRENOS	2,088,068.38	2,088,068.38
EDIFICIOS	4,095,482.02	2,928,391.28
DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS	-1,167,090.74	
MUEBLES ENSERES	568,959.92	88,496.59
DEPREC. ACUM. DE MUEBLES Y ENSERES	-480,463.33	
EQUIPOS DE OFICINA	454,717.21	166,609.30
DEPREC. ACUM DE EQUIPOS DE OFICINAS	-288,107.91	
VEHICULOS	5,746,598.25	618,765.87
DEPREC. ACUMULADA DE VEHICULOS	-5,127,832.38	
EQUIPO DE COMPUTACION	608,315.24	56,209.60
DEPREC. ACUM DE EQ. DE COMPUTACION	-552,105.64	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	33,821.57	(983.54)
DEPREC. ACUM DE EQ. DE COMUNICACIÓN	-34,805.11	
MAQUINARIA Y EQUIPO	147,153.41	6,011.07
DEPREC. ACUM. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-141,142.34	
HERRAMIENTAS EN GENERAL	6,360.74	2,178.76
DEPRECIACION ACUM DE HERRAMIENTA EN GRAL	-4,181.98	
TOTAL		5,953,747.31

NOTA N° 8

ACTIVO INTANGIBLE

La composición del rubro al 30 de abril del 2023, es la siguiente:

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

CONCEPTO	SALDO
SISTEMA CONTABLE[ORIX]	206,840.76
AMORTIZACION ACUM.SISTEMA CONTABLE [ORIX]	-191,262.57
SISTEMA CONTABLE TECORP	50,409.54
AMORT. ACUM. SIST. CONT. TECORP	-50,408.56
APLICACIONES INFORMATICAS (PAGINA WEB)	6,175.74
KRISTEL FACTURADOR SIST.FACTURAS ELECT.	19,049.66
TOTAL	40,804.57

NOTA N° 9

INVERSIONES PERMANENTES

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

9.1 TITULOS ACCIONES Y BONOS

CONCEPTO	SALDO
INVERSIONES COTAS	12,528.00
DESVALORIZACION ACCIONES BONOS Y VALORES	-3,828.00
TOTAL	8,700.00

9.2 INVERSIONES EN TERRENOS

CONCEPTO	SALDO
TERRENO UV52 588MTS (DOM.ROMER)	1,118,550.14
TERRENO UV52 328.70MT (GARAJE DOM.ROMER)	641,744.83
TERRENO UV.3 335 MT2 (AV.SCZ 2DO ANILLO)	908,922.55
TERRENO COTOCA SUP.16723M TAROPE BISITO	1,193,820.06
TERRENO UV44 SUP.3941.5MT RADIAL10 4TO	17,703,223.04
URBANIZACION BISITO COTOCA	1,359,965.89
INVERSION COMERCIAL UNICO	307.15
TOTAL	22,926,533.66

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

9.3 INVERSIONES EN EDIFICIOS

CONCEPTO	SALDO
EDIFICIO DOMIC.ROMER INMUEBLE 296842	1,424,096.22
EDIFICIO GARAJE DOM.ROMER INM.78569	381,683.98
EDIFICIO AV.SCZ 2DO ANILLO INMUEBLE66287	530,193.91
EDIFICIO PALMA BELLA INMUEBLE 336091	595,570.67
DESVALORIZACION ACUM INVERSIONE EDIFICIO	-532,048.92
TOTAL	2,399,495.86

NOTA N° 10

CUENTAS DE ORDEN

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
CTA. PUENTE MODULO-RRHH	21,786.44
TOTAL	21,786.44

NOTA N° 11

OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR M/N	206,198.59
AGUINALDO POR PAGAR M/N	112,035.48
PRIMAS POR PAGAR	445,100.34
MULTAS Y SANCIONES POR PAGAR-PERSONAL	212,917.04
CUENTA POR PAGAR AL PERSONAL	7,576.27
TOTAL	983,827.72

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

NOTA N° 12

APORTES Y RETENCIONES POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
APORTES PATRON. POR PAGAR A.F.P.	46,844.59
APORTES LABORALES POR PAGAR A.F.P.	88,245.56
CAJA NACIONAL DE SALUD POR PAGAR	34,451.61
RC.IVA LABORAL	321.37
APORTE SOLIDARIO NACIONAL POR PAGAR	22.46
TOTAL	169,885.59

NOTA N° 13

PROVEEDORES POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
PROVEEDORES POR PAGAR M/E	5,915,282.98
PROVEEDORES POR PAGAR M/N	193,995.53
TOTAL	6,109,278.51

NOTA N° 14

FLETES POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
FLETES Y TRANSPORTES POR PAGAR M/E	109,854.55
FLETES Y TRANSPORTES POR PAGAR M/N	180,179.88
TOTAL	290,034.43

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

NOTA N° 15

SERVICIOS DE SERVICIOS BASICOS TELEFONIA E INTERNET POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
ENTEL POR PAGAR	7,147.32
TIGO-SERVICIOS TELEFONICOS POR PAGAR	700.00
SERVICIOS COTAS POR PAGAR	308.20
SERV. COMTECO CBBA POR PAGAR	487.55
SERV. AXS INTERNET POR PAGAR	578.80
TOTAL	9,221.87

NOTA N° 16

IMPUESTOS FISCALES POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
IMP.A LAS TRANSACCIONES P/PAGAR	653,345.38
IMP.A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	1,248,043.00
IMP.AL VALOR AGREGADO POR PAGAR (IVA)	1,483,557.40
RETENCIONES DE SERVICIOS	94.40
RETENCIONES IT (3%)	21.78
TOTAL	3,385,061.96

NOTA N° 17

IMPUESTOS MUNICIPALES POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
IMP.PROP.DE BIENES INMUEBLES	51,342.38
IMPTO.A LOS VEHICULOS AUTOMOTORES	9,217.08
PATENTES MUNICIPALES X PAGAR	4,929.71
TOTAL	65,489.17

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

NOTA N° 18

OBLIGACIONES BANCARIAS POR PAGAR CORTO PLAZO

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
LINEA DE CREDITO BCO BISA M/N CP	19,418,015.85
LINEA DE CREDITO BCO GANADERO C/PLAZO	2,000,300.42
TOTAL	21,418,316.27

NOTA N° 19

GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
INTERESES FINANCIEROS POR PAGAR M/N	683,872.47
INT.FINANCIEROS LIN.GANADERO POR PAGAR	61,473.50
TOTAL	745,345.97

NOTA N° 20

PROVEEDORES DE SERVICIOS POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
PROV DE SERVICIOS POR PAG. PROTEL S.R.L.	200.00
SERVICIOS DE AUDITORIAS POR PAGAR	11,000.00
INFOCENTER PROV. DE SERV. POR PAGAR	350.00
ALIANZA SEGUROS Y REASEGUROS POR PAGAR	106,954.32
ALQUILERES POR PAGAR (SUC-COCHABAMBA)	4,500.00
SERVICIOS INFORMATICOS POR PAGAR	635.00
TOTAL	123,639.32

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

NOTA N° 21

ACREEDORES VARIOS POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
ACREEDORES VARIOS POR PAGAR M/N	649.60
TOTAL	649.60

NOTA N° 22

CUENTAS POR PAGAR A PARTICULARES

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
CTAS POR PAGAR A PARTICULARES M/N	100,000.00
CTA POR PAGAR RODRIGO VARGAS	70,000.00
TOTAL	170,000.00

NOTA N° 23

ANTICIPOS DE CLIENTES

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
ANTICIPOS DE CLIENTES M/N	194,366.95
ANTICIPO DE CLIENTES M/E	18,348.45
DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	26,152.48
TOTAL	238,867.88

NOTA N° 24

PASIVOS DIFERIDOS

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

CONCEPTO	SALDO
PREV. PUBLICIDAD DE PROVEEDORES	210,878.94
GANANCIAS DIFERIDAS	63,557.82
INGRESOS DIFERIDOS	64.00
GANANCIA VENTA INSUMOS DE BIOSEGURIDAD	11,486.00
PROMOCION P/DESCUENTO EN VENTAS	20,036.03
PREVISION PARA BONIFICACION DE PRODUCTO	21,759.86
INGRESO DIFERIDO TRIBUTARIO	1,277,128.08
TOTAL	1,604,910.73

NOTA N° 25

PASIVO NO CORRIENTE

El pasivo No corriente corresponde a provisiones para el personal y préstamos a los Bancos en Moneda Nacional.

OBLIGACIONES BANCARIAS Y PARTICULARES A LARGO PLAZO

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
PTMO. BCO. BISA L/P N°1174782 [CAMION]	2,913.62
PTMO #1316757 BISA VEHICULO BMW 5022AXP	52,840.32
PTMO BANCO BISA #1405782 (CAMIONETA)	92,206.08
LINEA DE CRED.BCO GANADERO L/PLAZO	4,549,584.97
TOTAL	4,697,544.99

NOTA N° 26

IMPUESTOS NACIONALES A LARGO PLAZO

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
IMPTO A TRANSACCIONES X PAGAR L/PLAZO	2,557,920.97
IMPTO AL VALOR AGREGADO X PAGAR L/PLAZO	4,555,311.02
TOTAL	7,113,231.99

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

NOTA N° 27

PREVISIONES P/INDEMNIZACIONES

La composición del rubro al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO
PREVISION PARA INDEMNIZACION LABORAL	711,897.83
TOTAL	711,897.83

NOTA N° 28

CAPITAL SOCIAL

Al Final del ejercicio se ajustó el patrimonio considerando la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda UFVs entre el inicio, y cierre de ejercicio. El ajuste correspondiente a las cuentas del patrimonio se acredita a la cuenta "Ajuste al Capital", la contrapartida de este ajuste se registra en la cuenta de Resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

Debido al tratamiento contable de las diferencias de cambio y mantenimiento de valor, se ha determinado hacer ajuste de capital en base al decreto Supremo No 29387 en aplicación a la Norma Contable No 3 y se tiene que actualizar el capital con la actualización del capital y se imputo la cuenta ajuste de capital.

NOTA N° 29

PATRIMONIO

El patrimonio de la empresa "UNIPARTES S.R.L." Al 30 de abril del 2023 está conformado de la siguiente manera:

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

CONCEPTO	SALDO
CAPITAL SOCIAL	14,778,000.00
SOCIO CAROLINA VARGAS RODRIGUEZ	2,414,000.00
SOCIO ROMER VARGAS MELGAR	6,182,000.00
SOCIO EDITH RODRIGUEZ DE VARGAS	6,182,000.00
RESERVAS	831,537.91
RESERVA LEGAL	831,537.91
AJUSTE DE CAPITAL	4,740,894.39
AJUSTE DE CAPITAL	4,740,894.39
AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES	2,281,213.17
AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES	2,281,213.17
RESERVAS ESTATUTARIAS	3,464,406.55
RESERVA ESPECIAL OPERATIVA	779,123.20
RESERVA POR COMPENSACION LEGITIMA	4,070,844.53
DISTRIBUCION-RESERVAS SOCIO ROMER V.	-186,285.59
DISTRIBUCION-RESERVAS SOCIO EDITH R.	-107,303.54
DISTRIBUCION-RESERVAS SOCIO DIEGO V.	-521,083.95
DISTRIBUCION- RESERVAS SOCIO RODRIGO V.	-454,718.64
DISTRIBUCION-RESERVAS SOCIO CAROLINA V	-116,169.46
RESULTADOS	5,449,734.25
RESULTADOS ACUMULADOS	3,384,379.64
RESULTADOS DE GESTION	1,799,298.81
UTILIDADES ACUMULADAS	169,821.55
AJUSTE DE RESULTADO ACUMULADO	
AJUSTE DE RESULTADO ACUMULADO	96,234.25
TOTAL	31,545,786.27

NOTA N° 30

Los ingresos de la empresa "UNIPARTES S.R.L." Al 30 de abril del 2023 está conformado de la siguiente manera:

30.1 INGRESO POR VENTAS

CONCEPTO	SALDO
VENTA DE REPUESTOS	13,447,233.89
DEVOLUCION EN VENTAS DE REPUESTOS	-54,682.39
COSTO DE MERCADERIA VENDIDA	-7,732,034.83
DIF. EN COSTOS DE IMPORTACION	-228,101.33
TOTAL	5,432,415.34

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

30.2 INGRESOS NO OPERATIVOS

CONCEPTO	SALDO
INGRESO POR COMPENSACION TRIBUTARIA	437,240.92
DIFERENCIA DE CAMBIO	23.09
INTERESES PERCIBIDOS	50.44
DESCUENTOS EN COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	1,601.42
INGRESO POR COMPENSACION CNS	1,250.62
DESCUENTO FINANCIERO EN COMPRAS	8,901.28
TOTAL	449,067.77

NOTA N° 31

EGRESOS

Los egresos de la empresa "UNIPARTES S.R.L." Al 30 de abril del 2023 está conformado de la siguiente manera:

31.1 GASTOS OPERATIVOS

CONCEPTO	SALDO
GASTOS DEL PERSONAL	2,009,586.37
SERVICIOS CONTRATADOS	35,145.35
GASTOS DE COMERCIALIZACION	122,698.85
MANTENIMIENTO Y RAPARACION DE ACTIVOS	67,279.95
SEGUROS	55,212.73
SERVICIOS BASICOS	79,496.84
MATERIALES Y SUMINISTROS DE TRABAJO	45,612.70
MATERIALES DE LIMPIEZA Y COCINA	15,142.09
GASTOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING	13,782.41
GASTOS GENERALES	3,989.05
AJUSTE DE INVENTARIOS	17,682.29
DEPRECIACION DE ACTIVOS	144,644.49
ALQUILERES	50,780.16
FINANCIAMIENTOS BANCARIOS	848,459.48
IMPUESTOS FISCALES	480,874.41
TRIBUTOS MUNICIPALES	15,078.32
TOTAL	4,005,465.49

UNIPARTES S.R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DEL 2023
(Expresado en bolivianos)

31.2 GASTOS NO OPERATIVOS

<u>CONCEPTO</u>	<u>SALDO</u>
AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES	30,819.51
DIFERENCIAS EN CAMBIO	8,051.25
AJUSTES POR REDONDEO	8.05
MANTENIMIENTO DE VALOR	37,840.00
TOTAL	76,718.81

NOTA N° 32

AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES

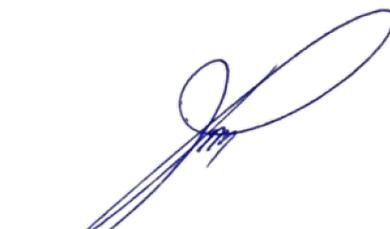
Al 30 de abril del 2023 el saldo de esta cuenta resulta de la compensación de los débitos y créditos, contrapartida de la actualización de los activos, pasivos y patrimonio en aplicación del contenido del D.S. 24051 del 29 de junio de 1995. De este procedimiento ha resultado un egreso de 30,819.51 bs.-

NOTA N° 33

HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al 30/04/2023 y hasta la emisión del presente informe, hechos y circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio terminado a esa fecha.


Lic. Francisco Alonso Pizarro Melgar
CAUCRUZ - 5495
AUDITOR



Romer Vargas Melgar
GERENTE GENERAL

**ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO DE
PACIFIC CREDIT RATINGS S.A.**

PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055

Informe con EEFF al 30 de junio de 2023		Fecha de Comité: 31 de julio de 2023
Patrimonios Autónomos - Bolivia		
Valeria Pacheco Zapata	(591) 2 2124127	vpacheco@ratingspcr.com
Oscar Miranda Romero	(591) 2 2124127	omiranda@ratingspcr.com

Aspectos o Instrumento Calificado			Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055					
Serie	Monto (Bs)	Plazo (Días Calendario)			
“A”	3.000.000	351	_B 1	N-1	Estable
“B”	12.000.000	1.081	_B A-	A3	Estable
“C”	15.000.000	1.996	_B A-	A3	Estable
Total	30.000.000				

Calificaciones Históricas		Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
Con información al:				
31 de marzo de 2023	Serie “A”	_B 1	N-1	Estable
	Serie “B”	_B A-	A3	Estable
	Serie “C”	_B A-	A3	Estable

Significado de la Calificación PCR

Categoría _B1: Emisiones con muy alta certeza en el pago oportuno. Los factores de liquidez son excelentes y están respaldados por buenos factores de protección. Los factores de riesgo son mínimos.

Categoría _BA: Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías _BAA y _BB.

El subíndice _B se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Más información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com.

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva “Estable”: Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La “Perspectiva” (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

La calificación de riesgo de Títulos de Deuda Titularizada podría variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: problemas de pagos del originador, una mala gestión del originador, variaciones en la composición del activo de respaldo, cambios en la calificación del originador, modificaciones en la estructura, modificaciones en los flujos de caja generados por la cartera de activos que no sean suficientes para pagar los intereses y amortizaciones de la deuda emitida.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo con el comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Significado de la Calificación ASFI

Categoría Nivel 1 (N-1): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Categoría A: Corresponde a todos aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los Valores de Largo Plazo de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de ésta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Racionalidad

En Comité de Calificación de Riesgo N°075/2023 de 31 de julio de 2023, PCR decidió mantener la calificación de $\text{B}1$ (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es N-1) a la Serie "A" y la calificación de $\text{B}A-$ (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A3) a las Series "B" y "C" de la Emisión de Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 con perspectiva "Estable" (tendencia en terminología ASFI), sustentadas en lo siguiente: UNIPARTES S.R.L. es líder en el mercado de comercialización de autopartes eléctricas con una importante participación a nivel nacional. A la fecha de corte, la empresa presenta niveles de rentabilidad, a doce meses, positivos, endeudamiento controlado y liquidez suficiente. El Patrimonio Autónomo (PA) tendrá un plazo de vida de 65 meses y está constituido por flujos futuros cedidos por el Originador que se considera un respaldo de la Emisión. El PA cuenta con un Fondo de Liquidez y otros mecanismos adicionales que otorgan mayor seguridad para cumplir con los compromisos de éste.

Resumen Ejecutivo

Giro del Negocio y Trayectoria. UNIPARTES S.R.L. posee un amplio recorrido en el rubro de comercialización de autopartes, su fundación data del año 2000. El socio fundador y gerente general empezó el negocio de la comercialización de auto partes de forma independiente desde 1980. El personal a cargo de las principales gerencias de la empresa cuenta con suficiente formación profesional y experiencia para llevar a cabo las operaciones del negocio y asumir nuevos proyectos. Sus productos son importados de distintos continentes como: Europa, Asia, Sudamérica y Norte América.

Resultados Financieros de la Empresa. En el periodo 2018-2022, los indicadores financieros de UNIPARTES S.R.L. presentaron un comportamiento estable. A junio 2023, las ventas reflejaron un incremento de 13,58% respecto a similar periodo del 2022. Los ratios de rentabilidad, a doce meses, alcanzaron resultados de 6,14% y 15,12% para el ROA y ROE respectivamente, resultados que son mayores respecto al promedio del quinquenio. El nivel de cobertura de gastos financieros con el EBITDA, a doce meses, es de 3,74 veces, cifra mayor al promedio del quinquenio. La deuda financiera respecto del patrimonio tiene un valor de 0,83 veces, reflejando un comportamiento poco variable, manteniendo una tendencia ligeramente decreciente. La liquidez general de la empresa muestra un índice de 1,31 veces y la prueba ácida 0,91 veces.

Activos Titularizados. El Patrimonio Autónomo tiene un plazo de vida de 65 meses y en su estructura contempla la Cesión de Flujos Futuros, provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L. conforme a las proporciones e importes de dinero de acuerdo a los términos y condiciones que se establecen en el Contrato.

Mecanismos de Cobertura Internos. Con el objetivo de cubrir eventuales períodos de iliquidez, el Patrimonio Autónomo cuenta con un Fondo de Liquidez de Bs 2.880.000, monto obtenido de los recursos provenientes de la emisión y que equivale al 9,60% de la misma. Además, los socios de UNIPARTES S.R.L. se constituyen en avalistas de la emisión, por lo cual en caso de insolvencia o liquidación del Patrimonio Autónomo la deuda será exigible directamente a éstos.

Seguridad Adicional. La emisión cuenta con los siguientes mecanismos de seguridad adicionales: Exceso de Flujo de Caja Acumulado, conformado en el primer año de vida del PA, de Bs. 120.000 o que alcanzará al valor proporcional del monto colocado, Propiedad de los Ingresos del Mes, Cuentas Receptoras Administradas por un

Tercero, Certificados de Auditoría Externa, Garantía Quirografaria y Compromisos Financieros que el Originador debe asumir.

Desempeño durante la Titularización. La continuidad de las operaciones de la empresa es posible considerando que el Originador cuenta con una amplia cartera de clientes, los resultados financieros históricos han demostrado un comportamiento estable y las proyecciones revelan que UNIPARTES S.R.L. posee la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones asociadas al Patrimonio Autónomo.

Indicadores de Cobertura. El ratio de cobertura de servicio de deuda muestra un resultado promedio de una vez durante la vida del Patrimonio Autónomo, si a este indicador se le agrega el Fondo de Liquidez y el Exceso de Flujo de Caja, el promedio es de 6,52 veces. La importancia porcentual del mecanismo de cobertura respecto al monto vigente de la emisión al inicio es de 9,60% y se va incrementando conforme el saldo de la emisión es menor.

Flujo de la Titularización relativo al Balance General. El monto de la emisión de los Valores de Titularización respecto del patrimonio de la empresa presenta un valor de 1,10 veces y se reduce conforme se realizan los pagos que contempla el modelo de emisión, lo cual demuestra una posición favorable de la compañía en el futuro.

Cumplimiento de Compromisos. UNIPARTES S.R.L. deberá cumplir con los siguientes compromisos financieros durante la vigencia del Patrimonio Autónomo: Pasivo Total/Patrimonio menor o igual a 2,55 veces, Dividendos, Reservas u Otros Egresos Distribuidos a favor de los Socios menor o igual al 9% de las Utilidades Anuales, Activo Corriente/Pasivo Corriente mayor o igual a 1,00 vez, $(EBITDA + Disponibilidades + Cuentas por Cobrar Comerciales) / (Amortización de Capital + Interés)$ mayor o igual a 1,5 veces y Utilidad Bruta / Ingresos por Ventas mayor o igual a 33%.

Proyecciones Financieras. Las proyecciones de UNIPARTES S.R.L. (2023 a 2028), presentan supuestos aceptables y un escenario moderado de crecimiento. Contemplan las principales obligaciones previstas por la empresa. Las ventas reflejan un crecimiento de 24,59% para el año 2023, para los posteriores años se proyecta un crecimiento promedio del 4,80%, sustentado en los datos históricos de UNIPARTES S.R.L., la apertura de nuevos mercados, evaluación económica del país y tendencia creciente del parque automotor.

Factores Clave

Factores que podrían incrementar la calificación.

- Indicadores financieros saludables sostenidos en el tiempo.

Factores que podrían disminuir la calificación.

- Indicadores financieros deteriorados sostenidos en el tiempo.

Metodología Utilizada y Calidad de la Información

Metodología de Calificación de Riesgo de Flujos Futuros Titularizados **PCR-BO-MET-P-054**, vigente a partir de fecha 14 de agosto de 2018.

La calidad de la información presentada denota ser suficiente y razonable para la elaboración del presente informe.

Información de la Calificación

Información empleada en el proceso de calificación:

1. Información Financiera:

- Estados Financieros Auditados de las gestiones 2018-2022.
- Estados Financieros Acumulados al 30 de junio de 2023.
- Estructura de costos y gastos.
- Detalle de las principales cuentas del activo, pasivo y patrimonio.
- Información Financiera del Patrimonio Autónomo.
- Antecedentes Financieros de los accionistas.
- Convenios con Proveedores.

2. Perfil de la Empresa

- Características de la administración y propiedad.
- Descripción del proceso operativo y administrativo de la empresa.
- Proyecto de Expansión de la empresa.

3. Características de la Estructura

- Documentos relativos a la emisión de Valores de Titularización.
- Prospecto de la Emisión.
- Proyecciones Financieras

4. Información del Sector

- Datos del sector automotriz.

Análisis Realizados

1. **Análisis de la industria o sector:** Características de la industria o sector al que pertenece el emisor.
2. **Análisis de la empresa:** Características de la empresa, volumen de operaciones y principales productos comercializados, características de administración y propiedad, etc.
3. **Factores de riesgo:** Análisis del mercado en el que se desenvuelve la empresa y posibles factores de riesgos.
4. **Análisis financiero:** Análisis de la situación financiera de la empresa, interpretación de los estados financieros y proyecciones con el fin de evaluar el desempeño de esta.
5. **Análisis de estructura:** Características y compromisos de la emisión de Valores de Titularización.
6. **Análisis de factores cuantitativos y cualitativos de la emisión:** Análisis del riesgo del desempeño de la empresa durante la titularización, mecanismos de cobertura, etc.

Contexto Económico

Durante las gestiones 2017 a 2021, la economía del Estado Plurinacional de Bolivia tuvo un crecimiento promedio de 1,60%¹, el cual fue impulsado por el incentivo a la demanda interna a través del consumo y de la inversión, principalmente en el sector gubernamental (con un crecimiento promedio de 3,51%). El Producto Interno Bruto (PIB) en los años, 2017 y 2018 mostró tasas decrecientes de 4,20% y 4,22% respectivamente, ocasionadas principalmente por la reducción de la demanda de gas natural de Brasil y precios bajos de materias primas. Según datos preliminares del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2019, el PIB registró un crecimiento acumulado del 2,22%, respecto al cierre del 2018. El año 2020 fue atípico por la pandemia de COVID-19, la cual generó un escenario desfavorable, paralizando gran parte de las actividades en el territorio nacional. Esto afectó en mayor medida a los sectores de extracción y comercialización de minerales metálicos y no metálicos, construcción, industria manufacturera, transporte, almacenamiento y comunicaciones, traduciéndose en un PIB negativo de 8,74%. En 2021, se alcanzó un PIB acumulado de 6,11% por la recuperación de diversos sectores económicos.

A diciembre 2022 (datos preliminares), el crecimiento del PIB fue de 3,48%, menor en comparación a similar periodo de 2021. Los sectores con mayor incidencia positiva son la agricultura, silvicultura, pesca y ganadería, así como transporte, comunicaciones, y servicios financieros. Por otro lado, los sectores de petróleo, gas, agua y construcción presentaron una variación negativa con relación a gestiones anteriores.

A diciembre 2022, las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron a USD 3.796 millones, nivel menor en 20,13% respecto a diciembre de 2021 (USD 4.753 millones). Las RIN se componen de oro en 66,36%, DEG 14,07%, posición con el Fondo Monetario Internacional 0,92% y las divisas representan el 18,79%. El tipo de cambio se mantiene estable desde el año 2011, sin embargo, desde el primer trimestre de 2023 el entorno es altamente desafiante, por la gran expectativa que existe para adquirir dólares americanos, situación que da lugar a una limitada disponibilidad de la moneda.

La Deuda Interna del TGN, a diciembre 2022, mostró un saldo de Bs 107.461,5 millones, mayor en 12,82% respecto a diciembre de 2021 (Bs 95.253 millones) y se encuentra compuesta principalmente por deuda con el Banco Central de Bolivia (55,09%), a través de letras y bonos, seguida del sector privado (44,91%), por medio del mercado financiero y el mecanismo de subasta, donde las Administradoras de Fondos de Pensión (AFP) tenían una posición significativa.

El sistema de intermediación financiero, a diciembre 2022, expuso dinamismo; los depósitos se incrementaron en 6,10% respecto a similar periodo de 2021, compuestos mayormente por depósitos a plazo fijo (incidiendo en 69,2% en el crecimiento). La cartera de créditos fue mayor en 7,70%, destinada principalmente a microcréditos (equivalente al 30,2% del monto de los créditos del sistema financiero). El índice de mora se ubicó en 2,2%, exponiendo crecimiento con relación a diciembre 2021 (1,6%). El ratio de liquidez del sistema se situó cercano al 60% y el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) alcanzó a 12,8%, superior al mínimo exigido por ley, demostrando liquidez y solvencia adecuadas. La inflación para Bolivia en 2022 fue de 3,12%.

Durante la última década, la deuda externa de Bolivia mostró un comportamiento creciente y sostenido, en línea con las necesidades de financiamiento del Gobierno para las políticas de impulso a la demanda interna mediante el gasto público. La Deuda Externa alcanza a USD 13.300,3 millones, mayor que diciembre de 2021 (USD 12.697,70 millones), principalmente compuesta por préstamos multilaterales con el 68,90% del total, seguido de bonos con el 15,30% y deudas bilaterales con 15,20%. El indicador de deuda sobre PIB a diciembre de 2022 es equivalente al 30,30%, menor en comparación a diciembre de 2021 (31,20%) y al límite referencial de 40%. Los márgenes para el cumplimiento se vieron cada vez más ajustados, en un contexto de desaceleración de la

¹ Cálculo obtenido de "Bolivia: Serie histórica del Producto Interno Bruto (a precios de mercado) a precios constantes por año según actividad económica". Información obtenida del Instituto Nacional de Estadística (INE).

economía. El saldo de la Balanza Comercial² a diciembre de 2022 expuso un superávit de USD 1.669 millones, donde las exportaciones fueron de USD 13.528 millones y las importaciones de USD 11.859 millones. Se resalta las exportaciones de productos no tradicionales como castaña y derivados, también minerales con mayores cotizaciones.

La economía boliviana enfrentó una coyuntura complicada a partir de 2019, periodo en que se suscitaron conflictos sociales, regionales y políticos por las elecciones presidenciales en el mes de octubre, que interrumpieron la actividad económica. En 2020, la emergencia sanitaria por COVID-19 impactó negativamente a la generación de ingresos y utilidades, así como en el suministro de materia prima en diversas industrias, y mayor desempleo. No obstante, se desarrollaron políticas de incentivo a la demanda agregada por parte del gobierno central y municipios, a través de inversiones y asistencia. La política gubernamental estuvo orientada a la adquisición de deuda, con el objetivo de mitigar los efectos de la pandemia y la disminución de los precios de los commodities. Durante 2022, las tensiones derivadas del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania marcaron en gran medida la dirección de la economía mundial y nacional. La política monetaria del BCB mantuvo una orientación expansiva, con inyección de liquidez a través de préstamos internos en el sistema financiero.

De acuerdo con las perspectivas mundiales (WEO) del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento mundial disminuiría de 3,4% en 2022 a 2,8% en 2023 y 3,0% en 2024. Igualmente, la inflación mundial reduciría de 8,7% en 2022 a 7,0% en 2023, por la caída paulatina de los precios de los commodities. La proyección de crecimiento para Latinoamérica y el Caribe es de 1,6% para 2023, 2,2% para 2024. Las economías emergentes crecerían en 3,9% para 2023 y 4,0% en 2024.

Las fragmentaciones políticas y partidos oficialistas con menor representación es una tendencia en toda la región, con gobernadores menos populares. Lo cual afecta a la gobernabilidad de los países.

Características de la Industria o Sector

El sector automotriz es importante para la economía de Bolivia. Su crecimiento se encuentra directamente ligado al crecimiento económico del país, siendo que el aumento de la cantidad de vehículos para uso particular es reflejo de la capacidad de gasto de las familias, así como los vehículos para uso industrial reflejan la capacidad de inversión de las empresas. El mercado interno de autopartes en Bolivia tiene una estructura simple, donde coexisten grandes importadores, distribuidoras y comercializadoras y medianos y pequeños comercios dedicados a la venta de repuestos tanto originales como genéricos. Las autopartes son importadas principalmente de países como Japón, China, Brasil y EE.UU.

El sector automotriz y de autopartes en Bolivia, principalmente en el eje central del país, presenta signos de crecimiento constante, dada la accesibilidad a créditos para la compra de vehículos 0 km, y debido a una modificación en la normativa aduanera en vigencia desde el año 2016 que limita la antigüedad de los autos importados usados a sólo dos años, medida con la que se busca reducir la contaminación ambiental. Por otro lado, es necesario mencionar que se trata de un mercado caracterizado por la presencia de competidores formales e informales, la competencia dentro de los mayoristas/distribuidores de repuestos es la venta informal, contra la cual, en muchos casos no se puede hacer frente por los precios bajos. También existe la competencia entre los productos genuinos y los alternativos, no obstante, la compra en general se define por el precio.

El sector automotriz no tiene ciclos de venta alta, es decir no presenta estacionalidad, por lo tanto, la comercialización de autopartes tiene un comportamiento regular durante todo el año. Los factores macroeconómicos como el tipo de cambio, tasas de interés, regímenes tarifarios y arancelarios podrían afectar el sector debido a la necesidad de utilizar flujos para erogaciones al extranjero principalmente para la adquisición de inventario y activos fijos (maquinaria).

La actividad comercial no está orientada a la transformación de materia prima, sin embargo, las empresas dedicadas a la importación de repuestos de vehículos deben estar al tanto, de las últimas tendencias y los cambios en la tecnología automotriz para ofrecer repuestos acordes a la demanda del mercado. En general, se puede considerar que la tecnología en la industria automotriz cambia moderadamente, ya que la innovación en la manufactura de vehículos está orientada a la fabricación de motores más eficientes y con una marcada tendencia ecologista, a través de la utilización de fuentes de energía renovable como electricidad y/o biocombustible.

Reseña

En el año 1983 el Sr. Romer Vargas (Actual Gerente General) empezó a incursionar en el mercado de autopartes, mediante la importación de productos procedentes de Brasil para comercializarlos en Bolivia. A partir del año 1990, como empresa unipersonal, el Sr. Vargas decide especializarse solamente en el comercio de autopartes eléctricas (Motores de partida y alternadores más sus componentes).

Por el incremento de la demanda de los productos, en el año 2000 se conforma UNIPARTES S.R.L., los socios de esta nueva clase de sociedad fueron el Sr. Romer Vargas Melgar y la Sra. Edith Rodríguez de Vargas. A partir del

² Cálculo efectuado mediante la diferencia entre exportaciones (excluyendo reexportaciones y efectos personales) e importaciones a valor FOB.

año 2001 la entidad empezó a expandir su gama de productos con proveedores de distintas nacionalidades como: Alemania, Argentina, Italia, Brasil, Holanda, Estados Unidos, Japón, India, Taiwán y China.

Misión

“Proveer productos de calidad para reparar fallas eléctricas y mecánicas de vehículos, en beneficio y seguridad del usuario”.

Visión

“Transformarnos en el corto plazo como el proveedor principal, en la comercialización al por mayor de autopartes eléctricas y mecánicas, del mercado nacional”.

Factores Comerciales

- Atención personalizada al cliente, comunicación rápida y apoyo técnico.
- Control de calidad de los productos.
- Supervisión de los tiempos de entrega de pedidos.
- Stock continuo de los productos.
- Incorporación de líneas y productos nuevos acorde a la tecnología y demanda del mercado.
- Actualización continua del catálogo de productos.
- Sistema de distribución eficiente.
- Constante innovación de políticas comerciales atractivas, para mantener el liderazgo frente a la competencia.
- Capacitación constante al personal en el área técnica y herramientas comerciales.

Presencia en Bolivia

La sociedad tiene un sistema eficiente de distribución al por mayor de sus productos a los nueve departamentos y provincias importantes del País, que permite la pronta e inequívoca entrega de los pedidos a sus clientes. Cuenta con flotas propias de vehículos, para entregas en las ciudades de: Santa Cruz, La Paz y Cochabamba.

Productos

Los productos que comercializa son reconocidos en el mercado nacional por su calidad y precios competitivos, como ser, NARVA (Focos), MARÍLIA (Relay, Llaves de luz y complementos), ZEN (Bendix), ZM (Bobinas, Alternadores, Motores de Arranque y complementos), Monark (Reguladores), se importan estos productos desde los países de Alemania, Taiwán, Brasil, Estados Unidos y otros.

Proveedores

Los principales proveedores de UNIPARTES S.R.L., son:

- NARVA
- Plus Line
- Hella
- Monark
- Bando
- Unipoint
- KONIGMANN
- Metro Bearing & Automotive Limited
- TOYO
- Ikro
- AUTOPAL
- ORME
- Delco Remy
- Sap
- BYC
- MARÍLIA
- ZEN
- ZM
- Dni
- KRUG
- Schunk
- Hikari
- FORTLUZ
- MTE-THOMSON
- FACOBRAS

Características de la Administración y Propiedad

La composición societaria de UNIPARTES S.R.L., se detalla a continuación:

Composición Societaria Al 30 de junio de 2023		
Socio	Capital Bs	Participación
Romer Vargas Melgar	6.182,000	41,83%
Edith Rodríguez de Vargas	6.182,000	41,83%
Carolina Vargas Rodríguez	2.414,000	16,34%
Total	14.778.000,00	100,00%

Fuente: UNIPARTES S.R.L./Elaboración: PCR S.A.

La plana gerencial al 30 de junio de 2023 está conformada de la siguiente forma:

Nómina de Principales Ejecutivos			
Cargo	Nombre	Profesión	Ingreso
Gerente General	Romer Vargas Melgar		2000
Sub-Gerente General	Carolina Vargas Rodríguez	Ing. Industrial y Sistemas	2022
Gerente Administrativo Financiero	Jesús Román Mendoza Moreno	Lic. Contaduría Pública	2004
Gerente Operativo Comercial	Rodrigo Vargas Rodríguez	Egresado de Ing. Comercial	2012
Jefe de Recursos Humanos	Noelia Ledezma Cerezo	Lic. Administración de Empresas	2016
Auditor Interno	Javier Vaca Vaca	Lic. Contaduría Pública	2017

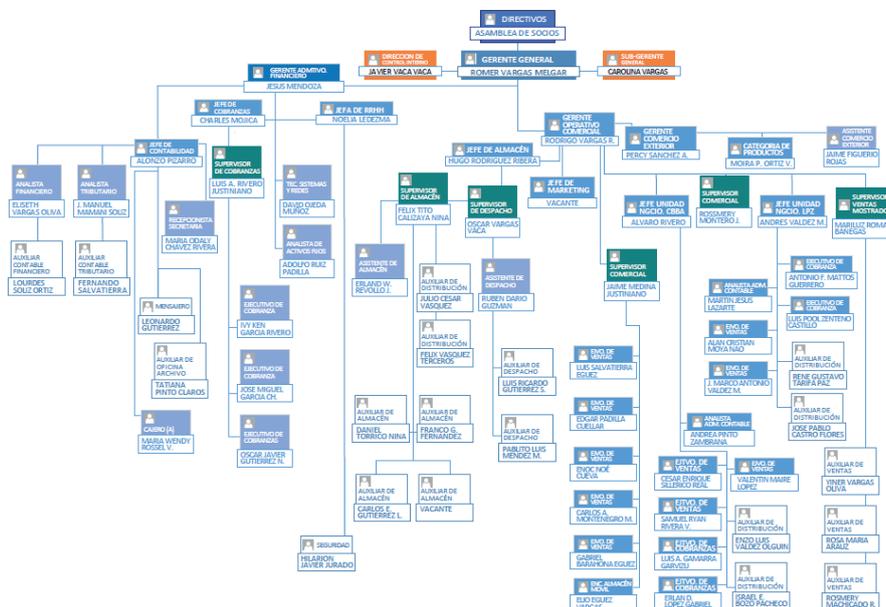
Fuente: UNIPARTES S.R.L./Elaboración: PCR S.A.

Estructura Organizacional

La administración de UNIPARTES S.R.L. está estructurada en una modalidad jerárquica mixta, a través de departamentos con funciones, procesos y responsabilidades específicas, para facilitar el flujo de comunicación, información, control de resultados y alcance de objetivos. Los procesos operativos están regulados por políticas, procedimientos y normativas internas diseñadas para lograr eficacia, eficiencia y mitigar riesgos inherentes.

La auditoría de UNIPARTES S.R.L., es realizada por firmas de auditoría externa, cuyos informes anuales dictaminan la calidad del control interno, la elaboración de información financiera y tributaria.

A junio de 2023, la estructura organizacional se conforma de la siguiente manera:



Fuente: UNIPARTES S.R.L.

Operaciones y Racionalidad del Producto o Servicio

El mercado objetivo de UNIPARTES S.R.L., es de consumo masivo con altos niveles de penetración. Sus ventas están ligadas al parque automotor, por la demanda de diversos tipos de repuestos. En los últimos diez años el crecimiento de unidades de motorizados en Bolivia ha propiciado que la demanda de los productos ofrecidos por la empresa tenga un importante crecimiento.

Los precios son sensibles debido a que UNIPARTES S.R.L., participa en una industria con alta competencia desleal como el contrabando, hecho que pudiera repercutir en la estabilidad de la oferta y demanda en el tiempo. Pero, la sociedad se contrapone a esta situación mediante la importación de productos de calidad de distinta procedencia y trata de adquirir inventario al por mayor para negociar el costo con sus proveedores.

Además del crecimiento de los últimos años, la construcción de nuevos almacenes ha permitido a la sociedad incrementar su stock de productos.

Factores de Riesgo

- **Riesgo País.** La situación económica, política y social del país podría afectar el desempeño de la sociedad. En los últimos años Bolivia ha vivido periodos con altibajos en su economía, que tienen una relación directa y repercuten a la economía del país, consecuentemente esto afecta directamente al desempeño de las empresas.
- **Riesgos del Sector.** Existe la posibilidad de incrementos en los costos de la mercadería, lo cual podría afectar

a los niveles de rentabilidad de la empresa. Otros riesgos del sector son el contrabando de productos de menor precio y una contracción en la demanda de vehículos debido a factores de la economía, lo cual podría repercutir directamente en la venta de repuestos de UNIPARTES S.R.L.

- **Riesgos de Mercado.** La situación macroeconómica nacional puede afectar de forma directa a las finanzas de UNIPARTES S.R.L., los riesgos de mercado más importantes que debe considerar la administración de la sociedad son: Variaciones en las tasas de interés activas bancarias y del mercado de valores que podrían bajar, por lo tanto, la sociedad correría el riesgo de reconocer costos de financiamiento más altos de deudas vigentes. Asimismo, una reducción importante en el nivel de liquidez y moneda extranjera circulante en la economía podría afectar al acceso de financiamiento u obtención de moneda extranjera para las operaciones de la entidad. Adicionalmente, los conflictos bélicos entre Rusia y Ucrania generan volatilidad y distorsionan las economías del mundo, por lo tanto, esta clase de eventos también podrían repercutir en la actividad empresarial y perjudicar las actividades de UNIPARTES S.R.L.
- **Riesgo de Transferencia.** Cualquier decisión estatal respecto a cambios en las leyes, marco regulatorio son un riesgo latente para las operaciones y resultados de la sociedad. Abrogaciones o derogaciones de las leyes tributarias, comerciales, laborales y específicamente del sector comercial puede repercutir en los servicios, precios, costos que la sociedad administra, ocasionando de esta manera pérdidas.
- **Riesgo Operativo.** La calidad de los servicios y productos que presta la entidad dependen de una administración óptima de sus procesos y procedimientos, por lo tanto, la no aplicación de éstos u objeción de controles pueden afectar a las operaciones realizadas. UNIPARTES S.R.L., en su estructura organizacional cuenta con distintas gerencias encargadas de aplicar los procedimientos establecidos y la contratación de servicios de auditoría externa para el seguimiento y control de las operaciones.

Otros riesgos operacionales importantes que considera la sociedad son:

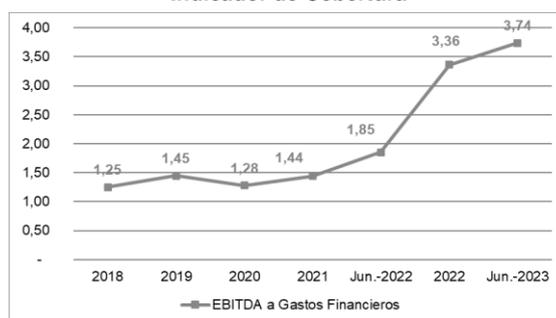
- Riesgo legal, ya que cualquier error en procedimientos y o relaciones contractuales pueden ocasionar perjuicios y procesos legales con posibles pérdidas de recursos.
- Riesgo de dependencia de personal clave, ya que es posible la salida de personal con importante capital intelectual para la entidad.
- Riesgo reputacional, debido a que cualquier acto por negligencia o dolo por parte del personal de la entidad puede repercutir en la imagen de ésta.

Indicadores de Situación Financiera del Emisor

Cobertura de Gastos Financieros

La cobertura de gastos financieros, medida por el índice EBITDA a gastos financieros, a lo largo del quinquenio expuso un comportamiento mayormente estable, exceptuando al cierre de la gestión 2022, en el que se aprecia un incremento importante en dicho indicador. Durante el quinquenio analizado 2018-2022, UNIPARTES S.R.L. ha presentado capacidad suficiente para cumplir con el pago de intereses por concepto de deudas con el sistema financiero. El promedio del índice alcanzó un valor de 1,76 veces. A junio de 2023, el nivel de cobertura alcanza un valor de 3,74 veces, calculado a doce meses, cifra que es mayor en comparación al resultado obtenido en similar periodo de la gestión 2022 (1,85 veces), explicado por un mejor resultado operativo, asociado a un mayor ingreso por ventas y menores gastos administrativos, además de registrar otros ingresos.

Gráfico N°1
Indicador de Cobertura

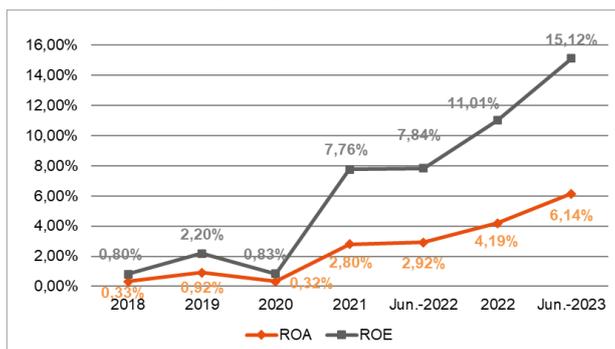


Fuente: UNIPARTES S.R.L./Elaboración: PCR S.A.

Rentabilidad

Entre las gestiones 2018–2022 la rentabilidad, medida por los índices ROA y ROE, mostró una tendencia mayormente positiva. El promedio presentado en el quinquenio analizado es de 1,71% para el ROA y 4,52% para el ROE. A junio de 2023, los indicadores de rentabilidad, a doce meses, alcanzaron resultados de 6,14% y 15,12% para el ROA y el ROE respectivamente, situándose por encima del promedio del quinquenio y a similar periodo de la gestión anterior. El aumento de los indicadores de rentabilidad se debe a un mayor margen bruto, que se origina por un mejor nivel de ventas, el cual reflejó una variación positiva de 13,58% respecto a junio 2022, y el ingreso por compensación tributaria que se registra en la cuenta de “Otros Ingresos”.

Gráfico N°2
Indicadores de Rentabilidad

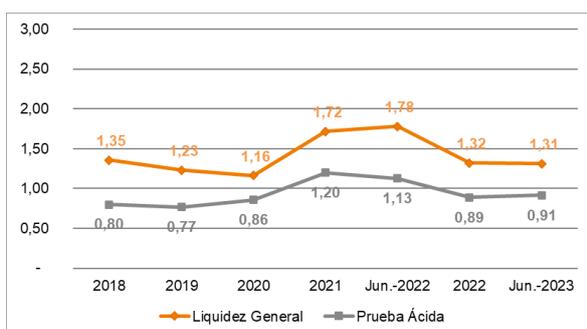


Fuente: UNIPARTES S.R.L./Elaboración: PCR S.A.

Liquidez

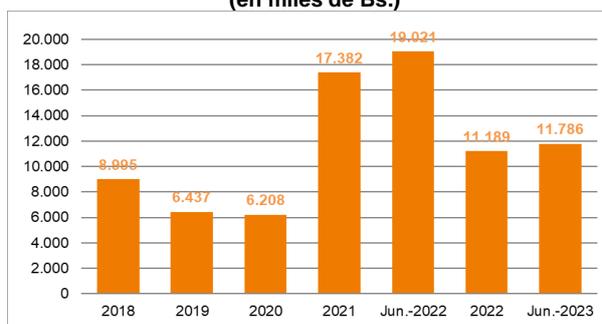
En el periodo 2018–2022, los indicadores de Liquidez General y Prueba Ácida expresan promedios de 1,36 y 0,90 veces, respectivamente. A partir de la gestión 2021, se puede apreciar un incremento importante en los niveles de liquidez de la compañía, que obedece a una reducción en las obligaciones bancarias a corto plazo y a las obligaciones fiscales de la compañía. A junio 2023, los indicadores revelaron resultados de 1,31 y 0,91 veces, asimismo, el Capital de Trabajo muestra un resultado de Bs 11,79 millones. A la fecha de corte, se puede observar que UNIPARTES S.R.L. posee efectivo suficiente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, atribuible principalmente a un aumento en su activo corriente por mayores disponibilidades.

Gráfico N°3
Indicadores de Liquidez



Fuente: UNIPARTES S.R.L./Elaboración: PCR S.A.

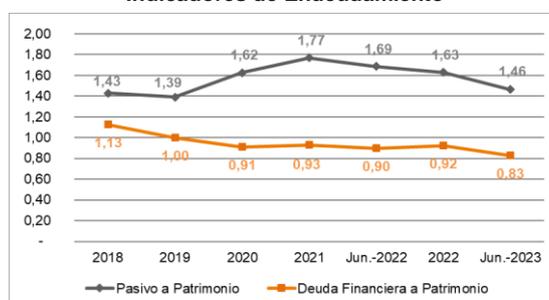
Gráfico N°4
Evolución de Capital de Trabajo
(en miles de Bs.)



Endeudamiento

Durante el periodo 2018-2022 los índices de endeudamiento de la empresa presentaron un comportamiento estable, con promedios de 1,57 y 0,98 veces para los ratios de pasivo a patrimonio y deuda financiera a patrimonio, respectivamente. Al 30 de junio de 2023, el indicador pasivo a patrimonio se sitúa en 1,46 veces, y el ratio de deuda financiera a patrimonio en 0,83 veces, ambos por debajo del promedio del quinquenio analizado, debido al fortalecimiento del patrimonio neto de la empresa por los resultados acumulados generados y el aumento de las reservas estatutarias de la compañía, asimismo, los pasivos reflejaron un comportamiento relativamente estable. Es importante mencionar que UNIPARTES S.R.L. posee deuda tanto de corto, como de largo plazo.

Gráfico N°5
Indicadores de Endeudamiento



Fuente: UNIPARTES S.R.L./Elaboración: PCR S.A.

Calce de Monedas

La principal obligación que posee UNIPARTES S.R.L. está relacionada con las compras a proveedores, que se realiza al 100% en moneda extranjera. Por otro lado, las cobranzas de la empresa se efectúan en un 95% en moneda local. Por lo cual, la compañía posee una posición neta pasiva.

Incidencia de los Resultados no Operacionales e Ítems Extraordinarios

La representación de los ítems extraordinarios no tiene relevancia en la generación de ingresos de UNIPARTES S.R.L.

Contingencias y Compromisos

A la fecha del informe, la sociedad tiene un proceso civil-ordinario cuyo objetivo es la cobranza de un monto de Bs. 269.354,05.

Acceso al Crédito

UNIPARTES S.R.L. posee líneas de créditos y deuda bancaria a largo plazo en bancos importantes del país, demostrando capacidad y cumplimiento suficiente.

Seguros

Los seguros vigentes al 30 de junio de 2023 con los que cuenta la empresa son los siguientes:

Tipo de Seguro	Bien Asegurado	Compañía de Seguro	Vencimiento
Todo Riesgo	Edificio Unipartes Av. San Juan de Ayolas Nro.-2235, Esq. C/Monte Cristo	Alianza Seguros	05/03/2024
Todo Riesgo	Inmueble Av. Iberica N-170, C/ Esq. Mangalitos, UV-52 Mza-56.	Alianza Seguros	28/05/2024
Todo Riesgo	Inmueble, Barrio 13 de Enero, Calle Nro-4, UV-126, Mz-44	Alianza Seguros	26/07/2024
Transporte	Transporte de mercadería en territorio Nacional	Alianza Seguros	05/03/2024
3D Honestidad	Deshonestidad del personal dentro y fuera del local	Alianza Seguros	05/03/2024
Accidente Personales	Muerte, Invalidez, Gastos Médicos	Alianza Seguros	26/03/2024
Motocicletas	Accidentes de motocicletas	Boliviana de Seguros	05/04/2024

Fuente: UNIPARTES S.R.L./Elaboración: PCR S.A.

Resumen de la Estructura

Objeto de la Titularización

UNIPARTES S.R.L., quien figura como Originador del proceso de titularización, con el objeto de obtener una fuente de financiamiento para Capital de Operaciones y Recambio de Pasivos, ha decidido, ceder los Flujos Futuros provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L., para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055".

Cesión Irrevocable

El Originador, de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cederá en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos, contables y oponibles a terceros al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, representado y administrado por BDP Sociedad de Titularización S.A., el derecho de dominio sobre los Flujos Futuros, desde el 1ro de junio de 2023 y en lo sucesivo desde el día Uno (1) de cada mes hasta un día antes del último día de cada mes de acuerdo a los importes especificados en el Prospecto de Emisión.

Destino de los Fondos

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización UNIPARTES – BDP ST 055 será empleado bajo el siguiente detalle:

Destino de los Recursos	
Destino de los Fondos	Monto (Bs)
Fondo de Liquidez	Bs2.880.000
Capital de Operaciones	Bs16.295.200 o restante
Recambio de Pasivos	Hasta Bs10.824.800

Destino de los Recursos	
Destino de los Fondos	Monto (Bs)
Total destino de los Recursos	Bs30.000.000

Características de la Emisión

El Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el registro ASFI/DSV-PA-PAT-002/2023 y los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 con el número de registro ASFI/DSV-TD-PAT-002/2023, otorgados mediante Resolución ASFI/825/2023 de 19 de julio de 2023.

Condiciones y Términos Generales	
Monto Autorizado	Bs30.000.000.- (Treinta Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse	Valores de Titularización de Contenido Crediticio.
Series	Tres Series: Serie "A", Serie "B" y Serie "C".
Moneda en que se expresa el Valor de Titularización de Contenido Crediticio	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismo de Cobertura Interno	Fondo de Liquidez y Aval.
Mecanismos de Seguridad Adicionales	Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Propiedad de los Ingresos del Mes, Cuentas Receptoras Administradas por un Tercero, Certificaciones de Auditoría Externa, Garantía Quirografaria, Compromisos Financieros.
Fecha de Emisión	20 de julio de 2023.
Procedimiento y Plazo de Colocación Primaria:	Noventa (90) Días Calendario a partir de la fecha de emisión. De acuerdo a la Carta Circular/ASFI/DSVSC/CC-5642/2020 se establece que los Valores de Titularización emitidos por las Sociedades de Titularización pueden ser colocados y negociados sin restricción alguna, por lo que podrán emitirse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.
Periodicidad de Amortización de Capital	Serie "A": Mensualmente cada Cinco (5) de mes, de Febrero 2024 a Julio 2024. Serie "B": Mensualmente cada Cinco (5) de mes, de Agosto 2024 a Julio 2026. Serie "C": Mensualmente cada Cinco (5) de mes, de Agosto 2026 a Enero 2029.
Forma de Pago de Intereses:	Mensualmente.
Forma de Representación de los Valores	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV S.A.).
Forma de Circulación de los Valores de Titularización	A la orden.
Forma de Colocación	Colocación Primaria Bursátil.
Modalidad de Colocación	"A mejor esfuerzo".
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.
Forma y lugar de Pago de Intereses y Amortización de Capital.	En el día de vencimiento del cupón. El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón. El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. BDP ST actuará como Agente Pagador de las amortizaciones de capital y pago de los intereses de los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055. Dicho pago se realizará en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la calle 12 de Calacoto esquina Julio C. Patiño N° 8081 de la ciudad de La Paz.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación:	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

Condiciones y Términos Generales	
Respaldo de la Emisión:	Los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 serán respaldados por los derechos sobre los flujos futuros que constituyen el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 y por el(los) mecanismo(s) de cobertura y seguridades adicionales establecidos en el Prospecto.
Estructurador	BDP Sociedad de Titularización S.A.

Fuente: BDP ST S.A./Elaboración: PCR S.A.

Características de cada Serie

Serie	Monto de la Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (Días Calendario)	Valor Nominal (Bs)	Tasa de interés (%)	Vencimiento
Serie "A"	3.000.000	600	PAT-TD-NA	351	5.000	5,50%	05-jul-24
Serie "B"	12.000.000	2.400	PAT-TD-NB	1.081	5.000	5,90%	05-jul-26
Serie "C"	15.000.000	3.000	PAT-TD-NC	1.996	5.000	7,00%	05-ene-29

Fuente: BDP ST S.A. /Elaboración: PCR S.A.

Detalle de Amortización de Capital y Pago de Intereses

Los intereses y capital de los Valores de Titularización serán pagados de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Fecha	Serie "A"		Serie "B"		Serie "C"	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
1	05-sep-23	-	35,90	-	38,51	-	45,69
2	05-oct-23	-	22,92	-	24,58	-	29,17
3	05-nov-23	-	23,68	-	25,40	-	30,14
4	05-dic-23	-	22,92	-	24,58	-	29,17
5	05-ene-24	-	23,68	-	25,40	-	30,14
6	05-feb-24	823,07	23,68	-	25,40	-	30,14
7	05-mar-24	828,24	18,51	-	23,76	-	28,19
8	05-abr-24	830,89	15,86	-	25,40	-	30,14
9	05-may-24	835,21	11,54	-	24,58	-	29,17
10	05-jun-24	838,78	7,97	-	25,40	-	30,14
11	05-jul-24	843,81	3,87	-	24,58	-	29,17
12	05-ago-24	-	-	195,98	25,40	-	30,14
13	05-sep-24	-	-	196,97	24,41	-	30,14
14	05-oct-24	-	-	198,73	22,65	-	29,17
15	05-nov-24	-	-	198,98	22,40	-	30,14
16	05-dic-24	-	-	200,68	20,70	-	29,17
17	05-ene-25	-	-	201,01	20,37	-	30,14
18	05-feb-25	-	-	202,04	19,34	-	30,14
19	05-mar-25	-	-	204,83	16,55	-	27,22
20	05-abr-25	-	-	204,10	17,28	-	30,14
21	05-may-25	-	-	205,66	15,72	-	29,17
22	05-jun-25	-	-	206,18	15,20	-	30,14
23	05-jul-25	-	-	207,69	13,69	-	29,17
24	05-ago-25	-	-	208,29	13,09	-	30,14
25	05-sep-25	-	-	209,34	12,04	-	30,14
26	05-oct-25	-	-	210,76	10,62	-	29,17
27	05-nov-25	-	-	211,48	9,90	-	30,14
28	05-dic-25	-	-	212,84	8,54	-	29,17
29	05-ene-26	-	-	213,63	7,75	-	30,14
30	05-feb-26	-	-	214,72	6,66	-	30,14
31	05-mar-26	-	-	216,35	5,03	-	27,22
32	05-abr-26	-	-	216,91	4,47	-	30,14
33	05-may-26	-	-	218,12	3,26	-	29,17
34	05-jun-26	-	-	219,12	2,26	-	30,14
35	05-jul-26	-	-	225,59	1,11	-	29,17
36	05-ago-26	-	-	-	-	152,02	30,14
37	05-sep-26	-	-	-	-	152,94	29,22
38	05-oct-26	-	-	-	-	154,77	27,39

N°	Fecha	Serie "A"		Serie "B"		Serie "C"	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
39	05-nov-26	-	-	-	-	154,79	27,37
40	05-dic-26	-	-	-	-	156,58	25,58
41	05-ene-27	-	-	-	-	156,67	25,49
42	05-feb-27	-	-	-	-	157,61	24,55
43	05-mar-27	-	-	-	-	160,85	21,31
44	05-abr-27	-	-	-	-	159,53	22,63
45	05-may-27	-	-	-	-	161,19	20,97
46	05-jun-27	-	-	-	-	161,47	20,69
47	05-jul-27	-	-	-	-	163,08	19,08
48	05-ago-27	-	-	-	-	163,42	18,74
49	05-sep-27	-	-	-	-	164,41	17,75
50	05-oct-27	-	-	-	-	165,94	16,22
51	05-nov-27	-	-	-	-	166,40	15,76
52	05-dic-27	-	-	-	-	167,88	14,28
53	05-ene-28	-	-	-	-	168,41	13,75
54	05-feb-28	-	-	-	-	169,43	12,73
55	05-mar-28	-	-	-	-	171,21	10,95
56	05-abr-28	-	-	-	-	171,48	10,68
57	05-may-28	-	-	-	-	172,83	9,33
58	05-jun-28	-	-	-	-	173,56	8,60
59	05-jul-28	-	-	-	-	174,85	7,31
60	05-ago-28	-	-	-	-	175,66	6,50
61	05-sep-28	-	-	-	-	176,72	5,44
62	05-oct-28	-	-	-	-	177,92	4,24
63	05-nov-28	-	-	-	-	178,85	3,31
64	05-dic-28	-	-	-	-	180,00	2,16
65	05-ene-29	-	-	-	-	189,53	1,14
Total		5.000,00	210,53	5.000,00	606,03	5.000,00	1.524,33

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará de forma mensual sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left(Ti \times \frac{Pl}{360} \right)$$

Donde:

- VC_i = Intereses devengados del periodo i.
- VN = Valor nominal o saldo a capital.
- Pl = Plazo del Cupón en días calendario.
- T_i = Tasa de interés nominal anual específica para la Serie, según lo establecido en el punto 3.2.20 del Prospecto.

Mecanismo de Cobertura Interno:

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I, Libro 3º del Reglamento de Titularización contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por ASFI, se adoptan los siguientes mecanismos de cobertura internos:

- **Fondo de Liquidez:**

Será constituido por UNIPARTES S.R.L. con la suma de Bs2.880.000.- (Dos Millones Ochocientos Ochenta Mil 00/100 de Bolivianos), que provendrá de los recursos obtenidos de la colocación de los Valores de Titularización y que serán depositados en la(s) cuenta(s) denominada(s) "Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055".

Tiene por objetivo cubrir, en caso de incumplimiento de cesión de Flujos Futuros, los egresos proyectados del Patrimonio Autónomo durante la vigencia del mismo.

En caso de no alcanzar a colocar el 100% de los Valores de Titularización, el Fondo de Liquidez será igual al importe calculado en el punto 2.33 del Prospecto.

Este fondo será utilizado para cubrir las necesidades de liquidez del Patrimonio Autónomo, y será restituido por el Patrimonio Autónomo o el Originador a su nivel establecido en el punto 2.33 del Prospecto, cada vez que sea utilizado.

Para el caso de la reposición del Fondo de Liquidez por efecto de Gastos Extraordinarios, se seguirá el procedimiento establecido en el punto 2.21 del Prospecto. Para el caso de reposición del Fondo de Liquidez por insuficiencia de fondos se seguirá el procedimiento establecido en el punto 2.22 del Prospecto.

Los recursos de la(s) "Cuenta(s) del Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055", son del Originador y serán administrados por la Sociedad de Titularización bajo las condiciones establecidas en el Contrato.

El Originador conoce y acepta que, al finalizar el proceso, el Fondo de Liquidez constituido como mecanismo de cobertura interno, podrá sufrir variaciones en función de las insuficiencias de flujos de acuerdo a lo establecido en el Contrato.

- **Aval:**

Las personas naturales descritas en el numeral 1.3 del Contrato de Cesión se constituirán en Avalistas de los "Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055" a emitirse con cargo al "Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055", es decir que en caso de insolvencia o liquidación del Patrimonio Autónomo la deuda consignada en los Valores de Titularización será exigible directamente a los Socios de UNIPARTES S.R.L. si el Exceso de Flujo de Caja Acumulado, el Fondo de Liquidez y la garantía quirografaria del Originador resultaren insuficientes, de acuerdo a la prelación establecida en el numeral 3.5.3 del Prospecto.

Asimismo, los Avalistas definidos en el Contrato de Cesión garantizarán con todos sus bienes presentes y futuros los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Cesión, con condición de solidaridad en la ejecución de esta obligación. Es decir que en caso de insolvencia o liquidación anticipada del "Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055" la deuda consignada en los Valores de Titularización podrá ser líquida, exigible y de plazo vencido con fuerza ejecutiva a favor del Patrimonio Autónomo.

Mecanismos de Seguridad Adicionales:

Se han constituido como seguridad adicional los siguientes mecanismos:

- I. **Propiedad de los Ingresos del mes:** El Patrimonio Autónomo posee todos los flujos provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L. sin que estos flujos tengan destino previo alguno, hasta alcanzar los importes especificados en el punto 2.7 del Prospecto. El Patrimonio Autónomo es propietario de los ingresos de cada mes, considerando como periodo de acumulación lo descrito en el inciso 37) del Glosario del Prospecto, a ser abonados a las Cuentas Receptoras, hasta el monto programado para cada mes de acuerdo a lo establecido en el Contrato. Por esta condición, el Originador no puede disponer de estos recursos.
- II. **Cuentas Receptoras administradas por un Tercero:** La totalidad de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L., serán administrados por el Operador de Cuentas Receptoras hasta cubrir los flujos cedidos y otros descritos en el Contrato, de tal manera que se aisle el manejo de dichos recursos de la influencia del Originador, sus acreedores y de la Sociedad de Titularización. El procedimiento de recaudo y transferencia de recursos de las Cuentas Receptoras, está normado en el "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055" y descrito en el punto 2.9 del Prospecto.
- III. **Certificaciones de Auditoría Externa:** De manera semestral, un Auditor Externo certificará que por las Cuentas Receptoras hayan ingresado la totalidad de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L., para que, en caso de necesidad, se activen las multas por desvío de fondos y otros descritos en el Contrato de Cesión de Flujos Futuros.
- IV. **Garantía Quirografaria:** Entiéndase como garantía de la obligación, por la cual el Originador afianza con todos sus bienes habidos y por haber los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo. Este mecanismo se activa en caso de incumplimiento de las obligaciones del Originador, una vez se hayan utilizado los mecanismos de cobertura del Exceso de Flujo de Caja Acumulado y Fondo de Liquidez y los mismos resultaren insuficientes, y se encuentra descrito en el punto 3.6 del Prospecto y en el Contrato.
- V. **Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo (Anexo "E" del Prospecto) y en promedio alcanza a Bs108.181,82.- (Ciento Ocho Mil Ciento Ochenta y Un 82/100 Bolivianos). Cabe mencionar que, si no se

coloca el 100% de los Valores de Titularización, este mecanismo de seguridad adicional alcanzará un valor proporcional al porcentaje de colocación. Para tal efecto las devoluciones mensuales en el marco del punto 3.7 incluirán una porción de Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

- VI. **Compromisos Financieros:** Son compromisos que el Originador deberá asumir y presentar de manera periódica respecto a Ratio de Endeudamiento, Distribución de Dividendos Reservas u Otros Egresos a favor de los Socios, Liquidez, Cobertura de Servicio de la Deuda Financiera y Margen Bruto de acuerdo con lo descrito en el inciso i) del punto 2.28.1 del Prospecto y en el Contrato.

Prelación de Uso de los Mecanismos de Cobertura y Seguridad Adicionales

Ante una insuficiencia de fondos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones y en el evento de que UNIPARTES S.R.L. no haya completado el flujo no recaudado de acuerdo a lo estipulado en el inciso h) del punto 2.11 del Prospecto, se utilizará el siguiente orden de prelación en el uso de los mecanismos de cobertura y seguridad adicionales que se constituyen en fuentes de liquidez:

Prelación	Mecanismo de Cobertura
1º	Exceso de Flujo de Caja Acumulado.
2º	Fondo de Liquidez.
3º	Garantía Quirografaria.
4º	Aval.

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR S.A.

En caso de haber utilizado el Fondo de Liquidez, el importe utilizado será restituido con los recursos recaudados por el Operador de Cuentas Receptoras, de acuerdo al procedimiento especificado en el punto 2.21 del Prospecto y en el "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055".

Se utilizarán los recursos del Fondo de Liquidez, Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Garantía Quirografaria, Aval, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.26 del Prospecto.

Modificación a las Condiciones y Características del Contrato de Cesión

El Contrato de Cesión de Flujos Futuros podrá ser modificado por acuerdo entre las Partes siempre y cuando estas modificaciones sean previas a la Emisión y a la Resolución de ASFI y las mismas no afecten al fondo de dicho Contrato.

Una vez alcanzado el objetivo de colocación, las modificaciones al Contrato deben realizarse con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en inciso d) del punto 3.4.1 del Prospecto.

Si las modificaciones y cambios al Contrato solicitados por el Originador o el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización conllevan a un análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación profesional externa, podrán ser realizados por BDP ST con cargo a la entidad solicitante, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, en cualquier momento a partir de su Emisión, a solicitud del Originador. Para la realización de una redención anticipada total o parcial a solicitud del Originador, éste deberá comunicar a la Sociedad de Titularización su intención de adquirir total o parcialmente a título oneroso los Valores de Titularización. De efectuarse la redención anticipada bajo esta figura, el Originador deberá pagar a la Sociedad de Titularización el saldo de las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada conforme al inciso a) del punto 2.29.2 del Prospecto.

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Asimismo, los Valores de Titularización dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En caso de una Redención Anticipada Parcial se podrá seguir cualquiera de los siguientes procedimientos:

- Por adquisición en mercado secundario de los Valores de Titularización, por parte del Patrimonio Autónomo a través de operaciones en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).

- Por sorteo, siguiendo el procedimiento señalado en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio de Bolivia en lo aplicable, tomando en cuenta la modificación al artículo 663 hecha mediante Ley No. 779 de 21 de enero de 2016, de acuerdo a lo especificado en el punto 3.2.26 del Prospecto.

Compromisos Financieros y Técnicos de UNIPARTES S.R.L.

El originador deberá calcular y cumplir con los siguientes compromisos financieros durante la vigencia del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, de manera trimestral y/o anual cuando corresponda, aclarando que los artículos de los mismos, así como la información remitida, es entera responsabilidad del Originador:

- **Control Financiero de Endeudamiento:**

$$\frac{\text{Pasivo Total } n}{\text{Patrimonio } n} \leq 2,55 \text{ veces}$$

Donde:

<i>Pasivo Total</i>	=	<i>Saldo del Pasivo Total del Balance General de UNIPARTES S.R.L. (que incluye los ingresos diferidos correspondientes a flujos futuros cedidos) al corte trimestral.</i>
<i>Patrimonio</i>	=	<i>Saldo del Patrimonio en el Balance General de UNIPARTES S.R.L. al corte trimestral.</i>
<i>N</i>	=	<i>Es el mes vencido al que el cálculo corresponde (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre).</i>
<i>Periodicidad del Cálculo</i>	=	<i>Trimestral.</i>

La información que se utilizará para el cálculo de este compromiso serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre remitidos en cumplimiento al inciso l) del punto 2.28.1 del Prospecto.

- **Compromiso Financiero de Distribución de Dividendos, Reservas u otros Egresos a favor de los Socios:**

$$\text{Dividendos, Reservas u otros Egresos Distribuidos a favor de los Socios } n \leq 9\% \text{ de las Utilidades Anuales}$$

Donde:

Se verificará que en el Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Socios en la que se aprueban los estados financieros auditados se disponga la distribución de Dividendos, Reservas u otros Egresos a favor de los Socios como máximo el 9% de las Utilidades Anuales de UNIPARTES S.R.L. de acuerdo a sus Estatutos. La información utilizada será: el Acta de la Asamblea de Socios Ordinaria Anual, la cual debe ser remitida anualmente en cumplimiento al inciso l) del punto 2.28.1 del Prospecto.

<i>Periodicidad de Revisión</i>	=	<i>Anual.</i>
<i>N</i>	=	<i>Es el año al que corresponde el cálculo.</i>

- **Compromiso Financiero de Liquidez:**

$$\frac{\text{Activo Corriente } n}{\text{Pasivo Corriente } n} > 1,00 \text{ vez}$$

Donde:

<i>Activo Corriente</i>	=	<i>Saldo del Activo Corriente en el Balance General de UNIPARTES S.R.L. al corte trimestral.</i>
<i>Pasivo Corriente</i>	=	<i>Saldo del Pasivo Corriente en el Balance General de UNIPARTES S.R.L. al corte trimestral.</i>
<i>N</i>	=	<i>Es el mes vencido al que el cálculo corresponde (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre).</i>
<i>Periodicidad del Cálculo</i>	=	<i>Trimestral.</i>

La información que se utilizará para el cálculo de este compromiso serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre remitidos en cumplimiento al inciso l) del punto 2.28.1 del Prospecto.

- **Compromiso de Cobertura de Servicio de la Deuda Financiera:**

$$\frac{(\text{EBITDA} + \text{Disponibilidades } n + \text{Cuentas por Cobrar Comerciales } n)}{(\text{Amortización de Capital} + \text{Interés})} \geq 1,5 \text{ veces}$$

Donde:

<i>EBITDA</i>	=	<i>Utilidad antes de impuestos + intereses + depreciaciones + amortizaciones + movimientos que no generen salidas de efectivo durante los 12 últimos periodos.</i>
<i>Disponibilidades</i>	=	<i>Saldo en caja y equivalentes de efectivo al periodo n.</i>
<i>Cuentas por Cobrar Comerciales</i>	=	<i>Saldo de las cuentas por cobrar a clientes netas de incobrables en el periodo n.</i>
<i>Interés</i>	=	<i>Intereses del total de la deuda respectivos a los siguientes 12 meses.</i>
<i>Amortización de Capital</i>	=	<i>Amortizaciones a capital del total de la deuda financiera respectivos a los siguientes 12 meses, excluyendo las amortizaciones de las líneas de crédito mientras sean reutilizadas durante el mismo periodo.</i>
<i>Periodicidad del Cálculo</i>	=	<i>Trimestral.</i>

La información que se utilizará para el cálculo de este compromiso serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre remitidos en cumplimiento al inciso l) del punto 2.28.1 del Prospecto.

- **Compromiso Financiero de Margen Bruto:**

$$\frac{\text{Utilidad Bruta } n}{\text{Ingreso por Ventas } n} \geq 33\%$$

Donde:

<i>Utilidad Bruta</i>	=	<i>Ingresos por Ventas menos Costo de Ventas.</i>
<i>Ingresos por Ventas</i>	=	<i>Ingresos Totales por Ventas de UNIPARTES S.R.L.</i>
<i>N</i>	=	<i>Es el mes vencido al que el cálculo corresponde (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre).</i>
<i>Periodicidad</i>	=	<i>Trimestral.</i>

La información que se utilizará para el cálculo de este compromiso serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre remitidos en cumplimiento al inciso l) del punto 2.28.1 del Prospecto.

El Originador deberá remitir a BDP ST, trimestral y anualmente, mediante nota formal, el cálculo de los compromisos financieros establecidos en este inciso. Los cálculos trimestrales deberán ser remitidos, hasta el día 30 del mes posterior a la fecha de cálculo, para los cortes de marzo, junio, septiembre y diciembre. Para el compromiso financiero anual, la revisión y remisión deberá ser realizada dentro de los 120 días calendario posteriores al cierre fiscal.

En el supuesto caso de existir un incumplimiento en los compromisos financieros, UNIPARTES S.R.L. tendrá un plazo de adecuación de hasta noventa (90) días calendario, computables a partir del día siguiente posterior del incumplimiento para revertir dicha situación. Asimismo, la Sociedad de Titularización realizará el seguimiento y comunicará al Originador el plazo de adecuación por escrito.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, UNIPARTES S.R.L. deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000.- (Un Mil 00/100 Bolivianos) por cada día hábil de incumplimiento, hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los quince días (15) calendario de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de UNIPARTES S.R.L. para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en la(s) Cuenta(s) de Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

- Proporcionar al Auditor Externo toda la documentación requerida, para que éste realice las Certificaciones de Desvío de fondos, hasta veinte (20) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de las mismas.
- Cuando se realicen Reuniones de Directorio, se deberá informar a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario, acerca de los temas relevantes que puedan afectar la emisión.
- Enviar a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:

- Los Estados Financieros trimestrales a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, dentro de los treinta (30) días calendario posteriores al último día del trimestre al que los Estados Financieros correspondan.
- Los Estados Financieros auditados, dentro de los ciento veinte (120) días calendario posteriores al cierre fiscal.
- El Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de Socios en la que se aprueben los estados financieros auditados de la gestión hasta diez (10) días hábiles posteriores a la realización de la Asamblea.

En el supuesto caso de existir un retraso en el envío de información, UNIPARTES S.R.L. tendrá una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000.- (Un Mil 00/100 Bolivianos) por cada día hábil de retraso. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en la(s) Cuenta(s) de Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

- Asistir una vez al año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización o a las que sea convocada por BDP ST, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos, legales y de gobierno corporativo más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.
- A solicitud escrita del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, UNIPARTES S.R.L. deberá suministrar información adicional referente a su situación financiera, económica y legal, que a su juicio pueda afectar a la emisión. En caso de que la solicitud del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización represente un costo adicional, UNIPARTES S.R.L. deberá asumirlo.
- Auditar sus Estados Financieros por una firma inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- Informar Hechos Relevantes a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización como si fueran emisores de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores, en cumplimiento con lo establecido por los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en Libro 1º, Título I, Capítulo VI, Sección 4 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- En caso de que la institución cuente con una calificación de riesgo, deberá enviar una copia de los respectivos informes trimestrales a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores, dentro de los treinta (30) días calendario posteriores de recibida la calificación.
- Que la información entregada sea veraz y fidedigna ya que tiene la calidad de declaración jurada por parte del Originador.
- El Originador se compromete a no contraer deuda tributaria a plazos mayores a un año durante la vigencia del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055. Asimismo, UNIPARTES S.R.L. asume el compromiso de amortizar el monto equivalente al obtenido para recambio de pasivos de la presente emisión de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2.2 del prospecto de emisión a sus deudas tributarias a largo plazo durante los primeros doce (12) meses de la emisión.

Análisis de Factores Cuantitativos y Cualitativos

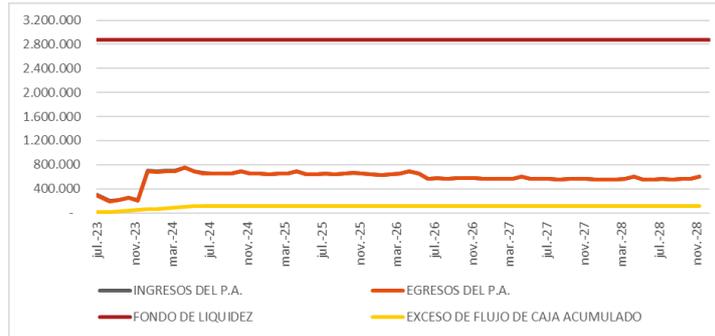
a) Riesgo de Desempeño de la Empresa durante la Titularización

La continuidad de las operaciones de la empresa es posible considerando que los resultados financieros históricos y las proyecciones revelan que UNIPARTES S.R.L. posee la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones asociadas al Patrimonio Autónomo. Asimismo, sus ventas no dependen de un solo cliente ni de un solo producto. Es importante recalcar que, como mecanismo de seguridad adicional, la estructura cuenta con la "Propiedad de los Ingresos del Mes", por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Patrimonio Autónomo es posible priorizando ante otras obligaciones que pudiera tener el Originador. De manera adicional, se destaca que UNIPARTES S.R.L. ya fue participe de una titularización, en este sentido posee de experiencia suficiente para cumplir con las obligaciones asociados a este mecanismo de financiamiento.

b) Mecanismos de Cobertura

El Patrimonio Autónomo proyecta una vida de 65 meses, el mismo cuenta con ingresos a partir de flujos cedidos de manera mensual por UNIPARTES S.R.L. La estructura presenta una constitución de ingresos con montos que varían a lo largo de la vida del Patrimonio Autónomo, es así que el promedio de cobro mensual por concepto de flujos cedidos por UNIPARTES S.R.L., pasa de Bs 496.676 durante el primer año de vida del Patrimonio Autónomo, a Bs 659.277 en el segundo año, a Bs 651.126 en el tercer año, a Bs 570.985 en el cuarto año, a Bs 565.315 en el quinto año y a Bs 565.556 en los últimos 6 meses de vida del Patrimonio Autónomo.

Gráfico N°6
Ingresos y Egresos del Patrimonio Autónomo y Mecanismos de Cobertura
(En Bolivianos)



Fuente: BDP ST S.A./Elaboración: PCR S.A.

Se puede observar que el Patrimonio Autónomo presenta un calce, con mínimas diferencias, entre los ingresos y egresos en la totalidad de su vida. El Fondo de Liquidez de conformará desde el inicio de vida del Patrimonio Autónomo por un monto de Bs2.880.000, dado que el mismo se constituirá con los fondos obtenidos por la colocación de los Valores de Titularización. Asimismo, el Exceso de Flujo de Caja Acumulado será conformado dentro los primeros doce meses de vida del Patrimonio Autónomo, hasta alcanzar un total de Bs120.000 cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja. Cabe mencionar que, en caso de no colocar el 100% de los Valores de Titularización, el Fondo de Liquidez será igual al importe calculado en el punto 2.33 del Prospecto. Asimismo, el Exceso de Flujo de Caja Acumulado también alcanzará un valor proporcional al porcentaje de colocación. Para tal efecto las devoluciones mensuales en el marco del punto 3.7 incluirán una porción de Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

Con relación al ratio que mide los ingresos entre el servicio de deuda muestra una cobertura promedio de una vez durante la vida del Patrimonio Autónomo, si a este indicador se le agrega al numerador el Fondo de Liquidez y el Exceso de Flujo de Caja del periodo anterior, el promedio es de 6,52 veces. La importancia porcentual del mecanismo de cobertura (Fondo de Liquidez + Exceso de Flujo de Caja Acumulado) respecto al monto de la emisión, al inicio de ésta es de 9,60% y se va incrementando conforme el saldo de la emisión es menor.

En el siguiente cuadro se expone en detalle el presupuesto del Patrimonio Autónomo:

Período	Fecha	Ingresos del PA	Egresos del PA	Saldo de Capital	Intereses	Exceso de Flujo de Caja Acumulado	Fondo de Liquidez	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA Ingresos/Egresos	Ingresos+exceso t-1+fondo de liquidez/egresos	RATIO DE COBERTURA DE LIQUEDEZ
Año 0	20/07/2023	30.000.000		30.000.000			2.880.000			9,60%
Año 1	31/08/2023	305.794	295.794	30.000.000	251.034	10.000	2.880.000	1,03	10,8	9,63%
Año 1	30/09/2023	205.255	195.255	30.000.000	160.254	20.000	2.880.000	1,05	15,9	9,67%
Año 1	31/10/2023	220.419	210.419	30.000.000	165.588	30.000	2.880.000	1,05	14,8	9,70%
Año 1	30/11/2023	258.093	248.093	30.000.000	160.254	40.000	2.880.000	1,04	12,8	9,73%
Año 1	31/12/2023	217.052	207.052	30.000.000	165.588	50.000	2.880.000	1,05	15,2	9,77%
Año 1	31/01/2024	703.351	693.351	29.506.158	165.588	60.000	2.880.000	1,01	5,2	9,96%
Año 1	29/02/2024	693.030	683.030	29.009.214	152.700	70.000	2.880.000	1,01	5,3	10,17%
Año 1	31/03/2024	702.274	692.274	28.510.680	160.896	80.000	2.880.000	1,01	5,3	10,38%
Año 1	30/04/2024	703.852	693.852	28.009.554	153.426	90.000	2.880.000	1,01	5,3	10,60%
Año 1	31/05/2024	758.024	748.024	27.506.286	156.162	100.000	2.880.000	1,01	5,0	10,83%
Año 1	30/06/2024	696.287	686.287	27.000.000	148.824	110.000	2.880.000	1,01	5,4	11,07%
Año 2	31/07/2024	662.398	652.398	26.529.648	151.380	120.000	2.880.000	1,02	5,6	11,31%
Año 2	31/08/2024	659.389	659.389	26.056.920	149.004	120.000	2.880.000	1,00	5,5	11,51%
Año 2	30/09/2024	648.478	648.478	25.579.968	141.870	120.000	2.880.000	1,00	5,6	11,73%
Año 2	31/10/2024	657.880	657.880	25.102.416	144.180	120.000	2.880.000	1,00	5,6	11,95%
Año 2	30/11/2024	695.823	695.823	24.620.784	137.190	120.000	2.880.000	1,00	5,3	12,18%
Año 2	31/12/2024	657.335	657.335	24.138.360	139.308	120.000	2.880.000	1,00	5,6	12,43%
Año 2	31/01/2025	649.334	649.334	23.653.464	136.836	120.000	2.880.000	1,00	5,6	12,68%
Año 2	28/02/2025	640.080	640.080	23.161.872	121.380	120.000	2.880.000	1,00	5,7	12,95%
Año 2	31/03/2025	648.339	648.339	22.672.032	131.892	120.000	2.880.000	1,00	5,6	13,23%
Año 2	30/04/2025	652.925	652.925	22.178.448	125.238	120.000	2.880.000	1,00	5,6	13,53%
Año 2	31/05/2025	695.453	695.453	21.683.616	126.900	120.000	2.880.000	1,00	5,3	13,84%
Año 2	30/06/2025	643.891	643.891	21.185.160	120.366	120.000	2.880.000	1,00	5,7	14,16%
Año 3	31/07/2025	646.302	646.302	20.685.264	121.836	120.000	2.880.000	1,00	5,6	14,50%

Periodo	Fecha	Ingresos del PA	Egresos del PA	Saldo de Capital	Intereses	Exceso de Flujo de Caja Acumulado	Fondo de Liquidez	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA Ingresos/Egresos	Ingresos+exceso t-1+fondo de liquidez/egresos	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ
Año 3	31/08/2025	653.797	653.797	20.182.848	119.316	120.000	2.880.000	1,00	5,6	14,86%
Año 3	30/09/2025	642.391	642.391	19.677.024	112.998	120.000	2.880.000	1,00	5,7	15,25%
Año 3	31/10/2025	652.797	652.797	19.169.472	114.180	120.000	2.880.000	1,00	5,6	15,65%
Año 3	30/11/2025	660.842	660.842	18.658.656	108.006	120.000	2.880.000	1,00	5,5	16,08%
Año 3	31/12/2025	651.784	651.784	18.145.944	109.020	120.000	2.880.000	1,00	5,6	16,53%
Año 3	31/01/2026	643.287	643.287	17.630.616	106.404	120.000	2.880.000	1,00	5,7	17,02%
Año 3	28/02/2026	634.037	634.037	17.111.376	93.732	120.000	2.880.000	1,00	5,7	17,53%
Año 3	31/03/2026	642.302	642.302	16.590.792	101.148	120.000	2.880.000	1,00	5,7	18,08%
Año 3	30/04/2026	648.891	648.891	16.067.304	95.334	120.000	2.880.000	1,00	5,6	18,67%
Año 3	31/05/2026	686.461	686.461	15.541.416	95.844	120.000	2.880.000	1,00	5,4	19,30%
Año 3	30/06/2026	650.626	650.626	15.000.000	90.174	120.000	2.880.000	1,00	5,6	20,00%
Año 4	31/07/2026	565.080	565.080	14.543.940	90.420	120.000	2.880.000	1,00	6,3	20,63%
Año 4	31/08/2026	574.636	574.636	14.085.120	87.660	120.000	2.880.000	1,00	6,2	21,30%
Año 4	30/09/2026	564.201	564.201	13.620.810	82.170	120.000	2.880.000	1,00	6,3	22,03%
Año 4	31/10/2026	573.758	573.758	13.156.440	82.110	120.000	2.880.000	1,00	6,2	22,80%
Año 4	30/11/2026	578.075	578.075	12.686.700	76.740	120.000	2.880.000	1,00	6,2	23,65%
Año 4	31/12/2026	572.869	572.869	12.216.690	76.470	120.000	2.880.000	1,00	6,2	24,56%
Año 4	31/01/2027	562.435	562.435	11.743.860	73.650	120.000	2.880.000	1,00	6,3	25,55%
Año 4	28/02/2027	562.001	562.001	11.261.310	63.930	120.000	2.880.000	1,00	6,3	26,64%
Año 4	31/03/2027	561.567	561.567	10.782.720	67.890	120.000	2.880.000	1,00	6,3	27,82%
Año 4	30/04/2027	571.126	571.126	10.299.150	62.910	120.000	2.880.000	1,00	6,3	29,13%
Año 4	31/05/2027	605.848	605.848	9.814.740	62.070	120.000	2.880.000	1,00	6,0	30,57%
Año 4	30/06/2027	560.226	560.226	9.325.500	57.240	120.000	2.880.000	1,00	6,4	32,17%
Año 5	31/07/2027	559.794	559.794	8.835.240	56.220	120.000	2.880.000	1,00	6,4	33,95%
Año 5	31/08/2027	569.354	569.354	8.342.010	53.250	120.000	2.880.000	1,00	6,3	35,96%
Año 5	30/09/2027	558.922	558.922	7.844.190	48.660	120.000	2.880.000	1,00	6,4	38,24%
Año 5	31/10/2027	568.484	568.484	7.344.990	47.280	120.000	2.880.000	1,00	6,3	40,84%
Año 5	30/11/2027	567.900	567.900	6.841.350	42.840	120.000	2.880.000	1,00	6,3	43,85%
Año 5	31/12/2027	567.607	567.607	6.336.120	41.250	120.000	2.880.000	1,00	6,3	47,35%
Año 5	31/01/2028	557.177	557.177	5.827.830	38.190	120.000	2.880.000	1,00	6,4	51,48%
Año 5	29/02/2028	556.747	556.747	5.314.200	32.850	120.000	2.880.000	1,00	6,4	56,45%
Año 5	31/03/2028	556.317	556.317	4.799.760	32.040	120.000	2.880.000	1,00	6,4	62,50%
Año 5	30/04/2028	565.880	565.880	4.281.270	27.990	120.000	2.880.000	1,00	6,3	70,07%
Año 5	31/05/2028	600.607	600.607	3.760.590	25.800	120.000	2.880.000	1,00	6,0	79,77%
Año 5	30/06/2028	554.988	554.988	3.236.040	21.930	120.000	2.880.000	1,00	6,4	92,71%
Año 6	31/07/2028	554.560	554.560	2.709.060	19.500	120.000	2.880.000	1,00	6,4	110,74%
Año 6	31/08/2028	564.124	564.124	2.178.900	16.320	120.000	2.880.000	1,00	6,3	137,68%
Año 6	30/09/2028	553.697	553.697	1.645.140	12.720	120.000	2.880.000	1,00	6,4	182,36%
Año 6	31/10/2028	563.262	563.262	1.108.590	9.930	120.000	2.880.000	1,00	6,3	270,61%
Año 6	30/11/2028	559.796	559.796	568.590	6.480	120.000	2.880.000	1,00	6,4	527,62%
Año 6	31/12/2028	597.898	597.898	-	3.420	120.000	2.880.000	1,00	6,0	
Total		38.217.207	38.097.207		6.153.780					

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR S.A.

c) Flujo de la Titularización relativo al Balance General

El indicador monto vigente de la titularización respecto al patrimonio del Originador, a junio 2023, representa una baja exposición al inicio de la emisión, donde se obtiene 0,89 veces y disminuye conforme se van realizando las amortizaciones.

d) La Estructura de la Titularización

El Originador y BDP ST no podrán realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo distintos a los establecidos en el Contrato, ni ser los mismos afectados por terceros acreedores del Originador o la Sociedad de Titularización como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Escenario Base

Las proyecciones de UNIPARTES S.R.L., que van desde el 2023 a 2028, presentan supuestos aceptables y un

escenario moderado de crecimiento que contempla las principales obligaciones que la empresa posee y el financiamiento obtenido por el proceso de Titularización.

Balance General Proyectado

Activo

La empresa proyecta el activo circulante con tendencia creciente, siendo el exigible y el realizable las cuentas de mayor cuantía por el giro del negocio de UNIPARTES S.R.L. A la vez, se puede observar una disminución de los anticipos a proveedores, dado que la compañía planea la vuelta paulatina a la modalidad de pago de anticipos, previo a la pandemia del Covid-19. El activo no corriente expone una tendencia sin variaciones de relevancia y refleja un ligero aumento por la constitución del Fondo de Liquidez por el proceso de titularización.

Pasivo

Los proveedores por pagar exponen un aumento, debido a la negociación futura con los proveedores de la empresa mencionada previamente. Las obligaciones bancarias a corto plazo mantienen un comportamiento similar. Respecto a los pasivos no circulantes, se puede observar un aumento por la financiación obtenida que obedece a la titularización y una tendencia decreciente conforme se van liquidando las obligaciones bancarias a largo plazo y se realice el pago de impuestos que posee la compañía.

Patrimonio

Las reservas estatutarias mantienen una tendencia creciente a raíz del aumento de los resultados acumulados de la empresa por las utilidades obtenidas en las diferentes gestiones proyectadas.

Estado de Resultados

Las ventas de la empresa reflejan un crecimiento de 24,59% para el año 2023, para los posteriores años se proyecta un crecimiento promedio del 4,80%, los porcentajes de crecimiento se sustentan en los datos históricos de UNIPARTES S.R.L., la apertura de nuevos mercados, evaluación económica del país y tendencia creciente del parque automotor. El costo de mercadería vendida mantiene una tendencia estable, la misma representa un 61,29% de las ventas. Los costos operativos muestran cierto incremento durante los años proyectados y reflejan un aumento del 3,34% durante los periodos proyectados. Asimismo, los gastos financieros muestran un incremento, que están asociados a las obligaciones con el Patrimonio Autónomo.

Flujo de Caja

La empresa proyecta un flujo de caja positivo durante la vida del Patrimonio Autónomo. Las proyecciones contemplan las principales obligaciones de corto y largo plazo que poseerá la compañía. Asimismo, se proyecta un comportamiento estable del efectivo y una salida importante de dinero por el aumento del realizable.

Es importante señalar que, a efectos de sensibilización, se redujo el porcentaje de las ventas proyectadas en un 10% y la empresa aún reflejaría un flujo de efectivo acumulado positivo para cumplir con las obligaciones de pago asociadas al proceso de titularización.

Anexo 1
Información Financiera UNIPARTES S.R.L. (En Bs)

Periodo	2018	2019	2020	2021	2022	Jun.-2022	Jun.-2023
BALANCE GENERAL							
Disponibilidades	656,18	657,80	701,54	463,22	817,11	377,23	3.800,61
Exigible	19.535,48	20.661,93	31.600,05	28.298,45	30.136,32	26.782,24	30.426,64
Cuentas por cobrar comerciales	12.263,15	13.069,40	20.033,53	17.973,55	15.066,56	12.545,01	12.847,80
Inventario	14.127,06	12.958,51	11.583,30	12.562,12	15.148,34	15.885,85	15.053,86
Activo Corriente Prueba Ácida	20.233,50	21.665,95	32.628,62	29.088,41	31.139,43	27.527,42	34.474,27
Activo Corriente	34.360,57	34.624,46	44.211,92	41.650,53	46.287,77	43.413,28	49.528,13
Activo No Corriente	34.454,01	35.850,85	35.443,55	29.243,88	31.073,58	29.572,73	31.489,88
Total Activo	68.814,57	70.475,31	79.655,47	70.894,41	77.361,35	72.986,01	81.018,00
Cuentas por pagar comerciales	1.605,65	1.342,31	6.749,57	7.635,86	4.644,08	6.407,40	5.767,34
Deuda Financiera CP	17.826,00	17.796,00	17.796,00	10.720,80	22.118,13	10.717,82	22.225,82
Pasivo Corriente	25.365,30	28.187,15	38.003,89	24.269,02	35.099,05	24.392,15	37.741,95
Deuda Financiera LP	14.114,83	11.699,84	9.877,59	13.109,84	5.100,50	13.663,97	4.966,61
Pasivo No Corriente	15.123,39	12.793,74	11.299,36	21.016,81	12.830,43	21.428,76	10.406,90
Total Deuda Financiera	31.940,83	29.495,84	27.673,59	23.830,64	27.218,64	24.381,79	27.192,43
Total Pasivo	40.488,69	40.980,88	49.303,25	45.285,84	47.929,48	45.820,92	48.148,84
Patrimonio	28.325,88	29.494,43	30.352,23	25.608,57	29.431,88	27.165,09	32.869,16
Capital Social	14.778,00	14.778,00	14.778,00	14.778,00	14.778,00	14.778,00	14.778,00
Total Pasivo y Patrimonio	68.814,58	70.475,31	79.655,47	70.894,41	77.361,36	72.986,01	81.018,00
ESTADO DE RESULTADOS							
Ingresos	35.723,79	35.260,58	29.244,24	39.364,17	39.060,93	18.638,05	21.169,30
Costos	22.220,18	21.147,70	17.364,29	24.792,40	23.781,61	11.696,04	12.464,43
Utilidad Bruta	13.503,61	14.112,88	11.879,94	14.571,77	15.279,33	6.942,00	8.704,87
Gastos de Operación	13.366,59	13.323,61	11.723,69	13.602,29	11.225,01	4.957,81	5.331,08
Utilidad Operativa	137,02	789,27	156,26	969,48	4.054,32	1.984,20	3.373,79
Gastos Financieros	3.029,55	3.059,27	2.664,47	3.224,95	1.929,81	1.034,30	1.259,27
Utilidad Neta	227,92	647,61	251,24	1.986,22	3.241,76	1.246,67	2.975,54
EBITDA	3.783,42	4.426,25	3.415,51	4.649,52	6.492,03	3.289,86	4.850,06
ESTADO DE RESULTADOS (A 12 Meses)							
Ingresos	35.723,79	35.260,58	29.244,24	39.364,17	39.060,93	40.126,19	41.592,19
Costos	22.220,18	21.147,70	17.364,29	24.792,40	23.781,61	25.311,95	24.550,00
Utilidad Bruta	13.503,61	14.112,88	11.879,94	14.571,77	15.279,33	14.814,24	17.042,19
Gastos de Operación	13.366,59	13.323,61	11.723,69	13.602,29	11.225,01	12.952,35	11.598,28
Utilidad Operativa	137,02	789,27	156,26	969,48	4.054,32	1.861,89	5.443,91
Gastos Financieros	3.029,55	3.059,27	2.664,47	3.224,95	1.929,81	2.710,29	2.154,78
Utilidad Neta	227,92	647,61	251,24	1.986,22	3.241,76	2.129,84	4.970,63
EBITDA	3.783,42	4.426,25	3.415,51	4.649,52	6.492,03	5.019,16	8.052,22
INDICADORES							
Rentabilidad							
ROA	0,33%	0,92%	0,32%	2,80%	4,19%	2,92%	6,14%
ROE	0,80%	2,20%	0,83%	7,76%	11,01%	7,84%	15,12%
ROA Operativo	0,20%	1,12%	0,20%	1,37%	5,24%	2,55%	6,72%
Margen Bruto	37,80%	40,02%	40,62%	37,02%	39,12%	36,92%	40,97%
Margen Operativo	0,38%	2,24%	0,53%	2,46%	10,38%	4,64%	13,09%
Margen Neto	0,64%	1,84%	0,86%	5,05%	8,30%	5,31%	11,95%
Endeudamiento							
Pasivo a Patrimonio	1,43	1,39	1,62	1,77	1,63	1,69	1,46
Deuda Financiera a Patrimonio	1,13	1,00	0,91	0,93	0,92	0,90	0,83
Pasivo a Activo	0,59	0,58	0,62	0,64	0,62	0,63	0,59
Patrimonio a Activo	0,41	0,42	0,38	0,36	0,38	0,37	0,41
Cobertura							
Activo Cte + EBITDA a Pasivo Cte + Gto Financiero	1,34	1,25	1,17	1,68	1,43	1,79	1,44
Activo Cte + EBITDA a D.Financiera CP + Gto Financi	1,83	1,87	2,33	3,32	2,19	3,61	2,36
Pasivo Total a EBITDA	10,70	9,26	14,44	9,74	7,38	9,13	5,98
Deuda Financiera a EBITDA	8,44	6,66	8,10	5,13	4,19	4,86	3,38
EBITDA a Gastos Financieros	1,25	1,45	1,28	1,44	3,36	1,85	3,74
EBITDA a Deuda Financiera CP	0,21	0,25	0,19	0,43	0,29	0,47	0,36
Liquidez							
Liquidez General	1,35	1,23	1,16	1,72	1,32	1,78	1,31
Prueba Ácida	0,80	0,77	0,86	1,20	0,89	1,13	0,91
Capital de Trabajo	8.995,26	6.437,32	6.208,03	17.381,51	11.188,72	19.021,12	11.786,18

Fuente: UNIPARTES S.R.L. / Elaboración: PCR S.A.

**ANEXO D: POLÍTICAS DE TESORERÍA,
PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA
LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
UNIPARTES – BDP ST 055.**

ANEXO "D"

"POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055"

Para la administración del Patrimonio Autónomo **UNIPARTES - BDP ST 055** (en adelante el "Patrimonio Autónomo"), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante "**BDP ST**"), en lo aplicable, implementará Normativa (en adelante los "Manuales") vigente a la fecha. Sin embargo, el presente Anexo "D", tiene por objeto definir las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión.

- Políticas de Tesorería: El Patrimonio Autónomo debe contar con Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo y sus Cuentas de Orden, en concordancia con lo establecido en el "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación" (en adelante el "Contrato de Cesión"), y en la regulación vigente.
- Funciones y Procedimientos: Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

1. POLÍTICAS DE TESORERÍA

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo y sus Cuentas de Orden.

1.1 Objetivo.

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo y sus Cuentas de Orden priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

1.2.1 Instrumentos.

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo y sus Cuentas de Orden, exceptuándose la Cuenta de Recaudación, podrán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

- a) Depósitos en Cajas de Ahorro o Cuentas Corrientes en entidades de intermediación financiera autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante "ASFI"). En adelante se entenderá por "Entidades de Intermediación Financiera" a aquellas autorizadas por ASFI.
- b) Depósitos a Plazo Fijo en Entidades de Intermediación Financiera autorizadas por ASFI
- c) Operaciones de Reporto y/o compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante "BBV") y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante "RMV") de ASFI.

1.2.2 Limitaciones.

a) Entidades de Intermediación Financiera: Las Entidades de Intermediación Financiera aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo y de sus Cuentas de Orden son aquellas cuyos Valores cuenten con Calificación de Riesgo de categoría mínima de "N-1" a corto plazo y de categoría "A" a largo plazo.

b) Depósitos a Plazo Fijo: Los Depósitos a Plazo Fijo podrán ser aperturados en Entidades de Intermediación Financiera con Calificación de Riesgo de categoría mínima de “N-1” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo.

c) Operaciones de Reporto y en Firme: Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo igual o superior a la categoría “A” a largo plazo o “N-1” a corto plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia.

Valor	(%) máximo sobre el exceso de flujo de caja y el fondo de liquidez
Liquidez	100%
Otras inversiones	66%

d) Aplicación: Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas anteriormente, resultante de los cambios en las calificaciones de riesgo, y en consecuencia no atribuible a BDP ST, deberá ser subsanada en el menor tiempo posible, de acuerdo a los propios mecanismos existentes en el mercado.

1.2.3 Desviaciones a los límites de inversión descritos.

De acuerdo a lo descrito en el Artículo 7 de la Sección 1 del Capítulo VIII, Título I del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores: “Los excesos a los límites de inversión o incumplimientos a las restricciones establecidas en las Políticas de Inversión o Tesorería de los Patrimonios Autónomos, contenidas en los documentos legales emitidos al efecto, deberán ser subsanados en un plazo máximo de 60 días calendario a partir de la fecha en la que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, informe a la Sociedad de Titularización administradora del Patrimonio Autónomo sobre el incumplimiento detectado”.

2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

2.1 Generales

BDP ST desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

- a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo (en adelante las “Cuentas”) en Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión y en el Prospecto de Emisión.
- b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.
- c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.
- d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.
- e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.
- f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.
- g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.
- h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.

- i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.
- j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.
- k) En los casos que corresponda, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión.
- l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.
- m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa Auditora Externa.
- n) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.
- o) Realizar un seguimiento periódico al cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo. En caso de que el Originador no ejecute los recursos de acuerdo a lo establecido en dicho Artículo, se procederá al cálculo de acuerdo a lo establecido en el punto 20.4 y posteriormente se procederá al cobro a través de nota formal en la que se solicite el depósito de dicho importe en la cuenta "Exceso de Flujo de Caja Acumulado" del Patrimonio Autónomo.
- p) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.
- q) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.
- r) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.
- s) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en el Contrato de Cesión o necesaria para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US\$ 4.000.- (Cuatro mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) deberá ser decidido en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de **BDP ST** o un ejecutivo apoderado para el efecto.
- t) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinada en el Contrato de Cesión o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US\$ 4.000.- (Cuatro mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

Modalidad	Características	Procedimiento	Modalidad de adjudicación
1. Invitación Directa	Se conoce a todos los proveedores del servicio.	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de referencia /Pliego de Condiciones.	Gerencia General o un ejecutivo apoderado al efecto, sobre informe del Administrador.
2. Invitación Pública	Puede haber varios proveedores a nivel nacional	- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional. - Términos de referencia /Pliego de Condiciones.	Gerencia General sobre informe del Comité de Selección.

- i) Metodología de calificación: Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.
- ii) Comité de Selección: Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al

Gerente General o a un ejecutivo apoderado para el efecto, quién decidirá la adjudicación del mismo.

En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, más no en el proceso de adjudicación.

La compra o adquisición de bienes y servicios correspondientes a la ejecución del Destino de los Recursos descritos en el Artículo Vigésimo del Contrato de Cesión no están sujetas a esta modalidad.

u) Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de los Valores de Titularización a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

v) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento al Contrato de Cesión, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente.

w) Ejecución de Costos, Gastos y/o Gastos Extraordinarios del Patrimonio Autónomo: Para proceder a instruir un pago, el Administrador requerirá del interesado, la factura original o documento equivalente, e instrucciones de medio de pago, a menos que se tenga una instrucción diferente, se procederá a la emisión de un cheque de la cuenta corriente "Provisora de Pagos" a la orden del interesado. A la recepción de la documentación descrita anteriormente, y en concordancia con lo establecido en el Contrato de Cesión (monto, prelación de pagos, etc.), el Administrador realizará el pago mediante el medio solicitado por el interesado, con cargo a la Cuenta Provisión de Pagos. Una copia de esta instrucción más los respectivos documentos de respaldo deberán formar parte del comprobante contable. Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizados en forma conjunta por dos firmas autorizadas de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

x) Manejo de la cuenta provisor de pagos: La cuenta Provisión de Pagos recibirá transferencias de fondos de la Cuenta Recaudadora del Patrimonio Autónomo. Estas transferencias serán realizadas por el Administrador del Patrimonio Autónomo en función a las necesidades de ejecución de costos y gastos del Patrimonio Autónomo descritas en el procedimiento descrito en el inciso anterior.

y) Los mecanismos de cobertura se activarán de acuerdo a lo establecido en los Artículos Cuadragésimo cuarto, Cuadragésimo quinto y Cuadragésimo sexto del Contrato de Cesión.

z) Para utilizar los fondos del mecanismo de cobertura denominado "Fondo de Liquidez", se realizarán débitos de la cuenta que lleva el mismo nombre (Fondo de Liquidez). La utilización de dicho mecanismo de cobertura y la reposición del mismo se detallan en el Artículo Cuadragésimo quinto y Cuadragésimo sexto del Contrato de Cesión.

2.2 Consultas de Orden Legal y coordinación con el Asesor Legal.

Toda situación que difiera de la especificada en los procedimientos presentes, sobre todo la relacionada a pagos de Valores de Titularización, deberá ser consultada al Asesor Legal o a una entidad legal externa contratada para el efecto, con la documentación correspondiente para su análisis, que será asumido como un Gasto Extraordinario de acuerdo al Artículo Cuadragésimo quinto del Contrato de Cesión.

Tratándose de situaciones que demandan una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, la consulta podrá ser realizada de manera personal, sin que medien notas internas, bastando para la culminación de una operación el visto bueno del abogado consultado sobre el documento en cuestión, con indicación expresa de la parte revisada y/o analizada.

2.3 Procedimientos no previstos.

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por **BDP ST**.

2.4 Registro contable de las Cuentas de Orden.

Las Cuentas Receptoras, Cuentas del Fondo de Liquidez y Cuentas de Destino de los Recursos serán registradas en Cuentas de Orden en la cuenta 891.09 correspondiente a Otras Cuentas de Registro. La dinámica contable será la siguiente:

DÉBITO:

- a. Por abonos (depósitos) en las cuentas bancarias registradas en cuentas de orden.
- b. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
 - a. Cuentas de Orden Acreedoras
 - b. Acreedores por Cuentas de Registro
 - c. Acreedores por Otras Cuentas de Registro

CRÉDITO:

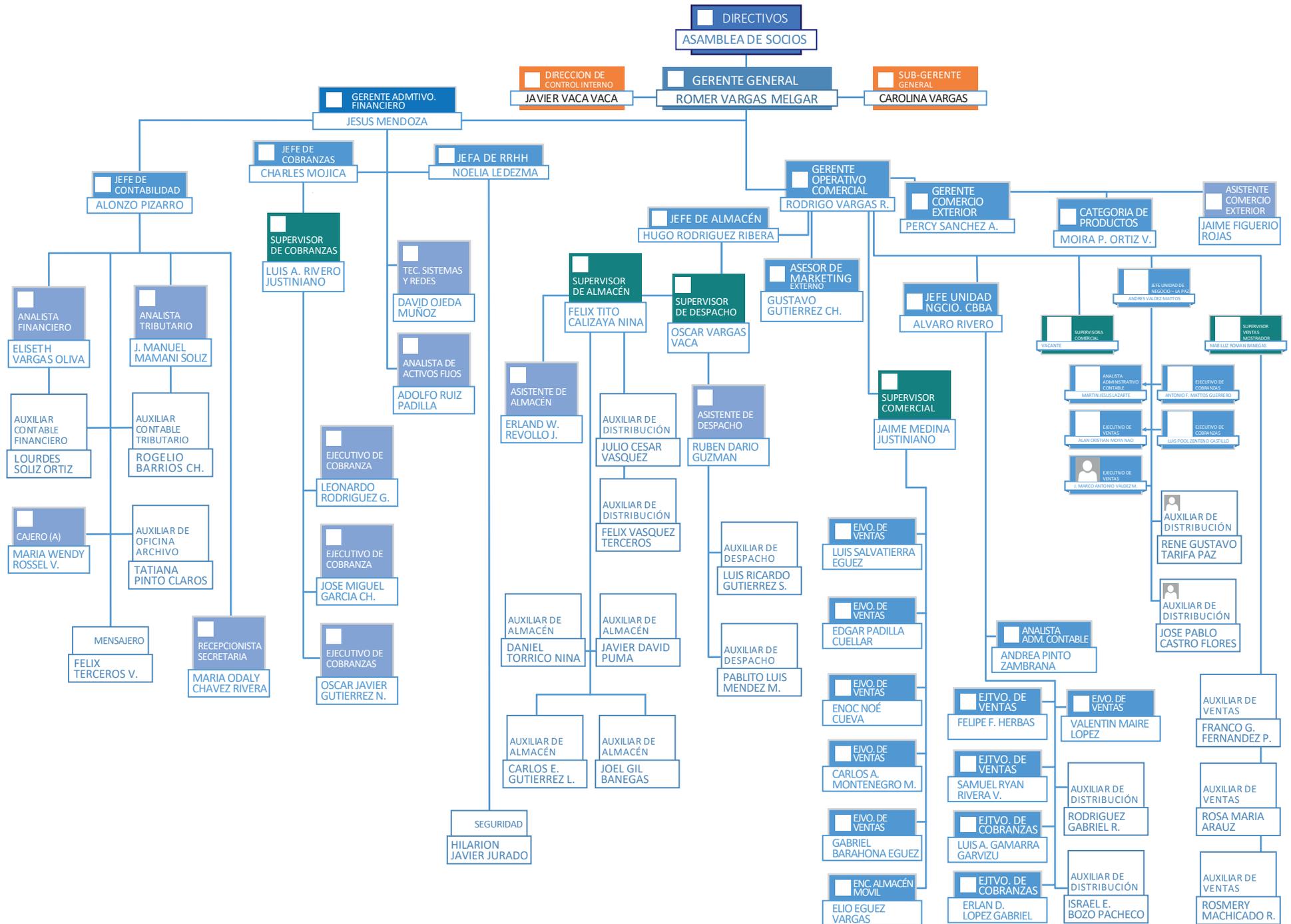
- a) Por la extinción de la causa que dio origen a la operación.
- b) Por débitos en las cuentas bancarias registradas en cuentas de orden.

En todo momento se seguirá lo estipulado en conformidad con el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por ASFI.

**ANEXO E: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO UNIPARTES – BDP ST 055.**

**ANEXO F: ORGANIGRAMA DE UNIPARTES S.R.L. AL
30 DE ABRIL DE 2023.**

UNIPARTES SRL



ANEXO G
ACTUALIZACIONES DEL
PROSPECTO
(MARZO 2024)

1. DECLARACIÓN JURADA DEL ESTRUCTURADOR POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO



Código de seguridad: 34D9K1956ePaX

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: NOVENTA Y TRES/DOS MIL VEINTICUATRO - 93/2024-.....

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 18:42 (dieciocho y cuarenta y dos), del día, martes veinte del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ SILVIA VALERIA CARO CLAURE, Notario de Fe Pública N° 71 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente, la señora CECILIA OLGA VALDEZ FERNANDEZ con Cédula de Identidad N° 5049636 (cinco, cero, cuatro, nueve, cinco, tres, seis), de nacionalidad Boliviana, Soltera, con profesión y/o ocupación **Ingeniera Financiera**, con domicilio en PROLONGACION 25 N°920 Z. CALACOTO, mayor de edad, hábil por derecho, en su condición de **Gerente General** de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N° 4890/2023 de fecha 19 de diciembre del 2023, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del municipio de La Paz, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014 se hizo presente de forma voluntaria y previo el juramento de ley declaro voluntariamente lo siguiente:.....

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que **BDP Sociedad de Titularización S.A.** ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la modificación aprobada por la **Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo UNIPARTES – BDP ST 055, celebrada en fecha 30 de noviembre de 2023**, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quien desea mantener la inversión respecto a los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión y su correspondiente modificación respecto a los Valores y la transacción propuesta.

AL TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión y su correspondiente modificación.

AL CUARTO, – Como Representante Legal y Gerente General del **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**, manifiesto que se ha empleado la debida diligencia en la verificación del contenido de la Modificación al Prospecto de emisión de los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**, en forma tal que certifico la veracidad de la misma y que en esta no se presentaron omisiones de información que puedan revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los inversionistas de los valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**.

Con lo que terminó el acto, leída que los fue persistió en su tenor, firmando el acta junto a

https://sigpi.dinoplu.gob.bo/verificador_documento/callidoc/32-48D9K1956ePaX

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
DINOPLU



Código de seguridad: kxD9K296eñax

los testigos que se nombran en el presente acto.....

Firmado en documento original con código de contenido:
41hfc81978b3df2f40331e413524f3fa15Jea2u19810e15uie5c3a7th96715u.....

Nombre	Firma	Huella
CECILIA OLGA VALDEZ FERNANDEZ Cédula de Identidad 5049535		



<https://portal.dirhpe.gub.uy/verificacion-documentos/firma/10-4279056fux>

2. DECLARACIÓN JURADA DEL ORIGINADOR POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO



Código de seguridad: u53TPXDe0Tq5

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: NOVENTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTICUATRO - 94/2024-.....

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 18:44 (dieciocho y cuarenta y cuatro), del día, martes veinte del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ SILVIA VALERIA CARO CLAURE, Notario de Fe Pública N° 71 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el señor: ROMER VARGAS MELGAR con Cédula de Identidad N° 2922642 (dos, nueve, dos, dos, seis, cuatro, dos), de nacionalidad Boliviana, Casado, con profesión y/o ocupación Comerciante, con domicilio en . AV. IBERICA N. 170, mayor de edad, hábil por derecho, actuando en calidad de Representante Legal de UNIPARTES S.R.L, conforme se tiene del Testimonio de Poder Nro.- 425/2022 de fecha 7 de octubre de 2022, protocolizado por ante la Notaría de Fe Pública N° 26 a cargo del Dr. Victor Hugo Rojas Mérida del Distrito Judicial de la ciudad de Santa Cruz de la Siema - Bolivia, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014 se hizo presente de forma voluntaria, declaro lo siguiente:.....

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que UNIPARTES S.R.L como Originador del proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo UNIPARTES – BDP ST 055, ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la modificación aprobada por la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo UNIPARTES – BDP ST 055, celebrada en fecha 30 de noviembre de 2023, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara.....

AL SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quien desea mantener la inversión respecto a los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión y su correspondiente modificación respecto a los Valores y la transacción propuesta.....

AL TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión y su correspondiente modificación.....

AL CUARTO.- Como Representante Legal de UNIPARTES S.R.L, manifiesto que se ha empleado la debida diligencia en la verificación del contenido de la Modificación al Prospecto de emisión de los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055, en forma tal que certifico la veracidad de la misma y que en esta no se presentaron omisiones de información que puedan revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los inversionistas de los valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055.....

Con lo que terminó el acto, leído que les fue persistió en su tenor, firmando el acta junto a los testigos que se nombran en el presente acto.....

Firmado en documento original con código de contenido: 510806c4d8846481a63b1c2d4372b3654484072aec552812f567167034916cad.....

<https://legis.laazgub.gob.bo/web/GuestViewDocumento?ID=6883866&u53TPXDe0Tq5>

DIARIO PLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/s Notario de Fe Pública



Código de seguridad: u537PXDeGTqS

Nombre	Firma	Huella
ROMER VARGAS MELGAR Cédula de Identidad 2002043		





3. ANTECEDENTES

- El 01 de julio de 2023, las PARTES suscribieron un CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, el cual fue elevado a la categoría de instrumento público mediante Escritura Pública N° 2938/2023 de 06 de julio de 2023, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure Municipio de La Paz, Bolivia y que, para efectos de la presente Adenda será denominado simplemente como el CONTRATO PRINCIPAL.
- El 20 de febrero de 2024, BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. y UNIPARTES S.R.L. suscribieron una ADENDA AL CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, elevada a la categoría de instrumento público mediante Escritura Pública N° 591/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, que para efectos de la presente Adenda Modificatoria será denominada simplemente como “Primera Adenda”.

4. ACTUALIZACIONES

4.1 Número de Actualización y fechas de los documentos actualizados

El presente documento representa la primera actualización de los siguientes documentos:

- Mediante Escritura Pública N° 2938/2023 de 06 de julio de 2023, protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure, BDP Sociedad de Titularización S.A. suscribió un Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros de UNIPARTES S.R.L. para la constitución del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 para fines de titularización, administración y representación.
- Mediante Escritura Pública N° 591/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure, se suscribió una Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de titularización, administración y representación, suscrita entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y UNIPARTES S.R.L.

- Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: “UNIPARTES - BDP ST 055”, aprobado en fecha 19 de julio de 2023 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución Administrativa ASFI N° 825/2023.

4.2 Modificaciones al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros de UNIPARTES S.R.L. para la constitución del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 para fines de titularización, administración, y representación, contenida en la Escritura Pública N° 2938/2023 de 06 de julio de 2023 y sus modificaciones posteriores.

a) Actualización 1.- GLOSARIO (Página 16)

Se modifica el numeral 2) Auditor Externo del GLOSARIO, mismo que a partir de la suscripción de la Adenda queda redactado con el siguiente texto:

2) Auditor Externo: Es la empresa de auditoría externa contratada por la ST con cargo al Patrimonio Autónomo e inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la realización de certificaciones externas semestrales de los ingresos registrados en las Cuentas Receptoras, las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo y otras funciones previstas en el Contrato de Auditoría Anual y en el “Contrato de prestación de Servicios de auditoría externa para la certificación semestral de Desvío de fondos y certificación de gastos extraordinarios del PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES – BDP ST 055”.

A los efectos del presente Prospecto, se debe considerer que el Auditor Externo es TUDELA & CONSULTING GROUP S.R.L. o quien lo sustituya.

ANEXO H

ACTUALIZACIONES AL PROSPECTO

(OCTUBRE 2024)

DECLARACIÓN JURADA DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO.


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL


Abg. Silvia Valeria Caro Claure
NOTARÍA DE FE PÚBLICA N° 71
25.09.2018

Código de seguridad: zm2rqLWmo5jC

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS
NÚMERO: CUATROCIENTOS CINCO/DOS MIL VEINTICUATRO - 405/2024-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:19 (diez y diecinueve), del día, jueves diecisiete del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ SILVIA VALERIA CARO CLAURE, Notario de Fe Pública N° 71 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente, la señora **CECILIA OLGA VALDEZ FERNANDEZ** con Cédula de Identidad N° **5049536** (cinco, cero, cuatro, nueve, cinco, tres, seis), de nacionalidad **Boliviana, Soltera**, con profesión y/o ocupación **Ingeniera Financiera**, con domicilio en **PROLONGACION 25 N° 920 Z. CALACOTO**, mayor de edad, hábil por derecho, en su condición de **Gerente General de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N° 4890/2023 de fecha 19 de diciembre del 2023, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del municipio de La Paz, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N° 483 de 25 de febrero de 2014 se hizo presente de forma voluntaria y previo el juramento de ley declaro voluntariamente lo siguiente:-----

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que **BDP Sociedad de Titularización S.A.** ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la modificación aprobada por la **Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, celebrada en fecha 23 de julio de 2024**, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

AL SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desea mantener su inversión respecto a los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión y su correspondiente modificación, respecto a los Valores y la transacción propuesta.-----

AL TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión y su correspondiente modificación.-----

AL CUARTO: Como Representante Legal y Gerente General de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, manifiesto que se ha empleado la debida diligencia en la verificación del contenido de la Modificación al Prospecto de emisión de los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**, en forma tal que certifico la veracidad de la misma y que en esta no se presentaron omisiones de información que puedan revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los inversionistas de los valores de

<https://sinplu.dirnoplubol.gov.bo/verificacion-documentos/63771793-zm2rqLWmo5jC>


DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: zm2zrqLWMo5jC

Titularización UNIPARTES - BDP ST 055.

Con lo que terminó el acto, leída que les fue persistió en su tenor, firmando el acta junto a los testigos que se nombran en el presente acto.

CONCLUSION.-

Con lo que concluyo DOY FE.

Firmado en documento original con código de contenido: 35be280db5fba4301bf52a80b6e823d2aa55ba301f60583895e72c300066e139.

Nombre	Firma	Huella
CECILIA OLGA VALDEZ FERNANDEZ Cédula de Identidad 5049536		



<https://sinplu.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/63771793-zm2zrqLWMo5jC>

DECLARACIÓN JURADA DE UNIPARTES S.R.L. POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO.


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
Código de seguridad: fc130731Z8Lj


FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020
VALOR Bs. 3.-

DECLARACIONES VOLUNTARIAS
NÚMERO: CUATROCIENTOS SEIS/DOS MIL VEINTICUATRO - 406/2024-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:38 (diez y treinta y ocho), del día, jueves diecisiete del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ SILVIA VALERIA CARO CLAURE, Notario de Fe Pública N° 71 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el señor **ROMER VARGAS MELGAR** con Cédula de Identidad N° **2922642** (dos, nueve, dos, dos, seis, cuatro, dos), de nacionalidad **Boliviana, Casado**, con profesión y/o ocupación **Comerciante**, con domicilio en AV. IBERICA N. 170, mayor de edad, hábil por derecho, actuando en calidad de Representante Legal de **UNIPARTES S.R.L.** conforme se tiene del Testimonio de Poder Nro.- 425/2022 de fecha 7 de octubre de 2022, protocolizado por ante la Notaría de Fe Pública N° 26 a cargo del Dr. Victor Hugo Rojas Mérida del municipio de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N° 483 de 25 de febrero de 2014 se hizo presente de forma voluntaria; y declaro voluntariamente lo siguiente.-----

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que **UNIPARTES S.R.L.** como Originador del el proceso de Titularización del **Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055**, ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado, de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la modificación aprobada por la **Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, celebrada en fecha 23 de julio de 2024**, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara.-----

AL SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desea mantener la inversión respecto a los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión y su correspondiente modificación, respecto a los Valores y la transacción propuesta.-----

AL TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión y su correspondiente modificación.-----

AL CUARTO: Como Representante Legal **UNIPARTES S.R.L.**, manifiesto que se ha empleado la debida diligencia en la verificación del contenido de la Modificación al Prospecto de emisión de los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**, en forma tal que certifico la veracidad de la misma y que en esta no se presentaron omisiones de información que puedan revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los inversionistas de los valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**.-----

Con lo que terminó el acto, leída que les fue persistió en su tenor, firmando el acta junto a los testigos que se nombran en el presente acto.-----

<https://sinplu.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/197f89ec-fc130731Z8Lj>

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública
1



Código de seguridad: fc13073IZ8Lj

CONCLUSION.---

Con lo que concluyo DOY FE.---

Firmado en documento original con código de contenido:
996cbb8966c5972d0d7fd64fd01a5dcf24ddef2844bcc7ba6a54121d54a8dc8d.---

Nombre	Firma	Huella
ROMER VARGAS MELGAR Cédula de Identidad 2922642		



<https://sinplu.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/197f89ec-fc13073IZ8Lj>

**ACTUALIZACIONES AL PROSPECTO
PATRIMONIO AUTOMOMO UNIPARTES BDP ST 055**

1. ANTECEDENTES

- El 01 de julio de 2023, las PARTES suscribieron un CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, el cual fue elevado a la categoría de instrumento público mediante Escritura Pública N° 2938/2023 en fecha 06 de julio de 2023, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire Municipio de La Paz, Bolivia y que, para efectos del presente documento será denominado simplemente como el CONTRATO PRINCIPAL.
- El 02 de febrero de 2024, BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. y UNIPARTES S.R.L. suscribieron una ADENDA AL CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, elevada a la categoría de instrumento público mediante Escritura Pública N° 591/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, que para efectos del presente documento será denominada simplemente como “PRIMERA ADENDA”.
- El 07 de octubre de 2024, BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. y UNIPARTES S.R.L. suscribieron una ADENDA AL CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, elevada a la categoría de instrumento público mediante Escritura Pública N° 4342/2024 de fecha 15 de octubre de 2024, protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, que para efectos del presente documento será denominada simplemente como “SEGUNDA ADENDA”.

2. ACTUALIZACIONES

De acuerdo al contenido de la Escritura Pública N° 4342/2024 de fecha 15 de octubre de 2024, se actualiza el Prospecto de Emisión:

a) Actualización 1.-

Se modifica el punto 3.7 (Coeficiente de Cobertura Cupón), del Prospecto (página 72) mismo que a la fecha queda redactado con el siguiente texto:

Se calculará el Coeficiente de Cobertura de Cupón el mismo día que se alcance la cuota establecida en el punto 2.7 del presente Prospecto, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Coeficiente de Cobertura de Cupón} = (REC_n - GP_{n+1}) / \text{Cupón}_{n+1}$$

Donde:

REC_n = Saldo de la Cuenta Recaudación.

GP_{n+1} = Son los Gastos Presupuestados del Patrimonio Autónomo: Gastos de mantenimiento por la Calificación de Riesgo, Comisión mensual por Administración del Patrimonio Autónomo a BDP ST, tasa de mantenimiento en la BBV, tasa de mantenimiento en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, Auditores Externos para que realicen certificaciones semestrales, auditorías anuales y auditorías de cierre, comisión mensual del Operador de Cuentas Receptoras, honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y otros gastos presupuestados para el mes de cálculo.

$Cupón_{n+1}$ = Son los pagos de capital e intereses, según corresponda, de los Valores de Titularización vigentes para el mes de cálculo, más los cupones pendientes de pago hasta la fecha de cálculo. En caso de no haberse colocado ningún Valor de Titularización o que en el mes correspondiente no exista un pago de cupón de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.25, el $Cupón_{n+1}$ será igual a 1.

n = Es el mes actual de la fecha de cálculo.

$n+1$ = Es el mes siguiente al de la fecha de cálculo.

Asimismo, no aplicarán para el cálculo del presente Coeficiente de Cobertura de Cupón, los flujos cedidos en exceso a los establecidos en el punto 2.7, producto de la aplicación de lo establecido en los puntos 2.21 y 2.32 del presente Prospecto.

En caso de que el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado sea mayor a 1,00 para el mes de cálculo, se procederá a realizar el cálculo de la devolución de excedentes por un importe que permita la obtención del Coeficiente de Cobertura de Cupón de 1,00, siempre y cuando el importe mencionado sea superior a Bs13.920,00.- (Trece Mil Novecientos Veinte 00/100 Bolivianos). Por el contrario, si el Coeficiente de Cobertura de Cupón calculado es menor a 1,00 para el mes de cálculo, no se realizará devolución alguna de recursos al Originador.

La devolución de excedentes al Originador se calculará de la siguiente forma:

*Devolución de Excedentes al **Originador** = $(REC_n - Cupón_{n+1} - GP_{n+1} - Cupones no cancelados hasta la fecha)$.*

Donde:

REC_n = Saldo de la Cuenta Recaudación.

GP_{n+1} = Son los Gastos Presupuestados del Patrimonio Autónomo: Gastos de mantenimiento por la Calificación de Riesgo, Comisión mensual por Administración del Patrimonio Autónomo a BDP ST, tasa de mantenimiento en la BBV, tasa de mantenimiento en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, Auditores Externos para que realicen certificaciones semestrales, auditorías anuales y auditorías de cierre, comisión mensual del Operador de Cuentas Receptoras, honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y otros gastos presupuestados para el mes de cálculo.

Cupón $n+1$ = Son los pagos de capital e intereses, según corresponda, de los Valores de Titularización vigentes, para el mes de cálculo.

Cupones no cancelados hasta la fecha = Cupones pendientes de pago de meses anteriores a la fecha de cálculo.

n = Es el mes actual de la fecha de cálculo.

$n+1$ = Es el mes siguiente al de la fecha de cálculo.

Se procederá a la devolución de excedentes en las Cuentas Administrativas del Originador en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles posteriores al día del cálculo del Coeficiente de Cobertura de Cupón, con cargo a la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo.

ANEXO I

ACTUALIZACIONES AL PROSPECTO

(DICIEMBRE 2024)

DECLARACIÓN JURADA DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO.



Código de seguridad: FUCIZtG4yMt1

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS/DOS MIL VEINTICUATRO - 492/2024---

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 16:27 (dieciseis y veintisiete), del día, jueves veintiseis del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ SILVIA VALERIA CARO CLAURE, Notario de Fe Pública N° 71 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente, la señora **CECILIA OLGA VALDEZ FERNANDEZ** con Cédula de Identidad N° 5049536 (cinco, cero, cuatro, nueve, cinco, tres, seis), de nacionalidad **Boliviana**, estado civil **Soltera**, con profesión y/o ocupación Ingeniera Financiera, con domicilio en PROLONGACION 25 N°920 Z. CALACOTO, en su calidad de **Gerente General** de la sociedad **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, en merito al Testimonio de Poder No. 4890/2023 de fecha 19 de diciembre del 2023, otorgado por ante Notaría de Fe Pública N° 071 del municipio de La Paz a cargo de la Abg. **Silvia Valeria Caro Claure**, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N° 483 de 25 de febrero de 2014 se hizo presente de forma voluntaria y previo el juramento de ley declaro voluntariamente lo siguiente:-----

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que **BDP Sociedad de Titularización S.A.** ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la modificación aprobada por la **Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, celebrada en fecha 25 de octubre de 2024**, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

AL SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desea mantener su inversión respecto a los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión y su correspondiente modificación, respecto a los Valores y la transacción propuesta.-----

AL TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión y su correspondiente modificación.-----

AL CUARTO: Como Representante Legal y Gerente General de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, manifiesto que se ha empleado la debida diligencia en la verificación del contenido de la Modificación al Prospecto de emisión de los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**, en forma tal que certifico la veracidad de la misma y que en esta no se presentaron omisiones de información que puedan revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los inversionistas de los valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**.-----

Con lo que terminó el acto, leída que les fue persistió en su tenor, firmando el acta junto a



Código de seguridad: FUCIZtG4yMt1

los testigos que se nombran en el presente acto.-----

CONCLUSION.-----

Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:

bdba086aaa57044da2aefe3820bf3f8db34f976add52ed4c2948295b2ac35bab-----

Nombre	Firma	Huella
CECILIA OLGA VALDEZ FERNANDEZ Cédula de Identidad 5049536		



DECLARACIÓN JURADA DE UNIPARTES S.R.L. POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO.



Código de seguridad: fkuz0GqUNXE2

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES/DOS MIL VEINTICUATRO - 493/2024

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 16:32 (dieciseis y treinta y dos), del día, jueves veintiseis del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ SILVIA VALERIA CARO CLAURE, Notario de Fe Pública N° 71 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el señor **ROMER VARGAS MELGAR** con Cédula de Identidad N° 2922642 S.C. (dos, nueve, dos, dos, seis, cuatro, dos Santa Cruz), de nacionalidad **Boliviana**, estado civil **Casado**, con profesión y/o ocupación **Comerciante**, con domicilio en . AV. IBERICA N. 170, en su calidad de **Representante Legal** de la sociedad **UNIPARTES S.R.L.**, en merito al Testimonio de Poder No. 425/2022 de fecha **07 de octubre de 2022**, otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 26 del municipio de **Santa Cruz de la Sierra** a cargo del **Abg. Victor Hugo Rojas Mérida**, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N° 483 de 25 de febrero de 2014 se hizo presente de forma voluntaria; y declaro voluntariamente lo siguiente.-

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que **UNIPARTES S.R.L.** como Originador del proceso de Titularización del **Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055**, ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado, de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la modificación aprobada por la **Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, celebrada en fecha 25 de octubre de 2024**, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara.-

AL SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desea mantener la inversión respecto a los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión y su correspondiente modificación, respecto a los Valores y la transacción propuesta.-

AL TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión y su correspondiente modificación.-

AL CUARTO: Como Representante Legal **UNIPARTES S.R.L.**, manifiesto que se ha empleado la debida diligencia en la verificación del contenido de la Modificación al Prospecto de emisión de los Valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**, en forma tal que certifico la veracidad de la misma y que en esta no se presentaron omisiones de información que puedan revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los inversionistas de los valores de Titularización **UNIPARTES - BDP ST 055**.-

Con lo que terminó el acto, leída que les fue persistió en su tenor, firmando el acta junto a los testigos que se nombran en el presente acto.-

CONCLUSION.-

<https://sinplu.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/3235ccc9-fkuz0GqUNXE2>

SECRETARÍA DE EXTENSION JURISDICCIONAL
DIRNOPLU



Código de seguridad: Ekuz0GqUNXE2

Con lo que concluyo DOY FE.-----
Firmado en documento original con código de contenido:
b82aebf76925b5f9b6fedf6c1e611e89cbbf19e076aaf1146bf7216f81dff3c-----

Nombre	Firma	Huella
ROMER VARGAS MELGAR Cédula de Identidad 2922642		



ACTUALIZACIONES AL PROSPECTO
PATRIMONIO AUTÓMOMO UNIPARTES BDP ST 055

1. ANTECEDENTES

- El 01 de julio de 2023, las PARTES suscribieron un CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, el cual fue elevado a la categoría de instrumento público mediante Escritura Pública N° 2938/2023 en fecha 06 de julio de 2023, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire Municipio de La Paz, Bolivia y que, para efectos del presente documento será denominado simplemente como el CONTRATO PRINCIPAL.
- El 02 de febrero de 2024, BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. y UNIPARTES S.R.L. suscribieron una ADENDA AL CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, elevada a la categoría de instrumento público mediante Escritura Pública N° 591/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, que para efectos del presente documento será denominada simplemente como “PRIMERA ADENDA”.
- El 07 de octubre de 2024, BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. y UNIPARTES S.R.L. suscribieron una ADENDA AL CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, elevada a la categoría de instrumento público mediante Escritura Pública N° 4342/2024 de fecha 15 de octubre de 2024, protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, que para efectos del presente documento será denominada simplemente como “SEGUNDA ADENDA”.
- El 23 de diciembre de 2024, BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. y UNIPARTES S.R.L. suscribieron una ADENDA AL CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, elevada a la categoría

de instrumento público mediante Escritura Pública N° 5476/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, que para efectos del presente documento será denominada simplemente como "TERCERA ADENDA".

2. ACTUALIZACIONES

De acuerdo al contenido de la Escritura Pública N° 5476/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, se actualiza el Prospecto de Emisión:

a) Actualización 1.-

Se modifica el inciso l) del punto 2.12. (Declaraciones del Originador), del Prospecto (página 30) mismo que a la fecha queda redactado con el siguiente texto:

l) No pesa ninguna clase de gravámenes, hipotecas, anotaciones, limitaciones de dominio y/o prohibiciones de enajenar, condiciones suspensivas o resolutorias, tasas o contribución alguna sobre los flujos futuros que se cederán al Patrimonio Autónomo constituido en el marco del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

b) Actualización 2.-

Se modifica el inciso l) del punto 2.28.1. (Obligaciones del Originador), del Prospecto (página 45) mismo que a la fecha queda redactado con el siguiente texto:

l) Enviar a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:

- Los Estados Financieros y plan de pagos tributarios trimestrales a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, dentro de los treinta (30) días calendario posteriores al último día del trimestre al que los Estados Financieros correspondan.

- Los Estados Financieros auditados, dentro de los ciento veinte (120) días calendario posteriores al cierre fiscal.

- El Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Socios en la que se aprueben los estados financieros auditados de la gestión hasta diez (10) días hábiles posteriores a la realización de la Asamblea.

En el supuesto caso de existir un retraso en el envío de información, **UNIPARTES S.R.L.** tendrá una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000,00.- (Un Mil 00/100 Bolivianos) por cada día hábil de retraso. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en la Cuenta(s) de Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

c) Actualización 3.-

Se modifica el inciso s) del punto 2.28.1. (Obligaciones del Originador), del Prospecto (página 46) mismo que a la fecha queda redactado con el siguiente texto:

Compromiso Límite de Endeudamiento Tributario: El Originador se compromete a mantener su Deuda Tributaria dentro de los siguientes límites anuales:

Gestión 2024

Deuda Tributaria Total \leq Bs8.000.000.-

Gestión 2025

Deuda Tributaria Total \leq Bs6.500.000.-

Gestión 2026

Deuda Tributaria Total \leq Bs4.500.000.-

Gestión 2027

Deuda Tributaria Total \leq Bs2.000.000.-

Gestión 2028

Deuda Tributaria Total \leq Bs1.300.000.-

Donde:

Deuda Tributaria Total = Impuestos fiscales de corto plazo + impuestos nacionales de largo plazo

Periodicidad de cálculo = Anual

BDP ST realizará el seguimiento trimestral para verificar que la tendencia de Deuda Tributaria Total sea decreciente.

Asimismo, verificará el cumplimiento de los límites anuales con el Plan de Pagos Tributario y Estados Financieros enviados a BDP ST en cumplimiento al inciso l) del punto 2.28.1

En caso de demostrar alguna desviación en la tendencia de la Deuda Tributaria Total, o de incumplir con el compromiso, BDP ST en calidad de administrador del Patrimonio Autónomo convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de 15 (quince) días calendario desde conocido el incumplimiento. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de la situación y la propuesta de UNIPARTES S.R.L. para superar el incumplimiento, así como también definirá las penalidades monetarias al originador hasta superar el incumplimiento.

d) Actualización 4.-

Se modifica el inciso i) del punto 2.29.1. (Obligaciones de la Sociedad de Titularización), del Prospecto (página 47) mismo que a la fecha queda redactado con

el siguiente texto:

i) Entregar los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente a ASFI, a la BBV, al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a la Calificadora de Riesgo y al Originador.